

# CAENES

Clasificador de Actividades Económicas  
Nacional para Encuestas Sociodemográficas



# Créditos

## **Clasificador de Actividades Económicas Nacional para Encuestas Sociodemográficas (CAENES)**

Fecha de Publicación: Abril 2016  
Instituto Nacional de Estadísticas  
Subdirección Técnica, Departamento de Estudios Laborales, Departamento de Infraestructura Económica, Sección Nomenclatura.  
Subdirección de Operaciones, Departamento de Estadísticas de Hogares.  
Dirección: Paseo Bulnes 418, Teléfono: (56-2) 892 4000  
Fax: 6712169; Casilla de Correo 498 - Correo 3; Sitio Web: [www.ine.cl](http://www.ine.cl);  
E-mail: [ine@ine.cl](mailto:ine@ine.cl); Santiago - Chile.

ISBN: 978-956-323-174-8

# Índice

<b>Presentación</b> .....	5
<b>Estructura CAENES</b> .....	7
Notas explicativas CAENES	
A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.....	21
B Explotación de minas y canteras.....	33
C Industrias manufactureras.....	43
D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.....	103
E Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.....	107
F Construcción.....	113
G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.....	121
H Transporte y almacenamiento.....	135
I Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.....	145
J Información y comunicaciones.....	151
K Actividades financieras y de seguros.....	161
L Actividades inmobiliarias.....	169
M Actividades profesionales, científicas y técnicas.....	173
N Actividades de servicios administrativos y de apoyo.....	185
O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.....	197
P Enseñanza.....	205
Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.....	211
R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.....	219
S Otras actividades de servicios.....	227
T Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.....	237
U Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.....	241
Anexos	
Venta especializada y no especializada realizada en comercios.....	247
Tabla de correspondencia CIU4.CL 2012 a CAENES.....	251
Tabla de correspondencia CAENES a CIU4.CL 2012.....	271



# Presentación

**E**l presente clasificador ha sido elaborado con el propósito de servir de guía práctica para clasificar las actividades económicas en encuestas sociodemográficas de cualquier índole. Ha sido diseñado pensando en las características propias de las encuestas de hogares, en las cuales se presentan limitantes respecto del nivel de detalle y precisión que puede tener la información proporcionada por los informantes.

El Clasificador de Actividades Económicas Nacional para Encuestas Sociodemográficas (CAENES), elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), es el resultado de la adaptación del Clasificador Chileno de Actividades Económicas CIIU4.CL 2012. Dado esto, incluye criterios de clasificación que facilitarán el trabajo del equipo de codificación, los cuales han sido elaborados como resultado de un exhaustivo análisis de las consultas más frecuentes que se han observado durante el proceso de codificación de la actual Encuesta Nacional del Empleo (ENE), los cuales han dificultado la tarea de clasificación.

Este clasificador ha sido preparado mediante la labor conjunta de la Sección de Nomenclatura, la Unidad de Análisis Operativo de la ENE y el Departamento de Estudios Laborales del INE, que conformaron un equipo de trabajo intrainstitucional con el objetivo de proponer una herramienta técnica que fuera factible de implementar y que permitiera mitigar los problemas de clasificación que se presentan actualmente en las encuestas sociodemográficas (encuestas de hogares).

Se resume, principalmente, en un alto grado de exigencia, que comúnmente se aplica en el proceso de codificación de la clasificación de la actividad económica y que no es coherente con la limitada información disponible desde el trabajo de campo (realidad muy distinta a las encuestas económicas, en las cuales la información proviene directamente de la empresa), repercutiendo finalmente en los niveles de precisión de una variable tan relevante para el seguimiento de las estadísticas del trabajo en el país.

La elaboración del CAENES toma en cuenta la experiencia reciente que tuvo el MERCOSUR en la armonización regional de un clasificador de actividad económica (CAES), así como también incluye los lineamientos internacionales propuestos por Naciones Unidas para la clasificación de este tipo de variables.

## **Antecedentes del CAENES**

El CAENES es una clasificación basada en el Clasificador Chileno de Actividades Económicas CIIU4.CL 2012. Por este motivo, se rige por los mismos conceptos y criterios del Clasificador Internacional CIIU Rev.4.

La estructura del CAENES facilita la clasificación de actividades económicas porque la categoría más desagregada, denominada clase, puede agrupar varias subclases, clases o grupos del CIIU4.CL 2012, o abrir otras, según sea necesario, permitiendo que el nivel de detalle requerido sea el idóneo para encuestas de hogares, como por ejemplo:

En la sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) la clase 0301 del CAENES agrupa los grupos 031 y 032 de la división 03 de CIIU4.CL 2012, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

CIIU4.CL 2012				CAENES			
Sección	División	Grupo	Denominación	Sección	División	Clase	Denominación
A			Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	A			Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
	03		Pesca y Acuicultura		03		Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
		031	Pesca			0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
		032	Acuicultura				

La estructura del CAENES posee tres niveles jerárquicos: sección, identificada por una letra (idéntica y equivalente a las secciones de CIIU4.CL 2012); división, compuesta por dos dígitos numéricos, correspondiendo en la mayoría de los casos a las mismas categorías del CIIU4.CL 2012; y clase, compuesta por cuatro dígitos, como por ejemplo:

La sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) se compone de los siguientes niveles dentro de la estructura CAENES:

Sección	División	Clase	Denominación
A			AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA
	01		AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
		0101	Cultivo de plantas no perennes
		0102	Cultivo de plantas perennes
		0103	Ganadería
		0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.
	02		SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
		0201	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas
	03		PESCA, ACUICULTURA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
		0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas

De esta manera el CAENES está compuesto por:

- 21 secciones con correspondencia directa con el CIIU4.CL 2012
- 83 divisiones definidas a partir de agregaciones de divisiones del CIIU4.CL 2012
- 122 clases definidas a partir de agregaciones o desagregaciones de grupos, clases o sub-clases del CIIU4.CL 2012

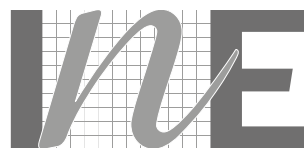
Finalmente, para mejorar la comprensión del clasificador, se han incluido notas explicativas derivadas de CIIU4.CL 2012, que describen el contenido y los límites de cada clase del CAENES.

### Sobre los criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

La elaboración de criterios de clasificación responde a la necesidad de establecer una codificación correcta, a partir de la descripción usualmente dada por los informantes de las encuestas de hogares, y que a veces puede resultar un tanto difusa, debido a que los informantes desconocen conceptos esenciales para clasificar. No siempre se tiene acceso al informante directo, sino a un informante idóneo, lo cual impacta en la precisión que tiene la descripción de la actividad económica. De este modo, los criterios de clasificación proporcionan una herramienta que ayuda al codificador a tomar una decisión de clasificación certera en casos de alta complejidad.

Para facilitar el análisis del codificador, los criterios de clasificación se incluyen a continuación de las notas explicativas de cada clase.

**Ximena Clark Núñez**  
Directora Nacional



Instituto Nacional de Estadísticas • Chile

# ESTRUCTURA



# CAENES





## Estructura general

Sección	Glosa	Divisiones
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	01 a 03
B	Explotación de minas y canteras	04 a 09
C	Industrias manufactureras	10 a 33 <sup>1</sup>
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	35
E	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	36 a 39
F	Construcción	41 a 43
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	45 a 48 <sup>2</sup>
H	Transporte y almacenamiento	49 a 53
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	55 a 56
J	Información y comunicaciones	58 a 63
K	Actividades financieras y de seguros	64 a 66
L	Actividades inmobiliarias	68
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	69 a 75
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	77 a 82
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	84
P	Enseñanza	85
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	86 a 88
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	90 a 93
S	Otras actividades de servicios	94 a 96
T	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	97 a 98
U	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	99

<sup>1</sup> Las divisiones de la sección C "Industrias Manufactureras" en CAENES no son correlativas, sin embargo, se mantiene en estructura general la numeración desde el número 10 al 33.

<sup>2</sup> Las divisiones de la sección G "Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas" en CAENES no son correlativas, sin embargo, se mantiene en estructura general la numeración desde el número 45 al 48.



## Estructura detallada

Sección	División	Clase	Denominación
<b>A</b>			<b>AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA</b>
	<b>01</b>		AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
		0101	Cultivo de plantas no perennes
		0102	Cultivo de plantas perennes
		0103	Ganadería
		0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.
	<b>02</b>		SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
		0201	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas
	<b>03</b>		PESCA, ACUICULTURA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS
		0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
<b>B</b>			<b>EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS</b>
	<b>04</b>		EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE COBRE
		0401	Extracción y procesamiento de cobre
	<b>05</b>		EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA Y LIGNITO
		0501	Extracción de carbón de piedra y lignito
	<b>06</b>		EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL
		0601	Extracción de petróleo crudo y gas natural
	<b>07</b>		EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS, EXCEPTO COBRE
		0701	Extracción de minerales metalíferos, excepto cobre
	<b>08</b>		EXPLORACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS
		0801	Extracción y procesamiento de litio
		0899	Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio
	<b>09</b>		ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO PARA LA EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS
		0901	Actividades de apoyo para la explotación de minas y canteras

Sección	División	Clase	Denominación
<b>C</b>			<b>INDUSTRIAS MANUFACTURERAS</b>
	<b>10</b>		ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
		1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos
		1002	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas; aceites y grasas
		1003	Elaboración de productos lácteos
		1004	Elaboración de productos de panadería
		1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
	<b>11</b>		ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS
		1101	Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, excepto vino
		1102	Elaboración de vinos
	<b>12</b>		ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO
		1201	Elaboración de productos de tabaco
	<b>14</b>		FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, PRODUCTOS DE CUERO Y PRODUCTOS CONEXOS
		1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos
	<b>16</b>		PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZADOS
		1601	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados
	<b>17</b>		FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL
		1701	Fabricación de papel y productos de papel
	<b>18</b>		IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES
		1801	Impresión y servicios de apoyo; reproducción de grabaciones
	<b>19</b>		FABRICACIÓN DE COQUE Y PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO
		1901	Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo
	<b>20</b>		FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
		2001	Fabricación de sustancias y productos químicos
	<b>21</b>		FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO
		2101	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
	<b>22</b>		FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO
		2201	Fabricación de productos de caucho y de plástico
	<b>23</b>		FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
		2301	Fabricación de otros productos minerales no metálicos

Sección	División	Clase	Denominación
<b>24</b>			FABRICACIÓN DE METALES COMUNES
	2401		Fabricación de metales comunes
<b>25</b>			FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL Y SERVICIOS DE TRABAJO DE METALES, EXCEPTO MÁQUINAS Y EQUIPOS
	2501		Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos
<b>27</b>			FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MAQUINARIA
	2701		Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria
<b>30</b>			FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES Y OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE
	3001		Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
<b>31</b>			FABRICACIÓN DE MUEBLES
	3101		Fabricación de muebles
<b>32</b>			OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
	3201		Otras industrias manufactureras
<b>33</b>			MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
	3301		Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos
<b>D</b>			<b>SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO</b>
<b>35</b>			SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO
	3501		Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
<b>E</b>			<b>SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN</b>
<b>36</b>			CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
	3601		Captación, tratamiento y distribución de agua
<b>37</b>			EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES
	3701		Evacuación de aguas residuales
<b>38</b>			RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS; RECUPERACIÓN DE MATERIALES
	3801		Recogida, tratamiento y eliminación de desechos
	3802		Recuperación de materiales
<b>39</b>			ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS
	3901		Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos
<b>F</b>			<b>CONSTRUCCIÓN</b>
<b>41</b>			CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
	4101		Construcción de edificios

Sección	División	Clase	Denominación
	<b>42</b>		OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
		4201	Obras de ingeniería civil
	<b>43</b>		ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN
		4301	Actividades especializadas de construcción
<b>G</b>			<b>COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS</b>
	<b>45</b>		COMERCIO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
		4501	Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas
	<b>48</b>		COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
		4801	Comercio de intermediación
		4802	Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos
		4803	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco
		4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
		4805	Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería pinturas, espejos y artículos para revestimiento
		4806	Comercio de combustible para vehículos y productos conexos para uso doméstico
		4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
		4808	Tiendas no especializadas con o sin predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco
		4809	Comercio al por menor en mercados, ferias y otros puestos móviles
		4810	Comercio al por menor por correo, televisión, internet; comercio ambulante y otros tipos de ventas n.c.p.
<b>H</b>			<b>TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO</b>
	<b>49</b>		TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y TRANSPORTE POR TUBERÍAS
		4901	Transporte por ferrocarril
		4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre
		4903	Transporte de carga por vía terrestre
		4904	Transporte por tuberías
	<b>50</b>		TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA
		5001	Transporte por vía acuática
	<b>51</b>		TRANSPORTE POR VÍA AÉREA
		5101	Transporte por vía aérea
	<b>52</b>		ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE
		5201	Depósito y almacenamiento

Sección	División	Clase	Denominación
		5202	Servicios auxiliares al transporte
	<b>53</b>		ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA
		5301	Actividades postales y de mensajería
<b>I</b>			<b>ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS</b>
	<b>55</b>		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO EN HOTELES, CAMPAMENTOS Y OTRO TIPO DE HOSPEDAJE TEMPORAL
		5501	Actividades de alojamiento
	<b>56</b>		ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS
		5601	Servicios de expendio de comidas y bebidas, excepto por vendedores ambulantes
		5602	Servicios de expendio de comidas y bebidas por vendedores ambulantes
		5603	Servicios de suministro de comidas para eventos y otras actividades de servicio de comidas
<b>J</b>			<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</b>
	<b>58</b>		ACTIVIDADES DE EDICIÓN
		5801	Actividades de edición
	<b>59</b>		ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA
		5901	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música
	<b>60</b>		ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN
		6001	Actividades de programación y transmisión
	<b>61</b>		TELECOMUNICACIONES
		6101	Actividades de Telecomunicaciones
	<b>62</b>		ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y CONSULTORÍAS INFORMÁTICAS Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS
		6201	Actividades de programación y consultorías informáticas y otras actividades conexas
	<b>63</b>		ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
		6301	Actividades de servicios de información
<b>K</b>			<b>ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS</b>
	<b>64</b>		ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
		6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones
	<b>65</b>		SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
		6501	Isapres
		6502	Seguros de vida o generales, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Isapres
	<b>66</b>		ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS

Sección	División	Clase	Denominación
		6601	Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
		6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.
<b>L</b>			<b>ACTIVIDADES INMOBILIARIAS</b>
	<b>68</b>		ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
		6801	Actividades inmobiliarias
<b>M</b>			<b>ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS</b>
	<b>69</b>		ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD
		6901	Actividades jurídicas y de contabilidad
	<b>70</b>		ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES, ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
		7001	Actividades de oficinas principales, actividades de consultoría de gestión
	<b>71</b>		ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS
		7101	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	<b>72</b>		INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
		7201	Investigación científica y desarrollo
	<b>73</b>		PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO
		7301	Publicidad y estudios de mercado
	<b>74</b>		OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
		7401	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	<b>75</b>		ACTIVIDADES VETERINARIAS
		7501	Actividades veterinarias
<b>N</b>			<b>ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>
	<b>77</b>		ACTIVIDADES DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO, EXCEPTO INMUEBLES
		7701	Actividades de alquiler y arrendamiento
	<b>78</b>		ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO DE EMPLEO
		7801	Actividades de empleo
	<b>79</b>		ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS
		7901	Agencias de viajes, operadores turísticos y actividades conexas
	<b>80</b>		ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN
		8001	Actividades de investigación y seguridad
	<b>81</b>		ACTIVIDADES DE SERVICIOS A EDIFICIOS Y DE PAISAJISMO



Sección	División	Clase	Denominación
		8101	Actividades de servicios de apoyo a edificios y actividades de limpieza en general
		8102	Barrido y riego de calles, plazas, caminos, mercados, jardines y parques; actividades de paisajismo y jardinería
	<b>82</b>		<b>ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LAS EMPRESAS</b>
		8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas
<b>0</b>			<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA</b>
	<b>84</b>		<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA</b>
		8401	Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad
		8402	Prestación de servicios a la comunidad en general
		8403	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
<b>P</b>			<b>ENSEÑANZA</b>
	<b>85</b>		<b>ENSEÑANZA</b>
		8501	Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional, pública y privada
		8502	Enseñanza superior
		8599	Otros tipos de enseñanza
<b>Q</b>			<b>ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL</b>
	<b>86</b>		<b>ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA</b>
		8601	Actividades de hospitales públicos y privados
		8602	Actividades de médicos y odontólogos
		8699	Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.
	<b>87</b>		<b>ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL EN INSTITUCIONES</b>
		8701	Actividades de asistencia social en instituciones
	<b>88</b>		<b>ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO</b>
		8801	Actividades de asistencia social sin alojamiento
<b>R</b>			<b>ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS</b>
	<b>90</b>		<b>ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO</b>
		9001	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
	<b>91</b>		<b>ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES</b>
		9101	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	<b>92</b>		<b>ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS</b>
		9201	Actividades de juegos de azar y apuestas

Sección	División	Clase	Denominación
	<b>93</b>		ACTIVIDADES DEPORTIVAS, DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS
		9301	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas
<b>S</b>			<b>OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS</b>
	<b>94</b>		ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES
		9401	Actividades de asociaciones
	<b>95</b>		REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS
		9501	Reparación de equipos informáticos
		9502	Reparación de equipos de comunicación
		9503	Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico
	<b>96</b>		OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
		9601	Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
		9602	Servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza
		9603	Pompas fúnebres y servicios conexos
		9699	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
<b>T</b>			<b>ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO</b>
	<b>97</b>		ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO
		9701	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
	<b>98</b>		ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA USO PROPIO
		9801	Actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio
<b>U</b>			<b>ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES</b>
	<b>99</b>		ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES
		9901	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

# NOTAS EXPLICATIVAS

---

## CAENES



# **A.** AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA

---

CAENES



**A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**

Esta sección comprende la explotación de los recursos naturales vegetales y animales. Es decir, las actividades de cultivo, la cría y reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en sus hábitats naturales.

**01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas**

Esta división comprende la producción de productos de la agricultura y la producción de productos animales, y abarca asimismo las modalidades de agricultura orgánica, el cultivo de plantas genéticamente modificadas y la cría de animales genéticamente modificados. También se incluyen las actividades de servicios vinculadas a las actividades agropecuarias, así como la caza ordinaria o mediante trampas y actividades conexas.

No se incluyen las actividades de elaboración posterior de los productos agropecuarios [que se clasifican en la sección C (Industria manufacturera)], que va más allá de lo necesario para prepararlos para los mercados primarios.

Tampoco se incluyen las actividades de los compradores y las asociaciones cooperativas que se dedican a la comercialización de productos agropecuarios, que se clasifican en la sección G (Comercio).

**0101 Cultivo de plantas no perennes**

Esta clase comprende el cultivo de plantas no perennes, es decir, de plantas que no duran más de dos temporadas. Se incluye también el cultivo de esas plantas con fines de producción de semillas.

Incluye todas las formas de cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas en campos abiertos, incluidos el cultivo considerado orgánico y el cultivo de plantas genéticamente modificadas. En muchos casos una misma unidad agrícola se dedica a varios de esos cultivos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de cereales, como: trigo, maíz, sorgo, cebada, centeno, avena, arroz, mijo, otros cereales n.c.p.
- cultivo de leguminosas, como: porotos (frijoles), habas, garbanzos, chícharos, lentejas, lupino, arvejas, guandúes, otras leguminosas n.c.p.
- cultivo de semillas oleaginosas, como: habas de soja, maníes, semillas de ricino, semillas de linaza, semillas de mostaza, semillas de Níger, semillas de colza, semillas de cártamo, semillas de sésamo, semillas de maravilla (girasol), semillas de raps, otras semillas oleaginosas n.c.p.
- cultivo de hortalizas de hoja o de tallo, como: alcachofas, espárragos, repollos, coles de Bruselas, coliflor, brócoli, lechugas y achicorias, espinacas, otras hortalizas de hoja o de tallo
- cultivo de hortalizas de fruto, como: pepinos y pepinillos, berenjenas, tomates, sandías, melón calameño, otros melones y hortalizas de fruto
- cultivo de hortalizas de raíz, bulbosas o tuberosas, como: zanahorias, nabo, ajos, cebollas (incluidas chalotas), puerros y otras hortalizas aliáceas, otras hortalizas de raíz, bulbosas o tuberosas
- cultivo de hongos (setas) y trufas
- cultivo de semillas y cultivo de semillas de flores
- cultivo de remolacha azucarera y forrajera
- cultivo de otras hortalizas

- cultivo de raíces y tubérculos, como: papa, camote, yuca (mandioca), ñame, otras raíces y tubérculos
- cultivo de caña de azúcar
- cultivo de tabaco en bruto
- cultivo de plantas de fibra, como: algodón, yute, kenaf y otras plantas de fibras textiles blandas, lino y cáñamo, sisal y otras plantas de fibras textiles del género agave, abacá, ramio y otras plantas de fibras textiles, otras plantas de fibra
- cultivo de otras plantas no perennes, como; rutabaga, raíces forrajeras, trébol, alfalfa, esparceta, maíz, berza y otras plantas forrajeras
- cultivo de flores, incluida la producción de flores cortadas y capullos

No se incluyen las siguientes actividades:

- cosecha (recogida) y poscosecha de productos agrícolas a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 0199

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- unidades que realizan de manera combinada el cultivo de productos de esta clase y el embalaje (*packing*) de los mismos

## **0102 Cultivo de plantas perennes**

Esta clase comprende el cultivo de plantas perennes, es decir, plantas que duran más de dos temporadas, ya sea que mueran y se reproduzcan después de cada temporada o se mantengan ininterrumpidamente. Se incluye el cultivo de esas plantas con fines de producción de semillas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de uva: uva vinífera, pisquera y de mesa en viñedos
- cultivo de frutas tropicales y subtropicales: paltas, bananas y plátanos, dátiles, higos, mangos, papayas, piñas, otras frutas tropicales y subtropicales
- cultivo de cítricos: limones y limas, naranjas, tangerinas, mandarinas y clementinas, pomelos, otros cítricos
- cultivo de frutas de pepita y de hueso: manzanas, damascos (albaricoques), cerezas, duraznos (melocotones y nectarinas), peras y membrillos, ciruelas y endrinas, otras frutas de pepita y de hueso
- cultivo de bayas: arándanos, frambuesas, frutillas, kiwis, moras, grosellas, grosellas espinosas, rosa mosqueta, otras bayas
- cultivo de frutos secos comestibles: almendras, castañas de cajú, castañas, avellanas, pistachos, nueces de nogal, otros frutos secos
- cultivo de frutos oleaginosos: cocos, aceitunas (olivas), palmas de aceite, otros frutos oleaginosos
- cultivo de plantas con las que se preparan bebidas: café, té, mate, cacao, otras plantas con las que se preparan bebidas
- cultivo de especias y de plantas aromáticas perennes y no perennes: pimienta (*piper spp.*), ajíes (chiles) y pimientos (*capsicum spp.*), nuez moscada, macis y cardamomos, anís, badián e hinojo, canela, clavo de olor, jengibre, vainilla, lúpulo, otras especias y plantas aromáticas
- cultivo de plantas utilizadas principalmente en perfumería, en farmacia o para la preparación de insecticidas, fungicidas o productos similares
- cultivo de otras plantas perennes: árboles de caucho, árboles de Navidad, árboles para la extracción de savia, algarrobas, plantas de los tipos utilizados principalmente para trenzar, como mimbre, bambú, etc.



No se incluyen las siguientes actividades:

- cosecha (recogida) y poscosecha de productos agrícolas a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 0199
- recolección de savia o gomas similares al caucho de árboles silvestres; véase la clase 0201
- elaboración de vino con uvas cultivadas en el mismo lugar de producción; véase la clase 1102

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- cultivo de pepino dulce o también llamado pepino de fruta
- unidades que realizan de manera combinada el cultivo de productos de esta clase y el embalaje (*packing*) de los mismos

### **0103 Ganadería**

Esta clase comprende la cría y la reproducción de animales, excepto animales acuáticos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Cría de ganado bovino y búfalos:**
  - cría y reproducción de ganado bovino y búfalos
  - producción de leche cruda de vaca y de búfala
  - producción de semen bovino
- **Cría de caballos y otros equinos:**
  - cría y reproducción de caballos (incluidos caballos de carreras), burros, mulos y burdéganos
- **Cría de camellos y otros camélidos:**
  - cría y reproducción de camellos, dromedarios y otros camélidos como llamas, alpacas y guanacos
- **Cría de ovejas y cabras:**
  - cría y reproducción de ovejas y cabras
  - producción de leche cruda de ovejas y cabras
  - producción de lana cruda
- **Cría de cabras (caprinos):**
  - cría y reproducción de cabras
  - producción de leche cruda de cabra
- **Cría de cerdos:**
  - cría y reproducción de cerdos
- **Cría y reproducción de aves de corral:**
  - aves de la especie *Gallus domesticus* (pollos y capones), patos, gansos, pavos y gallinas de Guinea
  - producción de huevos
  - explotación de criaderos de polluelos
- **Cría de otros animales:**
  - cría y reproducción de animales semidomesticados y otros animales vivos: avestruces y emús, otras aves, insectos, conejos y otros animales de pelo
  - producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves como parte de la explotación ganadera
  - explotación de criaderos de gusanos, de moluscos terrestres, de caracoles, etc.

- cría de gusanos de seda, producción de capullos del gusano de seda
- apicultura y producción de miel y cera de abeja
- cría y reproducción de animales domésticos (excepto peces): perros y gatos, pájaros, como periquitos, hámster, etc.
- cría de diversos animales

No se incluyen las siguientes actividades:

- esquila de ovejas a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 0199
- explotación de criaderos de peces, ranas y de gusanos marinos; véase la clase 0301
- faenamiento de aves; véase la clase 1001
- producción de lana de matadero; véase la clase 1001
- elaboración de leche pasteurizada; véase la clase 1003
- elaboración industrial de quesos; véase la clase 1003
- elaboración de quesos artesanal o industrial con leche comprada; véase la clase 1003
- distribuidora o comercializadora de productos avícolas (huevos y aves); véase la clase 4803
- explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras; véase la clase 9301
- adiestramiento de animales domésticos; véase la clase 9699

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- elaboración artesanal de quesos con leche proveniente de la propia cría de ganado (vacuno, ovino y caprino)
- elaboración artesanal de quesos sin indicar la procedencia de la leche, sin embargo en la información de las tareas laborales que realiza la persona debe señalar, por ejemplo, que saca leche o realiza tareas relacionadas con la ganadería (cría de ganado y sacar leche)

### **0199 Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.**

Esta clase comprende la explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades. El tamaño del conjunto de la explotación agrícola no es un factor determinante. Si el cultivo de productos agrícolas no se realiza en conjunto con la cría de animales, la unidad no debe clasificarse en esta clase, sino entre los cultivos o las actividades de cría de animales.

También incluye la producción de todo tipo de materiales vegetales para plantación, incluidos esquejes, chupones, y plántones para la propagación directa de plantas o para crear patrones o pies en los que hacer injertos para plantación posterior.

Además incluye las actividades vinculadas a la producción agropecuaria y actividades similares a la agricultura o la ganadería no realizadas con fines de producción (es decir, para cosechar productos agrícolas), a cambio de una retribución o por contrata. También se incluyen actividades de poscosecha tendientes a preparar los productos agrícolas para su comercialización en los mercados primarios.

Por último, incluye las actividades de caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta):**
  - cultivo de productos agrícolas combinado con la cría de animales cuando no exista especialización en ninguna de las actividades de cultivo o cría

- **Propagación de plantas:**

- cultivo de plantas para plantación
- cultivo de plantas con fines ornamentales, incluido césped para trasplante
- cultivo de plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos; blanco de setas
- explotación de viveros, excepto viveros forestales

- **Actividades de apoyo a la agricultura, prestadas a cambio de una retribución o por contrata:**

- acondicionamiento de terrenos
- plantación o siembra de cultivos
- tratamiento de cultivos
- fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea
- poda de árboles frutales y viñas
- cosecha de productos agrícolas
- control de plagas agropecuarias (incluidos los conejos)
- suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal
- mantenimiento de tierras para usos agrícolas
- explotación de equipo de riego agrícola

- **Actividades de apoyo a la ganadería, prestadas a cambio de una retribución o por contrata:**

- actividades para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales
- servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pasturaje de ganado, capadura de aves de corral, limpieza de gallineros, etc.
- actividades relacionadas con la inseminación artificial
- servicios de sementales
- esquila de ovejas
- albergue y cuidado de animales de granja
- actividades de herradores
- preparación de caballos, excepto de carrera

- **Actividades poscosecha:**

- preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios: limpieza, recorte, clasificación, desinfección
- desmotado de algodón
- preparación de hojas de tabaco
- preparación de cacao en grano
- encerado de frutas
- secado al sol de frutas y hortalizas

- **Tratamiento de semillas para propagación:**

- comprende todas las actividades poscosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, mediante la remoción de los materiales diferentes de las semillas y de las semillas demasiado pequeñas, inmaduras o dañadas mecánicamente o por los insectos, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. La actividad abarca el secado, la limpieza, la clasificación y el tratamiento de las semillas hasta su comercialización. Se incluye asimismo el tratamiento de las semillas genéticamente modificadas.

- **Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas:**

- caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales
- captura de animales (vivos o muertos) para alimento, por sus pieles y cueros o para utilizarlos en actividades de investigación, en zoológicos o como animales domésticos
- producción de pieles finas, cueros de reptiles o plumas de aves como resultado de actividades de caza ordinaria y mediante trampas
- captura en tierra de mamíferos marinos, como morsas y focas

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de plantas para la producción de semillas; véanse las clases 0101 y 0102
- cultivo mixto (dos o más cultivos, incluso dentro de una misma clase); véanse las clases 0101 y 0102
- cultivo de semillas; véanse las clases 0101 y 0102
- preparación de productos agrícolas por el propio productor; véanse las clases 0101 y 0102
- cría mixta de animales; véase la clase 0103
- control de plagas forestales; véase la clase 0201
- explotación de viveros forestales; véase la clase 0201
- producción de pieles y cueros procedentes de mataderos; véase la clase 1001
- conservación de frutas, legumbres y hortalizas, incluida la deshidratación por métodos artificiales; véase la clase 1002
- actividades de comercialización realizadas por comisionistas y asociaciones cooperativas; véase la división 48
- venta al por mayor de materias primas agrícolas; véase la clase 4802
- alquiler de espacio sólo para albergue de animales; véase la clase 6801
- investigación para obtener nuevas variedades de semillas o modificar las existentes; véase la clase 7201
- actividades de ingenieros agrónomos y economistas especializados en agricultura; véase la clase 7401
- actividades veterinarias; véase la clase 7501
- vacunación de animales; véase la clase 7501
- alquiler de animales (p. ej., rebaños); véase la clase 7701
- mantenimiento de tierras para su preservación ecológica; véase la clase 8102
- organización de exposiciones y ferias agrícolas; véase la clase 8201
- caza deportiva o recreativa y actividades de servicios conexas; véase la clase 9301
- asociaciones que promueven actividades de caza mediante trampas; véase la clase 9401
- actividades de servicios para promover la caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales; véase la clase 9401

### Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- *packing* de todo tipo de frutas de exportación (uva, kiwi, ciruelas, manzanas, etc.)
- unidades que realizan servicios de almacenaje (frigoríficos) y/o embalaje (*packing*) de productos agrícolas (uvas, kiwis, ciruelas, manzanas, arándanos, etc.)
- suministro de personal para tareas agrícolas (enganchadores agrícolas)

## 02 Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas

Esta división comprende la producción de madera en rollos para industrias que utilizan productos forestales (divisiones 16 y 17 de CAENES) y la extracción y recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera. Además de madera, de las actividades silvícolas se obtienen productos que requieren poca transformación, como leña, carbón vegetal, astillas de madera y madera en rollos para su utilización en bruto (como vigas (entibos), para pasta, etc.). Esas actividades pueden realizarse en bosques naturales o en plantaciones forestales.

### 0201 Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas

Esta clase comprende las actividades relacionadas con la silvicultura y otras actividades forestales, extracción de madera, la recolección de productos forestales distintos de la madera y otras plantas silvestres.

También incluye servicios de apoyo a la silvicultura, que corresponden a la realización de parte de las actividades de explotación forestal a cambio de una retribución o por contrata.

Se incluyen las siguientes actividades:

• **Silvicultura y otras actividades forestales:**

- explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas
- cultivo de monte bajo y de madera para pasta y leña
- explotación de viveros forestales

Estas actividades pueden realizarse en bosques naturales o en plantaciones forestales.

• **Extracción de madera:**

- producción de madera en rollos para industrias manufactureras que utilizan productos forestales
- producción de madera en rollos para su utilización en bruto, como vigas (entibos), estacas y postes
- recolección y producción de leña
- producción de carbón vegetal en bosques (utilizando métodos tradicionales)

El producto de esta actividad puede consistir en troncos, astillas de madera o leña.

• **Recolección de productos forestales distintos de la madera:**

- recolección de materiales silvestres: hongos (setas), trufas, bayas, frutos secos, balata y otras gomas similares al caucho, corcho, goma laca y resinas, bálsamos, crin vegetal, crin marina (zostera), bellotas y castañas de Indias, musgos y líquenes

• **Servicios de apoyo a la silvicultura:**

- actividades de servicios forestales: inventarios forestales, servicios de consultoría de gestión forestal, evaluación y estimación de existencias maderables, extinción y prevención de incendios forestales, lucha contra plagas forestales
- actividades de servicios para la extracción de madera: transporte de troncos dentro del bosque, suministro de maquinaria forestal con operadores

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de hongos (setas) y trufas; véase la clase 0101
- cultivo de bayas y frutos secos; véase la clase 0102
- cultivo de árboles de Navidad; véase la clase 0102
- explotación de viveros de árboles, excepto viveros forestales; véase la clase 0199
- producción de partículas de madera no relacionada con la extracción de madera; véase la clase 1601
- producción o fabricación de astillas de madera, cuando exista información adicional, en las variables de actividad económica u ocupación, que permita determinar que corresponden a actividades manufactureras, es decir, que no están relacionadas con la extracción de madera (p. ej., La unidad compra los troncos con los que produce astillas de madera o la producción de astillas se realiza en un aserradero); véase la clase 1601
- producción de carbón vegetal mediante la destilación de la madera; véase la clase 2001
- compra de troncos de madera a particulares para su reventa; véase la clase 4805

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- recolección de moras silvestres, frutillas silvestres, y otros frutos silvestres
- producción o fabricación de astillas de madera, cuando exista o no información adicional, en las variables de actividad económica u ocupación, que permita determinar que

están integradas a las actividades forestales (extracción de madera), debido a que por lo general son actividades vinculadas al sector silvícola

### 03 Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas

Esta división comprende la pesca propiamente dicha y la acuicultura, que abarca la utilización de los recursos pesqueros marinos, de agua salada y de agua dulce, con la finalidad de capturar o recolectar peces, crustáceos, moluscos y otros organismos y productos marinos (plantas acuáticas, perlas, esponjas, etc.).

También se incluyen actividades que forman parte normalmente del proceso de producción por cuenta propia (p. ej., cultivo de ostras para la producción de perlas).

No se incluyen la construcción y reparación de buques y otras embarcaciones (véanse las clases 3001 y 3301) ni las actividades de pesca deportiva o recreativa (véase la clase 9301). Tampoco se incluye la elaboración y conservación de pescado, crustáceos o moluscos, ya sea que se realicen en plantas situadas en tierra firme o en barcos factoría (véase la clase 1001).

#### 0301 Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas

Esta clase comprende la pesca propiamente dicha, es decir, las actividades de captura, extracción y recolección de organismos acuáticos (principalmente peces, crustáceos y moluscos), incluidas plantas, para el consumo humano, en aguas oceánicas, costeras e interiores, manualmente o, más a menudo, con diversos tipos de artes de pesca, como redes, sedales y nasas. Esas actividades pueden realizarse en la franja intermareal (p. ej., recolección de moluscos, como mejillones y ostras) con redes de ribera, o en aguas interiores o costeras o en alta mar desde embarcaciones artesanales o, más frecuentemente, desde embarcaciones de fabricación comercial.

Esta clase también incluye la acuicultura, es decir, el proceso de producción consistente en la cría o el cultivo (incluida la recolección) de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos, plantas y anfibios) utilizando técnicas destinadas a incrementar la producción de los organismos en cuestión por encima de la capacidad natural del entorno (p. ej., repoblación regular, alimentación y protección contra predadores).

La acuicultura entraña la cría o cultivo de esos organismos en condiciones de cautiverio hasta su estado juvenil o adulto, así como la propiedad particular, empresarial o estatal de esos organismos durante todas las fases de cría o cultivo, incluida la recolección.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Pesca marítima industrial y artesanal:**

- pesca comercial de altura y costera
- extracción de crustáceos y moluscos marinos
- extracción de animales acuáticos marinos: tortugas, ascidias y otros tunicados, erizos de mar, etc.
- recolección de otros organismos y productos marinos: perlas naturales, esponjas, corales y algas, etc.

- **Pesca de agua dulce:**

- pesca comercial en aguas interiores
- extracción de crustáceos, moluscos y animales acuáticos de agua dulce

- **Acuicultura marina:**

- cría de peces, crustáceos, bivalvos, otros moluscos y otros animales acuáticos en agua de mar, incluida la cría de peces ornamentales marinos
- producción de larvas de bivalvos (ostras, mejillones, etc.), crías de bogavante, camarones en estado poslarval, alevines y jaramugos

- cultivo, reproducción y manejo de algas marinas
- actividades de acuicultura en agua salada
- actividades de acuicultura en tanques o depósitos llenos de agua salada
- explotación de criaderos de peces marinos
- explotación de criaderos de gusanos marinos
- **Acuicultura de agua dulce:**
  - cría de peces en agua dulce, incluida la cría de peces ornamentales de agua dulce
  - cría de crustáceos y bivalvos de agua dulce, otros moluscos de agua dulce y otros animales acuáticos
  - explotación de criaderos de peces de agua dulce
  - cría de ranas
  - cría de reptiles
- **Servicios relacionados con la pesca y acuicultura**

No se incluyen las siguientes actividades:

- captura de mamíferos marinos; por ejemplo, morsas y focas; véase la clase 0199
- elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos en barcos factoría o en plantas situadas en tierra firme; véase la clase 1001
- elaboración y procesamiento de algas; véase la clase 1001
- fabricación de redes de pesca y de acuicultura; véase la clase 1401
- reparación de redes de pesca y de acuicultura en tierra firme; véase la clase 3301
- alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación para el transporte marítimo y costero (p. ej., para cruceros de pesca); véase la clase 5001
- servicios de inspección, protección y patrullaje de la pesca; véase la clase 8402
- pesca deportiva o recreativa y servicios conexos; véase la clase 9301
- gestión de reservas de pesca y caza deportiva; véase la clase 9301

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- servicios de buceo como apoyo a actividades acuícolas (p. ej., reparación de redes en el agua y extracción de mortalidad de peces)





## **B.** EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

---

CAENES



## **B Explotación de minas y canteras**

Esta sección abarca la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en estado sólido (carbón y minerales), líquido (petróleo) o gaseoso (gas natural). La extracción puede llevarse a cabo por diferentes métodos, como explotación de minas subterráneas o a cielo abierto, perforación de pozos, explotación minera de los fondos marinos, etc.

También se incluyen actividades complementarias dirigidas a preparar los materiales en bruto para su comercialización, por ejemplo, trituración, desmenuzamiento, limpieza, secado, selección y concentración de minerales, licuefacción de gas natural y aglomeración de combustibles sólidos. Esas operaciones son realizadas a menudo por las unidades que extraen los recursos y/o por otras ubicadas en las proximidades.

Las actividades de explotación de minas y canteras se clasifican en divisiones y clases atendiendo al principal mineral que producen. Las divisiones 05 y 06 abarcan la explotación de minas y canteras de combustibles fósiles (carbón, lignito, petróleo, gas), y las divisiones 04, 07 y 08 la extracción de minerales metálicos, diversos minerales y productos de cantera.

Algunas de las operaciones técnicas comprendidas en esta sección, en particular las relacionadas con la extracción de hidrocarburos, pueden ser realizadas por unidades especializadas como servicios de apoyo para terceros, en cuyo caso se clasifican en la división 09.

No se incluye la elaboración de los materiales extraídos (véase la sección C Industrias manufactureras), que también abarca el embotellado de aguas de manantial y de aguas minerales en el manantial o en la fuente (véase la clase 1101) y las operaciones de trituración, desmenuzamiento y otros tipos de tratamiento de ciertas tierras, rocas y minerales que no se realizan en conjunto con las actividades de explotación de minas y canteras (véase la clase 2301). Tampoco se incluyen la utilización sin posterior transformación de los materiales extraídos para fines de construcción (véase la sección F Construcción), la captación, depuración y distribución de agua (véase la clase 3601), las actividades separadas de preparación del terreno para actividades de extracción (véase la clase 4301) ni los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos (véase la clase 7101).

### **04 Extracción y procesamiento de cobre**

Esta división comprende la extracción de cobre en minas subterráneas o a cielo abierto. También, las operaciones de preparación y beneficio del mineral, como las de trituración, desmenuzamiento, lavado, secado, aglomeración, calcinado, lixiviación, separación gravimétrica o flotación.

Incluye las actividades de procesamiento de los productos de la minería del cobre realizadas de manera integrada en las faenas de extracción del mineral, tales como la fundición, refinación y todos los procesos involucrados.

#### **0401 Extracción y procesamiento de cobre**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Extracción y procesamiento de cobre:**

- extracción y preparación de minerales metalíferos no ferrosos estimados principalmente por su contenido en cobre
- procesamiento de los productos de la minería del cobre realizado de manera integrada en las faenas de extracción del mineral

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de oro y plata; véase la clase 0701
- extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos; véase la clase 0701
- extracción y procesamiento de litio; véase la clase 0801

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- Corporación Nacional del Cobre (CODELCO)
- Empresa Nacional de Minería (ENAMI)

### **05 Extracción de carbón de piedra y lignito**

Esta división comprende la extracción de combustibles minerales sólidos en minas subterráneas o a cielo abierto, así como las operaciones necesarias para obtener un producto comercializable (clasificación, limpieza, compresión y otras operaciones necesarias para facilitar el transporte, etc.).

No se incluyen la coquificación (véase la clase 1901), los servicios conexos a la extracción de carbón o lignito (véase la clase 0901) ni la fabricación de briquetas (véase la clase 1901).

#### **0501 Extracción de carbón de piedra y lignito**

Se incluyen las siguientes actividades:

##### **• Extracción de carbón de piedra:**

- extracción de carbón de piedra en minas subterráneas o a cielo abierto, incluida la extracción por métodos de licuefacción
- limpieza, cribado, clasificación, pulverización, compresión, etc., del carbón para clasificarlo, mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento
- recuperación del carbón de piedra de escombreras

##### **• Extracción de lignito:**

- extracción de lignito (carbón pardo) en minas subterráneas o a cielo abierto, incluida la extracción por métodos de licuefacción
- limpieza, deshidratación, pulverización, compresión, etc., del lignito para mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y aglomeración de turba; véase la clase 0899
- perforación de prueba para la extracción de carbón a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 0901
- actividades de apoyo para la extracción de carbón de piedra o de lignito a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 0901
- producción de combustibles sólidos en coquerías; véase la clase 1901
- fabricación de briquetas de carbón de piedra; véase la clase 1901
- fabricación de briquetas de lignito; véase la clase 1901
- obras de preparación del terreno para la extracción de carbón; véase la clase 4301

### Crterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- Empresa Nacional del Carbón (ENACAR)

#### 06 Extracción de petróleo crudo y gas natural

Esta división comprende la producción de petróleo crudo, la extracción de petróleo de esquistos y arenas bituminosos y la producción de gas natural y la recuperación de hidrocarburos líquidos. Se incluyen las actividades generales de explotación y/o desarrollo de terrenos en los que existen yacimientos de petróleo y de gas, incluidas actividades como la perforación, la terminación y el equipamiento de pozos, el funcionamiento de equipo de decantación, disgregación de emulsiones y destilación, y de las tuberías colectoras del petróleo crudo de los yacimientos, y todas las demás actividades de preparación del petróleo y el gas hasta su expedición desde el lugar de producción.

No se incluyen las actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural, como servicios relacionados con yacimientos de petróleo y de gas prestados a cambio de una retribución o por contrata, exploración de pozos de petróleo y de gas y perforación de prueba (véase la clase 0901). Tampoco se incluyen la refinación de productos de petróleo (véase la clase 1901) ni los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos (véase la clase 7101).

#### 0601 Extracción de petróleo crudo y gas natural

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Extracción de petróleo crudo:**

- extracción de aceites crudos de petróleo
- extracción de esquistos bituminosos y arenas alquitranadas
- producción de petróleo crudo de esquistos y arenas bituminosos
- procesos de obtención de crudos: decantación, desalado, deshidratación, estabilización, etc.

- **Extracción de gas natural:**

- producción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural)
- extracción de condensados
- drenaje y separación de las fracciones líquidas
- desulfurización del gas
- extracción de hidrocarburos líquidos, obtenidos por licuefacción o pirolisis

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 0901
- exploración en busca de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 0901
- elaboración de productos de la refinación del petróleo; véase la clase 1901
- recuperación de gases de petróleo licuados en la refinación de petróleo; véase la clase 1901
- fabricación de gases industriales; véase la clase 2001
- explotación de oleoductos; véase la clase 4904
- explotación de gasoductos; véase la clase 4904

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

**07 Extracción de minerales metalíferos, excepto cobre**

Esta división comprende la extracción de minerales metalíferos en minas subterráneas o a cielo abierto, la explotación minera de los fondos marinos, etc. Se incluyen también las operaciones de preparación y beneficio de minerales, como las de trituración, desmenuzamiento, lavado, secado, aglomeración, calcinado, lixiviación, separación gravimétrica o flotación.

No se incluyen las actividades manufactureras, como el tostado de piritas de hierro (véase la clase 2001), la producción de óxido de aluminio (véase la clase 2401) ni la explotación de altos hornos (véase la clase 2401).

**0701 Extracción de minerales metalíferos, excepto cobre**

Esta clase comprende la extracción de minerales metalíferos, incluidos los metales preciosos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Extracción de minerales de hierro:**

- extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en hierro
- beneficio y aglomeración de minerales de hierro

- **Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos, excepto cobre:**

- extracción y preparación de minerales estimados principalmente por su contenido de metales no ferrosos (excepto cobre): aluminio (bauxita), plomo, zinc, estaño, manganeso, cromo, níquel, cobalto, molibdeno, uranio, torio, tántalo, vanadio, etc.

- **Extracción de metales preciosos:**

- extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en oro, plata, platino

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y procesamiento de cobre; véase la clase 0401
- extracción y procesamiento de litio; véase la clase 0801
- extracción y preparación de piritas y pirrotina (excepto el tostado); véase la clase 0899
- pellets de hierro en todos sus tipos; véase la clase 2401
- producción de óxido de aluminio y matas de níquel o de cobre; véase la clase 2401

**08 Explotación de otras minas y canteras**

Esta división comprende la explotación de minas o canteras, el dragado de depósitos aluviales, la trituración de piedra y la utilización de marismas. Los productos resultantes se utilizan ante todo en la construcción (arena, piedra, etc.), la fabricación de materiales (arcilla, yeso, cal, etc.), fabricación de productos químicos, etc.

No se incluye la elaboración (excepto operaciones de trituración, desmenuzamiento, talla, limpieza, secado, criba y mezcla) de los minerales extraídos.

**0801 Extracción y procesamiento de litio**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Extracción y procesamiento de litio realizado de manera integrada en las faenas de extracción del mineral**

**0899 Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Extracción de piedra, arena y arcilla:**

- extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, como mármol, granito, arenisca, etc.
- extracción, trituración y fragmentación de piedra caliza
- extracción de yeso y de anhidrita
- extracción de creta y de dolomita sin calcinar
- extracción y dragado de arenas para la industria, arenas para la construcción y gravilla
- fragmentación y trituración de piedra, gravilla y arena
- extracción de arena
- extracción de arcillas, arcillas refractarias y caolín

- **Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos:**

- extracción de fosfatos naturales y sales de potasio naturales
- extracción de azufre nativo
- extracción y preparación de piritita y pirrotina, excepto el tostado
- extracción de sulfato y carbonato de bario naturales (baritina y witherita), boratos naturales, sulfatos de magnesio naturales (kieserita)
- extracción de tierras colorantes, espato flúor y otros minerales estimados principalmente como fuente de sustancias químicas
- extracción de guano

- **Extracción de turba:**

- extracción, aglomeración y preparación de turba para mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento

- **Extracción de sal:**

- extracción de sal del subsuelo, incluso mediante disolución y bombeo
- producción de sal mediante evaporación al sol de agua de mar y otras aguas salinas
- trituración, purificación y refinado de la sal por el productor

- **Explotación de otras minas y canteras n.c.p.:**

- extracción de diversos minerales y materiales: materiales abrasivos, asbesto, polvo de fósiles silíceos, grafito natural, esteatita (talco), feldespato, asfalto natural, asfaltitos y roca asfáltica, bitumen natural sólido, piedras preciosas, cuarzo, mica, lapislázuli, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de arenas bituminosas; véase la clase 0601
- extracción y procesamiento de litio; véase la clase 0801
- actividades de servicios vinculadas a la extracción de turba a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 0901
- elaboración de sal de mesa (p. ej., sal yodada); véase la clase 1099
- fabricación de artículos de turba; véase la clase 2301
- producción de dolomita calcinada; véase la clase 2301
- producción de agua potable mediante evaporación de agua salada; véase la clase 3601

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- extracción de tierra de diatomea o diatomita

**09 Actividades de servicio de apoyo para la explotación de minas y canteras**

Esta división comprende servicios de apoyo especializados vinculados a la explotación de minas y canteras que se prestan a cambio de una retribución o por contrata.

Se incluyen los servicios de exploración mediante métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones geológicas, así como la perforación, el sondeo o la reperforación de pozos de petróleo y yacimientos de minerales metálicos y no metálicos. Otros servicios típicos son la construcción de cimientos para pozos de petróleo y de gas, la cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas, la limpieza y achique de pozos de petróleo y de gas, el drenaje y bombeo de minas, los servicios de destape de minas, etc.

**0901 Actividades de apoyo para la explotación de minas y canteras**

Se incluyen las siguientes actividades:

• **Servicios de apoyo, a cambio de una retribución o por contrata, necesarios para las actividades de las divisiones 04, 05, 06, 07 y 08:**

- servicios de exploración; métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones geológicas en posibles yacimientos mineros
- servicios de drenaje y bombeo, a cambio de una retribución o por contrata
- perforaciones de prueba y sondeos de exploración minera
- servicios de exploración relacionados con la extracción de petróleo y gas; métodos tradicionales de prospección, como la realización de observaciones geológicas en los posibles yacimientos
- perforación dirigida y reperforación; perforación inicial; erección, reparación y desmantelamiento de torres de perforación; cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas; bombeo de pozos; taponamiento y abandono de pozos, etc.
- licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte, realizadas en el lugar de extracción
- servicios de drenaje y bombeo, a cambio de una retribución o por contrata
- sondeos para la extracción de petróleo o gas
- servicios de prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y gas

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de minas y canteras a cambio de una retribución o por contrata; véanse las divisiones 04, 05, 07 y 08
- actividades de servicios realizadas por empresas que explotan yacimientos de petróleo y gas; véase la clase 0601
- reparación especializada de maquinaria minera; véase la clase 3301
- licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte, realizadas fuera del lugar de extracción; véase la clase 5202
- estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; véase la clase 7101
- servicios de prospección geofísica, a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 7101



### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- arriendo de maquinaria con operador para la minería
- arriendo de maquinaria pesada con chofer para faenas mineras (pala hidráulica y perforadoras)
- actividades combinadas de arriendo de maquinaria para la minería con operador y sin operador, cuando se ofrecen ambos servicios en conjunto y no es posible diferenciarlos



# C. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

---

CAENES



## C Industrias manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas (véase la observación sobre el tratamiento de desechos, infra). Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se venden, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras.

El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinerías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio; y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la clase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen. La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la clase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluyen en la clase 2201.

El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados.

La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias, se clasifica en la clase 3802. Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad principal de esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E. Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de película se considera un proceso manufacturero.

El mantenimiento y la reparación especializada de maquinarias y equipos industriales, comerciales y similares se clasifica en general en la división 33. Sin embargo, la reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos se clasifica en la división 95, y la reparación de vehículos automotores se clasifica en la división 45. La instalación de maquinaria y equipo, cuando se realiza como actividad especializada, se clasifica en la clase 3301.

Observación: los límites entre las actividades de las industrias manufactureras y las de otros sectores del sistema de clasificación pueden ser algo imprecisos. Como norma general,

las unidades del sector manufacturero se dedican a la transformación de materiales en nuevos productos. El resultado de su actividad es un producto nuevo.

Sin embargo, la definición de lo que constituye un producto nuevo puede ser hasta cierto punto subjetiva. A modo de aclaración, CAENES coincide con la CIU al clasificar como industrias manufactureras las siguientes actividades:

- Elaboración de productos pesqueros frescos (vaciado de ostras, fileteado de pescado) a bordo de barcos factoría o en plantas situadas en tierra firme (véase la clase 1001)
- Pasteurizado y embotellado de leche (véase la clase 1003)
- Transformación de cueros (véase la clase 1401)
- Conservación de la madera (véase la clase 1601)
- Impresión y actividades conexas (véase la clase 1801)
- Recauchutado de neumáticos (véase la clase 2201)
- Fabricación de mezclas preparadas para hormigón (véase la clase 2301)
- Enchapado, chapado, termotratamiento de metales y pulido (véase la clase 2501)
- Reconstrucción o nueva fabricación de maquinaria (p. ej., motores de vehículos automotores; véase la clase 3001)

En cambio, algunas actividades que en ocasiones se consideran actividades de la industria manufacturera se clasifican en otra sección de CAENES, es decir, no se consideran actividades manufactureras. Se trata de las siguientes:

- Extracción de madera, clasificada en la sección A
- Enriquecido de productos agrícolas, clasificado en la sección A
- Beneficio de minerales, clasificado en la sección B
- Construcción de estructuras y operaciones de fabricación realizadas *in situ*, clasificadas en la sección F
- Actividades de fraccionamiento de mercancías a granel y redistribución en lotes más pequeños, incluido el empaquetado, el reempaquetado o el embotellado de productos, como bebidas alcohólicas o productos químicos; de clasificación de chatarra; de mezcla de pinturas según indicaciones del cliente; y de corte de metales según indicaciones del cliente, que producen una versión modificada del mismo producto y no un producto nuevo, se clasifican en la sección G.

## 10 Elaboración de productos alimenticios

Esta división comprende la elaboración de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano o animal, e incluye la producción de varios productos intermedios que no son directamente productos alimenticios. La actividad genera en muchos casos productos asociados de mayor o menor valor (p. ej., cueros procedentes de los mataderos, o tortas procedentes de la elaboración de aceite).

La división se organiza por actividades que se realizan con los distintos tipos de productos: carne, pescado, fruta, legumbres y hortalizas, grasas y aceites, productos lácteos, productos de molinería, alimentos preparados para animales y otros productos alimenticios y bebidas. La producción puede realizarse por cuenta propia o para terceras partes, como la matanza por encargo.

Algunas actividades se consideran actividades de la industria manufacturera (p. ej., las que realizan las panaderías, pastelerías y tiendas de carnes preparadas que venden artículos de producción propia) aunque se vendan al por menor los productos en el propio establecimiento del productor. Sin embargo, cuando la elaboración es mínima y no da lugar a una transformación real, la unidad se clasifica en la sección G.

La producción de alimentos preparados para animales a partir de desperdicios o subproductos de los mataderos se clasifica en la clase 1099; la elaboración de desperdicios de alimentos y bebidas para convertirlos en materias primas secundarias se clasifica en la clase 3802; y la eliminación de desperdicios de alimentos y bebidas, en la clase 3801.

**1001 Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Elaboración y conservación de carne:**

- explotación de mataderos que realizan actividades de matanza, preparación y envasado de carne: bovino, cerdo, aves de corral, cordero, conejo, camello, etc.
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en canales
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en cortes
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en raciones individuales
- producción de carne seca, salada o ahumada
- producción de productos cárnicos: salchichas, morcillas, salchichón, chorizo, mortadela y otros embutidos, patés, manteca con chicharrones, jamón cocido
- producción de cueros y pieles procedentes de mataderos, incluidas pieles depiladas
- extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal
- elaboración de despojos animales
- producción de lana de matadero
- producción de plumas y plumón

- **Elaboración y conservación de salmónidos y otros pescados, crustáceos y moluscos:**

- preparación y conservación de salmónidos y otros pescados, crustáceos y moluscos: congelado, ultracongelado, desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera, enlatado, etc.
- producción de productos de pescado, crustáceos y moluscos: pescado cocido, filetes de pescado, huevas, caviar, sucedáneos de caviar, etc.

- **Producción de harina de pescado:**

- producción de harina de pescado para consumo humano o para piensos
- producción de harinas y otras sustancias solubles de pescado y de otros animales acuáticos no aptas para el consumo humano

- **Actividades de barcos factoría que se dedican a la pesca, elaboración y conservación de pescado**

- **Elaboración y procesamiento de algas**

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de aceites y grasas a partir de productos marinos; véase la clase 1002
- elaboración de platos preparados congelados de carne de aves de corral y otros tipos de carne; véase la clase 1099
- elaboración de sopas que contienen carne; véase la clase 1099
- fabricación de platos preparados congelados de pescado; véase la clase 1099
- fabricación de sopas de pescado; véase la clase 1099
- comercio al por mayor de carne; véase la clase 4803
- envasado de carne; véase la clase 8201

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- faenamiento de aves (p. ej., Ariztía o Super Pollo)
- procesamiento de salmón de aguas saladas

**1002 Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas; aceites y grasas**

Esta clase comprende la elaboración de frutas, legumbres y hortalizas, aceites y grasas, crudos y refinados, a partir de productos vegetales o animales, excepto la extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas:**

- fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas, excepto platos congelados o enlatados listos para consumir
- conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre, enlatado, etc.
- fabricación de productos alimenticios a partir de frutas, legumbres u hortalizas
- fabricación de jugos de frutas u hortalizas
- fabricación de compotas, mermeladas y jaleas
- elaboración y conservación de papas: fabricación de papas congeladas preparadas, fabricación de puré de papas deshidratado, fabricación de aperitivos a base de papa, fabricación de papas fritas, fabricación de harina y sémola de papa
- tostado de nueces
- fabricación de alimentos y pastas de nueces
- pelado industrial de papas
- producción de concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas
- elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas, como: ensaladas, hortalizas peladas o cortadas, tofu (cuajada de soja)

- **Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal:**

- elaboración de aceites vegetales crudos: aceite de oliva, aceite de soja, aceite de palma, aceite de maravilla (girasol), aceite de colza o de mostaza, aceite de linaza, etc.
- elaboración de harina y sémola sin desengrasar de semillas, nueces y almendras oleaginosas
- elaboración de aceites vegetales refinados: aceite de oliva, aceite de soja, etc.
- elaboración de aceites vegetales: oxidación por corriente de aire, cocción, deshidratación, hidrogenación, etc.
- elaboración de margarina
- elaboración de mezclas de aceites de oliva y otros alimentos similares para untar
- elaboración de grasas mixtas para cocinar
- elaboración de aceites y grasas de origen animal no comestibles
- extracción de aceites de pescado y de mamíferos marinos
- producción de borra de algodón, tortas y otros productos residuales de la elaboración de aceite

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal; véase la clase 1001
- elaboración de harina y sémola de leguminosas desecadas; véase la clase 1099
- conservación de frutas y nueces en azúcar; véase la clase 1099
- elaboración de platos preparados de legumbres y hortalizas; véase la clase 1099
- elaboración de concentrados artificiales; véase la clase 1099
- molienda en húmedo de maíz; véase la clase 1099
- producción de aceites esenciales; véase la clase 2001
- tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos; véase la clase 2001



**1003 Elaboración de productos lácteos**

Se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas
- elaboración de bebidas a base de leche
- elaboración de crema a partir de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada u homogeneizada
- elaboración de leche en polvo o condensada, azucarada o sin azucarar
- elaboración de leche o crema en forma sólida
- elaboración de mantequilla
- elaboración de yogur
- elaboración de queso y cuajada
- elaboración de sueros
- elaboración de caseína o lactosa
- elaboración de helados y sorbetes

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de leche cruda de vaca, oveja y cabra; véase la clase 0103
- elaboración artesanal de quesos con leche proveniente de la propia cría de ganado (vacuno, ovino y caprino); véase la clase 0103
- elaboración artesanal de quesos sin indicar la procedencia de la leche, sin embargo en la información de las tareas laborales que realiza la persona debe señalar, por ejemplo, que saca leche o realiza tareas relacionadas con la ganadería (cría de ganado y sacar leche); véase la clase 0103
- elaboración de sucedáneos no lácteos de leche y queso; véase la clase 1099
- actividades de heladerías; véase la clase 5601
- actividades de carros de helados; véase la clase 5602

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- elaboración de queso de forma industrial con leche proveniente de la propia cría de ganado
- elaboración de queso de forma artesanal o industrial con leche comprada
- si señala que se dedica sólo a la elaboración de quesos y no existe mayor información para poder dilucidar que realiza tareas asociadas a la ganadería (cría de ganado y sacar leche)

**1004 Elaboración de productos de panadería**

Esta clase comprende la elaboración de productos de panadería frescos, congelados o secos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de pan y bollos
- elaboración de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, etc.
- elaboración de tostadas, galletas y otros productos de panadería "secos"
- elaboración de productos de pastelería y bizcochos envasados
- elaboración de productos de aperitivo dulces o salados (galletas, *pretzels*, etc.)
- elaboración de tortillas de maíz o trigo
- elaboración de productos de panadería congelados: panqueques, gofres, bollos, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de aperitivos a base de papa; véase la clase 1002
- elaboración de productos farináceos (pastas); véase la clase 1099
- actividades combinadas de panaderías y *minimarkets* o de “almacén-panadería” cuando no exista información adicional, en las variables de actividad económica u ocupación, que permita determinar que la actividad corresponde a la elaboración de productos de panadería; véase la clase 4803
- calentamiento de productos de panadería para su consumo inmediato; véase la división 56

### Crterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- actividades de panaderías o pastelerías, que tengan anexo el servicio de cafetería (San Camilo, Castaño, entre otros)
- cuando en la glosa se indique “panadería”, sin ninguna otra información adicional que permita determinar si esta actividad corresponde a la elaboración de productos de panadería o se trate de otra actividad económica

### 1099 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.

Esta clase comprende la molienda de cereales y legumbres para producir harina o sémola, la molienda, limpieza y pulido de arroz y la elaboración de mezclas de harina o masa con esos productos. Se incluye también en esta clase la molienda en húmedo de maíz, legumbres y hortalizas y la elaboración de almidones y productos de almidón.

También incluye la elaboración de diversos productos alimenticios no incluidos en anteriores clases de esta división, azúcar y productos de confitería, macarrones, fideos y productos farináceos similares, café, té y especias, así como de productos alimenticios perecederos y especialidades gastronómicas.

Conjuntamente, se incluye la elaboración de comidas y platos listos para consumir (es decir, preparados, condimentados y cocidos). Esos platos se someten a algún proceso de conservación, como congelación o enlatado, y por lo general se envasan y etiquetan para la reventa, por lo que no se clasifica en esta clase la preparación de comidas para su consumo inmediato, como en los restaurantes. Para que un plato pueda considerarse tal, debe contener por lo menos dos ingredientes principales claramente diferenciados (sin contar los condimentos, etc.).

Se incluye además la elaboración de piensos preparados para animales.

Se incluyen las siguientes actividades:

#### • Elaboración de productos de molinería:

- molienda de cereales: producción de harina, semolina, sémola y gránulos de trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales
- molienda de arroz: producción de arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado, semicocido o convertido; producción de harina de arroz
- molienda de legumbres: producción de harina y sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos y de nueces comestibles
- elaboración de cereales para el desayuno
- elaboración de mezclas de harina, harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcochos, galletas o panqueques

- **Elaboración de almidones y productos derivados del almidón:**

- elaboración de almidones a partir de arroz, papas, maíz, etc.
- molienda en húmedo de maíz
- elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa, inulina, etc.
- elaboración de gluten
- elaboración de tapioca y sucedáneos de tapioca a partir de almidones
- elaboración de aceite de maíz

- **Elaboración de azúcar:**

- elaboración o refinación de azúcar (sacarosa) y sucedáneos de azúcar obtenidos a partir de jugo de caña, remolacha, arce y palma
- elaboración de jarabes de azúcar
- elaboración de melazas
- elaboración de jarabe y azúcar de arce

- **Elaboración de cacao, chocolate y de productos de confitería:**

- elaboración de cacao y de manteca, grasa y aceite de cacao
- elaboración de chocolate y productos de chocolate
- elaboración de productos de confitería: caramelos, pastillas de cachú, turrón, confites blandos y chocolate blanco
- elaboración de goma de mascar
- conservación en azúcar de frutas, nueces, cáscaras de frutas y otras partes de plantas
- elaboración de gageas y pastillas de confitería

- **Elaboración de macarrones, fideos, alcuycuz y productos farináceos similares:**

- elaboración de pastas, como macarrones y fideos, cocidos o sin cocer o rellenos o sin rellenar
- elaboración de alcuycuz
- elaboración de productos de pasta enlatados o congelados

- **Elaboración de comidas y platos preparados:**

- elaboración de platos de carne o de pollo
- elaboración de platos de pescado, incluido pescado con papas fritas
- elaboración de platos preparados de legumbres y hortalizas
- elaboración de estofados enlatados y comidas preparadas al vacío
- elaboración de otras comidas preparadas (platos listos para calentar en microondas)
- elaboración de pizza congelada o conservada de otra manera

- **Elaboración de piensos preparados para animales:**

- elaboración de piensos preparados para animales domésticos, como perros, gatos, pájaros, peces, etc.
- elaboración de piensos preparados para animales de granja, incluidos piensos concentrados y suplementos de piensos
- preparación de piensos sin mezclar (elaborados a partir de un único producto) para animales de granja
- tratamiento de desperdicios de mataderos para preparar piensos

- **Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.:**

- descafeinado y tostado de café
- producción de productos de café: café molido, café soluble, extractos y concentrados de café
- elaboración de sucedáneos de café

- mezcla de té y mate
- elaboración de extractos y preparados a base de té o mate
- elaboración de sopas y caldos
- elaboración de alimentos para usos especiales: leche maternizada, leche y otros alimentos de transición, alimentos infantiles, alimentos que contienen ingredientes homogeneizados
- elaboración de especias, salsas y condimentos: mayonesa, harina y sémola de mostaza, mostaza preparada, etc.
- elaboración de vinagre
- elaboración de miel artificial y caramelo
- elaboración de alimentos preparados perecederos, como: sándwich y bocadillos, pizza fresca (sin hornear)
- elaboración de infusiones de hierbas (menta, verbena, manzanilla, etc.)
- elaboración de levadura
- elaboración de extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos o moluscos
- elaboración de sucedáneos no lácteos de leche y de queso
- elaboración de productos de huevo, ovoalbúmina
- elaboración de sal de mesa (p. ej., sal yodada)
- elaboración de concentrados artificiales

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de especias; véase la clase 0102
- elaboración de alimentos frescos o de alimentos con un sólo ingrediente principal; véase la división 10
- producción de harina de pescado para su utilización en piensos; véase la clase 1001
- producción de tortas de semillas oleaginosas; véase la clase 1002
- elaboración de harina y sémola de papa; véase la clase 1002
- actividades que tienen por resultado la producción de subproductos que sirven de alimento para animales sin necesidad de tratamiento especial, por ejemplo, residuos de semillas oleaginosas; véase la clase 1002
- elaboración de alimentos preparados perecederos de frutas, legumbres y hortalizas (ensaladas, hortalizas peladas, cuajada de soja, etc.); véase la clase 1002
- elaboración de lactosa (azúcar de leche); véase la clase 1003
- elaboración de aguardientes, cerveza, vino y bebidas no alcohólicas; véase la división 11
- preparación de productos botánicos para usos farmacéuticos; véase la clase 2101
- actividades de contratistas de servicio de comidas; véase la clase 5603

## 11 Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas

Esta división comprende la elaboración de bebidas no alcohólicas y agua mineral, la elaboración de bebidas alcohólicas obtenidas principalmente por fermentación, como cerveza y vino, y la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas.

No se incluyen la producción de jugos de frutas y de hortalizas (véase la clase 1002), la elaboración de bebidas a base de leche (véase la clase 1003) ni la elaboración de productos de café, té y mate (véase la clase 1099).

### 1101 Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, excepto vino

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Destilación, rectificación y mezclas de bebidas alcohólicas:**

- elaboración de pisco (industrias pisqueras)
- elaboración de otras bebidas alcohólicas destiladas whisky, coñac, ginebra, "mezclas", etc.
- mezcla de bebidas alcohólicas destiladas
- producción de aguardientes neutros

- **Elaboración de cervezas:**

- elaboración de cervezas corrientes, de fermentación alta (*ales*), negras (*porters*) y fuertes (*stouts*)
- elaboración de cerveza de baja graduación o sin alcohol

- **Elaboración de otras bebidas malteadas y de malta**

- **Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas:**

- elaboración de bebidas no alcohólicas
- producción de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas
- elaboración de bebidas no alcohólicas aromatizadas y/o edulcoradas: limonadas, naranjadas, colas, bebidas a base de jugos de frutas, aguas tónicas, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de jugos de frutas y de hortalizas; véase la clase 1002
- elaboración de bebidas a base de leche; véase la clase 1003
- elaboración de productos de café, té y mate; véase la clase 1099
- elaboración de vinagre; véase la clase 1099
- elaboración de vinos; véase la clase 1102
- elaboración de alcohol etílico; véase la clase 2001
- embotellado y etiquetado; véanse las clases 4803 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 8201 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- embotelladoras de bebidas de fantasía o de cervezas cuando es una actividad de apoyo dentro del proceso de elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas (exceptuando las actividades combinadas de elaboración y embotellado de vino, la cual va en la clase 1102)
- actividades de embotelladoras combinada con la de distribuidoras de bebidas de fantasía o de cervezas
- embotelladora CCU (Compañía Cervecerías Unidas)
- plantas procesadoras de jugo de uva

### **1102 Elaboración de vinos**

Esta clase comprende la elaboración de vinos, ya sea, si este se elabora con uvas compradas o cultivadas en el mismo lugar de producción.

Se incluyen las siguientes actividades:

• **Elaboración de vinos:**

- elaboración de vinos espumosos
- elaboración de vinos a partir de mosto de uva concentrado
- elaboración de bebidas alcohólicas fermentadas pero no destiladas: sake, sidra, perada, aguamiel y otros vinos de frutas y mezcla de bebidas que contienen alcohol
- elaboración de vermut y bebidas similares
- mezcla de vinos
- elaboración de vinos de baja graduación o sin alcohol

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- unidades que elaboran vinos con uvas autocultivadas o compradas

**12 Elaboración de productos de tabaco**

Esta división comprende la elaboración de un producto agrícola, el tabaco, en forma adecuada para su consumo final.

**1201 Elaboración de productos de tabaco**

Se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de productos de tabaco y sucedáneos de productos de tabaco: cigarrillos, picadura para cigarrillos, cigarros, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé, etc.
- elaboración de tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"
- despedunculado y secado de las hojas de tabaco

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de tabaco y elaboración preliminar de las hojas de tabaco; véanse las clases 0101 y 0199

**14 Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos**

Esta división comprende la preparación e hilatura de fibras textiles y la tejeduría y el acabado de productos textiles y prendas de vestir, así como la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles (ropa de casa, frazadas, alfombras, cuerdas, etc.).

El cultivo de fibras naturales se incluye en la división 01 y la fabricación de fibras sintéticas es un proceso químico clasificado en la clase 2001.

Esta división también comprende todas las actividades de confección de prendas de vestir (*prêt-à-porter*, a medida), en todo tipo de materiales (cuero, tela, tejidos de punto y ganchillo, etc.), de todo tipo de prendas de vestir (ropa exterior e interior para hombres, mujeres y niños, ropa de trabajo, ropa formal y deportiva, etc.) y accesorios. No se establece ninguna distinción entre prendas de vestir para adultos y para niños ni entre prendas de vestir modernas y tradicionales. La división 14 abarca también la industria peletera (producción de pieles y fabricación de prendas de vestir de piel).

Finalmente, la división 14 incluye además el adobo y teñido de pieles, la transformación de pieles en cuero mediante operaciones de curtido y adobo y la fabricación de productos acabados de cuero. Abarca también la fabricación de productos similares a partir de otros materiales (cueros de imitación o sustitutos de cuero), como calzado de caucho, maletas de materiales textiles, etc. Los productos fabricados con sustitutos de cuero se incluyen en esta división porque el proceso de fabricación es similar al de los productos de cuero (p. ej., maletas) y con frecuencia se fabrican en la misma unidad.

## 1401 Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos

Se incluyen las siguientes actividades:

### • Preparación e hilatura de fibras textiles:

- operaciones de preparación de fibras textiles: devanado y lavado de la seda; desengrase, carbonización y teñido del vellón; cardado y peinado de todo tipo de fibras vegetales, animales o artificiales
- hilatura y fabricación de hilados e hilos para tejedura o costura, para el comercio o para procesamiento posterior: texturización, retorcido, plegado, cableado y remojo de hilaturas filamentosas sintéticas o artificiales; fabricación de hilados de papel

### • Tejedura de productos textiles:

- fabricación de tejidos anchos de algodón, lana, lana peinada o seda, incluidos los fabricados a partir de mezclas o de hilados sintéticos o artificiales
- fabricación de otros tejidos anchos de lino, ramio, cáñamo, yute y fibras blandas y de hilados especiales
- fabricación de tejidos aterciopelados y de felpilla, tejidos de rizo para toallas, gasa, etc.
- fabricación de tejidos de fibras de vidrio
- fabricación de tejidos de carbono y de arámidos
- fabricación de tejidos que imitan las pieles finas

### • Fabricación de tejidos de punto y ganchillo:

- tejidos aterciopelados y de rizo
- tejidos de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos tricotados en máquinas *Raschel* o máquinas similares
- otros tejidos de punto o ganchillo
- fabricación de pieles de imitación de punto

### • Fabricación de prendas de vestir:

- fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo de cuero, como mandiles para soldadores
- fabricación de ropa de trabajo
- fabricación de otras prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, etc., para hombres, mujeres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, etc.
- fabricación de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, etc., para hombres, mujeres y niños: camisetas, bragas, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, slips, sujetadores, fajas, etc.
- fabricación de ropa de bebé, chándales, ropa de esquí, bañadores, etc.
- fabricación de sombreros y gorros
- fabricación de otros accesorios de vestir: guantes, cinturones, chales, corbatas, corbates, redecillas para el cabello, etc.
- confección a medida
- fabricación de sombreros y gorros de piel
- fabricación de calzado de materiales textiles sin aplicación de suelas
- fabricación de partes de los productos enumerados

### • Fabricación de artículos de punto y ganchillo:

- fabricación de prendas de vestir y otros artículos de confección de punto y ganchillo: jersey, suéteres, chalecos y artículos similares
- fabricación de medias, incluidos calcetines, leotardos y pantimedias

### • Fabricación de artículos de piel:

- prendas de vestir y accesorios de piel
- artículos de piel confeccionados con "pieles alargadas", planchas, cuadrados, tiras, etc.
- artículos diversos de piel: alfombras, pufes sin relleno, paños para pulimento industrial

- **Fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluidos tejidos de punto y ganchillo:**

- frazadas, incluidas mantas de viaje
- ropa de cama, mantelería, tocador y cocina
- acolchados, edredones, cojines, pufes, almohadas, sacos de dormir, etc.

- **Fabricación de accesorios confeccionados para el hogar:**

- cortinas, cenefas, visillos, sobrecamas, fundas para muebles o aparatos, etc.
- encerados, tiendas de campaña, artículos de acampada, velas, toldos de protección contra el sol, fundas para automóviles, para máquinas y muebles, etc.
- banderas, gallardetes, estandartes, etc.
- paños para desempolvar, paños de cocina y artículos similares, chalecos salvavidas, paracaídas, etc.
- fabricación de tejidos para mantas eléctricas
- fabricación de tapices tejidos a mano
- fabricación de fundas para neumáticos

- **Fabricación de tapices y alfombras:**

- fabricación de cubrimientos para pisos de materiales textiles: tapices, alfombras y estereras, recuadros de moqueta
- fabricación de cubrimientos para pisos de fieltro punzado

- **Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes:**

- fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes e hilos de fibras textiles o de cintas o similares, estén o no impregnados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico
- fabricación de mallas anudadas de cuerda, cordel o bramante
- fabricación de productos de cuerda o red: redes de pesca, defensas para bordos, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos, etc.

- **Fabricación de otros productos textiles n.c.p.:**

- fabricación de tejidos estrechos, incluidos los de urdimbre sin trama sujetos por una sustancia adhesiva
- fabricación de marbetes, insignias, etc.
- fabricación de artículos de pasamanería: trencillas, borlas, madroños, etc.
- fabricación de fieltro
- fabricación de tules y otros tejidos de mallas anudadas, y de encaje y bordados, en piezas, tiras o motivos decorativos
- fabricación de tejidos impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con plástico
- fabricación de hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materiales textiles; hilados y bandas textiles recubiertos, impregnados, revestidos o forrados con caucho o plástico
- fabricación de tejidos de hilados de gran resistencia para cuerdas de neumáticos
- fabricación de otros tejidos tratados o revestidos: papel tela, lienzos preparados para pintores, bocacá y tejidos rígidos similares, tejidos revestidos con goma o sustancias amiláceas
- fabricación de artículos textiles diversos: mechas de materiales textiles, camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación, mangueras, correas transportadoras y correa de transmisión (estén reforzados o no con metales u otros materiales), tela para tamices, tela de filtración
- fabricación de guarniciones para vehículos automotores
- fabricación de cinta-tejido sensible a la presión
- fabricación de lienzos para pintores y papel tela
- fabricación de cordones de materiales textiles para zapatos
- fabricación de borlas y mitones

- **Acabado de productos textiles:**

- blanqueo y teñido de fibras, hilados, tejidos y artículos textiles, incluidas prendas de vestir
- apresto, secado, vaporizado, encogimiento, remallado, sanforizado y mercerizado de textiles y artículos textiles, incluidas prendas de vestir
- decoloración de pantalones vaqueros



- plisado de textiles y operaciones similares
- impermeabilizado, revestimiento, cauchotado o impregnación de prendas de vestir
- **Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles:**
- curtido, teñido y adobo de pieles y cueros
- fabricación de cueros gamuzados y apergaminados, charol y cueros metalizados
- fabricación de cueros regenerados
- descarnadura, tundido, depilado, engrase, curtido, blanqueo y teñido de pieles finas y cueros con pelo
- **Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de talabartería y guarnicionería:**
- fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, de cuero, cuero regenerado o cualquier otro material, como plástico, materiales textiles, fibras vulcanizadas o cartón, cuando se usa la misma tecnología que en el caso del cuero
- fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería
- fabricación de correas no metálicas para relojes (p. ej., de materiales textiles, de cuero, de plástico)
- fabricación de artículos diversos de cuero o cuero regenerado: correas de transmisión, embalajes, etc.
- fabricación de cordones de cuero para zapatos
- fabricación de monturas para caballos
- fabricación de látigos y fustas
- **Fabricación de calzado:**
- fabricación de calzado para todo uso, de cualquier material y mediante cualquier proceso, incluido el moldeado
- fabricación de partes de cuero para calzado: palas y partes de palas, suelas y plantillas, tacones, etc.
- fabricación de botines, polainas y artículos similares

No se incluyen las siguientes actividades:

- operaciones de preparación realizadas en combinación con actividades agrícolas o ganaderas; véase la división 01
- enriamiento de plantas que dan fibras textiles (yute, lino, bonote, etc.); véase la clase 0101
- producción de pieles finas sin curtir; véanse las clases 0103 y 0199
- desmotado de algodón; véase la clase 0199
- producción de pieles y cueros sin curtir, como producto de las actividades de los mataderos; véase la clase 1001
- fabricación de esteras y esterillas de materiales trenzables; véase la clase 1601
- fabricación de cubrimientos para pisos de corcho; véase la clase 1601
- fabricación de guata de materiales textiles y artículos de guata: toallas higiénicas, tampones, etc.; véase la clase 1701
- fabricación de fibras y estopas sintéticas o artificiales, fabricación de hilados simples (incluidos hilados de alta resistencia e hilados para alfombras) de fibras sintéticas o artificiales; véase la clase 2001
- fabricación de cuero de imitación a partir de productos distintos del cuero natural; véase la clase 2201
- fabricación de productos textiles impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho, cuando el caucho es el componente principal; véase la clase 2201
- fabricación de correas transportadoras y correaje de transmisión de tejidos, hilados o hilos impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho, cuando el caucho es el componente principal; véase la clase 2201
- fabricación de tacones y suelas de caucho para botas y zapatos y otras partes de caucho para calzado; véase la clase 2201

- fabricación de partes de plástico para calzado; véase la clase 2201
- fabricación de prendas de vestir de caucho o plástico con piezas adheridas y no cosidas; véase la clase 2201
- fabricación de cubrimientos para pisos de materiales resistentes, como vinilo o linóleo; véase la clase 2201
- fabricación de placas o planchas de caucho celular o de plástico celular combinado con material textil que se utiliza sólo como material de refuerzo; véase la clase 2201
- fabricación de fibras de vidrio; véase la clase 2301
- fabricación de cables metálicos; véase la clase 2501
- fabricación de tela metálica; véase la clase 2501
- fabricación de sillines para bicicletas; véase la clase 3001
- fabricación de guantes y gorros de cuero para la práctica de deportes; véase la clase 3201
- fabricación de cascos de seguridad (excepto cascos para practicar deportes); véase la clase 3201
- fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección; véase la clase 3201
- fabricación de correas de metales preciosos o no preciosos para relojes; véase la clase 3201
- fabricación de cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de trabajo; véase la clase 3201
- fabricación de zapatos ortopédicos; véase la clase 3201
- reparación de prendas de vestir; véase la clase 9503
- reparación de calzado; véase la clase 9503

**16 Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados**

Esta división comprende la fabricación de productos de madera, como maderos, tableros contrachapados, hojas de madera para enchapado, contenedores de madera, pisos de madera, armazones de madera y edificios prefabricados de madera. Los procesos de producción comprenden el aserrado, la acepilladura, el recorte, el laminado y el ensamblaje de productos de madera a partir de troncos que se cortan en trozas o maderos que se pueden volver a cortar o a los que se puede dar forma con tornos u otras herramientas. Los maderos u otras formas de madera ya cortada también pueden cepillarse o aplanarse posteriormente y ensamblarse en productos acabados, como contenedores de madera. No se incluyen la fabricación de muebles (véase la clase 3101) ni la instalación de piezas de madera y artículos similares (véase la clase 4301).

**1601 Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Aserrado y acepilladura de madera:**
  - aserrado, acepilladura y maquinado de madera
  - tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos
  - fabricación de traviesas de madera (durmientes) para vías férreas
  - fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera
  - fabricación de lana de madera, harina de madera, astillas y partículas de madera
  - secado de madera
  - impregnación y tratamiento químico de la madera con preservativos y otras sustancias
- **Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera:**
  - fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgadas para producir madera enchapada y tableros contrachapados, y para otros fines: alisadas, teñidas, bañadas, impregnadas, reforzadas (con papel o tela) cortadas en figuras
  - fabricación de tableros contrachapados, tableros de madera enchapada y otros tableros y hojas de madera laminada

- fabricación de tableros de fibra y tableros de partículas
- fabricación de madera compactada
- fabricación de madera laminada encolada
- **Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones:**
  - fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción: vigas, cabrios, jabalcones, armazones de madera laminada encolada y armazones de madera prefabricados con uniones de metal, puertas, ventanas, contraventanas y sus marcos, tengan o no herrajes, como bisagras, cerraduras, escaleras, barandales boceles y molduras, ripias y duelas de madera, bloques, listones, ensamblados en tableros para pisos de parqué, etc.
  - fabricación de edificios prefabricados y componentes de los mismos, principalmente de madera
  - fabricación de casas móviles
  - fabricación de tabiques de madera (excepto los autoestables)
- **Fabricación de recipientes de madera:**
  - fabricación de cajas, cajones, jaulas, barriles y envases similares de madera
  - fabricación de *pallets*, cajas de *pallets* y otras plataformas de madera para operaciones de carga
  - fabricación de toneles, barricas, cubas, tinas y otros productos de tonelería de madera
  - fabricación de carretes de madera
- **Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables:**
  - fabricación de diversos productos de madera: mangos y monturas de herramientas, cepillos y escobas, partes de madera para botas o zapatos (p. ej., tacones), hormas y tensores para botas o zapatos, perchas de madera, marcos de madera para espejos y cuadros, bastidores de madera para lienzos de pintor, utensilios de cocina y para uso doméstico, estatuillas y ornamentos de madera y artículos de marquetería y taracea; cajas de madera para joyas, cuchillos y artículos similares; carretes, tapas, canillas de bobinas, carretes para hilos de coser y artículos similares de madera torneada; empuñaduras de madera para paraguas, bastones y artículos similares; bloques de madera para la fabricación de pipas; otros artículos de madera
  - procesamiento de corcho natural, fabricación de corcho aglomerado
  - fabricación de artículos de corcho natural o corcho aglomerado, incluidos cubrimientos para pisos
  - fabricación de trenzas y artículos similares de materiales trenzables: esteras, esterillas, persianas, cajas, etc.
  - fabricación de cestos y artículos de mimbre
  - fabricación de troncos de chimenea hechos de madera prensada o de otros materiales prensados, como moladuras de café o de habas de soja

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y producción de madera en bruto; véase la clase 0201
- producción o fabricación de astillas de madera, cuando exista o no información adicional, en las variables de actividad económica u ocupación, que permita determinar que están integradas a las actividades forestales (extracción de madera), debido a que por lo general son actividades vinculadas al sector silvícola; véase la clase 0201
- fabricación de maletas; véase la clase 1401
- fabricación de esteras o esterillas de materiales textiles; véase la clase 1401
- fabricación de calzado de madera; véase la clase 1401
- fabricación de fósforos; véase la clase 2001
- fabricación de cajas para relojes; véase la clase 2701
- fabricación de carretes y canillas de bobinas que forman parte de maquinaria textil; véase la clase 2701
- fabricación de armarios de cocina, estanterías, roperos, etc.; véase la clase 3101

- fabricación de tabiques de madera autoestables; véase la clase 3101
- fabricación de muebles; véase la clase 3101
- fabricación de juguetes de madera; véase la clase 3201
- fabricación de salvavidas de corcho; véase la clase 3201
- fabricación de escobas y cepillos; véase la clase 3201
- fabricación de ataúdes; véase la clase 3201
- barracas de madera; véase la clase 4805

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de aserraderos combinada con la de barracas
- fabricación de casas de madera para perros
- fabricación de arena sanitaria ecológica para gatos compuesta por granos grandes de madera 100% vegetal
- producción o fabricación de astillas de madera, cuando exista información adicional, en las variables de actividad económica u ocupación, que permita determinar que corresponden a actividades manufactureras, es decir, que no están relacionadas con la extracción de madera (p. ej., La unidad compra los troncos con los que produce astillas de madera o la producción de astillas se realiza en un aserradero)

## **17 Fabricación de papel y productos de papel**

Esta división comprende la fabricación de pasta de madera, papel y productos de papel. La fabricación de esos productos está agrupada porque abarca una serie de procesos conectados verticalmente. Es frecuente que una misma unidad realice más de una de esas actividades. Se trata esencialmente de tres actividades: la fabricación de pasta de madera entraña la separación de las fibras de celulosa de otras impurezas de la madera o el papel usado; la fabricación de papel consiste en el afieltrado de esas fibras hasta convertirlas en una lámina. Los productos de la transformación del papel se realizan con papel y otros materiales mediante diversas técnicas de corte y moldeado, incluidas actividades de revestimiento y laminado. Los artículos de papel pueden estar impresos (papel de empapelar, papel de regalo, etc.), siempre que la impresión de información no sea el objetivo principal.

### **1701 Fabricación de papel y productos de papel**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Fabricación de celulosa y otras pastas de madera:**
  - fabricación de pasta de madera blanqueada, semiblanqueada o sin blanquear mediante procesos mecánicos, químicos (con o sin disolución) o semiquímicos
  - fabricación de pasta de borra de algodón
  - eliminación de la tinta y fabricación de pasta de desechos de papel
- **Fabricación de papel y cartón para su posterior uso industrial:**
  - fabricación de papel y cartón para su posterior elaboración industrial
  - elaboración posterior de papel y cartón: revestimiento, recubrimiento e impregnación de papel y cartón, fabricación de papel rizado o plisado, fabricación de laminados de papel o cartón
  - fabricación de papel fabricado a mano
  - fabricación de papel de periódico y de otros papeles para imprimir y escribir
  - fabricación de guata de celulosa y tiras de fibras de celulosa
  - fabricación de papel carbón o papel de estencil en rollos u hojas grandes
- **Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón:**
  - fabricación de papel y cartón ondulado

- fabricación de envases de papel o cartón ondulado
- fabricación de envases plegables de cartón
- fabricación de envases de cartón rígido
- fabricación de otros envases de papel y cartón
- fabricación de sacos y bolsas de papel
- fabricación de archivadores de oficina y artículos similares
- **Fabricación de otros artículos de papel y cartón:**
  - fabricación de productos de papel y guata de celulosa de uso doméstico y para la higiene personal: pañuelitos faciales, pañuelos, toallas, servilletas, papel higiénico, toallas higiénicas y tampones, pañales y forros de pañales para bebés, vasos, platos y bandejas
  - fabricación de guata de materiales textiles y artículos de guata: toallas higiénicas, tampones, etc.
  - fabricación de papel para imprimir y para escribir listo para usar
  - fabricación de papel para impresora listo para usar
  - fabricación de papel de autocopio listo para usar
  - fabricación de papel para copiar o transferir y papel carbón listos para usar
  - fabricación de papel engomado o adhesivo listo para usar
  - fabricación de sobres y aerogramas
  - fabricación de registros, libros de contabilidad, encuadernadores, álbumes y artículos de papelería similares de uso educativo o comercial
  - fabricación de cajas, fundas, carpetas y recados de escribir que contienen / surtido de papel para correspondencia
  - fabricación de papel de empapelar y cubrimientos similares para pared, incluido papel de empapelar textil y recubierto de vinilo
  - fabricación de etiquetas
  - fabricación de papel y cartón de filtro
  - fabricación de canillas, bobinas, carretes, tapas, etc., de papel y cartón
  - fabricación de bandejas para huevos y otros productos de envasado de pasta de papel moldeada, etc.
  - fabricación de artículos de fantasía de papel

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de papel revestido o impregnado con sustancias que constituyen el principal elemento constitutivo; véase la clase en la que está clasificada la fabricación de la sustancia utilizada para el revestimiento o la impregnación
- impresión en productos de papel; véase la clase 1801
- fabricación de papel de lija; véase la clase 2301
- fabricación de naipes; véase la clase 3201
- fabricación de juegos y juguetes de papel o cartón; véase la clase 3201

## 18 Impresión y reproducción de grabaciones

Esta división comprende la impresión de productos, como periódicos, libros, revistas, formularios comerciales, tarjetas de felicitación y otros materiales, y actividades de apoyo conexas, como encuadernación, servicios de preparación de placas y formación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen forman parte integrante de la industria de la impresión, y esas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una placa de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo informático) que forma parte integrante de la industria de la impresión.

Los procesos utilizados en la impresión comprenden diversos métodos para trasladar una imagen desde una placa, plantilla o archivo informático a un soporte, como papel, plástico, metal, materia textil o madera. El método más utilizado entraña el traslado de la imagen de una placa o plantilla al soporte mediante procedimientos litográficos, de rotograbado, serigráficos o flexográficos. A menudo se utiliza un archivo informático

para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como equipo electrostático y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto).

Aunque la misma unidad puede ocuparse de la impresión y la edición (p. ej., en el caso de los periódicos), cada vez es menos frecuente que esas actividades sean realizadas en el mismo lugar.

Se incluyen también la reproducción de soportes grabados, como discos compactos, grabaciones de video, programas informáticos en discos o cintas, etc.

No se incluyen las actividades de edición (véase la sección J).

## 1801 Impresión y servicios de apoyo; reproducción de grabaciones

Se incluyen las siguientes actividades:

### • Impresión:

- impresión de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, libros y folletos, música y partituras, mapas, atlas, carteles, catálogos publicitarios, prospectos y demás publicidad impresa, sellos de correos, timbres fiscales, documentos de título, cheques y otros documentos de garantía, diarios, calendarios, formularios comerciales y otros materiales impresos de uso comercial, papel de correspondencia y otros materiales impresos mediante impresión tipográfica, impresión por *offset*, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, máquinas de duplicado, impresoras, estampadoras, etc., incluida la impresión rápida

- impresión directamente sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera y cerámica

Los materiales impresos suelen estar sujetos a derechos de autor.

Se incluye también la impresión en etiquetas o marbetes (por procedimientos litográficos, de rotograbado, flexográficos u otros procedimientos)

### • Actividades de servicios relacionadas con la impresión:

- encuadernación de hojas impresas para confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc., mediante colado, ensamblado, cosido, engomado, encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro

- composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres, composición electrónica

- servicios de preparación de placas, incluida la composición de imágenes y de placas (para imprentas tipográficas y de *offset*)

- grabado de cilindros para rotograbado

- procesos que se realizan directamente en las planchas (incluidas planchas de fotopolímeros)

- preparación de planchas y tintes para el estampado y la impresión en relieve

- producción de pruebas

- obras artísticas, incluidas piedras litográficas y planchas de madera preparadas

- producción de productos de reprografía

- diseño de productos para la impresión, como bocetos, diagramas, patrones, etc.

- otras actividades gráficas, como estampado en hueco y estampado a troquel, impresión de libros en Braille, troquelado y perforado, estampado en relieve, barnizado y laminado, alzado, encartación, plegado

### • Reproducción de grabaciones:

- reproducción a partir de copias matrices de discos gramofónicos, discos compactos y cintas con música u otras grabaciones de sonido

- reproducción a partir de copias matrices de discos compactos y cintas con películas cinematográficas y otras grabaciones de video

- reproducción a partir de copias matrices de programas informáticos y datos en discos y cintas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de artículos de papel, como carpetas; véase la clase 1701
- edición de materiales impresos; véase la clase 5801
- edición de programas informáticos; véase la clase 5801
- producción y distribución de películas cinematográficas y cintas de video en DVD o soportes similares; véase la clase 5901
- reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines; véase la clase 5901
- producción de copias matrices para discos u otro material sonoro; véase la clase 5901
- fotocopiado de documentos; véase la clase 8201

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- estampado serigráfico de textiles, prendas de vestir, plástico y otras superficies

### **19 Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo**

Esta división comprende la transformación del petróleo crudo y el carbón en productos utilizables. El proceso principal es la refinación del petróleo, que entraña la separación del petróleo crudo en los distintos productos que lo componen mediante técnicas tales como la pirólisis y la destilación. La división comprende también la elaboración por cuenta propia de productos característicos (coque, butano, propano, gasolina, queroseno, *fuel-oil*, etc.) y servicios de elaboración (p. ej., refinación por encargo).

Esta división comprende la fabricación de gases, como etano, propano y butano, como productos de las refinerías de petróleo.

No se incluyen la fabricación de esos gases en otras unidades (véase la clase 2001), la fabricación de gases industriales (véase la clase 2001), la extracción de gas natural: metano, etano, butano o propano (véase la clase 0601), ni la fabricación de gas combustible distinto de los gases de petróleo, por ejemplo, gas de carbón, gas de agua, gas pobre, gas de fábrica (véase la clase 3501).

La fabricación de productos petroquímicos a partir del petróleo refinado se clasifica en la división 20.

### **1901 Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Fabricación de productos de hornos de coque:**
  - explotación de hornos de coque
  - producción de coque y semicoque
  - producción de brea y coque de brea
  - producción de gas de horno de coque
  - producción de alquitrán de hulla y de lignito crudo
  - aglomeración de coque

- **Fabricación de productos de la refinación del petróleo:**

- producción de combustibles para motores: gasolina, queroseno, etc.
- producción de combustible: *fuel-oil* ligero, medio y pesado, gases de refinería, como etano, propano, butano, etc.
- fabricación de aceites o grasas lubricantes a base de petróleo, incluidos los fabricados a partir de residuos del petróleo
- fabricación de productos para la industria petroquímica y para la fabricación de pavimentos para carreteras
- fabricación de diversos productos: bencina mineral, vaselina, cera de parafina, petrolato, etc.
- fabricación de briquetas de carbón de piedra y lignito
- fabricación de briquetas de petróleo
- mezcla de biocombustibles, es decir, mezcla de alcoholes con petróleo (p. ej., gasohol)

## 20 **Fabricación de sustancias y productos químicos**

Esta división comprende la transformación de materias primas orgánicas e inorgánicas mediante un proceso químico y la formación de productos. Se distingue entre la producción de sustancias químicas básicas, la producción de productos intermedios y finales mediante la elaboración posterior de sustancias químicas básicas.

### 2001 **Fabricación de sustancias y productos químicos**

Esta clase comprende la fabricación de sustancias químicas mediante procesos básicos, como pirolisis y destilación. De esos procesos se obtienen por lo general elementos químicos separados o compuestos separados definidos químicamente.

También comprende la fabricación de resinas, materiales plásticos y elastómeros termoplásticos no vulcanizables, la mezcla de resinas por encargo y la fabricación de resinas sintéticas de uso general.

De igual modo, comprende la fabricación de productos químicos distintos de las sustancias químicas básicas y las fibras artificiales. Esas actividades abarcan la fabricación de una amplia gama de productos, como plaguicidas, pinturas y tintas, jabones, preparados para limpiar, perfumes y preparados de tocador, explosivos y productos pirotécnicos, preparados químicos para usos fotográficos (incluidas películas y papel sensible), gelatinas, preparados compuestos para diagnóstico, etc.

También se incluye la fabricación de fibras artificiales.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Fabricación de sustancias químicas básicas:**

- fabricación de gases industriales o médicos inorgánicos, licuados o comprimidos: gases elementales, aire líquido o comprimido, gases refrigerantes, mezclas de gases industriales, gases inertes, como dióxido de carbono, gases aislantes
- fabricación de tintes y pigmentos de cualquier origen, en forma básica o como concentrados
- fabricación de elementos químicos
- fabricación de ácidos inorgánicos, excepto ácido nítrico
- fabricación de álcalis, lejías y otras bases inorgánicas, excepto amoníaco
- fabricación de otros compuestos inorgánicos
- fabricación de sustancias químicas básicas inorgánicas: hidrocarburos acíclicos, saturados y no saturados, hidrocarburos cíclicos, saturados y no saturados, alcoholes acíclicos y cíclicos, ácidos monocarboxílicos y policarboxílicos, incluido ácido acético; otros com-



puestos de función oxígeno, incluidos aldehídos, cetonas, quinonas y compuestos duales o múltiples de función oxígeno; glicerina sintética; compuestos orgánicos de función nitrógeno, incluidas aminas; fermentación de caña de azúcar, maíz o productos similares para producir alcohol y ésteres; otros compuestos orgánicos, incluidos productos de la destilación de madera (p. ej., carbón vegetal), etc.

- fabricación de agua destilada
- fabricación de productos aromáticos sintéticos
- tostado de piritas de hierro
- fabricación de productos del tipo utilizado como agentes avivadores fluorescentes o como luminóforos
- enriquecimiento de minerales de uranio y torio y producción de elementos combustibles para reactores nucleares

• **Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno:**

- fabricación de abonos: abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros o complejos; urea, fosfatos naturales crudos y sales de potasio naturales crudas
- fabricación de productos de nitrógeno conexos: ácido nítrico y ácido sulfanítrico, amoníaco, cloruro amónico, carbonato amónico, nitritos y nitratos de potasio
- fabricación de substratos hechos principalmente de turba
- fabricación de substratos hechos de mezclas de tierra natural, arena, arcilla y minerales

• **Fabricación de plásticos en formas primarias:**

- polímeros, incluidos polímeros de etileno, propileno, estireno, cloruro de vinilo, acetato de vinilo y acrílicos
- poliamidas
- resinas fenólicas y epoxídicas y poliuretanos
- resinas alquídicas y resinas de poliéster y poliéteres
- siliconas
- intercambiadores de iones basados en polímeros

• **Fabricación de caucho sintético en formas primarias:**

- caucho sintético
- aceite vegetal vulcanizado
- fabricación de mezclas de caucho sintético y caucho natural y de gomas similares al caucho (p. ej., balata)

• **Fabricación de productos químicos derivados de la celulosa**

• **Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario:**

- fabricación de insecticidas, rodenticidas, fungicidas, herbicidas
- fabricación de productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas
- fabricación de desinfectantes (de uso agropecuario y para otros usos)
- fabricación de otros productos químicos de uso agropecuario n.c.p.

• **Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas:**

- fabricación de pinturas y barnices, esmaltes o lacas
- fabricación de pigmentos y tintes, opacificadores y colores preparados
- fabricación de esmaltes vitrificables y barnices para vidriar y enlucidos cerámicos y preparados similares
- fabricación de masillas
- fabricación de compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido

- fabricación de disolventes y diluyentes orgánicos compuestos
- fabricación de decapantes para pintura y barniz preparados
- fabricación de tinta de imprenta
- fabricación de cartuchos de inyección de tinta
- **Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador:**
- fabricación de agentes orgánicos tensoactivos
- fabricación de jabón
- fabricación de papel, guata, fieltro, etc., revestidos o recubiertos con jabón o detergente
- fabricación de glicerina en bruto
- fabricación de preparados tensoactivos: detergentes para lavar, en polvo o líquidos, preparados para fregar platos, suavizantes textiles
- fabricación de productos para limpiar y pulir: preparados para perfumar y desodorizar ambientes, ceras artificiales y ceras preparadas, betunes y cremas para el cuero, ceras y cremas para la madera, abrillantadores para carrocerías, vidrios y metales, pastas y polvos abrasivos, incluidos papel, guata, etc., impregnados, revestidos o recubiertos con estos productos
- fabricación de perfumes y preparados de tocador: perfumes y aguas de colonia, preparados de belleza y de maquillaje, cremas solares y preparados bronceadores, preparados para manicura y pedicura, champús, fijadores, preparados para ondular y alisar, dentífricos y preparados para la higiene bucal y dental, incluidos preparados para la fijación de dentaduras postizas; preparados para el afeitado, incluidos preparados para antes y después del afeitado; desodorantes y sales de baño, depilatorios
- **Fabricación de otros productos químicos n.c.p.:**
- fabricación de pólvoras propulsoras
- fabricación de explosivos y productos pirotécnicos, incluidos cápsulas fulminantes, detonadores, bengalas de señales, etc.
- fabricación de gelatina y derivados de la gelatina, colas y preparados adhesivos, incluidos colas y adhesivos preparados a base de caucho
- fabricación de extractos de productos aromáticos naturales
- fabricación de resinoides
- fabricación de aguas destiladas aromáticas
- fabricación de mezclas de productos odoríferos para la fabricación de perfumes o alimentos
- fabricación de placas fotográficas, películas, papel sensible y otros materiales sensibilizados sin impresionar
- fabricación de preparados químicos de uso fotográfico
- fabricación de diversos productos químicos: peptonas y sus derivados, otras sustancias proteínicas y sus derivados n.c.p.; aceites esenciales, aceites y grasas modificados químicamente, materiales para el acabado de productos textiles y de cuero; polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena; sustancias para el decapado de metales, aditivos preparados para cementos; carbón activado, aditivos para aceites lubricantes, preparados para acelerar la vulcanización del caucho, catalizadores y otros productos químicos de uso industrial; preparados antidetonantes, preparados anticongelantes; reactivos compuestos para diagnóstico y laboratorio
- fabricación de tintas para escribir y dibujar
- fabricación de fósforos
- **Fabricación de fibras sintéticas y artificiales:**
- fabricación de estopas de filamento artificial o sintético
- fabricación de fibras discontinuas artificiales o sintéticas, sin cardar, peinar ni elaborar de otro modo para su hilatura

- fabricación de hilados de filamento sintético o artificial, incluidos hilados de gran resistencia
- fabricación de monofilamentos o hebras sintéticos o artificiales

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de metano, etano, butano o propano; véase la clase 0601
- extracción de guano; véase la clase 0899
- hilatura de fibras sintéticas o artificiales; véase la clase 1401
- fabricación de hilados de fibras discontinuas artificiales; véase la clase 1401
- fabricación de gases combustibles, como etano, butano o propano, en refinerías de petróleo; véase la clase 1901
- fabricación de ácido salicílico y ácido acetilsalicílico; véase la clase 2101
- fabricación de adhesivos a base de asfalto; véase la clase 2301
- explotación de vertederos de composte; véase la clase 3801
- trituración de productos plásticos; véase la clase 3802

### Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- fabricación de jabones de forma artesanal, incluso si son fabricados únicamente con componentes naturales

## **21 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico**

Esta división comprende la fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos. Se incluye también la fabricación de sustancias químicas medicinales y productos botánicos.

### **2101 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico:**
  - fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos: antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetilsalicílico, etc.
  - elaboración de sangre
  - fabricación de medicamentos: antisueros y otras fracciones de sangre, vacunas; medicamentos diversos, incluidos preparados homeopáticos
  - fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso externo y de medicamentos anticonceptivos hormonales
  - fabricación de preparados para el diagnóstico médico, incluidas pruebas de embarazo
  - fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico in vivo
  - fabricación de productos de biotecnología
  - fabricación de azúcares químicamente puros
  - elaboración de productos endocrinos y fabricación de extractos endocrinos, etc.

- fabricación de guatas, gasas, vendas y apósitos médicos impregnados
- preparación de productos botánicos (trituración, cribado, molido) para uso farmacéutico

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de infusiones de hierbas (menta, verbena, manzanilla, etc.); véase la clase 1099
- fabricación de empastes y cementos dentales; véase la clase 3201
- fabricación de cementos para la reconstrucción de huesos; véase la clase 3201
- venta al por mayor y al por menor de productos farmacéuticos; véase la clase 4804
- investigación y desarrollo para productos farmacéuticos, incluidos los de biotecnología; véase la clase 7201
- envasado de productos farmacéuticos; véase la clase 8201

## 22 Fabricación de productos de caucho y de plástico

Esta división comprende la fabricación de productos de caucho y de plástico. La división se define por las materias primas utilizadas en el proceso de fabricación, lo que no significa que se clasifique en ella la fabricación de todos los productos hechos con esos materiales.

### 2201 Fabricación de productos de caucho y de plástico

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Fabricación de neumáticos (cubiertas) y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho:**

- fabricación de neumáticos de caucho para vehículos, equipo, maquinaria móvil, aeronaves, juguetes, muebles y otros usos: cubiertas neumáticas, cubiertas sólidas y mullidas
- fabricación de cámaras para neumáticos
- fabricación de bandas de rodadura intercambiables, fajas de protección de la cámara, tiras de remiendo para recauchutar neumáticos, etc.
- renovación y recauchutado de neumáticos

- **Fabricación de otros productos de caucho:**

- fabricación de otros productos de caucho natural o sintético, sin vulcanizar, vulcanizado o endurecido: planchas, láminas, tiras, varillas y perfiles de caucho; tubos, caños y mangueras; correas y cintas transportadoras y de transmisión de caucho; artículos higiénicos de caucho: preservativos, tetinas, bolsas de agua caliente, etc.; prendas de vestir de caucho (sólo si las piezas están adheridas y no cosidas); hilo y cuerda de caucho; hilatura y tejidos recubiertos de caucho; arandelas, conectores y cierres de caucho; cubiertas de caucho para rodillos; colchones inflables de caucho; globos inflables
- fabricación de cepillos de caucho
- fabricación de cañones de pipa de caucho endurecido
- fabricación de peines, horquillas, rulos y artículos similares de caucho endurecido
- fabricación de materiales de reparación de caucho
- fabricación de tejidos textiles impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho en los que el caucho es el componente principal
- fabricación de tacones y suelas de caucho para botas y zapatos y otras partes de caucho para calzado
- fabricación de colchones de caucho para camas de agua
- fabricación de gorros de baño y delantales de caucho
- fabricación de trajes de buceo de caucho
- fabricación de artículos eróticos de caucho

- **Fabricación de productos de plástico:**

- fabricación de semimanufacturas de productos de plástico: planchas, láminas, películas, hojas, tiras, etc. (autoadhesivas o no)

- fabricación de productos acabados de plástico: tubos, caños y mangueras de plástico; accesorios de caños y mangueras
- fabricación de artículos de plástico para el envasado de productos: bolsas, sacos, cajones, cajas, garrafones, botellas, etc., de plástico
- fabricación de artículos de plástico para obras de construcción: puertas, ventanas, marcos, postigos, persianas y rodapiés de plástico; tanques y depósitos de plástico; cubrimientos de plástico para pisos, paredes y techos, en rollos, en forma de losetas, etc.; artículos sanitarios de plástico, como: bañeras, platos de ducha, lavabos, tazas de inodoros, cisternas de inodoros, etc.
- fabricación de servicios de mesa, utensilios de cocina y artículos de tocador de plástico
- rollos u hojas de celofán
- fabricación de revestimientos resistentes para pisos, como los de vinilo, linóleo, etc.
- fabricación de piedra artificial (p. ej., mármol artificial)
- fabricación de señales (no eléctricas) de plástico
- fabricación de diversos productos de plástico: tocados, accesorios para aislamiento, piezas de lámparas y accesorios para alumbrado, material escolar y de oficina, prendas de vestir (sólo si las piezas están adheridas y no cosidas), accesorios para muebles, estatuillas, correas de transporte y de transmisión, cintas autoadhesivas, papel de empapelar, hormas para zapatos, boquillas para puros y cigarrillos, peines, rulos, artículos de fantasía, etc., de plástico

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos para cuerdas de neumáticos; véase la clase 1401
- fabricación de prendas de vestir de fibras elásticas; véase la clase 1401
- fabricación de calzado de caucho; véase la clase 1401
- fabricación de calzado de plástico; véase la clase 1401
- fabricación de maletas de plástico; véase la clase 1401
- fabricación de plásticos en formas primarias; véase la clase 2001
- fabricación de adhesivos a base de caucho; véase la clase 2001
- fabricación de artículos de caucho sintético o natural; véase la clase 2201
- fabricación de dispositivos de cableado de plástico no portadores de corriente (p. ej., cajas de conexiones, chapas frontales); véase la clase 2701
- fabricación de balsas y botes inflables; véase la clase 3001
- fabricación de colchones de caucho celular no enfundados; véase la clase 3101
- fabricación de muebles de plástico; véase la clase 3101
- fabricación de artículos de deporte de plástico; véase la clase 3201
- fabricación de accesorios deportivos de caucho, excepto prendas de vestir; véase la clase 3201
- fabricación de juegos y juguetes de plástico; véase la clase 3201
- fabricación de juegos y juguetes de caucho (incluidos piscinas infantiles, botes inflables para niños, animales de caucho inflables, pelotas y artículos similares); véase la clase 3201
- fabricación de aparatos médicos y dentales de plástico; véase la clase 3201
- fabricación de productos oftalmológicos de plástico; véase la clase 3201
- fabricación de cascos y otros artículos de seguridad personal de plástico; véase la clase 3201
- producción de caucho regenerado; véase la clase 3802
- reparación, montaje y sustitución de neumáticos y cámaras de caucho; véase la clase 4501

**23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos**

Esta división comprende las actividades manufactureras relacionadas con una única sustancia de origen mineral. La división comprende la fabricación de vidrio y productos de vidrio (p. ej., vidrio plano, vidrio hueco, fibras, artículos de vidrio de uso técnico, etc.), productos de cerámica, losetas y productos de arcilla cocida, y cemento y yeso desde las materias primas hasta los artículos acabados. Se incluyen también el corte, la talla y el acabado de la piedra y otros productos minerales.

**2301 Fabricación de otros productos minerales no metálicos**

Esta clase comprende la fabricación de vidrio en todas sus formas y por todos los procesos y la fabricación de artículos de vidrio.

Comprende además, la fabricación de productos intermedios y finales a partir de minerales no metálicos extraídos de minas o canteras, como arena, gravilla, piedra o arcilla.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Fabricación de vidrio y productos de vidrio:**

- fabricación de vidrio plano, incluidos vidrio con armado de alambre y vidrio coloreado o teñido
- fabricación de vidrio plano templado o laminado
- fabricación de vidrio en varillas o tubos
- fabricación de bloques de vidrio para pavimentar
- fabricación de espejos de vidrio
- fabricación de unidades aislantes de vidrio de capas múltiples
- fabricación de botellas y otros recipientes de vidrio o cristal
- fabricación de vasos y otros artículos domésticos de vidrio o cristal
- fabricación de fibras de vidrio, incluidos lana de vidrio y productos no tejidos de lana de vidrio
- fabricación de cristalería de laboratorio, higiénica y farmacéutica
- fabricación de vidrio para relojes, vidrio óptico y elementos ópticos no trabajados óptimamente
- fabricación de piezas de vidrio utilizadas en bisutería
- fabricación de aisladores de vidrio y accesorios aislantes de vidrio
- fabricación de ampollas de vidrio para lámparas
- fabricación de figurillas de vidrio

- **Fabricación de productos refractarios:**

- fabricación de morteros, cementos y otros materiales refractarios
- fabricación de productos de cerámica refractaria: productos de cerámica de aislamiento térmico de diatomitas silíceas; ladrillos, bloques y losetas, etc.; retortas, crisoles, mufas, toberas, tubos, caños, etc.
- fabricación de artículos refractarios que contienen magnesita, dolomita o cromita

- **Fabricación de materiales de construcción de arcilla:**

- fabricación de losetas para la pared y para cañones de chimeneas, teselas de mosaico, etc., de cerámica no refractaria
- fabricación de baldosas y losas para pavimento de cerámica no refractaria
- fabricación de materiales de construcción de arcilla no refractaria para uso estructural: ladrillos, tejas, sombreretes de chimenea, tubos, conductos, etc.

- fabricación de bloques para pisos de arcilla cocida
- fabricación de artículos sanitarios de cerámica
- **Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica:**
  - fabricación de vajillas y otros artículos de uso doméstico y de aseo
  - fabricación de estatuillas y otros artículos ornamentales de cerámica
  - fabricación de aisladores eléctricos y accesorios aislantes de cerámica
  - fabricación de imanes de cerámica y ferrita
  - fabricación de artículos de cerámica para laboratorios, para la industria química y para la industria en general
  - fabricación de tarros y vasijas y artículos similares de cerámica utilizados para transportar o envasar productos
  - fabricación de muebles de cerámica
  - fabricación de productos de cerámica n.c.p.
- **Fabricación de cemento, cal y yeso:**
  - fabricación de *clinker* y cementos hidráulicos, incluidos cemento de *Portland*, cemento aluminoso, cemento de escoria y cemento hipersulfatado
  - fabricación de cal viva, cal apagada y cal hidráulica
  - fabricación de yesos con yeso calcinado o sulfato de calcio
  - fabricación de dolomita calcinada
- **Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso:**
  - fabricación de materiales prefabricados de hormigón, cemento o piedra artificial para la construcción: losetas, losas, ladrillos, planchas, láminas, paneles, caños, postes, etc.
  - fabricación de componentes estructurales prefabricados para obras de construcción o de ingeniería civil, de cemento, hormigón o piedra artificial
  - fabricación de artículos de yeso para la construcción: planchas, láminas, paneles, etc.
  - fabricación de materiales de construcción de sustancias vegetales (lana de madera, paja, cañas, juncos) aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral
  - fabricación de artículos de asbesto-cemento, fibra-cemento de celulosa y materiales similares: láminas onduladas, otras láminas, paneles, losetas, tubos, caños, depósitos, pilones, lavabos, lavaderos, vasijas, muebles, marcos para ventanas, etc.
  - fabricación de otros artículos de hormigón, yeso, cemento o piedra artificial: estatuas, muebles, bajorrelieves y altorrelieves, jarrones, macetas, etc.
  - fabricación de morteros en polvo
  - fabricación de mezclas preparadas y mezclas secas para hormigón y mortero
- **Corte, talla y acabado de la piedra:**
  - corte, talla y acabado de la piedra para construcción, cementerios, carreteras, techos, etc.
  - fabricación de muebles de piedra
- **Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.:**
  - fabricación de muelas de molino, piedras de amolar y de pulimentar y productos abrasivos naturales y artificiales, incluidos productos abrasivos sobre una base flexible (p. ej., papel de lija)
  - fabricación de materiales de fricción y artículos sin montar de esos materiales con una base de sustancias minerales o de celulosa: lana de escorias, lana de roca y otras lanas minerales similares; vermiculita escamada, arcillas dilatadas y materiales similares para aislamiento térmico y sonoro, y para absorber el sonido
  - fabricación de artículos de diversas sustancias minerales: mica trabajada y artículos de mica, de turba y de grafito (que no sean artículos eléctricos), etc.
  - fabricación de artículos de asfalto y de materiales similares; por ejemplo, adhesivos a base de asfalto, brea de alquitrán de hulla, etc.
  - fibras y productos de carbono y grafito (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades propias de las canteras, como la producción de piedra en bruto sin desbastar; véase la clase 0899
- fabricación de telas con hilados de fibras de vidrio; véase la clase 1401
- fabricación de piedra artificial (p. ej., mármol artificial); véase la clase 2201
- fabricación de imanes metálicos permanentes; véase la clase 2501
- fabricación de elementos ópticos trabajados ópticamente; véase la clase 2701
- fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos o la transmisión en directo de imágenes; véase la clase 2701
- fabricación de juntas y piezas de empalme similares de carbono o grafito; véase la clase 2701
- fabricación de juguetes de vidrio; véase la clase 3201
- fabricación de jeringuillas y otros materiales médicos de laboratorio; véase la clase 3201
- fabricación de artículos de bisutería; véase la clase 3201
- fabricación de juguetes de cerámica; véase la clase 3201
- fabricación de dientes postizos; véase la clase 3201
- fabricación de cementos utilizados en odontología; véase la clase 3201
- actividades de escultores; véase la clase 9001

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- fabricación de arena sanitaria tradicional para gatos compuesta por sepionita o arcilla natural

## **24 Fabricación de metales comunes**

Esta división comprende las actividades de fundición y/o refinación de metales ferrosos y no ferrosos a partir de mineral y escorias de hierro, o arrabio, por medio de técnicas electrometalúrgicas y de otras técnicas metalúrgicas. Abarca también la fabricación de aleaciones y superaleaciones de metales mediante la introducción de otros elementos químicos en los metales puros. El resultado de la fundición y refinación, normalmente en forma de lingotes, se utiliza en operaciones de enrollado, estirado y extrusión para fabricar láminas, bandas, barras, varillas o alambre, y en forma fundida, para fabricar piezas fundidas y otros productos de metales comunes.

### **2401 Fabricación de metales comunes**

Esta clase comprende las operaciones de conversión por reducción de mineral de hierro en altos hornos y convertidores de oxígeno o de desperdicios y desechos de hierro en hornos de arco voltaico o por reducción directa de mineral de hierro sin fusión para obtener acero bruto que se funde y refina en un horno de colada y después se cuela y solidifica en un moldeador continuo para obtener productos semiacabados planos o largos que se utilizan, tras su recalentamiento, en operaciones de laminado, estirado y extrusión para fabricar productos acabados, como placas, láminas, bandas, barras, varillas, alambre, tubos, caños y perfiles huecos.

Incluye además, la fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos.

También comprende la fabricación de piezas y de productos semiacabados por un proceso de fundición.



Se incluyen las siguientes actividades:

• **Industrias básicas de hierro y acero:**

- explotación de altos hornos, convertidores de acero, talleres de laminado y de acabado
- producción de arrabio y hierro especlar en lingotes, bloques y otras formas primarias
- producción de ferroaleaciones
- producción de productos semiacabados de hierro por reducción directa de hierro y otros productos ferrosos esponjosos
- producción de hierro de pureza excepcional por electrólisis o mediante otros procesos químicos
- producción de hierro en granalla y hierro en polvo
- producción de acero en lingotes y otras formas primarias
- refundición de lingotes de chatarra de hierro o acero
- fabricación de productos semiacabados de acero
- fabricación de productos de acero laminados planos en caliente y en frío
- fabricación de barras y varillas de acero laminadas en caliente
- fabricación de secciones abiertas de acero laminadas en caliente
- fabricación de barras y secciones sólidas de acero mediante estirado en frío, rectificación o torneado
- fabricación de secciones abiertas mediante conformación progresiva en un laminador de rulos o mediante plegado en una prensa de productos laminados planos de acero
- fabricación de alambre de acero mediante estirado o alargamiento en frío
- fabricación de tablestacas de acero y secciones abiertas soldadas de acero
- fabricación de materiales para vías de ferrocarril (carriles no ensamblados) de acero
- fabricación de tubos, tuberías y perfiles huecos de acero sin costura, mediante laminación, extrusión o estirado en caliente o estirado o laminación en frío
- fabricación de tubos y caños soldados mediante conformación en frío o en caliente y soldadura, entregados en ese estado o transformados posteriormente mediante estirado o laminación en frío o mediante conformación en caliente, soldadura y reducción
- peletización del hierro, cuya aplicación principal corresponde a la carga directa a altos hornos para la producción de arrabio.
- fabricación de conexiones de tubo de acero, como: conexiones de brida planas y conexiones de brida con collares de acero de forja, conexiones de soldadura a tope, conexiones roscadas, conexiones con soldadura machihembrada

• **Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos:**

- producción de metales preciosos básicos: producción y refinación de metales preciosos sin labrar y labrados: oro, plata, platino, etc., a partir de minerales y residuos
- producción de aleaciones de metales preciosos
- producción de semiproductos de metales preciosos
- producción de metales comunes enchapados de plata
- producción de metales comunes o plata enchapados de oro
- producción de oro, plata o metales comunes enchapados de platino y metales del grupo del platino
- producción de aluminio a partir de alúmina
- producción de aluminio a partir de la refinación electrolítica de desechos y chatarra de aluminio
- producción de aleaciones de aluminio
- semielaboración de aluminio
- producción de plomo, zinc y estaño a partir de minerales

- producción de plomo, zinc y estaño mediante la refinación electrolítica de desechos y chatarra de plomo, zinc y estaño
- producción de aleaciones de plomo, zinc y estaño
- semielaboración de plomo, zinc y estaño
- producción de cobre a partir de minerales
- producción de cobre mediante la refinación electrolítica de desechos y chatarra de cobre
- producción de aleaciones de cobre
- fabricación de alambre para fusible o lámina fusible
- semielaboración de cobre
- producción de cromo, manganeso, níquel, etc., a partir de minerales u óxidos
- producción de cromo, manganeso, níquel, etc., mediante la refinación electrolítica o aluminotérmica de desechos y chatarra de cromo, manganeso, níquel, etc.
- producción de aleaciones de cromo, manganeso, níquel, etc.
- semielaboración de cromo, manganeso, níquel, etc.
- producción de matas de níquel
- producción de metal de uranio a partir de peblendas u otros minerales
- fundición y refinación de uranio
- fabricación de alambre de esos metales mediante trefilado
- producción de óxido de aluminio (alúmina)
- producción de papel de aluminio
- fabricación de laminados con hojas de aluminio (estaño) como componente principal
- fabricación de laminados con hojas de metales preciosos
- **Fundición de metales:**
- fundición de productos semiacabados de hierro
- fundición de hierro gris
- fundición de grafito esferoidal
- fundición de productos de hierro maleable
- fundición de productos semiacabados de acero
- fundición de piezas de acero
- fabricación de tubos, caños y perfiles huecos y de conexiones de tubos y caños de hierro
- fabricación de tubos y caños de acero sin costura mediante fundición centrífuga
- fabricación de conexiones de tubos y caños de acero
- fundición de productos semiacabados de aluminio, magnesio, titanio, zinc, etc.
- fundición de piezas de metal ligero
- fundición de piezas de metal pesado
- fundición de piezas de metales preciosos
- fundición a presión de piezas de metales no ferrosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de establecimientos que realizan el procesamiento de los productos de la minería del cobre de manera integrada en las faenas de extracción del mineral, tales como la fundición, refinación y todos los procesos involucrados; véase la clase 0401
- fabricación de productos de fundición acabados, como:
  - calderas (estanques calentadores de agua) y radiadores para calefacción central; véase la clase 2501
  - artículos de fundición de uso doméstico; véase la clase 2501
- fabricación de joyas de metales preciosos; véase la clase 3201

### Crterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- actividades de fundición de mineral de cobre

## 25 **Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajo de metales, excepto máquinas y equipos**

Esta división comprende la fabricación de productos de metal "puro" (como partes, recipientes y estructuras) que normalmente tienen una función estática, inamovible, mientras que las divisiones 27 y 30 abarcan combinaciones o ensamblajes de esos productos de metal (en ocasiones con otros materiales) para convertirlos en unidades más complejas que, salvo cuando son unidades meramente eléctricas, electrónicas u ópticas, funcionan con partes móviles.

También se incluye la fabricación de armas y municiones.

No se incluyen las actividades especializadas de reparación y mantenimiento (véase la clase 3301) ni la instalación especializada en edificios de productos manufacturados producidos en esta división, como calderas (estanques calentadores de agua) para calefacción central (véase la clase 4301).

## 2501 **Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajo de metales, excepto máquinas y equipos**

Esta clase comprende la fabricación de productos de metal para uso estructural (como marcos o partes de metal para construcción), así como de recipientes de metal (como depósitos, tanques y estanques calentadores de agua para calefacción central) y generadores de vapor.

Se incluye también las actividades generales de tratamiento de metales, como forja, prensado, enchapado, revestimiento, grabado, taladrado, pulido, soldadura, etc., que se realizan por lo general a cambio de una retribución o por contrata. También comprende la fabricación de diversos productos de metal, como artículos de cuchillería; herramientas de mano y artículos de ferretería; latas y cubos; clavos, pernos y tuercas; artículos de metal de uso doméstico; accesorios de metal; hélices y anclas de buques; piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril, etc., para diversos usos domésticos e industriales.

Se incluyen las siguientes actividades:

### • **Fabricación de productos metálicos para uso estructural:**

- fabricación de marcos o armazones de metal para la construcción y partes de esas estructuras (torres, mástiles, armaduras, puentes, etc.)
- fabricación de marcos industriales de metal (marcos para altos hornos, equipo de elevación y manipulación, etc.)
- fabricación de edificios prefabricados, principalmente de metal: casetas de obra, elementos modulares para exposiciones, etc.
- fabricación de puertas y ventanas de metal y sus marcos, postigos y portales
- tabiques de metal para fijar al suelo

### • **Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal:**

- fabricación de tanques, depósitos, y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para almacenamiento y elaboración
- fabricación de recipientes de metal para gases comprimidos o licuados
- fabricación de calderas (estanques calentadores de agua) y radiadores para calefacción central

- **Fabricación de generadores de vapor:**

- fabricación de generadores de vapor de agua y otros vapores
- fabricación de instalaciones auxiliares para generadores de vapor: condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor
- fabricación de reactores nucleares, excepto separadores de isótopos
- fabricación de partes para calderas marinas y de potencia

- **Fabricación de armas y municiones:**

- fabricación de armas pesadas (artillería, cañones móviles, lanzacohetes, tubos lanza-torpedos, ametralladoras pesadas)
- fabricación de armas ligeras (revólveres, escopetas, ametralladoras ligeras)
- fabricación de escopetas y pistolas de aire y gas comprimido
- fabricación de munición de guerra
- fabricación de armas de fuego y munición de caza, de deporte o de protección
- fabricación de artefactos explosivos, como bombas, minas y torpedos

- **Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia: producción de objetos de metal directamente a partir de polvos de metal que se someten a tratamiento calorífico (sinterización) o de compresión**

- **Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado:**

- enchapado, anodización, etc., de metales
- tratamiento calorífico de metales
- desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento en tambor giratorio, limpieza de metales
- coloreado y grabado de metales
- revestimiento no metálico de metales: plastificado, esmaltado, lacado, etc.
- endurecimiento, bruñido de metales
- taladrado, torneado, fresado, erosión, alisado, lapidado, brochado, aplanado, aserrado, esmerilado, afilado, pulido, soldadura, empalme, etc., de piezas de metal
- cortado y grabado de metales con rayo láser

- **Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería:**

- fabricación de cubertería de uso doméstico, como cuchillos, tenedores, cucharas, etc.
- fabricación de otros artículos de cuchillería: destrales y cuchillos, navajas y maquinillas de afeitar y hojas de afeitar, tijeras comunes y tijeras de peluquero
- fabricación de cuchillas y cizallas para máquinas y para aparatos mecánicos
- fabricación de herramientas de mano tales como alicates, destornilladores, etc.
- fabricación de herramientas de mano de uso agrícola no motorizadas
- fabricación de sierras y hojas para sierras, incluidas sierras circulares y de cadena
- fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano motorizadas o no, y para máquinas herramientas: brocas, punzones, fresas, etc.
- fabricación de estampas y troqueles de prensa
- fabricación de herramientas de herrería: machos de forja, yunques, etc.
- fabricación de moldes y cajas de moldeo (excepto lingoteras)
- fabricación de tornos de banco, abrazaderas
- fabricación de candados, cerraduras, pasadores, llaves, bisagras y artículos similares, accesorios de ferretería para edificios, muebles, vehículos, etc.
- fabricación de machetes, espadas, bayonetas, etc.

- **Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.:**

- fabricación de barriles, latas, tambores, cubos, cajas
- fabricación de latas para productos alimenticios, tubos y cajas plegables
- fabricación de cierres metálicos
- fabricación de cables y trenzas de metal y artículos similares
- fabricación de cables de metal sin aislamiento o cables con aislamiento que no se pueden utilizar como conductores de electricidad
- fabricación de artículos de alambre: alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes, telas metálicas, etc.
- fabricación de clavos y alfileres
- fabricación de remaches, arandelas y artículos sin rosca similares
- fabricación de productos de tornillería
- fabricación de pernos, tornillos, tuercas y artículos con rosca similares
- fabricación de muelles (excepto muelles para relojes): muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión, ballestas para muelles
- fabricación de cadenas, excepto cadenas de transmisión de energía
- fabricación de artículos de metal de uso doméstico: vajilla: platos, etc.; baterías de cocina: cacerolas, recipientes para hervir agua, etc.; servicio de mesa: boles, bandejas, etc.; cazos, sartenes y otros utensilios no eléctricos para usar en la mesa o en la cocina; pequeños aparatos y accesorios manuales de cocina, estropajos de metal
- fabricación de bañeras, pilas, lavabos y artículos similares
- fabricación de artículos de metal para oficina, excepto muebles
- fabricación de cajas de caudales, cajas fuertes, puertas blindadas, etc.
- fabricación de artículos diversos de metal: hélices para embarcaciones y sus palas, anclas, campanas, accesorios para vías de ferrocarril ensamblados, cierres, hebillas, corchetes
- fabricación de bolsas de papel de aluminio
- fabricación de imanes metálicos permanentes
- fabricación de jarros y recipientes herméticos de metal
- fabricación de señales metálicas (no eléctricas)
- fabricación de placas de metal e insignias militares de metal
- fabricación de rulos para el pelo, empuñaduras y bastidores para paraguas y peines de metal

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de herradores; véase la clase 0199
- fabricación de cápsulas fulminantes, detonadores y bengalas de señales; véase la clase 2001
- fabricación de imanes de cerámica y ferrita; véase la clase 2301
- enchapado de metales comunes u otros metales con metales preciosos; véase la clase 2401
- fabricación de calderas eléctricas de uso doméstico (calderas de aire a presión, bombas de calor, etc.) y calderas no eléctricas de aire a presión de uso doméstico; véase la clase 2701
- fabricación de turbocalderas; véase la clase 2701
- fabricación de separadores de isótopos; véase la clase 2701
- fabricación de herramientas de mano motorizadas; véase la clase 2701

- fabricación de lingoteras; véase la clase 2701
- fabricación de muelles para relojes; véase la clase 2701
- fabricación de hilos y cables para la transmisión de electricidad; véase la clase 2701
- fabricación de cadenas de transmisión de energía; véase la clase 2701
- fabricación de contenedores para el transporte; véase la clase 3001
- fabricación de tanques (vehículos militares blindados); véase la clase 3001
- fabricación de secciones para buques; véase la clase 3001
- fabricación de vehículos blindados para el transporte de dinero u objetos de valor; véase la clase 3001
- fabricación de vehículos espaciales; véase la clase 3001
- fabricación de carritos de compras; véase la clase 3001
- fabricación de muebles de metal; véase la clase 3101
- fabricación de artículos de deporte; véase la clase 3201
- fabricación de juegos y juguetes; véase la clase 3201
- fabricación de cuberterías de metales preciosos; véase la clase 3201
- instalación (construcción) de galpones en el emplazamiento definitivo; véase la clase 4101
- copiado de llaves en taller de cerrajería; véase la clase 8001

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- unidades que brindan servicios generales de soldadura
- fabricación de rejas de metales comunes
- fabricación e instalación de rejas de hierro y de otros metales comunes
- fabricación de cañerías de metales, tales como cañerías de acero metalúrgico o de cobre
- Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE)
- maestranzas de piezas pequeñas o talleres de tornería
- diseño y fabricación de jaulas de protección
- fabricación de galpones en maestranzas combinada con su instalación (construcción) en el emplazamiento definitivo
- fabricación de todas las partes y piezas de galpones combinada con su instalación en el emplazamiento definitivo

#### **27 Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria**

Esta división comprende la fabricación de computadores, equipo periférico, equipo de comunicaciones y productos electrónicos similares, así como la fabricación de componentes para esos productos. Los procesos de producción de la división se caracterizan por el diseño y la utilización de circuitos integrados y la aplicación de tecnologías de miniaturización altamente especializadas.

También se incluye la fabricación de aparatos electrónicos de consumo, equipo de medición, prueba, navegación y control, equipo de irradiación, equipo electrónico de uso médico y terapéutico, instrumentos y equipos ópticos y soportes magnéticos y ópticos.

Asimismo incluye la fabricación de productos que se utilizan para generar, distribuir y utilizar energía eléctrica. También se incluye la fabricación de lámparas eléctricas, equipo de señales y aparatos eléctricos de uso doméstico.

Esta división comprende la fabricación de maquinaria y equipo que actúan de manera independiente sobre los materiales ya sea mecánica o térmicamente, o que realizan operaciones sobre los materiales (como el manejo, el rociado, el pesado o el embalado), incluidos sus componentes mecánicos que producen y aplican fuerza, y cualquier parte primaria fabricada especialmente. Se incluye la fabricación de aparatos fijos y móviles o manuales, destinados a ser utilizados en actividades industriales, de construcción y de ingeniería civil, en la agricultura o en el hogar. Se incluye también la fabricación de equipo especial para el transporte de pasajeros o de carga en zonas delimitadas.

De la misma manera esta división incluye la fabricación de maquinaria de uso especial, es decir, maquinaria de uso exclusivo en una industria o en un pequeño grupo de industrias, y maquinaria de uso general, es decir, maquinaria que se utiliza para una amplia gama de industrias.

Se incluye también la fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial no clasificados en otra parte, se utilicen o no en un proceso de manufactura, como equipo para atracciones de feria, equipo automático para bolos (*bowling*), etc.

## 2701 **Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria**

Se incluyen las siguientes actividades:

### • **Fabricación de componentes y tableros electrónicos:**

- fabricación de semiconductores y otros componentes para aplicaciones electrónicas: condensadores electrónicos, resistores electrónicos, microprocesadores, tableros de circuitos impresos y tableros sin imprimir, tubos electrónicos, conectores electrónicos, circuitos integrados (analógicos, digitales o híbridos); diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; inductores (p. ej., autoinductores, bobinas, transformadores), del tipo de los utilizados como componentes electrónicos; cristales y juegos de cristales electrónicos; solenoides, conmutadores y transductores para aplicaciones eléctricas; plaquetas u obleas de semiconductores, acabados o semiacabados; tarjetas de interfaz (p. ej., de sonido, de video, de control, de red, *módems*); componentes para pantallas (plasma, polímeros, cristal líquido); diodos emisores de luz, carga de componentes en tableros de circuitos impresos; cables para impresora, cables para monitor, cables para USB, conectores, etc.

### • **Fabricación de computadores y equipo periférico:**

- fabricación de computadores de escritorio, computadores portátiles, computadores centrales, computadores de mano (p. ej., asistentes digitales personales)

- fabricación de unidades de disco magnético, unidades USB y otros dispositivos de almacenamiento

- fabricación de unidades de disco óptico (p. ej., CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW)

- fabricación de impresoras

- fabricación de monitores

- fabricación de teclados, todo tipo de mouse, palancas de mando y bolas rodantes

- fabricación de terminales informáticas especializadas, servidores informáticos

- fabricación de escáneres, incluidos lectores de código de barras, lectores de tarjetas inteligentes

- fabricación de cascos de realidad virtual

- fabricación de proyectores informáticos

- fabricación de terminales informáticas, como monederos automáticos y terminales de punto de venta no accionadas mecánicamente

- fabricación de equipo de oficina multifunciones, como combinaciones de fax-escáner-copiadora

**• Fabricación de equipo de comunicaciones:**

- fabricación de equipo para centrales de oficina
- fabricación de teléfonos inalámbricos
- fabricación de equipo para centrales manuales privadas
- fabricación de equipo telefónico y de fax, incluidos contestadores automáticos
- fabricación de equipo de transmisión de datos, como puentes, enrutadores y pasarelas
- fabricación de antenas de transmisión y recepción
- fabricación de equipo de televisión por cable
- fabricación de mensáfonos
- fabricación de teléfonos celulares y equipo móvil de comunicaciones
- fabricación de equipo de estudio y equipo emisor de radio y televisión, incluidas cámaras de televisión
- fabricación de equipo de transmisión de datos/*módems*
- fabricación de sistemas de alarma contra robos y contra incendios que transmite señales a un centro de control
- fabricación de transmisores de radio y televisión
- fabricación de dispositivos de infrarrojos (p. ej., de control remoto)

**• Fabricación de aparatos electrónicos de consumo:**

- fabricación de equipo de grabación y reproducción de video
- fabricación de televisores, monitores y pantallas de televisión
- fabricación de equipo de grabación y reproducción de sonido
- fabricación de equipo estereofónico
- fabricación de receptores de radio
- fabricación de sistemas de altavoces
- fabricación de cámaras de video de tipo familiar
- fabricación de rocolas (*wurlitzer*)
- fabricación de amplificadores para instrumentos musicales y sistemas de megafonía
- fabricación de micrófonos
- fabricación de reproductores de CD, DVD y aparatos de karaoke
- fabricación de auriculares (p. ej., para radios, equipos estereofónicos, computadores)
- fabricación de consolas de videojuegos

**• Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control:**

- fabricación de instrumentos para motores de aeronaves
- fabricación de equipo de prueba de emisiones de vehículos automotores
- fabricación de instrumentos meteorológicos
- fabricación de equipo de pruebas e inspección de propiedades físicas
- fabricación de polígrafos
- fabricación de instrumentos para medición y pruebas de electricidad y señales eléctricas (incluidos los destinados a actividades de telecomunicaciones)
- fabricación de instrumentos de detección y vigilancia de radiaciones
- fabricación de microscopios electrónicos y protónicos
- fabricación de instrumentos de prospección
- fabricación de termómetros de bola de vidrio rellena con líquido y de termómetros bimetálicos (excepto termómetros de uso médico)



- fabricación de higrostatos, espectrómetros, manómetros, flujómetros y dispositivos contadores
- fabricación de limitadores hidrónicos
- fabricación de dispositivos de control de la llama y del quemador
- fabricación de contadores de consumo de agua, de gas, etc.
- fabricación de totalizadores
- fabricación de detectores de minas, generadores de impulsos (señales), detectores de metales
- fabricación de equipo aeronáutico y náutico de búsqueda, detección y navegación, incluidas sonoboyas
- fabricación de equipo de radar y dispositivos GPS
- fabricación de dispositivos de climatización y dispositivos automáticos de control para aparatos de uso doméstico
- fabricación de equipo de medición y registro (p. ej., registradores de vuelo)
- fabricación de detectores de movimiento
- fabricación de instrumentos para análisis de laboratorio (p. ej., equipo para análisis de sangre)
- fabricación de balanzas, básculas, incubadoras y aparatos de laboratorio similares para mediciones, pruebas, etc.
- **Fabricación de relojes:**
  - fabricación de relojes de todo tipo, incluidos relojes para paneles de instrumentos
  - fabricación de cajas para relojes, incluidas cajas de metales preciosos
  - fabricación de aparatos para registrar la hora del día y de aparatos para medir, registrar o indicar de otro modo intervalos de tiempo mediante un mecanismo de relojería o un motor sincrónico, como: parquímetros, relojes de control de entrada, marcadores de fecha y hora, cronómetros de tiempos de fabricación
  - fabricación de conmutadores horarios y otros dispositivos de puesta en marcha con mecanismo de relojería o con motor sincrónico
  - fabricación de piezas para relojes: mecanismos para todo tipo de relojes, muelles, rubíes, esferas, manecillas, chapas, puentes y otras piezas
- **Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico:**
  - fabricación de aparatos de irradiación similares (p. ej., industriales o de uso diagnóstico, terapéutico, científico o de investigación): equipo de rayos beta, de rayos gamma, de rayos X y otros tipos de equipo de radiación
  - fabricación de escáneres de tomografía computadorizada (CT), por emisión de positrones (PET) y por resonancia magnética
  - fabricación de equipo médico de ultrasonidos
  - fabricación de electrocardiógrafos
  - fabricación de equipo electrónico de endoscopia
  - fabricación de equipo médico de láser
  - fabricación de marcapasos y audífonos
  - fabricación de equipo de irradiación de alimentos y leche
- **Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico:**
  - fabricación de lentes y prismas
  - fabricación de microscopios ópticos, binoculares y telescopios
  - fabricación de espejos ópticos
  - fabricación de instrumentos de aumento ópticos

- fabricación de instrumentos ópticos de precisión para mecánicos
- fabricación de comparadores ópticos, dispositivos ópticos de puntería y posicionadores ópticos
- fabricación de dispositivos e instrumentos ópticos de medición y verificación (p. ej., equipo de control de tiro, fotómetros y telémetros)
- fabricación de cámaras de película y digitales
- fabricación de proyectores de películas y diapositivas
- fabricación de retroproyectores de transparencias
- fabricación de ensamblados de láser
- revestimiento, pulido y montadura de lentes

- **Fabricación de soportes magnéticos y ópticos:**

- fabricación de cintas magnéticas vírgenes de sonido y de video
- fabricación de casetes magnéticas vírgenes de sonido y de video
- fabricación de disquetes vírgenes y discos ópticos vírgenes
- fabricación de soportes de disco duro

- **Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica:**

- fabricación de transformadores de distribución
- fabricación de transformadores para soldadura con arco eléctrico
- fabricación de reactancias (es decir, transformadores) para lámparas fluorescentes
- fabricación de transformadores de subestación para la distribución de energía eléctrica
- fabricación de reguladores del voltaje de transmisión y distribución
- fabricación de motores eléctricos (excepto los motores de arranque para motores de combustión interna)
- fabricación de generadores de fuerza (excepto los alternadores cargados por baterías para motores de combustión interna)
- fabricación de motores generadores (excepto turbogeneradores)
- fabricación de generadores de impulsión
- rebobinado de inducidos en fábrica
- fabricación de disyuntores
- fabricación de limitadores de sobretensión (para voltajes de distribución)
- fabricación de paneles de control para la distribución de energía eléctrica
- fabricación de relés eléctricos
- fabricación de conductos para cuadros de distribución
- fabricación de fusibles eléctricos
- fabricación de equipo de conmutación y conmutadores (excepto los de pulsador, de resorte, solenoidales, oscilantes)

- **Fabricación de pilas, baterías y acumuladores:**

- fabricación de pilas y baterías primarias: pilas de dióxido de manganeso, dióxido de mercurio, óxido de plata, etc.
- fabricación de acumuladores eléctricos y partes de acumuladores: separadores, contenedores, tapas
- fabricación de pilas de: plomo-ácido, níquel-cadmio, níquel e hidruro metálico, litio
- fabricación de pilas secas y pilas húmedas

- **Fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos o la transmisión de imágenes en directo**

- **Fabricación de hilos y cables aislados de acero, cobre, aluminio**

- **Fabricación de dispositivos de cableado:**

- fabricación de barras colectoras y otros conductores eléctricos (excepto del tipo de los utilizados en conmutadores)
- fabricación de interruptores de circuito con pérdida a tierra
- fabricación de portalámparas y pararrayos
- fabricación de conmutadores (p. ej., de presión, de botón, de resorte, oscilantes)
- fabricación de enchufes y tomas de corriente
- fabricación de cajas para cableado (p. ej., de conexiones, de toma de corriente, de conmutación)
- fabricación de conductos y accesorios eléctricos
- fabricación de dispositivos para postes y líneas de transmisión
- fabricación de dispositivos de cableado de plástico no portadores de corriente, como cajas de conexiones, chapas frontales y artículos similares, y accesorios de plástico para tendidos aéreos

- **Fabricación de equipo eléctrico de iluminación:**

- fabricación de lámparas, tubos y bombillas de descarga, incandescentes, fluorescentes, de rayos ultravioletas, de rayos infrarrojos, etc.
- fabricación de lámparas de techo, arañas colgantes, lámparas de mesa
- fabricación de juegos de bombillas para decorar árboles de Navidad
- fabricación de troncos eléctricos para chimenea
- fabricación de lámparas de destellos
- fabricación de lámparas eléctricas contra insectos
- fabricación de linternas (p. ej., de carburo, eléctricas, de gas, de gasolina, de queroseno)
- fabricación de proyectores de teatro
- fabricación de lámparas para la iluminación de las calles (excepto señales de tráfico)
- fabricación de equipo de iluminación para equipo de transporte (p. ej., para vehículos automotores, aeronaves, embarcaciones)
- fabricación de equipo de iluminación no eléctrico

- **Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico:**

- fabricación de refrigeradores, congeladores, lavaplatos, lavadoras y secadoras, aspiradoras, enceradoras de pisos, trituradoras de desperdicios, molinillos de café, licuadoras, exprimidoras, abrelatas, máquinas de afeitar eléctricas, cepillos dentales eléctricos y otros aparatos eléctricos de cuidado personal, afiladoras de cuchillos, campanas de ventilación o de absorción de humos

- **Fabricación de aparatos termoeléctricos de uso doméstico:**

- fabricación de calentadores de agua eléctricos, mantas eléctricas, secadores, peines, cepillos, onduladores y alisadores eléctricos, planchas eléctricas, calentadores de ambiente y ventiladores portátiles, hornos eléctricos, hornos de microondas, cocinillas y planchas de cocinar eléctricas, tostadoras, cafeteras y teteras, sartenes, asadores, parrillas, campanas, calentadores eléctricos de resistencia, etc.

- **Fabricación de equipo de cocina y calefacción de uso doméstico no eléctrico:**

- fabricación de calentadores de ambiente, cocinillas, parrillas, cocinas, calentadores de agua, aparatos de cocina y calentadores de platos no eléctricos

- **Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico:**

- fabricación de cargadores de pilas de estado sólido
- fabricación de dispositivos eléctricos de apertura y cierre de puertas
- fabricación de timbres eléctricos

- fabricación de limpiadores ultrasónicos (excepto los de uso odontológico y de laboratorio)
- fabricación de camas bronceadoras
- fabricación de invertidores, rectificadores, células energéticas, unidades de suministro de potencia regulada y no regulada de estado sólido
- fabricación de unidades de suministro ininterrumpido de energía
- fabricación de limitadores de sobretensión (excepto para voltajes de distribución)
- fabricación de cables para aparatos, cables alargadores, y otros juegos de cables eléctricos con cable aislado y enchufe
- fabricación de electrodos y contactos de carbono y grafito y otros productos eléctricos de carbón y grafito
- fabricación de aceleradores de partículas
- fabricación de capacitores, resistores, condensadores y componentes eléctricos similares
- fabricación de electroimanes
- fabricación de sirenas
- fabricación de marcadores electrónicos
- fabricación de señales eléctricas
- fabricación de equipo eléctrico de señalización, como semáforos y señales peatonales
- fabricación de aisladores eléctricos (excepto los de vidrio o porcelana)
- fabricación de equipo eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda, incluidos soldadores manuales

• **Fabricación de maquinaria de uso general:**

- fabricación de motores de combustión interna con pistones, excepto motores de propulsión de vehículos automotores, aeronaves y motocicletas: motores marinos, motores para locomotoras
- fabricación de pistones, aros de pistón, carburadores y piezas similares para todo tipo de motores de combustión interna, motores diésel, etc.
- fabricación de válvulas de admisión y de escape para motores de combustión interna
- fabricación de turbinas y partes de turbinas: turbinas de vapor de agua y otros tipos de vapor, turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y maquinaria para su regulación, turbinas eólicas, turbinas de gas, excepto turbopropulsores de reacción o de hélice para la propulsión de aeronaves
- fabricación de turbocalderas
- fabricación de turboalternadores
- fabricación de componentes hidráulicos y neumáticos (incluidos bombas hidráulicas, motores hidráulicos, cilindros hidráulicos y neumáticos, válvulas hidráulicas y neumáticas, tubos y empalmes hidráulicos y neumáticos)
- fabricación de equipo de preparación del aire para sistemas neumáticos
- fabricación de sistemas de propulsión hidráulica
- fabricación de equipo de transmisión hidráulica
- fabricación de bombas de aire y de vacío, compresores de aire y otros compresores de gas
- fabricación de bombas para líquidos, tengan o no dispositivos de medición
- fabricación de bombas para motores de combustión interna: bombas de aceite, agua y combustible para vehículos automotores, etc.
- fabricación de grifos y válvulas industriales, incluidos válvulas de regulación y grifos de admisión
- fabricación de grifos y válvulas sanitarios y de calefacción
- fabricación de bombas manuales

- fabricación de cojinetes de bola y de rodillo y de partes de cojinetes
- fabricación de equipo mecánico de transmisión: ejes y manivelas de transmisión, ejes de levas, cigüeñales, manivelas, etc.; cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes
- fabricación de engranajes, trenes de engranajes y cajas de engranajes y otros dispositivos para cambios de marchas
- fabricación de embragues y acoplamientos de ejes
- fabricación de volantes y poleas
- fabricación de eslabones articulados
- fabricación de cadenas de transmisión
- fabricación de calderas y hornos eléctricos y de otro tipo para uso industrial y de laboratorio, incluidos incineradores
- fabricación de quemadores
- fabricación de calentadores de ambiente eléctricos fijos y calentadores eléctricos para piscinas
- fabricación de equipo fijo de calefacción de uso doméstico, como calefacción solar, calefacción por vapor, calefacción por combustible y equipo similar
- fabricación de calderas eléctricas de uso doméstico (calderas de aire a presión, bombas de calor, etc.) y calderas no eléctricas de aire a presión de uso doméstico
- fabricación de cargadores mecánicos, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas, etc.
- fabricación de maquinaria de elevación, manipulación, carga o descarga, manual o eléctrica: polipastos y elevadores, cabrias, cabrestantes y gatos, grúas de brazo móvil, grúas corrientes, bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto, etc.; carretillas de faena, estén provistas o no de equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas (incluidos carretillas y carros de mano); manipuladores mecánicos y robots industriales diseñados especialmente para operaciones de elevación, manipulación, carga o descarga
- fabricación de cintas transportadoras, teleféricos, etc.
- fabricación de ascensores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes
- fabricación de partes y piezas especiales para equipo de elevación y manipulación
- fabricación de máquinas calculadoras
- fabricación de máquinas de sumar y máquinas registradoras
- fabricación de calculadoras, electrónicas o no
- fabricación de máquinas para el franqueo y la manipulación de correspondencia (máquinas para llenar y cerrar sobres y para imprimir direcciones, máquinas para abrir, clasificar y escanear correspondencia), máquinas de encolar
- fabricación de máquinas de escribir
- fabricación de máquinas de estenotipia
- fabricación de equipo de encuadernación del tipo utilizado en oficinas (es decir, para encuadernar con plástico o con cinta adhesiva)
- fabricación de máquinas para rellenar cheques
- fabricación de máquinas para contar y envolver monedas
- fabricación de afiladores de lápices
- fabricación de corcheteras y sacacorchetes
- fabricación de máquinas de votación
- fabricación de portarrollos para cinta adhesiva
- fabricación de punzones
- fabricación de máquinas registradoras accionadas mecánicamente

- fabricación de fotocopiadoras
- fabricación de cartuchos de tinta
- fabricación de pizarras, encerados y tableros para escribir con rotulador
- fabricación de dictáfonos
- fabricación de herramientas de mano con motor autónomo eléctrico o no eléctrico, o de aire comprimido, como: sierras circulares o alternativas, taladros y perforadoras de percusión, lijadoras de mano motorizadas, clavadoras neumáticas, pulidoras, tupíes, afiladoras, engrapadoras, remachadoras neumáticas, cepilladoras, cizallas y recortadoras de chapa, aprietatuercas neumáticos de percusión, clavadoras motorizadas
- fabricación de equipo industrial de refrigeración o de congelación, incluidos conjuntos montados de componentes principales
- fabricación de aparatos de acondicionamiento de aire, incluidos los utilizados en vehículos automotores
- fabricación de ventiladores distintos de los de uso doméstico
- fabricación de básculas y balanzas (excepto balanzas de precisión para laboratorios): balanzas de uso doméstico, balanzas de plataforma, balanzas de pesada continua, básculas para vehículos, pesas, etc.
- fabricación de maquinaria y aparatos de filtrado o depuración de líquidos
- fabricación de equipo para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos: pistolas de pulverización, extintores de incendios, máquinas de limpieza por chorro de arena, máquinas de limpieza al vapor, etc.
- fabricación de maquinaria para empaquetar y envolver: máquinas para llenar, cerrar, sellar, encapsular, etiquetar, etc.
- fabricación de maquinaria para limpiar o secar botellas y para la aireación de bebidas
- fabricación de plantas destiladoras y rectificadoras para las refinerías de petróleo, la industria química, la industria de elaboración de bebidas, etc.
- fabricación de intercambiadores de calor
- fabricación de maquinaria para licuar aire o gas
- fabricación de generadores de gas
- fabricación de calandrias y otras máquinas de laminado, y de rodillos para esas máquinas (excepto las laminadoras de metal y vidrio)
- fabricación de centrifugadoras (excepto descremadoras y secadoras de ropa)
- fabricación de juntas y piezas de empalme similares hechas de una combinación de materiales y de capas de un mismo material
- fabricación de máquinas automáticas de venta de productos
- fabricación de partes y piezas de maquinaria de uso general
- fabricación de dispositivos de ventilación de desvanes (ventiladores de tejado, etc.)
- fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (excepto instrumentos ópticos)
- fabricación de equipo no eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda
- **Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal:**
  - fabricación de tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas y de tractores de manejo a pie (dirigidos por una persona desde fuera)
  - fabricación de cortadoras, incluidas cortadoras de césped
  - fabricación de remolques y semirremolques de carga y descarga automática para uso agrícola
  - fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura para preparar los suelos, plantar o abonar: arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras, rastrilladoras, etc.
  - fabricación de máquinas para la recolección y trilla: cosechadoras, trilladoras, cribadoras, etc.

- fabricación de máquinas de ordeñar
- fabricación de aspersores de uso agrícola
- fabricación de maquinaria diversa de uso agropecuario: máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura, equipo para la preparación de pienso, etc.
- máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, fruta, etc.

• **Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta:**

- fabricación de máquinas herramienta para trabajar metales y otros materiales (madera, hueso, piedra, caucho endurecido, plásticos duros, vidrio en frío, etc.), incluidas las que utilizan rayos láser, ondas ultrasónicas, arcos de plasma, impulsos magnéticos, etc.
- fabricación de máquinas herramienta para torneado, perforar, fresar, conformar, cepillar, taladrar, rectificar, etc.
- fabricación de máquinas herramienta para estampar y prensar
- fabricación de punzonadoras, prensas hidráulicas, machacadoras hidráulicas, martinets, máquinas de forjar, etc.
- fabricación de bancos de trefilar, máquinas de aterrajear por laminado a presión y máquinas para trabajar alambre
- fabricación de máquinas fijas para clavar, engrapar, encolar y montar de otra manera madera, corcho, hueso, ebonita o plásticos duros, etc.
- fabricación de taladradoras rotatorias y de percusión, limadoras, remachadoras, cortadoras de láminas de metal, etc.
- fabricación de prensas para la fabricación de tableros de partículas y productos similares
- fabricación de maquinaria para galvanoplastia
- fabricación de partes, piezas y accesorios para las máquinas herramienta anteriormente enumeradas: mandriles de sujeción, cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramienta

• **Fabricación de maquinaria metalúrgica:**

- fabricación de máquinas y equipo para la manipulación de metales en caliente: convertidores, lingoteras, calderos de colada, máquinas de fundir
- fabricación de máquinas laminadoras de metal y de rodillos para esas máquinas

• **Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción:**

- fabricación de elevadores y cintas transportadoras de marcha continua para uso en obras subterráneas
- fabricación de maquinaria para perforar, cortar, hincar y tunelar (destinada o no a obras subterráneas)
- fabricación de maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, etc.
- fabricación de mezcladoras de hormigón y mortero
- fabricación de maquinaria para el movimiento de tierras: topadoras corrientes, topadoras de pala angular, explanadoras, niveladoras, trabillas, palas mecánicas, cargadoras de cucharón, etc.
- fabricación de máquinas para hincar y arrancar pilotes, esparcidoras de hormigón, esparcidoras de asfalto, maquinaria para pavimentar con hormigón, etc.
- fabricación de tractores de oruga y tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas y canteras
- fabricación de palas para topadoras corrientes y de pala angular
- fabricación de camiones con volquete para todo terreno

- **Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco:**

- fabricación de secadoras agrícolas
- fabricación de maquinaria para la industria lechera: descremadoras, maquinaria para la elaboración de la leche (p. ej., homogeneizadoras), maquinaria para la transformación de la leche (p. ej., mantequeras, malaxadoras y moldeadoras), maquinaria para hacer quesos (p. ej., homogenizadoras, moldeadoras, prensas), etc.
- fabricación de maquinaria para la molienda de granos: maquinaria para limpiar, seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas (aventadoras, cribadoras, cintas cribadoras, separadoras, cepilladoras, etc.), maquinaria para la producción de harinas y sémolas, etc. (trituradoras, alimentadoras, cribadoras, depuradoras de afrecho, mezcladoras, descascarilladoras de arroz, partidoras de guisantes)
- fabricación de prensas, trituradoras, etc., utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de frutas, etc.
- fabricación de maquinaria para uso en panadería y para hacer macarrones, espaguetis o productos similares: hornos de panadería, amasadoras, fraccionadoras y moldeadoras de masa, cortadoras, máquinas para depositar tartas, etc.
- fabricación de maquinaria y equipo para la elaboración de diversos alimentos: maquinaria para la elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería; para la fabricación de azúcar; para fábricas de cerveza; para la elaboración de carne de bovino y de aves de corral; para la preparación de frutas, nueces y hortalizas y legumbres; para la preparación de pescado, crustáceos y moluscos y otros productos marinos comestibles
- maquinaria para filtrar y depurar
- otros tipos de maquinaria para la preparación y la elaboración industrial de alimentos y bebidas
- fabricación de maquinaria para la extracción o preparación de grasas y aceites animales o vegetales
- fabricación de maquinaria para la preparación del tabaco y la elaboración de cigarrillos y cigarros, y de tabaco para pipa, tabaco de mascar y rapé
- fabricación de maquinaria para la preparación de alimentos en hoteles y restaurantes

- **Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros:**

- fabricación de maquinaria textil: máquinas para preparar, producir, extraer, estirar, texturizar o cortar fibras y materiales textiles e hilados artificiales; máquinas para preparar fibras textiles: desmotadoras de algodón, abridoras de balas, transformadoras de hilachas en fibra, batanes de algodón, desengrasadoras y carbonizadoras de lana, peinadoras, cardadoras, mecheras, etc.; máquinas para transformar las mechas en hilos; máquinas para preparar hilados textiles: devanadoras, urdidoras y máquinas similares; telares corrientes, incluidos telares manuales; telares para tejidos de punto; máquinas para hacer tejidos de mallas anudadas, tules, encajes, trencillas, etc.
- fabricación de máquinas y equipo auxiliar para la maquinaria textil: lizos, mecanismos de Jacquard, mecanismos de parada automáticos, mecanismos de cambio de lanzadera, husos y aletas, etc.
- fabricación de maquinaria para el estampado de textiles
- fabricación de maquinaria para el tratamiento de tejidos: maquinaria para lavar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, revestir e impregnar telas; fabricación de máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar y calar telas
- fabricación de maquinaria de lavandería: máquinas de planchar, incluidas planchas de fusión; lavadoras y secadoras comerciales; máquinas de limpieza en seco
- fabricación de máquinas de coser y de cabezales y agujas para máquinas de coser (sean o no de uso doméstico)
- fabricación de máquinas para la manufactura y el acabado de fieltros y de textiles no tejidos
- fabricación de máquinas para cueros: maquinaria para preparar, curtir y trabajar cueros y pieles; maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros artículos de cuero o piel



- **Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial:**

- fabricación de maquinaria para la elaboración de pasta de madera
- fabricación de maquinaria para la fabricación de papel y cartón
- fabricación de secadoras para madera, pasta de madera, papel o cartón
- fabricación de maquinaria para la fabricación de artículos de papel o cartón
- fabricación de maquinaria para trabajar el caucho y los plásticos blandos y para fabricar productos de esos materiales: máquinas para extruir, moldear, fabricar y recauchutar cubiertas neumáticas y otras máquinas para fabricar determinados productos de caucho o plásticos
- fabricación de maquinaria para imprimir y encuadernar y de máquinas auxiliares para la impresión sobre diversos materiales
- fabricación de maquinaria para producir baldosas, ladrillos, pastas de cerámica moldeadas, tubos, electrodos de grafito, tiza de pizarrón, moldes de fundición, etc.
- fabricación de maquinaria para la fabricación de semiconductores
- fabricación de robots industriales de uso especial para la realización de múltiples tareas
- fabricación de diversos tipos de maquinaria y equipo de uso especial: máquinas para montar lámparas, tubos (válvulas) y bombillas eléctricas y electrónicas; máquinas para la producción y el trabajo en caliente de vidrio y productos de cristalería, fibras e hilados de vidrio; maquinaria o aparatos para la separación de isótopos
- fabricación de equipo de alineación y equilibrado de neumáticos; equipo de equilibrado (excepto el de equilibrado de ruedas)
- fabricación de sistemas centrales de engrasado
- fabricación de artefactos de lanzamiento para aeronaves, catapultas para portaaviones y equipo conexo
- fabricación de equipo automático para bolos (p. ej., dispositivos de colocación de los palitroques)
- fabricación de carrusel, columpios, galerías de tiro y atracciones de feria

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de correas no metálicas para relojes (de materiales textiles, de cuero, de plástico); véase la clase 1401
- fabricación de tarjetas de papel y de cartón para telares con mecanismo de Jacquard; véase la clase 1701
- impresión de tarjetas inteligentes; véase la clase 1801
- reproducción de grabaciones (soportes informáticos, sonido, video, etc.); véase la clase 1801
- fabricación de válvulas de caucho vulcanizado sin endurecer, vidrio o materiales cerámicos; véanse las clases 2201 y 2301
- fabricación de señales no eléctricas; véase la clase correspondiente al material (señales de plástico, véase la clase 2201; señales de metal, véase la clase 2501)
- fabricación de aisladores eléctricos de porcelana; véase la clase 2301
- fabricación de fibras de carbón y de grafito y productos de esas fibras (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas); véase la clase 2301
- fabricación de fibras o filamentos de vidrio; véase la clase 2301
- fabricación de componentes de vidrio para equipo de iluminación; véase la clase 2301
- fabricación de aisladores de cerámica; véase la clase 2301
- fabricación (estirado) de hilo; véase la clase 2401
- fabricación de herramientas de mano no eléctricas de uso agrícola; véase la clase 2501

- fabricación de moldes y cajas de moldeo (excepto lingoteras); véase la clase 2501
- fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano y para máquinas herramienta (brocas, punzones, matrices, machos de atornillar, fresas, gubias de tornero, hojas de sierra, cuchillas, etc.); véase la clase 2501
- fabricación de motores de arranque y generadores para motores de combustión interna (para vehículos automotores, aeronaves y motocicletas); véase la clase 3001
- fabricación de juegos de cables, cableados preformados y ensambladuras similares para vehículos automotores; véase la clase 3001
- fabricación de embragues electromagnéticos; véase la clase 3001
- fabricación de equipo eléctrico para vehículos automotores, como generadores, alternadores, bujías, cableados preformados para sistemas de encendido, sistemas eléctricos de apertura y cierre de ventanas y puertas, reguladores de voltaje; véase la clase 3001
- fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para ferrocarriles, líneas de tranvías, vías de navegación interiores, carreteras, estacionamientos, aeropuertos; véase la clase 3001
- fabricación de camiones grúa, grúas flotantes, grúas de ferrocarril; véase la clase 3001
- fabricación de camiones hormigonera; véase la clase 3001
- fabricación de locomotoras y vagones para ferrocarriles mineros; véase la clase 3001
- fabricación de turbopropulsores de reacción y de hélice; véase la clase 3001
- fabricación de juegos electrónicos con programas fijos (no reemplazables); véase la clase 3201
- fabricación de termómetros de uso médico; véase la clase 3201
- fabricación de aparatos oftalmológicos; véase la clase 3201
- fabricación de esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio; véase la clase 3201
- fabricación de hornos de laboratorio (odontológicos); véase la clase 3201
- fabricación de correas de metales preciosos para relojes; véase la clase 3201
- fabricación de correas de metales no preciosos para relojes; véase la clase 3201
- instalación de equipo de control de procesos industriales; véase la clase 3301
- instalación de sistemas centrales de limpieza por aspiración al vacío; véase la clase 4301
- instalación de ascensores y elevadores; véase la clase 4301

### **30 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte**

Esta división comprende la fabricación de vehículos automotores para el transporte de pasajeros o de carga. Se incluye la fabricación de diversas partes, piezas y accesorios, así como la fabricación de remolques y semirremolques.

Comprende también la fabricación de equipo de transporte, como la construcción de buques y otras embarcaciones, la fabricación de locomotoras y material rodante, aeronaves y naves espaciales y la fabricación de partes y piezas de los mismos.

#### **3001 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Fabricación de vehículos automotores:**
  - fabricación de automóviles de pasajeros

- fabricación de vehículos comerciales: camionetas, camiones, tractores para semirremolques de circulación por carretera, etc.
- fabricación de buses y trolebuses
- fabricación de motores para vehículos automotores
- fabricación de chasis equipados con motores
- fabricación de otros vehículos automotores: trineos motorizados, carritos autopropulsados para campos de golf, vehículos anfibios, camiones de bomberos, camiones barredores, bibliotecas móviles, vehículos blindados, camiones hormigonera, vehículos para todo terreno, *go-carts* y vehículos similares, incluidos vehículos de carreras, etc.
- reconstrucción en fábrica de motores para vehículos automotores

- **Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques:**

- fabricación de carrocerías, incluidas cabinas, para vehículos automotores
- equipamiento de todo tipo de vehículos automotores, remolques y semirremolques
- fabricación de remolques y semirremolques para el transporte de mercancías: camiones cisterna, de mudanzas, etc.; para el transporte de pasajeros: caravanas, etc.
- fabricación de contenedores para su acarreo por uno o más medios de transporte

- **Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores:**

- frenos, cajas de engranajes, ejes, aros de ruedas, amortiguadores, radiadores, silenciadores, tubos de escape, catalizadores, embragues, volantes, columnas y cajas de dirección
- fabricación de partes, piezas y accesorios de carrocerías para vehículos automotores: cinturones de seguridad, dispositivos inflables de seguridad (*airbags*), puertas, parachoques
- fabricación de asientos para automóviles
- fabricación de equipo eléctrico para vehículos automotores, como generadores, alternadores, bujías, cableados preformados para el sistema de encendido, sistemas eléctricos de apertura y cierre de ventanillas y puertas, montaje de tableros de instrumentos, reguladores de tensión, etc.

- **Construcción de buques y estructuras flotantes:**

- construcción de buques comerciales: buques de pasajeros, transbordadores, buques mercantes, petroleros, remolcadores, etc.
- construcción de buques de guerra
- construcción de pesqueros y barcos factoría
- construcción de aerodeslizadores (excepto los de recreo)
- construcción de plataformas de perforación flotantes o sumergibles
- construcción de estructuras flotantes: pantalanos flotantes, pontones, diques flotantes, embarcaderos flotantes, boyas, depósitos flotantes, barcasas, gabarras, grúas flotantes, balsas inflables distintas de las de recreo, etc.
- fabricación de secciones para buques y estructuras flotantes

- **Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte:**

- fabricación de botes y balsas inflables, veleros, provistos o no de motor auxiliar, embarcaciones de motor, aerodeslizadores de recreo, embarcaciones personales, canoas, kayaks, botes de remo, esquifes y otras embarcaciones de recreo y deporte

- **Fabricación de locomotoras y material rodante:**

- fabricación de locomotoras eléctricas, diésel, de vapor y de otros tipos
- fabricación de vagones de pasajeros, furgones y vagones de plataforma autopropulsados de tranvía y de ferrocarril, vehículos autopropulsados de mantenimiento y de servicio para tranvías y ferrocarriles
- fabricación de material rodante no autopropulsado para tranvías y ferrocarriles: vagones de pasajeros, furgones de carga, vagones cisterna, furgones y vagones de volteo, furgones taller, vagones grúa, ténדרes, etc.

- fabricación de partes y piezas especiales de locomotoras y tranvías y de su material rodante: bogies, ejes y ruedas, frenos y piezas de frenos, ganchos y mecanismos de enganche, topes y piezas de topes, amortiguadores, bastidores de vagones y locomotoras, carrocerías, plataformas de intercomunicación, etc.

- fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para ferrocarriles, tranvías, carreteras, vías de navegación interiores, estacionamientos, aeropuertos, etc.

- fabricación de locomotoras y vagones para ferrocarriles mineros

- fabricación de asientos para vagones de ferrocarril

- **Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexas:**

- fabricación de aeronaves para el transporte de mercancías o de pasajeros, para defensa militar, deporte u otros fines

- fabricación de helicópteros

- fabricación de planeadores, alas delta, dirigibles y globos de aire caliente

- fabricación de partes, piezas y accesorios para aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexas: ensambladuras principales, como fuselajes, alas, puertas, paneles de mando, trenes de aterrizaje, depósitos de combustible, góndolas, etc.; hélices, rotores de helicóptero y palas de hélice propulsadas; motores del tipo utilizado generalmente en aeronaves; partes de turbopropulsores de reacción y de hélice para aeronaves

- fabricación de aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra

- fabricación de naves espaciales y vehículos de lanzamiento de naves espaciales, satélites, sondas planetarias, estaciones orbitales y transbordadores espaciales

- fabricación de misiles balísticos intercontinentales

- reacondicionamiento y conversión de aeronaves y de motores de aeronaves

- fabricación de asientos para aeronaves

- **Fabricación de vehículos militares de combate:**

- fabricación de tanques, vehículos militares anfibios blindados y otros vehículos militares de combate

- **Fabricación de equipo de transporte n.c.p.:**

- fabricación de motocicletas, velomotores y bicicletas con motor auxiliar

- fabricación de motores para motocicletas

- fabricación de *sidecars*

- fabricación de piezas, partes y accesorios de motocicletas

- fabricación de bicicletas no motorizadas y otros vehículos similares, como triciclos de reparto o para otros usos, tandems, y bicicletas y triciclos para niños

- fabricación de partes, piezas y accesorios de bicicletas

- fabricación de sillas de ruedas para inválidos, motorizados o no

- fabricación de partes, piezas y accesorios de sillas de ruedas para inválidos

- fabricación de coches para bebés

- fabricación de vehículos de propulsión manual: carritos para equipaje, carretillas, trineos, carritos para supermercados, etc.

- fabricación de vehículos de tracción animal: calesas, calesines, carrozas fúnebres, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de paracaídas; véase la clase 1401

- fabricación de partes de embarcaciones de recreo y deporte, excepto las secciones importantes del casco:

- fabricación de velas; véase la clase 1401

- fabricación de hélices para buques; véase la clase 2501
- fabricación de anclas de hierro o acero; véase la clase 2501
- fabricación de motores marinos; véase la clase 2701
- fabricación de neumáticos; véase la clase 2201
- fabricación de tubos, correas de caucho y otros productos de plástico o caucho; véase la clase 2201
- fabricación de carriles sin ensamblar; véase la clase 2401
- fabricación de accesorios montados para vías de ferrocarril; véase la clase 2501
- fabricación de armas, municiones y artefactos explosivos para uso militar; véase la clase 2501
- fabricación de pistones, aros de pistón y carburadores; véase la clase 2701
- fabricación de tractores para usos agropecuarios; véase la clase 2701
- fabricación de tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas y canteras; véase la clase 2701
- fabricación de camiones con volquete para todo terreno; véase la clase 2701
- fabricación de remolques y semirremolques especialmente diseñados para usos agropecuarios; véase la clase 2701
- fabricación de baterías para vehículos; véase la clase 2701
- fabricación de motores eléctricos; véase la clase 2701
- fabricación de equipo eléctrico de señalización, seguridad y control de tráfico; véase la clase 2701
- fabricación de equipo de iluminación para vehículos automotores; véase la clase 2701
- fabricación de equipo de iluminación para buques; véase la clase 2701
- fabricación de equipo de iluminación para aeronaves; véase la clase 2701
- fabricación de equipo de telecomunicaciones para satélites; véase la clase 2701
- fabricación de instrumentos de navegación; véase la clase 2701
- fabricación de sistemas de navegación aérea; véase la clase 2701
- fabricación de instrumentos de navegación y otros aparatos utilizados en aeronaves; véase la clase 2701
- fabricación de piezas de encendido y otros componentes eléctricos para motores de combustión interna; véase la clase 2701
- fabricación de pistones, aros de pistón y carburadores; véase la clase 2701
- fabricación de artefactos de lanzamiento para aeronaves, catapultas para portaaviones y equipo conexas; véase la clase 2701
- fabricación de bombas para vehículos automotores y motores; véase la clase 2701
- fabricación de carretillas industriales, con o sin equipo de elevación o de manipulación incorporado y autopropulsadas o no, del tipo de las utilizadas en fábricas (incluidos carros y carretillas de mano); véase la clase 2701
- fabricación de carritos decorativos para restaurantes, como carritos de postres, carritos portaplatos; véase la clase 3101
- fabricación de juguetes de montar con ruedas, incluidos bicicletas y triciclos de plástico; véase la clase 3201
- reparación y mantenimiento especializado de buques y estructuras flotantes; véase la clase 3301
- desguace de buques; véase la clase 3802
- instalación interior de embarcaciones; véase la clase 4301
- mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de vehículos automotores; véase la clase 4501

### Crterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- armado de bicicletas
- Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile (ENAER)

## 31 Fabricación de muebles

Esta división comprende la fabricación de muebles y productos conexos de cualquier material, excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados para conformar materiales y ensamblar componentes, como el corte, el moldeo y la laminación. El diseño del artículo constituye un aspecto importante del proceso de producción, por razones a la vez estéticas y funcionales. Algunos de los procesos utilizados en la fabricación de muebles son similares a los de otras industrias manufactureras. Por ejemplo, las operaciones de corte y ensamblado se realizan también en las actividades de producción de armazones de madera que se clasifican en la división 16. Sin embargo, la multiplicidad de los procesos distingue la fabricación de muebles de la de otros productos de madera. Análogamente, en la fabricación de muebles de metal se utilizan técnicas empleadas asimismo en la fabricación de productos laminados, clasificada en la división 25. El proceso de moldeo de los muebles de plástico es similar al de otros productos de plástico. No obstante, la fabricación de muebles de plástico tiende a ser una actividad especializada.

### 3101 Fabricación de muebles

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de sillas y sillones para oficinas, talleres, hoteles, restaurantes, locales públicos y viviendas
- fabricación de sillones y butacas para teatros, cines y similares
- fabricación de sofás, sofás cama y juegos de sofás
- fabricación de sillas y sillones de jardín
- fabricación de muebles especiales para locales comerciales: mostradores, vitrinas, es-tanterías, etc.
- fabricación de muebles para iglesias, escuelas, restaurantes
- fabricación de muebles de oficina
- fabricación de muebles de cocina
- fabricación de muebles para dormitorios, salones, jardines, etc.
- fabricación de muebles para máquinas de coser, televisores, etc.
- fabricación de banquetas, taburetes y otros asientos para laboratorio, muebles de laboratorio (p. ej., armarios y mesas)
- acabado de muebles, como tapizado de sillas y sillones
- acabado de muebles, como lacado, pintado, barnizado con muñequilla y tapizado
- fabricación de bases de colchón
- fabricación de colchones: colchones de muelles y colchones rellenos o provistos de algún material de sustentación; colchones de caucho celular y de plástico, sin forro
- fabricación de carritos decorativos para restaurantes, como carritos de postres, carritos portaplatos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de almohadas, pufes, cojines, acolchados y edredones; véase la clase 1401
- fabricación de colchones inflables de caucho; véase la clase 2201
- fabricación de muebles de cerámica, de hormigón y de piedra; véase la clase 2301
- fabricación de accesorios de iluminación o lámparas; véase la clase 2701

- fabricación de pizarras, encerados y tableros para escribir con rotulador; véase la clase 2701
- fabricación de asientos para automóviles, vagones de ferrocarril, aeronaves; véase la clase 3001
- montaje e instalación de mobiliario modular, instalación de tabiques, instalación de mobiliario de laboratorio; véase la clase 4301

## 32 Otras industrias manufactureras

Esta división comprende la fabricación de diversos productos no clasificados en otra parte. Puesto que se trata de una división residual, los procesos de producción, los materiales utilizados como insumos y la utilización de los productos resultantes pueden variar considerablemente, y no se han aplicado los criterios habitualmente empleados para agrupar las clases en divisiones.

### 3201 Otras industrias manufactureras

Se incluyen las siguientes actividades:

#### • Fabricación de joyas y artículos conexos:

- producción de perlas labradas
- producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas, incluida la producción de piedras de calidad industrial y de piedras preciosas y semipreciosas sintéticas y reconstruidas
- talla de diamantes
- fabricación de joyas de metales preciosos o de metales comunes chapados con metales preciosos, de piedras preciosas y semipreciosas, y de combinaciones de metales preciosos y piedras preciosas y semipreciosas y otros materiales
- fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos o metales comunes chapados con metales preciosos: cuberterías, vajillas y servicios de mesa, artículos de tocador, artículos de escritorio y oficina, artículos de uso religioso, etc.
- fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados con metales preciosos (excepto instrumentos y piezas de instrumentos): crisoles, espátulas, ánodos de galvanoplastia, etc.
- fabricación de correas y cintas para relojes, pulseras y pitilleras de metales preciosos
- fabricación de monedas, incluidas monedas de curso legal, sean o no de metales preciosos
- grabado de objetos personales de metales preciosos y de metales no preciosos

#### • Fabricación de artículos de bisutería:

- anillos, brazaletes, collares y artículos de bisutería similares de metales comunes chapados con metales preciosos; joyas que contienen piedras de imitación, como diamantes u otras gemas de imitación y similares

#### • Fabricación de correas de metal para relojes

#### • Fabricación de instrumentos musicales:

- fabricación de instrumentos de cuerda
- fabricación de instrumentos de cuerda con teclado, incluidos pianos automáticos
- fabricación de órganos de tubo y teclado, incluidos armonios e instrumentos de teclado similares con lengüetas metálicas libres
- fabricación de acordeones e instrumentos similares, incluidas armónicas
- fabricación de instrumentos de viento y percusión
- fabricación de instrumentos musicales cuyo sonido se produce electrónicamente
- fabricación de cajas de música, organillos, órganos de vapor, etc.
- fabricación de partes, piezas y accesorios de instrumentos: metrónomos, diapasones de percusión y de boca, tarjetas, discos y rollos para instrumentos mecánicos automáticos, etc.

- fabricación de silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos sonoros de boca para llamada

- **Fabricación de artículos de deporte:**

- fabricación de artículos y equipo de cualquier material para la práctica de deportes y juegos al aire libre y bajo techo: balones duros, blandos e inflables, raquetas, bates y mazos, esquís, fijaciones y bastones de esquí, botas de esquí, tablas de vela y de surf

- fabricación de artículos para la pesca deportiva, incluidas redes de mano, artículos para la caza, el alpinismo, etc.

- fabricación de guantes y tocados de cuero para la práctica de deportes, patines de hielo, patines de ruedas, etc.; arcos y ballestas; equipo para gimnasio y equipo de atletismo

- **Fabricación de juegos y juguetes:**

- fabricación de muñecas y de ropa, piezas y accesorios para muñecas

- fabricación de muñecos que representan personajes

- fabricación de animales de juguete

- fabricación de instrumentos musicales de juguete

- fabricación de naipes, juegos de tablero y similares

- fabricación de juegos electrónicos: ajedrez, etc.

- fabricación de modelos a escala reducida y modelos recreativos similares, trenes eléctricos, juegos de construcciones, etc.

- fabricación de juegos accionados con monedas, billares, mesas especiales para juegos de casino, etc.

- fabricación de artículos para ferias de atracciones, juegos de mesa o juegos de salón

- fabricación de juguetes con ruedas utilizables como vehículos, incluidos bicicletas y triciclos de plástico

- fabricación de rompecabezas y artículos similares

- **Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos:**

- fabricación de sabanillas y de hilos y gasas estériles de uso quirúrgico

- fabricación de empastes y cementos dentales (excepto adhesivos para dentaduras), ceras dentales y otras preparaciones de uso odontológico

- fabricación de cementos para la reconstrucción de hueso

- fabricación de hornos para laboratorios dentales

- fabricación de maquinaria de limpieza por ultrasonidos para laboratorio

- fabricación de esterilizadores para laboratorio

- fabricación de aparatos de destilación y centrifugadoras para laboratorio

- fabricación de muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, como: mesas de operaciones, camillas de reconocimiento médico, camas de hospital con dispositivos mecánicos, sillones de dentista

- fabricación de placas y tornillos para fijación de huesos, jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas, etc.

- fabricación de instrumentos de odontología (incluidos sillones de dentista con equipo odontológico)

- fabricación de dientes postizos, puentes, etc., en laboratorios médicos

- fabricación de aparatos ortopédicos y prostéticos

- fabricación de ojos de cristal

- fabricación de termómetros de uso médico

- fabricación de productos oftalmológicos, lentes, lentes de sol, lentes graduados, lentes de contacto, anteojos de protección



• **Otras industrias manufactureras n.c.p.:**

- fabricación de equipo de protección y seguridad
- fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección
- fabricación de cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional
- fabricación de salvavidas de corcho
- fabricación de cascos de plástico y otro equipo personal de seguridad de plástico (p. ej., cascos para deportes)
- fabricación de ropa de protección para bomberos
- fabricación de cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal
- fabricación de tapones para los oídos y la nariz (p. ej., para nadar o para protegerse del ruido)
- fabricación de máscaras de gas
- fabricación de escobas y cepillos, incluidos cepillos que forman parte de máquinas, barredoras, mopas y plumeros mecánicos manuales, brochas, almohadillas y rodillos para pintar, escobillas de goma y otros cepillos, escobas, mopas, etc.
- fabricación de cepillos de calzado y de ropa
- fabricación de plumas y lápices de toda clase, sean o no mecánicos
- fabricación de minas para lápices
- fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar en relieve membretes, aparatos de impresión manual, cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas
- fabricación de globos terráqueos
- fabricación de paraguas, sombrillas (quitasol), bastones, bastones-asiento
- fabricación de botones, broches de presión, corchetes de presión, cierres de cremallera
- fabricación de encendedores
- fabricación de artículos de uso personal: pipas, vaporizadores de perfume, termos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico, pelucas, barbas y cejas postizas
- fabricación de artículos diversos: velas, cirios y artículos similares; ramilletes y coronas de flores y cestas con arreglos florales; flores, frutas y plantas artificiales; artículos de broma y artículos de fantasía; cedazos y cribas manuales; maniqués de sastre; ataúdes, etc.
- actividades de taxidermia

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de correas no metálicas (de materiales textiles, cuero, plástico, etc.) para relojes; véase la clase 1401
- fabricación de velas para embarcaciones; véase la clase 1401
- fabricación de prendas de vestir de deporte; véase la clase 1401
- fabricación de sillas y arneses de montar; véase la clase 1401
- fabricación de látigos y fustas; véase la clase 1401
- fabricación de calzado de deporte; véase la clase 1401
- fabricación de mechas para encendedores; véase la clase 1401
- fabricación de ropa de trabajo y de servicio (p. ej., batas de laboratorio, monos de trabajo, uniformes); véase la clase 1401
- fabricación de artículos de fantasía de papel; véase la clase 1701
- reproducción de cintas magnetofónicas, de video y discos pregrabados; véase la clase 1801
- fabricación de adhesivos para dentaduras; véase la clase 2001
- fabricación de guatas, vendas, etc., impregnadas para uso médico; véase la clase 2101
- fabricación de artículos de fantasía de plástico; véase la clase 2201
- fabricación de artículos de metales comunes chapados con metales preciosos (excepto bisutería); véase la clase 2501

- fabricación de armas y municiones de uso deportivo; véase la clase 2501
- fabricación de pesas de metal para el levantamiento de pesas; véase la clase 2501
- fabricación de equipo electrónico de uso médico y terapéutico; véase la clase 2701
- fabricación de equipo automático para bolos (p. ej., dispositivos de colocación de los palitroques); véase la clase 2701
- fabricación de micrófonos, amplificadores, altavoces, auriculares y componentes similares; véase la clase 2701
- fabricación de tocadiscos, aparatos de grabación y aparatos similares; véase la clase 2701
- fabricación de consolas de videojuegos; véase la clase 2701
- fabricación de cajas para relojes; véase la clase 2701
- fabricación de bicicletas; véase la clase 3001
- fabricación de sillas de ruedas; véase la clase 3001
- fabricación de vehículos deportivos, excepto toboganes y similares; véase la clase 3001
- fabricación de embarcaciones; véase la clase 3001
- restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos; véase la clase 3301
- creación y edición de programas informáticos para consolas de videojuegos; véanse las clases 5801 y 6201
- edición de cintas magnetofónicas y de video y discos pregrabados; véase la clase 5901
- afinado de pianos; véase la clase 9503

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- fabricación de casas de muñecas de madera
- Casa de Moneda de Chile S.A.

### **33 Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipo**

Esta división comprende las actividades especializadas de reparación de productos del sector manufacturero para volver a poner en funcionamiento maquinaria, equipo y otros productos. Se incluyen las actividades de mantenimiento (servicio) general u ordinario de esos productos para garantizar que funcionen eficientemente y prevenir averías y reparaciones innecesarias.

Esta división sólo abarca las actividades especializadas de reparación y mantenimiento. Hay fabricantes de maquinaria, equipo y otros productos que realizan una proporción considerable de actividades de reparación y mantenimiento, y en este caso la clasificación de las unidades correspondientes se rige por el principio del valor agregado, que suele determinar la adscripción de esas actividades combinadas a la fabricación del producto. El mismo principio se aplica a las actividades combinadas de venta y reparación.

La reconstrucción o nueva fabricación de maquinaria y equipo se considera una actividad manufacturera y se clasifica en otras divisiones de esta sección.

La reparación y el mantenimiento de productos que se utilizan como bienes de capital y también como bienes de consumo se clasifican por lo general como reparación y mantenimiento de enseres domésticos (p. ej., reparación de muebles de oficina y de uso doméstico; véase la clase 9503).

Se incluye también en esta división la instalación especializada de maquinaria. Sin embargo, la instalación de equipo que forma parte integrante de edificios o estructuras similares, como el cableado eléctrico, la instalación de escaleras mecánicas o la de sistemas de acondicionamiento de aire, se clasifica como actividad de construcción.

No se incluyen la limpieza de maquinaria industrial (véase la división 81) ni la reparación y el mantenimiento de computadores, equipo de comunicaciones y enseres domésticos (véase la división 95).

**3301 Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipo**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Reparación de productos elaborados de metal de la división 25:**

- reparación de tanques, depósitos y recipientes de metal
- reparación y mantenimiento de caños y tuberías
- servicios móviles de soldadura
- reparación de tambores de acero
- reparación y mantenimiento de generadores de vapor de agua y otros vapores
- reparación y mantenimiento de instalaciones auxiliares para generadores de vapor: condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor
- reparación y mantenimiento de reactores nucleares, excepto separadores de isótopos
- reparación y mantenimiento de partes para calderas marinas o de potencia
- reparación de la chapa de calderas y radiadores de calefacción central
- reparación y mantenimiento de armas de fuego y municiones (incluida la reparación de escopetas deportivas y de recreo)

- **Reparación de maquinaria:**

- reparación y mantenimiento de motores distintos de los de vehículos automotores (p. ej., motores de buques o de locomotoras)
- reparación y mantenimiento de bombas y equipo conexo
- reparación y mantenimiento de equipo de propulsión de fluidos
- reparación de válvulas
- reparación de elementos de transmisión e impulsión
- reparación y mantenimiento de hornos para procesos industriales
- reparación y mantenimiento de equipo de manipulación de materiales
- reparación y mantenimiento de equipo comercial de refrigeración y de purificación de aire
- reparación y mantenimiento de maquinaria comercial de uso general
- reparación de otras herramientas de mano motorizadas
- reparación y mantenimiento de máquinas herramienta y accesorios para cortar y conformar metales
- reparación y mantenimiento de otras máquinas herramientas
- reparación y mantenimiento de tractores de uso agropecuario
- reparación y mantenimiento de maquinaria agropecuaria y forestal y de maquinaria para la explotación maderera
- reparación y mantenimiento de maquinaria metalúrgica
- reparación y mantenimiento de maquinaria para la minería, la construcción y la extracción de petróleo y gas
- reparación y mantenimiento de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
- reparación y mantenimiento de maquinaria para la producción de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero
- reparación y mantenimiento de maquinaria para la fabricación de papel
- reparación y mantenimiento de otros tipos de maquinaria de uso especial de la clase 2701
- reparación y mantenimiento de básculas
- reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática
- reparación y mantenimiento de máquinas registradoras
- reparación y mantenimiento de fotocopadoras
- reparación de calculadoras, sean o no electrónicas, y de máquinas de escribir

- **Reparación de equipo electrónico y óptico, excepto los que se consideran enseres domésticos:**

- reparación y mantenimiento del equipo de medición, prueba, navegación y control, como: instrumentos de motores de aeronaves, equipo de medición de emisiones de vehículos automotores, instrumentos meteorológicos, equipo de ensayo e inspección de propiedades físicas, eléctricas y químicas, instrumentos de prospección, instrumentos de detección y vigilancia de radiaciones

- reparación y mantenimiento de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico, como: equipo de tomografía por resonancia magnética, equipo de ultrasonidos de uso médico, marcapasos, aparatos para personas con problemas de audición, electrocardiógrafos, equipo electrónico de endoscopia, aparatos de irradiación

- reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico, si se utilizan principalmente con fines comerciales, como: binoculares, microscopios (excepto los electrónicos y protónicos), telescopios, prismas y lentes (excepto los oftalmológicos), equipo fotográfico

- **Reparación de equipo eléctrico:**

- reparación y mantenimiento de transformadores de fuerza y de distribución y de transformadores para usos especiales

- reparación y mantenimiento de motores eléctricos, generadores y motores generadores

- reparación y mantenimiento de dispositivos y aparatos de conmutación

- reparación y mantenimiento de relés y controles industriales

- reparación y mantenimiento de baterías primarias y de almacenamiento

- reparación y mantenimiento de equipo de iluminación eléctrico

- reparación y mantenimiento de dispositivos de cableado portadores de corriente y dispositivos de cableado no portadores de corriente para circuitos eléctricos

- **Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores:**

- reparación y mantenimiento corriente de buques

- reparación y mantenimiento de embarcaciones de recreo

- reparación y mantenimiento de locomotoras y vagones (excepto la reconstrucción o conversión en fábrica)

- reparación y mantenimiento de aeronaves (excepto la conversión, el reacondicionamiento y la reconstrucción en fábrica)

- reparación y mantenimiento de motores de aeronaves

- reparación de vagones y vagonetas de tracción animal

- **Reparación de otros tipos de equipo:**

- reparación de redes de pesca en tierra firme, incluido su remiendo

- reparación de cordajes, aparejos, lonas y lonas impermeables

- reparación de sacos de almacenamiento de abonos y productos químicos

- reparación o reacondicionamiento de *pallets*, toneles, barricas y equipo similar de madera

- reparación de máquinas tragamonedas y otros juegos accionados con monedas

- restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos

- **Instalación de maquinaria y equipos industriales:**

- instalación de maquinaria industrial en plantas industriales

- instalación de equipo de control de procesos industriales

- instalación de otros tipos de equipo industrial, como: equipo de comunicaciones, computadores centrales y similares, equipo de irradiación, equipo electromédico, etc.

- desmantelamiento de maquinaria y equipo en gran escala

- actividades de mecánicos instaladores

- montaje de máquinas

- instalación de equipo para juego o sala de bolos (*bowling*)

No se incluyen las siguientes actividades:

- reconstrucción o nueva construcción de maquinaria y equipo; véanse las clases correspondientes de las divisiones 25 a 31
- reparación de sistemas de calefacción central; instalación, reparación y mantenimiento de calderas y otros tipos de equipo de calefacción; véase la clase 4301
- instalación, reparación y mantenimiento de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas; véase la clase 4301
- instalación de cableado eléctrico, sistemas de alarma contra robos; véase la clase 4301
- instalación de sistemas de acondicionamiento de aire y sistemas de aspiración; véase la clase 4301
- instalación de puertas, escaleras, mobiliario para tiendas, muebles, etc.; véase la clase 4301
- instalación (configuración) de computadores personales; véase la clase 6201
- reparación de sistemas mecánicos de cierre, cajas de caudales, etc.; véase la clase 8001
- limpieza de maquinaria industrial; véase la clase 8101
- reparación y mantenimiento de computadores, equipo periférico y proyectores informáticos; véase la clase 9501
- reparación y mantenimiento de equipo de comunicaciones y telecomunicaciones; véase la clase 9502
- reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial; véase la clase 9502
- reparación de cámaras de video de uso familiar; véase la clase 9503
- reparación y mantenimiento de productos electrónicos de consumo; relojes y enseres domésticos; véase la clase 9503



# D. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

---

CAENES





**D Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

Esta sección abarca el suministro de energía eléctrica, gas natural, agua caliente y productos similares a través de una infraestructura permanente (red) de conducciones. La dimensión de la red no es determinante. Se incluye también la distribución de electricidad, gas, vapor, agua caliente y productos similares en polígonos industriales o edificios residenciales.

**35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

Esta división comprende la explotación de los servicios de suministro de electricidad y gas que se encargan de la generación, el control y la distribución de electricidad o gas. Se incluye asimismo el suministro de vapor y de aire acondicionado.

No se incluye la explotación de servicios de suministro de agua y evacuación de aguas residuales (véanse las clases 3601 y 3701). Tampoco se incluye el transporte (normalmente a larga distancia) de gas por tuberías.

**3501 Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**

Esta clase comprende la generación de energía eléctrica a granel, su transmisión desde las instalaciones de generación a los centros de distribución, y su distribución a los usuarios finales.

De igual modo comprende la fabricación de gas y la distribución de gas natural o sintético a los consumidores por un sistema de tuberías. Se incluyen las actividades de los agentes o corredores de gas que venden gas natural a través de sistemas de distribución explotados por otros.

La gestión separada de gasoductos, por lo general de larga distancia, que unen a los productores con los distribuidores de gas, o unos centros urbanos con otros, no se incluye en esta clase, sino que se clasifica en otras actividades de transporte por tuberías.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica:**

- gestión de instalaciones de generación de energía eléctrica, incluidas las instalaciones térmicas, nucleares, hidroeléctricas, de turbina de gas, de diésel y de energías renovables

- gestión de sistemas de transmisión de la electricidad desde las instalaciones de generación al sistema de distribución

- gestión de los sistemas de distribución (líneas, postes, contadores y cables) por los que se suministra al consumidor final la energía eléctrica recibida de las instalaciones de generación o del sistema de transmisión

- venta de electricidad a los usuarios

- actividades de corredores o agentes que venden electricidad a través de sistemas de distribución gestionados por otros

- gestión de intercambiadores eléctricos

- **Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías:**

- licuefacción y regasificación de gas natural como proceso integrado, desde la regasificación hasta la distribución, realizadas fuera del lugar de extracción

- producción de gas para su suministro mediante la destilación del carbón a partir de subproductos de la agricultura o a partir de desechos
- fabricación de combustibles gaseosos con un valor calorífico específico, mediante la purificación, la mezcla y otros procesos de gases de diversos tipos, incluido el gas natural
- transporte, distribución y suministro de combustibles gaseosos de cualquier tipo por medio de un sistema de tuberías
- venta de gas a los usuarios por medio de tuberías
- actividades de los agentes o corredores que venden gas a través de sistemas de distribución operados por otros
- actividades de bolsas de productos básicos y mercados de capacidad de transporte para combustibles gaseosos

• **Suministro de vapor y de aire acondicionado:**

- producción, recogida y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, para la producción de energía y para otros fines
- producción y distribución de aire refrigerado
- producción y distribución de agua fría con fines de refrigeración
- producción de hielo, incluido el hielo para la elaboración de productos alimenticios y para otros fines (p. ej., para refrigeración)

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de hornos de coque; véase la clase 1901
- fabricación de productos de la refinación del petróleo; véase la clase 1901
- fabricación de gases industriales; véase la clase 2001
- producción de electricidad mediante la incineración de desechos; véase la clase 3801
- venta al por mayor de combustibles gaseosos; véase la clase 4806
- venta al por menor de gas en bombonas (cilindros); véase la clase 4806
- venta directa de combustibles; véase la clase 4810
- transporte (a larga distancia) de gases por tuberías; véase la clase 4904

# **E.** SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN

---

CAENES



## **E Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación**

Esta sección comprende las actividades relacionadas con la gestión (incluidos la recogida, el tratamiento y la eliminación) de diversos tipos de desechos, como desechos industriales o domésticos sólidos o no sólidos, así como de lugares contaminados. El resultado del proceso de tratamiento de los desechos o de las aguas residuales puede eliminarse o utilizarse como insumo de otros procesos de producción. Se incluyen también las actividades de suministro de agua porque en muchos casos las realizan las mismas unidades encargadas de la depuración de las aguas residuales, o se realizan en coordinación con esas unidades.

### **36 Captación, tratamiento y distribución de agua**

Esta división comprende la captación, el tratamiento y la distribución de agua para atender a las necesidades domésticas e industriales. Se incluye la captación de agua de diversas fuentes y su distribución por diversos medios.

#### **3601 Captación, tratamiento y distribución de agua**

Se incluyen las siguientes actividades:

- captación de agua de ríos, lagos, pozos, etc.
- captación de agua de lluvia
- depuración de agua para el suministro
- tratamiento de agua para usos industriales y otros usos
- desalación de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés
- distribución de agua mediante redes de distribución, con camiones o por otros medios
- explotación de canales de riego

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de equipo de riego para usos agrícolas; véase la clase 0199
- tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación; véase la clase 3701
- transporte (a larga distancia) de agua por tuberías; véase la clase 4904

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de desalinización de agua de mar para operaciones mineras
- comités de agua potable rural
- asociaciones de canalistas y juntas de vigilancia
- comunidades de aguas (para riego)

**37 Evacuación de aguas residuales**

Esta división comprende la gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de captación, tratamiento y eliminación de aguas residuales.

**3701 Evacuación de aguas residuales**

Se incluyen las siguientes actividades:

- gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales
- recolección y transporte de aguas residuales humanas o industriales de uno o diversos usuarios, así como de agua de lluvia, por medio de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (camiones cisterna de recogida de aguas negras, etc.)
- vaciado y limpieza de pozos negros y fosas sépticas, fosos y pozos de alcantarillados; mantenimiento de inodoros de acción química
- tratamiento de aguas residuales (incluidas aguas residuales humanas e industriales, agua de piscinas, etc.) mediante procesos físicos, químicos y biológicos como los de dilución, cribado, filtración, sedimentación, etc.
- mantenimiento y limpieza de cloacas y alcantarillas, incluido el desatasco de cloacas

**38 Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales**

Esta división comprende la recogida, el tratamiento y la eliminación de materiales de desecho. Se incluye también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la explotación de instalaciones de recuperación de materiales (que seleccionan los materiales recuperables de una corriente de desechos).

**3801 Recogida, tratamiento y eliminación de desechos**

Esta clase comprende la recogida de desechos provenientes de hogares y unidades industriales por medio de cubos de basura, cubos con ruedas, contenedores, etc. Incluye la recogida de desechos no peligrosos y de desechos peligrosos, por ejemplo, residuos domésticos, pilas usadas, aceites y grasas de cocina usadas, aceites usados de buques y de garajes, y desechos de actividades de construcción y demolición.

Se incluye también la eliminación y el tratamiento previo a la eliminación de diversos tipos de desechos por diferentes medios, como el tratamiento de desechos orgánicos con miras a su eliminación; el tratamiento y la eliminación de animales contaminados, sus cadáveres y otros desechos contaminados; el tratamiento y la eliminación de desechos radiactivos de transición procedentes de hospitales, etc.; el vertido de desechos en tierra o en el agua; el enterramiento o cubrimiento de desperdicios; la eliminación de artículos usados, como refrigeradores, para eliminar los desechos peligrosos; y la eliminación de desechos por incineración o combustión.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Recogida de desechos:**

- recogida de desechos sólidos no peligrosos (basura) dentro de una zona delimitada, como la recogida de residuos de hogares y empresas por medio de cubos de basura, cubos con ruedas, contenedores, etc.; entre los residuos recogidos puede haber desechos recuperables mezclados
- recogida de materiales reciclables
- recogida de aceites y grasas de cocina usados
- recogida de desperdicios en papeleras colocadas en lugares públicos
- recogida de desechos de actividades de construcción y de demolición
- recogida y remoción de rastrojos, escombros, etc.

- recogida de desechos producidos por fábricas textiles
- gestión de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos
- recogida de desechos peligrosos, como: aceites usados de buques o garajes, residuos biológicos peligrosos, pilas y baterías usadas
- gestión de estaciones de expedición de desechos peligrosos

• **Tratamiento y eliminación de desechos:**

- explotación de vertederos para la eliminación de desechos no peligrosos
- eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración o por otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutivos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización posterior, etc.
- tratamiento de desechos orgánicos para su eliminación
- producción de composte con desechos orgánicos
- explotación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos
- tratamiento y eliminación de animales contaminados, sus cadáveres y otros desechos contaminados
- incineración de desechos peligrosos
- remoción de productos usados, como refrigeradores, con objeto de eliminar los desechos peligrosos
- tratamiento, remoción y almacenamiento de desechos nucleares radiactivos, incluidos: tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición, es decir, que se desintegran durante el período de transporte, procedentes de hospitales; encapsulación, preparación y otras formas de tratamiento de desechos nucleares para su almacenamiento

No se incluyen las siguientes actividades:

- procesamiento de combustibles nucleares; véase la clase 2001
- tratamiento y eliminación de aguas residuales; véase la clase 3701
- descontaminación y limpieza de edificios, minas, suelos o aguas subterráneas contaminados; por ejemplo, remoción de asbesto; véase la clase 3901

### 3802 **Recuperación de materiales**

Se incluyen las siguientes actividades:

- procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos y de otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, normalmente mediante un proceso de transformación mecánico o químico
- recuperación de materiales de corrientes de desechos: separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos (basura)
- separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como papel, plásticos, latas de bebidas usadas, y metales
- aplastamiento mecánico de desperdicios metálicos, como automóviles usados lavadoras usadas, bicicletas usadas, etc., para su posterior clasificación y separación
- desguace de automóviles, computadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales
- reducción mecánica de grandes volúmenes de metal, como vagones de ferrocarril
- trituración de desechos de metal, vehículos desechados, etc.
- otros métodos de tratamiento mecánico, como el corte y el prensado para reducir el volumen

- desguace de buques
- recuperación de los metales que contienen los desechos de material fotográfico; por ejemplo, solución fijadora, películas o papel fotográfico
- recuperación de productos de caucho, como cámaras usadas, para obtener materias primas secundarias
- clasificación y modelización de plásticos para producir materias primas secundarias para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y productos similares
- procesamiento (limpieza, fusión, trituración) de desechos de plástico o caucho para convertirlos en gránulos
- trituración, limpieza y clasificación de desechos de vidrio
- trituración, limpieza y clasificación de otros desechos, como los de demoliciones, para obtener materias primas secundarias
- procesamiento de aceites y grasas de cocina para obtener materias primas secundarias
- procesamiento de otros desechos y sustancias residuales de productos alimenticios, bebidas y tabaco para obtener materias primas secundarias

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de nuevos productos finales a partir de materias primas secundarias (sean o no de producción propia), como la fabricación de hilados a partir de hilachas, la fabricación de pasta de papel a partir de desechos de papel, el recauchutado de cubiertas o la producción de metal a partir de chatarra; véanse las clases correspondientes de la sección C (Industrias manufactureras)
- reprocesamiento de combustibles nucleares; véase la clase 2001
- refundición de desechos y chatarra no ferrosos; véase la clase 2401
- desguace de automóviles, computadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para recuperar y revender sus partes y piezas utilizables; véase la sección G
- venta al por mayor de materiales recuperables; véase la clase 4807

### 39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos

Esta división comprende el suministro de servicios de saneamiento, es decir, descontaminación de edificios, terrenos y suelos contaminados y de aguas superficiales o subterráneas contaminadas.

#### 3901 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos

Se incluyen las siguientes actividades:

- descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de contaminación, *in situ* o *ex situ*, utilizando; por ejemplo, métodos mecánicos, químicos o biológicos
- descontaminación de instalaciones o terrenos industriales, incluidos los nucleares
- descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras su contaminación accidental; por ejemplo, mediante la recogida de los contaminantes o la aplicación de sustancias químicas
- limpieza de vertidos de petróleo y otras formas de contaminación en tierra, en aguas superficiales y en mares y océanos, incluidas zonas costeras
- eliminación de asbesto, pintura de plomo y otros materiales tóxicos
- remoción de minas terrestres y artefactos similares (incluida su detonación)
- otras actividades especializadas de control de la contaminación

No se incluyen las siguientes actividades:

- tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos; véase la clase 3801
- tratamiento y eliminación de desechos peligrosos; véase la clase 3801
- barrido y riego de calles, etc.; véase la clase 8102



# F. CONSTRUCCIÓN

---

CAENES



## F Construcción

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección *in situ* de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etc.

Esas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42) y las actividades especializadas de construcción, si se realizan sólo como parte del proceso de construcción (división 43).

El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operarios se clasifica en otras actividades especializadas de construcción.

Esta sección comprende asimismo el desarrollo de proyectos de edificios u obras de ingeniería mediante la reunión de recursos financieros, técnicos y materiales para la realización de los proyectos con miras a su venta posterior. Si esas actividades no se realizan con miras a la venta posterior de los proyectos de construcción, sino para su explotación (p. ej., para alquilar espacio en esos edificios o para realizar actividades manufactureras en esas instalaciones), la unidad no se clasifica en esta sección, sino con arreglo a su actividad operacional, es decir, entre las actividades inmobiliarias, manufactureras, etc.

### 41 Construcción de edificios

Esta división comprende la construcción corriente de edificios de todo tipo. En ella se incluyen obras nuevas, reparaciones (de obra gruesa), ampliaciones y reformas, la erección *in situ* de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluye la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos y de servicios, edificios de explotaciones agropecuarios, etc.

#### 4101 Construcción de edificios

Se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas unifamiliares, edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos
- construcción de todo tipo de edificios no residenciales: edificios destinados a actividades

de producción industrial, como fábricas, talleres, galpones, plantas de montaje, etc.; hospitales, escuelas, edificios de oficinas, hoteles, tiendas, centros comerciales, restaurantes, edificios de aeropuertos, instalaciones deportivas cubiertas, estacionamientos, incluidos los subterráneos, almacenes, edificios religiosos

- montaje y erección *in situ* de construcciones prefabricadas
- reparación, reforma o renovación de viviendas, edificios u otras estructuras existentes,

No se incluyen las siguientes actividades:

- erección de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón; véanse las clases 1601 y 2501
- construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; véase la clase 4201
- servicios especializados de albañilería o carpintería a domicilio, véase la clase 4301
- actividades de arquitectura e ingeniería; véase la clase 7101
- actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción; véase la clase 7101

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- reparación de construcciones prefabricadas de metal montadas o erigidas
- construcción de baños públicos
- servicios de albañilería o carpintería en obra gruesa
- servicios de reparación general y/o ampliación de viviendas

## **42 Obras de ingeniería civil**

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección *in situ* de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etc.

Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

### **4201 Obras de ingeniería civil**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril:**
  - construcción de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones
  - obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: asfaltado de carreteras, pintura y otros tipos de marcado de carreteras, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares
  - construcción de puentes y viaductos
  - construcción de túneles

- construcción de líneas de ferrocarril y de metro

- construcción de pistas de aeropuertos

- **Construcción de proyectos de servicio público:**

- construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones, de larga distancia; tuberías urbanas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas; construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua, sistemas de riego (canales), depósitos

- construcción de: sistemas de alcantarillado, incluida su reparación, instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas

- perforación de pozos de agua

- **Construcción de otras obras de ingeniería civil:**

- construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; por ejemplo: refineries y fábricas de productos químicos

- construcción de: vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, etc., presas y diques

- dragado de vías de navegación

- obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo instalaciones deportivas al aire libre

- subdivisión de tierras con mejora (p. ej., construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etc.)

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de luces y señales eléctricas en las calles; véase la clase 4301

- actividades de arquitectura e ingeniería; véase la clase 7101

- actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil; véase la clase 7101

### 43 **Actividades especializadas de construcción**

Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en un aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipos especiales, como la hincadura de pilotes, la cimentación, la erección de estructuras de edificios, el hormigonado, la colocación de mampuestos de ladrillo y piedra, la instalación de andamios, la construcción de techos, etc. También se incluye la erección de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora.

Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación (por cuenta propia) que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

Se incluyen asimismo las actividades de terminación y acabado de edificios.

Está comprendida la instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento de la construcción. Esas actividades se suelen realizar a pie de obra, aunque algunas partes pueden realizarse en un taller especial. Se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de gasfitería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc. También se incluyen las obras de aislamiento (térmico, acústico, contra humedades), los trabajos de chapa, la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etc. Se incluyen asimismo las actividades de reparación correspondientes.

La terminación de edificios abarca las actividades que contribuyen a la terminación o el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, revoque, pintura, revestimiento de pisos y paredes con baldosas y azulejos u otros materiales, como parqué, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabado de carpintería, insonorización, limpieza del exterior, etc. Se incluyen asimismo las actividades de reparación correspondientes.

El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operarios se clasifica en otras actividades especializadas de construcción.

#### 4301 Actividades especializadas de construcción

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Demolición o derribo de edificios y otras estructuras**

- **Preparación del terreno:**

- limpieza de terrenos de construcción
- movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etc.
- perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares
- preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineros, excepto yacimientos de petróleo y gas
- drenaje de terrenos de construcción
- drenaje de tierras agrícolas o forestales

- **Instalaciones eléctricas:**

- instalación de: cableado y accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica, antenas parabólicas, sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos, sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles, alumbrado de pistas de aeropuertos
- conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante y colectores de energía solar eléctricos

- **Instalaciones de gasfitería, calefacción y aire acondicionado:**

- instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo), calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de gasfitería y sanitario, equipo de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, conducciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión para el césped
- instalación de conductos

- **Otras instalaciones para obras de construcción:**

- instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones

- **Terminación y acabado de edificios:**

- aplicación en edificios y otros proyectos de construcción de yeso y estuco para interiores y exteriores, con los materiales de enlister correspondientes
- instalación de puertas (excepto puertas automáticas y giratorias), ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales
- instalación de muebles de cocina a medida, escaleras, mobiliario para tiendas y similares
- instalación de mobiliario
- acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etc.
- colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para cocinas, parqué y otros revestimientos de madera para pisos, alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico, revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, papel de empapelar

- pintura interior y exterior de edificios y pintura de obras de ingeniería civil
- instalación de vidrios, espejos, etc.
- limpieza de edificios nuevos después de su construcción
- otras actividades de terminación de edificios n.c.p.
- instalación de interiores de tiendas, casas móviles, embarcaciones, etc.

• **Otras actividades especializadas de construcción:**

- actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipos especializados: cimentación, incluida la hincadura de pilotes, obras de aislamiento contra el agua y la humedad, deshumidificación de edificios, profundización de pozos, erección de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora, curvado de acero, colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra, construcción de techos para edificios residenciales, instalación y desmontaje de andamios y plataformas de trabajo, excluido el alquiler de andamios y plataformas, construcción de chimeneas y hornos industriales, trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas
- obras subterráneas
- construcción de piscinas al aire libre
- limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios
- alquiler de maquinaria y equipo de construcción (incluso grúas) con operarios

No se incluyen las siguientes actividades:

- perforación de pozos de producción de petróleo o gas; véase la clase 0601
- perforaciones de prueba y sondeos de exploración para actividades de explotación de minas y canteras; véase la clase 0901
- instalación de maquinaria industrial; véase la clase 3301
- descontaminación del suelo; véase la clase 3901
- perforación de pozos de agua; véase la clase 4201
- pintura de carreteras; véase la clase 4201
- construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad; véase la clase 4201
- exploración de petróleo y gas, estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; véase la clase 7101
- actividades de decoradores de interiores; véase la clase 7401
- alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores; véase la clase 7701
- supervisión o supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su mantenimiento; véase la clase 8001
- limpieza interior corriente de edificios y otras estructuras; véase la clase 8101
- limpieza interior y exterior especializada de edificios; véase la clase 8101
- montaje de muebles no empotrados; véase la clase 9503

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- todo tipo de instalaciones eléctricas
- arriendo de maquinaria con operador en faenas mineras que no involucren actividades de apoyo a la minería, como por ejemplo el arriendo de retroexcavadoras con operador para la construcción de campamentos mineros

- actividades combinadas de arriendo de maquinaria para la construcción con operador y sin operador, cuando se ofrecen ambos servicios en conjunto y no es posible diferenciarlos
- servicios especializados de albañilería o carpintería contratado por el dueño de la propiedad
- servicios especializados de reparación de viviendas, por ejemplo, prestación de servicios especializados de pintura



# G. COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

---

CAENES



## **G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**

Esta sección comprende la venta al por mayor y al por menor (sin transformación) de todo tipo de productos y la prestación de servicios accesorios a la venta de esos productos. La venta al por mayor y la venta al por menor son los estados finales de la distribución de productos. Los productos comprados y vendidos se denominan también mercancías.

Se incluye también en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones (o manipulaciones) habituales que entraña el comercio; por ejemplo la selección, la clasificación y el montaje de productos, la mezcla de productos (p. ej., arena), el embotellado (con o sin limpieza previa de las botellas), el embalaje, la división de las mercancías a granel y el reenvasado para su distribución en lotes más pequeños, el almacenamiento (se realice o no en congeladores o cámaras frigoríficas), la limpieza y el secado de productos agropecuarios, y el corte de tableros de fibra o de madera o de placas de metal como actividades secundarias.

La división 45 comprende todas las actividades relacionadas con la venta y la reparación de vehículos automotores y motocicletas, y la división 48 comprende todas las demás actividades de venta.

Venta al por mayor es la reventa (sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, y a otros mayoristas, o entraña actuar como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. Los principales tipos de empresas comprendidas son los mayoristas que son propietarios de las mercancías que venden, como los comerciantes mayoristas o los intermediarios, los distribuidores industriales, los exportadores, los importadores y las asociaciones cooperativas de compra, las secciones y oficinas de venta (pero no comercios minoristas) que mantienen las unidades manufactureras y de explotación de minas y canteras fuera de sus plantas o minas a los fines de comercializar sus productos y que no se limitan a tomar pedidos que se sirven mediante el envío de remesas directamente desde las plantas o minas. También se incluye a los corredores de mercancías, a los comisionistas y a los agentes y montadores, a los compradores y a las asociaciones cooperativas que comercializan productos agropecuarios. En muchos casos los mayoristas se ocupan del montaje y la clasificación de productos que vienen en grandes lotes, dividen los productos a granel, los reenvasan y redistribuyen en lotes más pequeños, por ejemplo, los productos farmacéuticos; almacenan, refrigeran, entregan e instalan productos, realizan actividades de promoción de ventas para sus clientes y se encargan del diseño de las etiquetas.

Venta al por menor es la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados, principalmente al público en general, para el consumo o uso personal o doméstico, realizada por tiendas, grandes almacenes, puestos de venta, compañías de venta por correo, vendedores a domicilio y ambulantes, cooperativas de consumidores, casas de subastas, etc. La mayor parte de los minoristas son propietarios de los productos que venden, aunque algunos de ellos actúan como agentes de un principal y realizan ventas en consignación o a comisión.

## **45 Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas**

Esta división comprende todas las actividades (excepto la fabricación y el alquiler) relacionadas con los vehículos automotores y las motocicletas, incluidos los camiones, como la venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y usados, la reparación y el mantenimiento de vehículos y la venta al por menor de partes, piezas y accesorios para

vehículos automotores y motocicletas. Abarca también las actividades de los comisionistas que participan en la venta al por mayor o al por menor de vehículos.

Se incluyen asimismo actividades tales como el lavado y pulido de vehículos, etc.

No se incluyen la venta al por menor de combustibles y productos lubricantes o refrigerantes para vehículos automotores ni el alquiler de vehículos automotores o motocicletas.

#### 4501 Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Venta de vehículos automotores:**

- venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y usados: vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados, como ambulancias, minibuses, camiones, remolques y semirremolques, vehículos de acampada, como caravanas y casas rodantes, etc.
- venta al por mayor y al por menor de vehículos para todo terreno (jeeps, etc.)
- venta al por mayor y al por menor por comisionistas
- subastas de automóviles

- **Mantenimiento y reparación de vehículos automotores:**

- reparaciones mecánicas
- reparaciones eléctricas
- reparación de sistemas de inyección eléctricos
- servicio ordinario
- reparación de carrocerías
- reparación de partes de vehículos automotores
- lavado, pulido, etc.
- pintura con pistola o brocha
- reparación de pantallas y ventanas
- reparación de asientos
- reparación, colocación o sustitución de cubiertas y cámaras
- tratamiento antióxido
- instalación de partes, piezas y accesorios que no se realiza como parte del proceso de fabricación

- **Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores:**

- venta al por mayor y al por menor de todo tipo de partes, piezas, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores, como: cubiertas y cámaras de caucho, bujías, baterías, equipo de iluminación y piezas eléctricas

- **Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios:**

- venta al por mayor y al por menor de motocicletas, incluidos velomotores
- venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas (incluso por comisionistas y compañías de venta por correo)
- mantenimiento y reparación de motocicletas

No se incluyen las siguientes actividades:

- recauchutado y reconstrucción de neumáticos; véase la clase 2201
- venta al por mayor y/o menor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios; véase la clase 4804
- venta al por menor de combustible para vehículos automotores; véase la clase 4806
- alquiler de vehículos automotores con conductor; véase la clase 4902
- alquiler de camiones con conductor; véase la clase 4903
- alquiler de vehículos automotores y camiones sin conductor; véase la clase 7701
- alquiler de motocicletas; véase la clase 7701
- reparación y mantenimiento de bicicletas; véase la clase 9503

## 48 Comercio al por mayor y al por menor, excepto de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende el comercio al por mayor por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata (comercio a comisión), y abarca tanto el comercio interior como el comercio internacional (importación/exportación).

En esta división también se incluye la venta al por menor, que es la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados, principalmente al público en general, para el consumo o uso personal o doméstico, realizada por tiendas, grandes almacenes, puestos de venta, empresas de venta por correo, vendedores a domicilio y ambulantes, cooperativas de consumidores, casas de subastas, etc.

### Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta división:

- las empresas exportadoras en general, donde la clasificación en la clase correspondiente dependerá del tipo de producto exportado

## 4801 Comercio de intermediación

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercian en nombre y por cuenta de terceros
- actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores, y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante, incluidas las realizadas por Internet
- actividades de agentes dedicados a la venta de: materias primas agropecuarias, animales vivos, y materias primas y productos semiacabados textiles; combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial, incluidos abonos; alimentos, bebidas y tabaco; productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero; madera y materiales de construcción; maquinaria, incluidos equipo de oficina y computadores; equipo industrial, buques y aeronaves; muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería
- actividades de casas de subastas al por mayor

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de comisionistas de vehículos automotores; véase la clase 4501
- subastas de vehículos automotores; véase la clase 4501
- comercio al por mayor por cuenta propia; véanse las clases 4802 a 4807
- venta al por menor de comisionistas no dependientes de comercios; véase la clase 4810
- actividades de agentes de seguros; véase la clase 6699
- actividades de agentes inmobiliarios; véase la clase 6801

## 4802 Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos

Se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor o menor de granos y semillas
- venta al por mayor de frutos oleaginosos sin procesar
- venta al por mayor o menor de flores y plantas

- venta al por mayor de tabaco en bruto
- venta al por mayor de animales vivos (ganado)
- venta al por mayor o menor de mascotas
- venta al por mayor de pieles en bruto
- venta al por mayor de cueros
- venta al por mayor de materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor o menor de alimento para mascotas; véase la clase 4803
- venta al por mayor de fibras textiles; véase la clase 4807

### 4803 Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco

Esta clase comprende las actividades de venta al por mayor y menor de alimentos, bebidas y productos de tabaco en comercios especializados.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Venta al por mayor o menor de alimentos, bebidas y tabaco:**
  - venta al por mayor o menor de frutas, legumbres y hortalizas (verduras) frescas o en conserva
  - venta al por mayor o menor de productos lácteos
  - venta al por mayor o menor de huevos y productos de huevo
  - venta al por mayor o menor de aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal
  - venta al por mayor o menor de carne y productos cárnicos (incluidas aves de corral)
  - venta al por mayor o menor de productos de la pesca y acuicultura como: pescados, crustáceos, moluscos y productos conexos
  - venta al por mayor o menor de azúcar, chocolate y productos de confitería
  - venta al por mayor o menor de productos de panadería
  - venta al por mayor o menor de café, té, cacao y especias
  - venta al por mayor o menor de otros productos alimenticios
  - venta al por mayor o menor de bebidas (no destinadas al consumo en el lugar de venta): bebidas alcohólicas y bebidas no alcohólicas
  - venta al por mayor o menor de tabaco
  - venta al por mayor o menor de productos de tabaco
  - compra de vino a granel y embotellado sin transformación
  - venta al por mayor o menor de piensos (alimento) para animales domésticos

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de productos de panadería; véase la clase 1004
- mezcla de vinos o licores destilados; véanse las clases 1101 y 1102
- venta al por mayor de tabaco en bruto; véase la clase 4802
- venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco; véase la clase 4808

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de distribuidoras de bebidas de fantasía y cervezas
- exportadoras de productos agrícolas
- unidades que realizan actividades de exportación de productos agrícolas combinada con el almacenaje (p. ej., frigoríficos) y/o embalaje (*packing*) previo de los productos. Lo anterior, debido a que el mayor valor lo entrega la actividad de exportación
- si la glosa indica "distribuidoras de bebidas de fantasía (CCU)" y casos similares
- actividades de exportadoras de productos del mar
- kioscos fijos ubicados dentro de colegios que venden alimentos y bebidas
- kioscos fijos ubicados dentro de camping que venden alimentos y bebidas
- actividades de comercios llamados "avícolas" pero que solo se dedican a la compra y venta al por mayor o menor de huevos
- si la glosa indica actividades combinadas de panaderías y *minimarkets* o "almacén-panadería" cuando no exista información adicional, en las variables de actividad económica u ocupación, que permita determinar que la actividad corresponde a la elaboración de productos de panadería
- almacenes de abarrotes o de abarrotes, frutas y verduras, debido a que la línea principal de venta son los alimentos
- almacenes de abarrotes o *minimarkets* que ofrecen también el servicio de Caja Vecina y Sencillito

**4804 Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos**

Esta clase comprende la venta al por mayor y menor de enseres domésticos, incluidos productos textiles en comercios especializados.

Se incluyen las siguientes actividades:

**• Venta al por mayor o menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado:**

- venta al por mayor o menor de lanas y otros hilados para tejer
- venta al por mayor o menor de tejidos y telas
- venta al por mayor o menor de ropa de hogar, etc.
- venta al por mayor o menor de artículos de mercería: agujas, hilo de coser, etc.
- venta al por mayor o menor de materiales básicos para hacer alfombras, tapices o bordados
- venta al por mayor o menor de tapices y alfombras
- venta al por mayor o menor de cortinas y visillos
- venta al por mayor o menor de papel de empapelar y cubrimientos para pisos
- venta al por mayor o menor de prendas de vestir, incluidas prendas deportivas
- venta al por mayor o menor de accesorios de vestir, como guantes, corbatas y tirantes
- venta al por mayor o menor de calzado
- venta al por mayor o menor de artículos de piel y de cuero
- venta al por mayor o menor de paraguas

**• Venta al por mayor o menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados:**

- venta al por mayor o menor de muebles de uso doméstico
- venta al por mayor o menor de aparatos de uso doméstico

- venta al por mayor o menor de aparatos electrónicos de consumo: equipo de radio y de televisión, equipo de reproducción y de grabación de CD y DVD, equipo estereofónico, consolas de videojuegos
- venta al por mayor o menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos
- venta al por mayor o menor de equipo de iluminación
- venta al por mayor o menor de utensilios de uso doméstico, cubiertos, vajilla, cristalería y objetos de porcelana y de cerámica
- venta al por mayor o menor de artículos de madera, mimbre, corcho, etc.
- venta al por mayor o menor de productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos
- venta al por mayor o menor de artículos de perfumería, cosméticos, jabones y tocador
- venta al por mayor o menor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios
- venta al por mayor o menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada
- venta al por mayor o menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos
- venta al por mayor o menor de material de oficina y artículos de escritorio, como plumas estilográficas, bolígrafos, lápices, papel, etc.
- venta al por mayor o menor de artículos fotográficos y ópticos (p. ej., lentes de sol, binoculares y lupas)
- actividades de ópticos independientes
- venta al por mayor o menor de cintas de casetes y magnetofónicas, disquetes, discos de vinilo, discos magnéticos y ópticos (CD y DVD) de sonido y de video grabadas y vírgenes
- venta al por mayor o menor de accesorios de viaje de cuero natural y cuero de imitación
- venta al por mayor o menor de relojes y joyas
- venta al por mayor o menor de instrumentos musicales y partituras
- venta al por mayor o menor de juegos y juguetes de todos los materiales
- venta al por mayor o menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes, sin servicio de instalación ni de mantenimiento
- venta al por mayor o menor de materiales de limpieza
- venta al por mayor o menor de enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de fibras textiles; véase la clase 4807
- venta al por mayor de equipo emisor de radio y televisión; véase la clase 4807
- venta al por mayor de muebles de oficina; véase la clase 4807

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- kioscos fijos que vendan principalmente diarios o revistas
- farmacias dedicadas a la venta de medicamentos para mascotas

#### **4805 Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería, pinturas, espejos y artículos para revestimiento**

Esta clase comprende la venta al por mayor y menor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de gasfitería y calefacción.



Se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de madera no trabajada
- venta al por mayor de productos resultantes de la elaboración primaria de la madera
- venta al por mayor o menor de pinturas, barnices y lacas
- venta al por mayor o menor de materiales de construcción: arena, gravilla, ladrillos, madera
- venta al por mayor o menor de vidrio plano
- venta al por mayor o menor de artículos de ferretería y cerraduras
- venta al por mayor o menor de accesorios y dispositivos
- venta al por mayor o menor de calentadores de agua
- venta al por mayor o menor de sanitarios: bañeras, lavamanos, inodoros y otros sanitarios de porcelana
- venta al por mayor o menor de equipo para la instalación de sanitarios: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etc.
- venta al por mayor o menor de martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano
- venta al por mayor o menor de material y equipo de bricolaje
- venta al por mayor o menor de cortadoras de césped de cualquier tipo
- venta al por mayor o menor de saunas

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de venta al por menor realizadas en multiferreterías, por ejemplo, en Easy y Homecenter; véase la clase 4808

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de barracas de madera que no indiquen el tipo de venta
- actividades de barracas de madera, ya sea que indique venta al por mayor o menor de madera
- venta de casas para perros de cualquier material
- venta de madera nativa o importada
- venta especializada de materiales de construcción, por ejemplo, en Sodimac Constructor

### **4806 Comercio de combustible para vehículos y productos conexos para uso doméstico**

Esta clase comprende las actividades de venta al por mayor y al por menor de combustible para vehículos automotores y productos conexos en comercios especializados.

Se incluyen las siguientes actividades:

#### **• Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos:**

- venta al por mayor de combustibles, grasas, lubricantes y aceites, como: carbón vegetal, carbón, coque, leña, nafta, petróleo crudo, diésel, gasolina, fuel, combustible para calefacción, queroseno, gases licuados de petróleo, butano y propano, aceites y grasas lubricantes, productos de la refinación del petróleo

- **Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados:**

- venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas
- venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores

- **Venta al por menor de gas licuado en bombonas (cilindros) y otros combustibles de uso doméstico en comercios especializados:**

- venta al por menor de gas licuado para cocina o calefacción en bombonas (cilindros)
- venta al por menor de fuel, carbón y leña para uso doméstico

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de combustibles junto con productos alimenticios, bebidas, etc., con predominio de las ventas de productos alimenticios y bebidas; véase la clase 4808

#### 4807 Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas

Esta clase comprende la venta al por mayor de computadores, equipo de telecomunicaciones, maquinaria especializada para las industrias y maquinaria de uso general. De igual forma comprende la venta de metales y minerales metalíferos, desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p., y la venta al por mayor no especializada. También comprende la venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones, como computadores y equipo periférico, equipo de telecomunicaciones y productos electrónicos de consumo, en comercios especializados.

También comprende la venta en comercios especializados de un tipo específico de productos no incluidos anteriormente como recuerdos, armas, etc. También se incluye la venta al por menor de productos usados en comercios especializados.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales:**

- venta al por mayor de computadores y equipo periférico
- venta al por mayor de válvulas y tubos electrónicos
- venta al por mayor de dispositivos de semiconductores
- venta al por mayor de microchips y circuitos integrados
- venta al por mayor de circuitos estampados
- venta al por mayor de equipo telefónico y de comunicaciones
- venta al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios: arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura, tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas
- venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina
- venta al por mayor de robots para cadenas de montaje
- venta al por mayor de cables y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial
- venta al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, como motores y transformadores eléctricos
- venta al por mayor de máquinas herramienta de todo tipo y para cualquier material
- venta al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, el comercio y la navegación y otros servicios
- venta al por mayor de máquinas herramienta controladas por computador

- venta al por mayor de maquinaria controlada por computador para la industria textil y de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador
- venta al por mayor de instrumentos y equipo de medición
- venta al por mayor y al por menor de muebles de oficina
- venta al por mayor y al por menor de equipo de transporte, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas

- **Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos:**

- venta al por mayor de minerales metalíferos ferrosos y no ferrosos
- venta al por mayor de metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias
- venta al por mayor de productos semiacabados de metales ferrosos y no ferrosos n.c.p.
- venta al por mayor de oro y otros metales preciosos

- **Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.:**

- venta al por mayor de sustancias químicas de uso industrial: anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas, colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, etc.
- venta al por mayor de abonos y productos químicos de uso agrícola
- venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias
- venta al por mayor de caucho
- venta al por mayor de fibras textiles, etc.
- venta al por mayor de papel a granel
- venta al por mayor de piedras preciosas
- venta al por mayor de desperdicios y desechos, de chatarra metálica y de materiales para el reciclado, incluidos la recogida, la clasificación, la separación y el desguace de productos usados, como automóviles, para obtener partes y piezas reutilizables, el embalaje y reembalaje, el almacenamiento y la entrega, aunque sin un proceso de transformación real. Además, los materiales comprados y vendidos tienen un valor remanente
- desguace de automóviles, computadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para recuperar y revender sus partes y piezas utilizables

- **Venta al por mayor no especializada:**

- venta al por mayor de diversos productos sin especialización
- venta al por mayor de gran variedad de artículos de regalo

- **Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados:**

- venta al por menor de computadores
- venta al por menor de equipo periférico
- venta al por menor de equipo de telecomunicaciones

- **Venta al por menor y al por mayor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.:**

- venta al por menor de abonos
- venta al por menor de recuerdos, artesanías y artículos religiosos
- actividades de galerías de arte comerciales
- venta al por menor de armas y municiones
- venta al por menor y al por mayor de sellos y monedas
- venta al por menor de productos no alimenticios n.c.p.

- **Venta al por menor y al por mayor de artículos de segunda mano:**

- venta al por menor de antigüedades

- actividades de casas de subastas realizadas en comercios (al por menor)
- venta al por menor y al por mayor de libros de segunda mano
- venta al por menor y al por mayor de prendas de vestir de segunda mano
- venta al por menor y al por mayor de otros artículos de segunda mano

No se incluyen las siguientes actividades:

- recogida de desperdicios y desechos domésticos e industriales; véase la clase 3801
- tratamiento de desperdicios y desechos para su eliminación y no para reutilizarlos en un proceso de fabricación industrial; véase la clase 3801
- procesamiento de desperdicios y desechos y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias cuando se requiere un proceso de transformación real (la materia prima secundaria resultante puede ser utilizada directamente en un proceso de fabricación industrial pero no constituye un producto acabado); véase la clase 3802
- desguace de automóviles, computadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales; véase la clase 3802
- trituración de automóviles mediante un proceso mecánico; véase la clase 3802
- desguace de buques; véase la clase 3802
- venta al por mayor de vehículos automotores, remolques, casas rodantes y caravanas; véase la clase 4501
- venta al por menor de vehículos automotores usados; véase la clase 4501
- venta al por mayor de partes y piezas para vehículos automotores; véase la clase 4501
- venta al por mayor de motocicletas; véase la clase 4501
- venta al por mayor de cintas de sonido y de video grabadas, CD, DVD; véase la clase 4804
- venta al por mayor de aparatos electrónicos de consumo; véase la clase 4804
- subastas por Internet y otras subastas (al por menor) no realizadas en comercios; véase la clase 4810
- actividades de casas de empeño; véase la clase 6401

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- venta al por mayor de colorantes y preservantes
- venta al por mayor y menor de embarcaciones de todo tipo

#### **4808 Tiendas no especializadas con o sin predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco**

Esta clase incluye las actividades de venta al por menor en comercios que venden gran variedad de productos como alimentos, bebidas, tabaco, prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, etc.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Venta al por menor de gran variedad de productos entre los que predominan, sin embargo, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como:**
  - actividades de venta al por menor en comercios que venden, además de su línea principal de productos alimenticios, bebidas o tabaco, varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etc.

- **Venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como:**

- venta al por menor en comercios no especializados con un surtido de productos compuestos principalmente por vestuario y productos para el hogar
- venta al por menor en comercios no especializados con un surtido de productos compuesto principalmente por artículos de ferretería, construcción y productos para el hogar

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta especializada de materiales de construcción, por ejemplo, en Sodimac Constructor; véase la clase 4805
- venta al por menor de combustibles en combinación con alimentos, bebidas, etc., con predominio de las ventas de combustible; véase la clase 4806
- actividades de envasado y empaquetado; véase la clase 8201

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de venta al por menor realizadas en hipermercados, p. ej., en Líder, Jumbo, Tottus
- actividades de cafeterías que operen en el interior de hipermercados (que sean parte integrante del establecimiento)
- servicios de empaquetadores prestados en supermercados y en otros comercios no especializados, incluso si su salario es en base a propinas
- venta al por menor realizada en multitiendas, por ejemplo, Falabella y Ripley
- venta al por menor realizadas en multiferreterías, por ejemplo, Easy y Homecenter

### **4809 Comercio al por menor en mercados, ferias y otros puestos móviles**

Esta clase comprende la venta al por menor de todo tipo de productos nuevos o de segunda mano en puestos de venta, por lo general móviles, instalados al borde de una vía pública o en un mercado permanente.

Se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados
- venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
- venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados: tapices y alfombras, libros, juegos y juguetes, aparatos de uso doméstico y productos electrónicos de consumo, grabaciones de música y de video

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- venta de ropa usada en feria libre
- colero en feria libre
- actividades de kioscos móviles
- venta de verduras y frutas en puestos de feria
- venta de productos en ferias navideñas

**4810 Comercio al por menor por correo, televisión, internet; comercio ambulante y otros tipos de ventas n.c.p.**

Esta clase comprende las actividades de venta al por menor de productos propios o de terceros por correo y por Internet en las que el usuario elige los productos sobre la base de anuncios, catálogos, información proporcionada en un sitio web, muestras u otras formas de publicidad, y hace su pedido por correo, por teléfono o por Internet (por lo general por itinerarios especiales proporcionados por un sitio web). Los productos comprados pueden descargarse directamente de Internet o ser entregados físicamente en el domicilio del cliente. También se incluyen otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados, como por ejemplo aquellas asociadas comúnmente a personas que buscan sus clientes puerta a puerta, sin tener un lugar físico en la vía pública donde instalarse para mostrar sus productos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de todo tipo de productos por correo
- venta al por menor de todo tipo de productos por Internet
- venta directa por televisión, por radio y por teléfono
- subastas al por menor por Internet
- venta directa o por vendedores a domicilio
- venta por catálogo
- venta mediante máquinas expendedoras, etc.
- venta directa de combustibles (combustible de calefacción, leña, etc.) con entrega en el domicilio del cliente
- actividades de casas de subastas no realizadas en comercios (al por menor)
- venta al por menor por comisionistas (no dependientes de comercios)

No se incluyen las siguientes actividades:

- entrega a domicilio de productos comprados en comercios; véanse las clases 4803 a 4808
- venta ambulante de alimentos de consumo inmediato; véase la clase 5602
- *call center* dedicados a la venta de productos y servicios de terceros; véase la clase 8201

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- venta de productos propios vía telefónica
- vendedoras de cosméticos por catálogo, Avon, Natura, Ésika, etc.
- venta de ropa usada en forma ambulante (no realizadas en ferias o mercados)
- venta de helados en el transporte público
- venta de perfumes alternativos al por menor de forma ambulante
- venta de diarios realizada en forma ambulante

# H. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

---

## CAENES





**H Transporte y almacenamiento**

Esta sección comprende las actividades de transporte de pasajeros o de carga, regular o no regular, por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, y de transporte de carga por tuberías, así como actividades conexas como servicios de terminales y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc. Abarca también el alquiler de equipo de transporte con conductor u operador. Se incluyen también las actividades postales y de mensajería.

No se incluyen el mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y otros tipos de equipo de transporte (véase la clase 4501 y 3301, respectivamente), la construcción, el mantenimiento y la reparación de carreteras, líneas de ferrocarril, puertos, aeropuertos (véase la clase 4201), ni el alquiler de equipo de transporte sin conductor ni operario (véase la clase 7701).

**49 Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías**

Esta división comprende el transporte de pasajeros y de carga por carretera y por ferrocarril y el transporte de carga por tuberías.

**4901 Transporte por ferrocarril**

Esta clase comprende el transporte ferroviario de pasajeros y/o de carga utilizando material rodante en líneas principales de ferrocarril, normalmente en una amplia zona geográfica. Se incluye el transporte de carga por ferrocarril en líneas secundarias.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Transporte de pasajeros por ferrocarril:**

- transporte de pasajeros por ferrocarriles interurbanos
- servicios de coches cama y coches restaurante integrados en los servicios de las compañías de ferrocarril

- **Transporte de carga por ferrocarril:**

- transporte de carga por líneas principales y secundarias de ferrocarril

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre; véase la clase 4902
- almacenamiento y depósito; véase la clase 5201
- actividades conexas, como las de cambio de vías y de agujas; véase la clase 5202
- explotación de la infraestructura ferroviaria; véase la clase 5202
- actividades de terminales de pasajeros; véase la clase 5202
- actividades de terminales de carga; véase la clase 5202
- manipulación de la carga; véase la clase 5202
- servicios de coches cama y coches restaurante cuando los suministran unidades separadas; véanse las clases 5501 y 5601

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- Empresa de los Ferrocarriles del Estado (EFE)

**4902 Transporte de pasajeros por vía terrestre**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre:**

- transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que pueden abarcar líneas de buses, tranvía, trolebús, metro, metrotren, etc. El transporte se realiza por rutas establecidas siguiendo normalmente un horario fijo y entraña la recogida y deposición de los pasajeros en paradas fijas
- líneas de transporte entre la ciudad y el aeropuerto o la estación
- transporte de pasajeros vía taxi colectivo

- **Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre:**

- servicios regulares de buses de larga distancia (interurbanos)
- servicios de viajes contratados, excursiones y otros servicios ocasionales de transporte en buses
- servicios de taxis libres y radiotaxis
- servicios de enlace con aeropuertos
- servicios de teleféricos, funiculares, telesillas y telecabinas, formen o no parte de sistemas de transporte urbano o suburbano
- otras actividades de alquiler de automóviles privados con conductor
- servicios de transporte de escolares
- servicios de transporte de trabajadores
- servicios de transporte de turistas
- transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana o animal

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano; véase la clase 4901
- centros de recarga de tarjeta BIP; véase la clase 5202
- transporte en ambulancia; véase la clase 8699

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- empresa de Transporte de pasajeros Metro S.A.
- actividades de recarga BIP realizadas en las instalaciones interiores del metro

**4903 Transporte de carga por vía terrestre**

Se incluyen las siguientes actividades:

- todas las actividades de transporte de carga por carretera: troncos, ganado, transporte refrigerado, carga pesada, carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna, automóviles, desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación
- mudanzas de muebles
- alquiler de camiones con conductor
- transporte de carga en vehículos de tracción humana o animal

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte de troncos dentro del bosque, como parte de las actividades de explotación maderera; véase la clase 0201
- distribución de agua mediante camiones; véase la clase 3601
- transporte de desechos como parte integrante de las actividades de recogida de desechos; véase la clase 3801
- explotación de estaciones terminales para la manipulación de la carga; véase la clase 5202
- servicios de embalaje y empaquetado con fines de transporte; véase la clase 5202
- actividades postales y de mensajería; véase la clase 5301
- alquiler de camiones sin conductor; véase la clase 7701

#### 4904 Transporte por tuberías

Se incluyen las siguientes actividades:

- transporte por tuberías de petróleo, gases, líquidos, agua, lechadas y otros productos
- operación de estaciones de bombeo

No se incluyen las siguientes actividades:

- distribución de gas natural, gas manufacturado, agua o vapor; véase la clase 3501 y 3601
- transporte de agua, petróleo, líquidos, etc., mediante camiones; véase la clase 4903

#### 50 Transporte por vía acuática

Esta división comprende el transporte regular o no de pasajeros y carga por vía acuática. Abarca también las actividades de remolcadores, embarcaciones de excursión, de crucero y de turismo, transbordadores, taxis acuáticos, etc. El clasificador no realiza diferencias entre el transporte marítimo y el transporte por vías de navegación interiores, tampoco por tipo de embarcación utilizado.

No se incluyen las actividades de servicios de bar y de restaurante a bordo de embarcaciones, si las realizan unidades separadas (véase la clase 5601).

#### 5001 Transporte por vía acuática

Se incluyen las siguientes actividades:

• **Transporte de pasajeros por vía acuática:**

- transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de pasajeros: explotación de embarcaciones de excursión, de crucero o de turismo, explotación de transbordadores, taxis acuáticos, etc.
- transporte de pasajeros por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluidos puertos interiores
- alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte marítimo, de cabotaje y por vías de navegación interiores

• **Transporte de carga por vía acuática:**

- transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de carga
- transporte de barcasas, plataformas petrolíferas, etc., remolcadas o empujadas por remolcadores
- transporte de carga por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluidos puertos interiores

No se incluyen las siguientes actividades:

- almacenamiento de la carga; véase la clase 5201
- explotación de puertos y otras actividades auxiliares, como las de atracada, practica, gabarraje y salvamento de buques; véase la clase 5202
- manipulación de la carga; véase la clase 5202
- actividades de servicios de bar y de restaurante a bordo de embarcaciones, si las realizan unidades separadas; véase la clase 5601
- explotación de "casinos flotantes"; véase la clase 9201

## 51 Transporte por vía aérea

Esta división comprende el transporte de pasajeros o de carga por vía aérea o espacial.

No se incluye la reparación de aeronaves o motores de aeronaves (véase la clase 3301) ni actividades de apoyo tales como las relacionadas con el funcionamiento de los aeropuertos (véase la clase 5202). Tampoco se incluyen las actividades en las que se utilizan aeronaves, pero con fines distintos del transporte, como fumigación de cultivos (véase la clase 0199), publicidad aérea (véase la clase 7301) o fotografía aérea (véase la clase 7401).

### 5101 Transporte por vía aérea

Se incluyen las siguientes actividades:

#### • Transporte de pasajeros por vía aérea:

- transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos
- vuelos contratados (*chárter*) para pasajeros
- vuelos panorámicos y turísticos
- alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros
- actividades generales de aviación, como: transporte de pasajeros por clubes aéreos con fines de instrucción o de recreo

#### • Transporte de carga por vía aérea:

- transporte aéreo de carga con itinerarios y horarios establecidos
- transporte aéreo no regular de carga
- lanzamiento de satélites y vehículos espaciales
- transporte espacial
- alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de carga

## 52 Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte

Esta división comprende las actividades de almacenamiento y las actividades de apoyo al transporte, como la gestión de la infraestructura de transporte (aeropuertos, puertos, túneles, puentes, etc.), las actividades de agencias de transporte y la manipulación de la carga.

### 5201 Depósito y almacenamiento

Se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de instalaciones de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos:

- explotación de silos de granos, almacenes para mercancías diversas, cámaras frigoríficas, tanques de almacenamiento, etc.
- almacenamiento de productos en zonas francas
- congelación por corriente de aire

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de estacionamientos fijos para vehículos automotores mediante el cobro de una tarifa o el uso de parquímetros; véase la clase 5202
- explotación de instalaciones de autoalmacenamiento; véase la clase 6801
- alquiler de espacio; véase la clase 6801
- actividades de estacionadores informales de autos (salario en base a propinas); véase la clase 9699

## 5202 Servicios auxiliares al transporte

Esta clase comprende actividades de apoyo al transporte de pasajeros y de carga como la explotación de partes de la infraestructura de transporte o actividades relacionadas con la manipulación de la carga inmediatamente antes o después del transporte o entre etapas de transporte. Se incluyen la explotación y el mantenimiento de todas las instalaciones de transporte.

Se incluyen las siguientes actividades:

### • Actividades relacionadas con el transporte terrestre de pasajeros, animales o carga:

- explotación de instalaciones terminales, como estaciones ferroviarias, de buses, de manipulación de mercancías
- explotación de la infraestructura ferroviaria
- explotación de carreteras, puentes, túneles, estacionamientos para vehículos automotores, estacionamientos para bicicletas
- explotación de parquímetros
- servicios prestados por concesionarios de carreteras
- cambio de vías o de agujas
- remolque de vehículos (grúas)
- licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte, realizadas fuera del lugar de extracción

### • Actividades relacionadas con el transporte acuático de pasajeros, animales o carga:

- explotación de instalaciones terminales, como puertos y malecones
- explotación de esclusas de vías de navegación interiores, etc.
- actividades de navegación, practica y atracada
- actividades de gabaraje y salvamento
- actividades de botes salvavidas
- actividades de rescate marítimo
- actividades de faros

### • Actividades relacionadas con el transporte aéreo de pasajeros, animales o carga:

- explotación de instalaciones terminales, como terminales aéreas, etc.

- actividades aeroportuarias y de control de tráfico aéreo
- actividades de servicio en tierra realizadas en aeropuertos, etc.
- servicios de prevención y extinción de incendios en los aeropuertos
- **Manipulación de la carga:**
  - carga y descarga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado
  - estiba y desestiba
  - carga y descarga de vagones ferroviarios de carga
- **Otras actividades de apoyo al transporte:**
  - actividades de agentes de aduanas
  - actividades de agencias de naves
  - servicios de transitarios
  - organización o coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar y aire
  - organización de envíos de grupo e individuales (incluidas la recogida y entrega de mercancías y la agrupación de envíos)
  - actividades logísticas, es decir, planificación, diseño y apoyo de operaciones de transporte, almacenamiento y distribución
  - emisión y tramitación de documentos de transporte y conocimientos de embarque
  - actividades de transitarios de flete marítimo y flete aéreo
  - contratación de espacio en buques y aeronaves
  - manipulación de mercancías, por ejemplo, embalaje temporal con la exclusiva finalidad de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesaje de la carga

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de recarga BIP realizadas en las instalaciones interiores del metro; véase la clase 4902
- actividades de mensajería; véase la clase 5301
- contratación de seguros de transporte terrestre, marítimo y aéreo; véase la clase 6502
- actividades de agencias de viajes; véase la clase 7901
- actividades de operadores turísticos; véase la clase 7901
- actividades de asistencia turística; véase la clase 7901
- explotación de puertos deportivos; véase la clase 9301
- actividades de estacionadores informales de autos (salario en base a propinas); véase la clase 9699

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de escolta de camiones para la minería, agricultura y otras industrias
- actividades de estacionamientos fijos para vehículos automotores mediante el cobro de una tarifa o el uso de parquímetros
- centros de recarga de tarjeta BIP
- Empresa Portuaria Valparaíso
- Administrador Financiero de Transantiago S.A.

**53 Actividades postales y de mensajería**

Esta división comprende las actividades postales y de mensajería, como recogida, transporte y entrega de correspondencia en diversas condiciones. Se incluyen también los servicios locales de entrega y de mensajería.

**5301 Actividades postales y de mensajería**

Esta clase comprende las actividades de servicios postales sujetos a la obligación de servicio universal. Abarca la utilización de la infraestructura de servicio universal, incluidas las sucursales locales, las instalaciones de clasificación y procesamiento y las rutas de recogida y entrega del correo. Los servicios pueden abarcar la correspondencia ordinaria, es decir, cartas, tarjetas postales y material impreso (periódicos, revistas, material publicitario, etc.), así como paquetes y productos de pequeño tamaño y documentos.

Se incluyen también otros servicios necesarios para el cumplimiento de la obligación de servicio universal.

También comprende las siguientes actividades de mensajería no sujetas a la obligación de servicio universal.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades postales:**

- recogida, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correspondencia ordinaria y paquetes (que cumplan determinadas especificaciones) por servicios postales sujetos a la obligación de servicio universal. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (transporte privado) o de transporte público.

- recogida de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos

- distribución y entrega de correspondencia y paquetes

- **Actividades de mensajería:**

- recogida, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correspondencia ordinaria y paquetes (que cumplan determinadas especificaciones) por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (transporte privado) o de transporte público.

- distribución y entrega de correspondencia y paquetes

- servicios de entrega a domicilio

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte de carga; véanse las clases 4901, 4903, 5001 y 5101, según el modo de transporte
- actividades de giro y giro postal y actividades de cajas postales; véase la clase 6401





# I. ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS

---

CAENES



## I **Actividades de alojamiento y de servicio de comidas**

Esta sección abarca las actividades de unidades que ofrecen a sus clientes servicios de alojamiento para estancias cortas y de preparación de comidas completas y bebidas para su consumo inmediato. El monto y el tipo de servicios suplementarios proporcionados en el marco de esta sección pueden variar considerablemente.

No se incluye el suministro de alojamiento a largo plazo como residencia primaria, que se clasifica en la sección L. Tampoco se incluye la preparación de comidas y bebidas que no están preparadas para el consumo inmediato o que se venden a través de canales de distribución independientes, es decir, mediante actividades de venta al por mayor o al por menor. La preparación de esas comidas se clasifica en la sección C.

### 55 **Servicios de alojamiento en hoteles, campamentos y otro tipo de hospedaje temporal**

Esta división comprende el suministro de alojamiento temporal para visitantes y otros viajeros. También se incluye el suministro de alojamiento por períodos más largos para estudiantes, trabajadores y otras categorías de personas. Algunas unidades sólo proporcionan alojamiento, mientras que otras ofrecen una combinación de alojamiento, comidas y/o instalaciones recreativas.

No se incluyen las actividades relacionadas con el suministro de alojamiento como residencia primaria a largo plazo en instalaciones tales como departamentos, que se suelen alquilar por meses o por años, clasificadas en la sección L.

### 5501 **Actividades de alojamiento**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades de alojamiento para estancias cortas:**

- hoteles, centros vacacionales, hoteles de suites/departamentos (*aparthotel*), moteles, hosterías y hostales, casas de huéspedes para turistas, pensiones para turistas, unidades de alojamiento y desayuno (*bed and breakfast*), pisos y *bungalows*, unidades utilizadas en régimen de tiempo compartido, casas de vacaciones, chalets y cabañas con servicio de mantenimiento y limpieza, albergues juveniles y refugios de montaña

- **Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas:**

- suministro de alojamiento en campamentos, parques para caravanas, campamentos recreativos y campamentos de caza y de pesca para estancias cortas

- suministro de espacio e instalaciones para vehículos de recreo

- refugios o simples instalaciones de acampada para plantar tiendas o pernoctar en sacos de dormir

- **Otras actividades de alojamiento:**

- suministro de alojamiento temporal o a largo plazo en habitaciones individuales o compartidas o dormitorios para estudiantes, trabajadores migrantes (estacionales) y otras categorías de personas

- residencias de estudiantes

- dormitorios escolares
- albergues para trabajadores
- casas de huéspedes e internados para estudiantes y trabajadores
- coches cama ferroviarios

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de viviendas y de pisos o departamentos amoblados o sin amoblar para períodos más largos, en general por meses o por años; véase la clase 6801

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de internados que no impartan enseñanza, es decir que únicamente prestan alojamiento, por ejemplo, residencias estudiantiles

## **56 Actividades de servicio de comidas y bebidas**

Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas que proporcionan comidas completas y bebidas preparadas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, en restaurantes de autoservicio o de comida preparada para llevar, o en puestos de comida permanentes o temporales, con o sin mesas y asientos. El elemento definitorio es el hecho de que se sirvan comidas preparadas para su consumo inmediato, no el tipo de instalaciones en las que se sirven.

No se incluye la producción de comidas no preparadas para su consumo inmediato, de comidas que no está previsto consumir de inmediato ni de alimentos preparados que no se considere que constituyen una comida (véanse las divisiones 10, y 11). Tampoco se incluye la venta de alimentos que no sean de producción propia y que no se considere que constituyen una comida y de comidas que no estén preparadas para su consumo inmediato (véase la sección G).

### **5601 Servicios de expendio de comidas y bebidas, excepto por vendedores ambulantes**

Se incluyen las siguientes actividades:

#### **• Actividades de servicio de restaurantes:**

- restaurantes
- cafeterías con servicio de alimentos
- restaurantes de comida rápida
- reparto de pizza a domicilio
- reparto de comida a domicilio (*delivery*)
- restaurantes de comida para llevar
- preparación de alimentos en puestos de mercado
- actividades de restaurantes con servicio de bebidas vinculadas a actividades de transporte, realizadas por unidades separadas
- actividades de comedores comunitarios que entregan comida en forma de ayuda social

#### **• Actividades de servicio de bebidas:**

- bares
- tabernas

- coctelerías
- discotecas (con predominio del servicio de bebidas)
- cervecerías y pubs
- cafeterías sin servicio de alimentos
- tiendas de jugos de frutas

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de ensaladas realizada bajo procesos manufactureros, sometidas a un proceso de conservación, envasadas y rotuladas; véase la clase 1002
- actividades de panaderías o pastelerías, que tengan anexo el servicio de cafetería (p. ej., empresas San Camilo, Castaño, entre otros); véase la clase 1004
- reventa de bebidas envasadas; véanse las clases 4803, 4808, 4809 y 4810
- servicios de expendio de comidas y bebidas por vendedores ambulantes; véase la clase 5602
- explotación de instalaciones de comedor o casinos en régimen de concesión; véase la clase 5603
- cafés literarios municipales; véase la clase 9101
- explotación de discotecas y salas de baile sin servicio de bebidas; véase la clase 9301

### Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- actividades de establecimientos que sirven jugos de frutas para su consumo inmediato
- actividades de establecimientos que sirven jugos de frutas y que además preparen sándwiches para su consumo inmediato
- actividades de venta de mote con huesillos para su consumo inmediato realizada en establecimientos
- actividades de clubes nocturnos, cabaret y similares
- actividades de discotecas con predominio de venta de bebidas
- actividades de elaboración y venta de productos alimenticios para el consumo inmediato en puestos fijos, como por ejemplo; empanadas de pino; pastel de choclo; papas rellenas; pasteles; ensaladas crudas o cocidas, envasadas en bolsas de *nylon*; entre otros
- cafés literarios, cuando la información disponible indique que se trata de una cafetería particular o comercial

### 5602 Servicios de expendio de comidas y bebidas por vendedores ambulantes

Se incluyen las siguientes actividades:

- puestos ambulantes de comida
- vendedores de comida callejeros
- carritos de venta de papas fritas, empanadas y sopaipillas
- carritos de venta de algodón de azúcar
- vendedores ambulantes de bebidas y/o de helados con una mayor preparación que el envasado de fábrica

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de ensaladas realizada bajo procesos manufactureros, sometidos a un proceso de conservación, envasadas y rotuladas; véase la clase 1002
- reventa de bebidas enlatadas o envasadas de manera similar por vendedores ambulantes; véase la clase 4810
- reventa de productos alimenticios envasados que no sean de consumo inmediato; véase la sección G

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de venta de mote con huesillos para su consumo inmediato realizada por vendedores ambulantes
- actividades de venta de sándwich y completos realizada por vendedores ambulantes
- actividades de elaboración y venta de comida (p. ej., humitas) al detalle en colas de ferias libres
- carritos de venta de café
- elaboración y venta ambulante de ensaladas crudas o cocidas, envasadas en bolsas de *nylon* para consumo inmediato

**5603 Servicios de suministro de comidas para eventos y otras actividades de servicio de comidas**

Esta clase comprende el servicio de comidas por acuerdo contractual con el cliente, en el lugar indicado por el cliente, para un acto social determinado. Incluye además el suministro industrial de comidas por encargo, es decir, el suministro de comidas basado en acuerdos contractuales con los clientes, durante un período convenido.

Abarca también la explotación de concesiones de servicio de comida en instalaciones deportivas e instalaciones similares. La comida se prepara a menudo en una unidad central.

Se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de comidas para eventos
- servicios de catering
- actividades de contratistas de servicio de comidas (p. ej., para compañías de transporte)
- explotación de concesiones de servicio de comidas en instalaciones deportivas e instalaciones similares
- explotación de cantinas o cafeterías (p. ej., para fábricas, oficinas, hospitales o escuelas) en régimen de concesión

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de productos alimenticios perecederos para su reventa; véase la clase 1099
- venta al por menor de productos alimenticios perecederos; véase la división 48

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- servicios de banquetería
- actividades de producción de eventos combinada con servicios de banquetería

# J. INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

---

CAENES





## **J Información y comunicaciones**

Esta sección abarca la producción y distribución de información y de productos culturales y el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos, así como datos o comunicaciones, actividades de tecnologías de la información y actividades de procesamiento de datos y otras actividades de servicios de información.

Los principales componentes de esta sección son las actividades de edición (división 58), incluidas las actividades de edición de programas de computador, producción de películas cinematográficas y grabación de sonido (división 59), las actividades de programación y transmisión de radio y televisión (división 60), las actividades de telecomunicaciones (división 61) y las actividades de tecnologías de la información (división 62) y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición abarcan la adquisición de los derechos de autor sobre contenidos (productos de información) y la difusión de esos contenidos entre el público en general reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando su reproducción y distribución en diversas formas. Se incluyen en esta sección todas las formas posibles de edición (impresa, electrónica o de sonido, por Internet, en forma de productos multimedia, como libros de referencia en CD-ROM, etc.).

Las actividades relacionadas con la producción y distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas de ese proceso. Los componentes individuales, como películas cinematográficas, series de televisión, etc., son el resultado de actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión con componentes producidos en la división 59 u otros componentes (como programas de noticias en directo) se incluye en la división 60. La división 60 comprende además la difusión de esos programas por el productor. La distribución de la programación completa por terceros sin alteración de su contenido se incluye en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 pueden realizarse mediante sistemas de emisión, por satélite o por cable.

### **58 Actividades de edición**

Esta división comprende la edición de libros, folletos, volantes, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas y cartas; la edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas; la edición de directorios y listas de correo y otras actividades de edición, incluida la edición de programas informáticos.

La edición abarca la adquisición de derechos de autor sobre contenidos (productos de información) y la difusión de esos contenidos entre el público en general reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente u organizando su reproducción y distribución en diversas formas. Se incluyen en esta división todas las modalidades posibles de edición (impresa, electrónica, sonora, por Internet, en forma de productos multimedia, como libros de referencia con CD-ROM, etc.), excepto la edición de películas cinematográficas.

No se incluyen la edición de películas cinematográficas, cintas de video y películas en DVD o soportes similares (división 59) ni la producción de copias matrices para discos o materiales sonoros (división 59). Tampoco se incluyen la impresión (véase la clase 1801) ni la reproducción masiva de grabaciones (véase la clase 1801).

#### **5801 Actividades de edición**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Edición de libros:**

- edición de libros, folletos, volantes y publicaciones similares, incluida la edición de diccionarios y enciclopedias
- edición de atlas, mapas y planos
- edición de libros en grabación sonora
- edición de enciclopedias, etc., en CD-ROM

- **Edición de directorios y listas de correo:**

- edición de listas de correo
- edición de guías telefónicas
- edición de otros directorios y compilaciones, como jurisprudencia, compendios farmacéuticos, etc.

- **Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas:**

- edición de periódicos, incluidos periódicos publicitarios
- edición de revistas y otras publicaciones periódicas, incluida la edición de la programación de radio y televisión

La edición puede realizarse en forma impresa o electrónica, incluso por Internet.

- **Otras actividades de edición:**

- edición (incluso en línea) de: catálogos, fotos, grabados y tarjetas postales, tarjetas de felicitación, impresos, carteles, reproducciones de obras de arte, materiales publicitarios, otros materiales impresos

- edición en línea de estadísticas u otros tipos de información

- **Edición de programas informáticos:**

- edición de programas informáticos comerciales (no personalizados): sistemas operativos, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones, juegos informáticos para todas las plataformas

No se incluyen las siguientes actividades:

- reproducción de programas informáticos; véase la clase 1801
- producción de globos terráqueos; véase la clase 3201
- venta al por menor de programas informáticos; véase la clase 4804
- edición de libros de música y partituras; véase la clase 5901
- producción de programas informáticos no relacionados con la edición; véase la clase 6201
- suministro de programas informáticos en línea (hospedaje de aplicaciones y servicio de aplicaciones); véase la clase 6301
- actividades de autores independientes; véase la clase 9001

## 59 **Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música**

Esta división comprende la producción de películas cinematográficas, sean o no de ficción, en película, cinta de video o disco, para su exhibición en cines o su transmisión por televisión; actividades de apoyo, como la edición, el montaje, el doblaje, etc.; la distribución de películas cinematográficas y producciones similares a otras industrias; y la exhibición de películas cinematográficas y producciones similares. Abarca también la compraventa de derechos de distribución de películas cinematográficas y producciones similares.

Se incluyen asimismo las actividades de grabación de sonido, es decir, la producción de grabaciones matrices originales de sonido y su lanzamiento, promoción y distribución, la edición de música y las actividades de servicios de grabación de sonido en estudios u otros lugares.

## 5901 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música

Se incluyen las siguientes actividades:

### • Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión:

- actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión o comerciales de televisión
- actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión: edición, rotulación, subtítulo, créditos, subtítulo optativo (p. ej., lenguaje de señas o *closed caption* (CC)), gráficos, animación y efectos especiales producidos por computador, transferencia de película a cinta
- actividades de laboratorios cinematográficos y de laboratorios especiales para películas de animación: revelado y procesamiento de películas cinematográficas, reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines
- actividades de archivos cinematográficos, etc.
- distribución de películas, cintas de video, DVD y productos similares a cines, cadenas y emisoras de televisión y cines
- adquisición de los derechos de distribución de películas, cintas de video y DVD
- exhibición de películas cinematográficas y cintas de video en cines, al aire libre o en otros locales de proyección
- actividades de cineclubes

### • Actividades de grabación de sonido y edición de música:

- producción de grabaciones matrices originales de sonido, como cintas magnetofónicas, CD
- actividades de servicios de grabación de sonido en estudio o en otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo), bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de televisión, etc.
- edición de música, es decir, actividades de: adquisición y registro de los derechos de autor de composiciones musicales, promoción, autorización y utilización de esas composiciones en grabaciones, en la radio, en la televisión, en películas, en interpretaciones en vivo, en medios impresos y en otros medios, distribución de grabaciones de sonido a mayoristas o minoristas o directamente al público

Las unidades que se dedican a estas actividades pueden ser titulares de los derechos de propiedad o actuar como administradoras de los derechos de propiedad en nombre de los titulares.

- edición de libros de música y partituras musicales

No se incluyen las siguientes actividades:

- duplicación de películas (excepto reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines) y reproducción de cintas magnetofónicas y de video, CD o DVD a partir de copias matrices; véase la clase 1801
- reproducción de copias matrices de grabaciones de música u otras grabaciones de sonido; véase la clase 1801
- venta al por mayor y al por menor de cintas de video, CD y DVD grabados; véase la clase 4804
- creación de programación completa de canales de televisión; véase la clase 6001
- transmisiones de televisión; véase la clase 6001
- procesamiento de películas, excepto para la industria cinematográfica; véase la clase 7401
- actividades de agentes o agencias de actores o artistas; véase la clase 7401

- alquiler de cintas de video y DVD al público en general (videoclubes); véase la clase 7701
- subtulado en tiempo real (simultáneo) en directo por televisión, reuniones, conferencias, etc.; véase la clase 8201
- actividades por cuenta propia de actores, creadores de dibujos animados, directores, escenógrafos y especialistas técnicos; véase la clase 9001

## 60 Actividades de programación y difusión de radio y televisión

Esta división comprende las actividades de creación de contenidos o de adquisición del derecho a distribuir contenidos, como programas de radio y de televisión de entretenimiento, de noticias, de entrevistas o similares, para su difusión posterior. Abarca también la transmisión de datos, por lo general integrada con la transmisión de señales de radio o de televisión. La transmisión puede realizarse utilizando diferentes tecnologías, por el aire, por satélite, a través de una red de cable o por Internet. Se incluye también la distribución a terceros de programas que son en principio de difusión restringida (formatos limitados, como programas de noticias, de deporte, educativos o dirigidos a la juventud), por suscripción o por tarifa, para su subsiguiente transmisión al público.

No se incluyen la distribución de programas por cable y otras modalidades de suscripción (véase la clase 6101).

### 6001 Actividades de programación y transmisión

Se incluyen las siguientes actividades:

#### • Transmisiones de radio:

- emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores
- actividades de cadenas de radio, es decir, la reunión de programas sonoros y su transmisión a los afiliados o suscriptores por el aire, por cable o por satélite
- transmisiones de radio por Internet (estaciones de radio por Internet)
- transmisión de datos integrada con transmisiones de radio

#### • Programación y transmisiones de televisión:

- creación de la programación completa de canales de televisión con componentes comprados (películas, documentales, etc.), componentes de producción propia (p. ej., noticias locales, información en directo) o una combinación de ambas modalidades

Esa programación completa puede ser transmitida por la unidad productora o por terceros, como compañías de cable o de televisión por satélite. La programación puede ser de carácter general o especializada (p. ej., formatos limitados, como programas de noticias, de deportes, educativos o dirigidos a la juventud), de libre acceso para todos los usuarios o de distribución por suscripción.

- programación de canales de video a la carta
- transmisión de datos integrada con emisiones de televisión

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de programas de radio grabados; véase la clase 5901
- producción de elementos de programas de televisión (p. ej., películas, documentales, comerciales); véase la clase 5901
- agrupación de paquetes de canales para su distribución a los espectadores por cable o por satélite; véase la clase 6101

**61 Telecomunicaciones**

Esta división comprende las actividades de suministro de servicios de telecomunicaciones y servicios conexos, es decir, de transmisión de voz, de datos, de texto, de sonido y de video. Los sistemas de transmisión que llevan a cabo esas actividades pueden utilizar una única tecnología o una combinación de tecnologías. La característica común de las actividades clasificadas en esta división reside en que se transmiten contenidos sin intervención en su creación.

En el caso de la transmisión de señales de televisión, las actividades de telecomunicaciones pueden comprender la agrupación de canales de programación completos (producidos en la división 60) en paquetes de programas para su distribución.

**6101 Actividades de Telecomunicaciones**

Comprende la explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas, satelitales y otros tipos de telecomunicaciones.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades de telecomunicaciones alámbricas:**

- telefonía fija
- telefonía de larga distancia
- televisión de pago por cable
- suministro de acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas
- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes alámbricas y utilización de esa capacidad para suministrar otros servicios de telecomunicaciones alámbricas a empresas y hogares
- suministro de servicios de telégrafo y otros servicios de comunicaciones no vocales utilizando infraestructura propia

- **Actividades de telecomunicaciones inalámbricas:**

- telefonía móvil celular
- radiocomunicaciones móviles
- televisión de pago inalámbrica
- suministro de acceso a Internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas
- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes inalámbricas y utilización de esa capacidad para suministrar otros servicios de telecomunicaciones inalámbricas a empresas y hogares

- **Actividades de telecomunicaciones por satélite:**

- telefonía móvil satelital
- televisión de pago satelital
- suministro de acceso a Internet por el operador de la infraestructura de telecomunicaciones por satélite
- transmisión a los consumidores por sistemas de comunicación directa por satélite de programas sonoros o de texto recibidos de estaciones de cadenas de radio locales (las unidades clasificadas en esta clase no producen por lo general material de programación)

- **Otras actividades de telecomunicaciones:**

- suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, como detección por satélite, telemetría de comunicaciones y utilización de estaciones de radar

- explotación de estaciones terminales de comunicaciones por satélite e instalaciones conexas operacionalmente conectadas con uno o varios sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones por satélite
- suministro de acceso a Internet por redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de Internet, como el acceso telefónico a Internet, etc.
- suministro de servicios telefónicos (centros de llamados y cabinas telefónicas) en instalaciones abiertas al público
- suministro de acceso a Internet en instalaciones abiertas al público
- suministro de servicios de telecomunicaciones por las conexiones de telecomunicaciones existentes: suministro de servicios de telefonía por Internet (*VoIP: Voice over Internet Protocol*)
- reventa de servicios de telecomunicaciones (es decir, compra y reventa de capacidad de red sin prestación de servicios adicionales)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de *call center*; véase la clase 8201

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de cibercafé
- Telégrafos de Chile

## **62 Actividades de programación y consultorías informáticas y otras actividades conexas**

Esta división comprende las siguientes actividades de consultoría en la esfera de las tecnologías de la información: escritura, modificación y ensayo de programas informáticos y suministro de asistencia en relación con esos programas; planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones; gestión y manejo *in situ* de los sistemas informáticos o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes; y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.

### **6201 Actividades de programación y consultorías informáticas y otras actividades conexas**

Esta clase comprende la escritura, la modificación y el ensayo de programas informáticos y el suministro de asistencia en relación con esos programas.

Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y los programas informáticos del sistema como parte de sus servicios integrados, o bien esos componentes pueden ser facilitados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase instalan el sistema y proporcionan formación y apoyo a sus usuarios.

Se incluyen las siguientes actividades:

#### **• Actividades de programación informática:**

- diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código informático necesario para su creación y aplicación): programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección), aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección), bases de datos, páginas web

- adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente

• **Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas:**

- planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones
- gestión y manejo *in situ* de sistemas informáticos y/o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y servicios de apoyo conexos
- recuperación en casos de desastre informático
- instalación (configuración) de computadores personales
- instalación de programas informáticos

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación separada de computadores centrales y equipo similar; véase la clase 3301
- venta separada de equipo informático; véase la clase 4807
- venta separada de programas informáticos; véase la clase 4804
- edición de programas informáticos comerciales; véase la clase 5801
- procesamiento de datos y hospedaje; véase la clase 6301
- actividades de diseño y programación de páginas web en combinación con otras actividades de diseñadores gráficos (p. ej., diseño de logos, diseño de afiches, diseño de tarjetas, etc.); véase la clase 7401

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de diseñadores gráficos que realizan actividades combinadas de programación y diseño web

**63 Actividades de servicios de información**

Esta división comprende las actividades de portales de búsqueda en la web, las actividades de procesamiento de datos y hospedaje, y otras actividades dirigidas principalmente al suministro de información.

**6301 Actividades de servicios de información**

Esta clase comprende el suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas, así como el suministro de sistemas de búsqueda y otros portales de Internet. También comprende las actividades de agencias de noticias y todas las demás actividades de servicios de información.

Se incluyen las siguientes actividades:

• **Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas:**

- suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas

- actividades especializadas de hospedaje, como: hospedaje de sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por Internet, hospedaje de aplicaciones
- servicios de aplicaciones
- suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales
- actividades de procesamiento de datos: elaboración completa de datos facilitados por los clientes, generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes
- suministro de servicios de registro de datos
- explotación de sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de Internet y de contenidos en un formato que facilite la búsqueda (portales web)
- explotación de otros sitios web que funcionan como portales de Internet, como los sitios de medios de difusión que proporcionan contenidos que se actualizan periódicamente
- **Otras actividades de servicios de información:**
  - actividades de agencias de noticias: actividades de consorcios y agencias de noticias que suministran noticias, fotografías y artículos periodísticos a los medios de difusión
  - servicios de información telefónica
  - servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrata
  - servicios de selección de noticias, de recortes de prensa, etc.
  - servicios de asistencia telefónica por accidentes e imprevistos
  - prestación de servicios de asistencia telefónica en viaje o domiciliaria

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de servicios telefónicos (centros de llamados y cabinas telefónicas); véase la clase 6101
- actividades de fotógrafos de prensa independientes; véase la clase 7401
- actividades de *call center*; véase la clase 8201
- actividades de periodistas independientes; véase la clase 9001
- actividades de bibliotecas y archivos; véase la clase 9101



# K. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

---

CAENES



**K Actividades financieras y de seguros**

Esta sección comprende las actividades de servicios financieros, incluidas las actividades de seguros, reaseguros y fondos de pensiones y las actividades auxiliares de los servicios financieros.

También se incluyen las actividades de tenencia de activos, como las actividades de las sociedades de cartera y las de los fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares.

**64 Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones**

Esta división comprende las actividades de obtención y redistribución de fondos para fines diferentes de los de los servicios de seguros, fondos de pensiones y planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

Nota: Las disposiciones institucionales nacionales pueden desempeñar un papel importante a la hora de determinar la clasificación de las unidades en esta división.

**6401 Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones**

Esta clase comprende la obtención de fondos en forma de depósitos transferibles, es decir, fondos con un valor monetario fijo que se obtienen cotidianamente y que son distintos de los de la banca central y proceden de fuentes no financieras.

También comprende las actividades de entidades jurídicas organizadas para la mancomunidad de valores u otros activos financieros, sin gestión, en nombre de accionistas o beneficiarios. Las carteras se adaptan a especificaciones concretas para lograr determinadas características; por ejemplo, de diversificación, riesgo, rendimiento y variabilidad de precio. Esas entidades obtienen intereses, dividendos y otras rentas de la propiedad, pero tienen pocos empleados y no obtienen ingresos por concepto de venta de servicios.

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Banco central:**

- emisión y administración de la moneda nacional
- supervisión y control de la masa monetaria
- recepción de depósitos para operaciones de compensación entre instituciones financieras
- supervisión de las operaciones bancarias
- mantenimiento de las reservas nacionales de divisas
- función de banco del gobierno

- **Otros tipos de intermediación monetaria:**

- actividades de bancos
- cajas de ahorros
- cooperativas de crédito

- actividades de giro postal y de cajas de ahorro postales
- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben depósitos
- actividades de giro

- **Actividades de sociedades de cartera:**

- comprende las actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Para que se clasifiquen aquí, las sociedades de cartera no deben suministrar ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir, no administran ni gestionan otras unidades

- **Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares:**

- fondos de inversión de participación abierta
- fondos de inversión cerrados
- fideicomisos, legados o cuentas de agencia, administrados en nombre de los beneficiarios en virtud de un contrato de fiducia, un testamento o un contrato de representación
- sociedades de inversión mobiliaria

- **Otras actividades de servicios financieros:**

- Leasing financiero: arrendamiento que cubre aproximadamente toda la vida útil prevista de un activo y en el que el arrendatario adquiere prácticamente todos los derechos de usufructo y asume todos los riesgos relacionados con la propiedad del activo, que puede o no ser objeto de traspaso. Esa modalidad de arrendamiento cubre la totalidad o casi la totalidad de los costos, incluidos intereses
- concesión de créditos a los consumidores
- financiación del comercio internacional
- financiación a largo plazo de industrias por bancos industriales
- concesión de préstamos fuera del sistema bancario
- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que no reciben depósitos
- Entidades emisoras de tarjetas de crédito
- actividades de casas de empeño y montes de piedad
- actividades de factorización
- suscripción de permutas financieras, opciones y otros instrumentos de cobertura
- actividades de compañías de liquidación por adelantado
- actividades de inversión por cuenta propia, como las de compañías de capital de riesgo, clubes de inversión, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fondos de pensiones; véase la clase 6502
- gestión y administración de fondos de pensiones; véase la clase 6601
- actividades de procesamiento y liquidación de transacciones con tarjetas de crédito; véase la clase 6699
- comercio en valores por cuenta de terceros; véase la clase 6699
- comercio, arrendamiento y alquiler de propiedad inmobiliaria; véase la clase 6801
- gestión activa de sociedades y empresas, planificación estratégica y adopción de decisiones empresariales; véase la clase 7001
- arrendamiento con fines operativos; véase la clase 7701
- cobro de efectos sin compra de la deuda; véase la clase 8201
- actividades de donación por asociaciones; véase la clase 9401

### Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- actividades de Cajas de Compensación
- cooperativas de ahorro y prestamos
- actividades de financieras automotrices
- Banco Falabella
- Dirección General de Crédito Prendario (DICREP/ "Tía Rica") y Direcciones Regionales de Crédito Prendario

### 65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Esta división comprende la concertación de contratos de anualidades y pólizas de seguros y la inversión de las primas correspondientes con el fin de crear una cartera de activos financieros para hacer frente a futuras reclamaciones. Abarca seguros directos y reaseguros.

#### 6501 Isapres

Esta clase comprende las actividades realizadas por Isapres.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades realizadas por el Fondo Nacional de Salud (FONASA); véase la clase 8403

#### 6502 Seguros de vida o generales, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Isapres

Esta clase comprende los servicios de seguros y reaseguros de vida, tengan o no un componente importante de ahorro, y otros seguros distintos de los de vida.

También abarca las actividades de entidades jurídicas (es decir, de fondos, planes y/o programas) organizadas para proporcionar prestaciones de jubilación exclusivamente para los empleados o miembros de la entidad patrocinadora. Incluye planes de pensiones con prestaciones definidas y planes individuales en los que las prestaciones dependen de las contribuciones del afiliado.

Se incluyen las siguientes actividades:

##### • Seguros y reaseguros:

- seguros de vida
- seguros de accidentes y contra incendios
- seguros médicos
- seguros de viajes
- seguros de objetos
- seguros de transporte por carretera, marítimo y aéreo
- seguros contra pérdidas pecuniarias y de responsabilidad civil
- reaseguros: actividades de asunción de la totalidad o una parte de los riesgos de pólizas de seguros existentes emitidas originariamente por otras compañías de seguros

- **Fondos de pensiones:**

- planes de prestaciones sociales para los empleados
- fondos y planes de pensiones
- planes de jubilación

No se incluyen las siguientes actividades:

- gestión y administración de fondos de pensiones (AFP); véase la clase 6601
- actividades realizadas por el Instituto de Previsión Social (IPS); véase la clase 8403

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de compañías de seguros generales y de seguros de vida
- actividades de compañías de seguros de rentas vitalicias

## **66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros**

Esta división comprende la prestación de servicios que, sin constituir en sí mismos servicios financieros, están estrechamente vinculados a las actividades de servicios financieros. Las actividades de la división se subdividen atendiendo principalmente al tipo de transacciones financieras para las que se prestan servicios auxiliares.

### **6601 Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)**

Se incluyen las siguientes actividades:

- administración y gestión de fondos de pensiones realizadas por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades realizadas por el Instituto de Previsión Social (IPS); véase la clase 8403

### **6699 Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Administración de mercados financieros:**

- gestión y supervisión de los mercados financieros por entidades distintas de las autoridades públicas, como:
  - bolsas de contratos de productos básicos
  - bolsas de futuros
  - bolsas de valores
  - mercados bursátiles
  - bolsas de opciones sobre acciones o sobre productos básicos

- **Corretaje de valores y de contratos de productos básicos:**

- realización de operaciones en los mercados financieros por cuenta ajena (p. ej., correturía de bolsa) y actividades conexas

- corretaje de valores

- corretaje de contratos de productos básicos

- actividades de casas de cambio, etc.

- **Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros:**

- actividades de tramitación y liquidación de transacciones financieras, incluidas las transacciones con tarjetas de crédito

- servicios de asesoramiento en inversiones

- actividades de asesores y corredores hipotecarios

- servicios de administración fiduciaria y de custodia a cambio de una retribución o por contrata

- administración de tarjetas de crédito

- **Actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones:**

- evaluación de las reclamaciones

- tasación de solicitudes de indemnización

- evaluación del riesgo

- evaluación de riesgos y daños

- tasación de averías y pérdidas

- liquidación de solicitudes de indemnización

- actividades de agentes y corredores de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros

- actividades estrechamente relacionadas con seguros y fondos de pensiones (excepto el ajuste de reclamaciones y las actividades de agentes de seguros): administración de salvamentos, servicios actuariales

- **Actividades de gestión de fondos, excepto AFP:**

- gestión de fondos mutuos de inversión

- gestión de otros fondos de inversión

No se incluyen las siguientes actividades:

- realización de operaciones en los mercados financieros por cuenta propia; véase la clase 6401

- actividades realizadas por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP); véase la clase 6601

- tasación de activos inmobiliarios; véase la clase 6801

- tasación con otros fines; véase la clase 7401

- actividades de investigación; véase la clase 8001

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile S.A. (AFC Chile)





# L. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

---

CAENES



**L Actividades inmobiliarias**

Esta sección comprende las actividades de arrendadores, agentes y/o corredores en una o más de las siguientes operaciones: venta o compra de bienes raíces, alquiler de bienes raíces y prestación de otros servicios inmobiliarios, como los de tasación inmobiliaria o los de depositarios de plicas inmobiliarias. Las actividades incluidas en esta sección pueden realizarse con bienes propios o arrendados o a cambio de una retribución o por contrata. También se incluye la construcción de estructuras combinada con el mantenimiento de la propiedad o el arrendamiento de esas estructuras.

Esta sección abarca las actividades de administradores de propiedad inmobiliaria.

**68 Actividades inmobiliarias**

Esta división comprende las actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados y los servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata.

**6801 Actividades inmobiliarias**

Se incluyen las siguientes actividades:

**• Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados:**

- compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como:
  - edificios de departamentos y viviendas
  - edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones, instalaciones de autoalmacenamiento, locales comerciales y centros comerciales
  - terrenos
  - alquiler de casas y pisos o departamentos amoblados o sin amoblar por períodos largos, en general por meses o por años
  - promoción de proyectos de construcción para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacio en esos edificios
  - subdivisión de propiedades inmobiliarias en lotes, sin mejora de los terrenos
  - explotación de campamentos residenciales para casas móviles
  - servicios imputados de alquiler correspondientes a viviendas ocupadas por sus propietarios

**• Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata:**

- actividades de agentes y corredores inmobiliarios
- intermediación en la compra, la venta y el alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata
- administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata
- servicios de tasación inmobiliaria
- actividades de agentes depositarios de plicas inmobiliarias

No se incluyen las siguientes actividades:

- desarrollo de proyectos de construcción para la venta; véase la clase 4101
- subdivisión y mejora de terrenos; véase la clase 4201
- explotación de hoteles, hoteles de departamentos e instalaciones de alojamiento similares; véase la clase 5501
- explotación de campamentos, parques de caravanas e instalaciones de alojamiento similares; véase la clase 5501
- explotación de albergues para trabajadores, casas de huéspedes e instalaciones de alojamiento similares; véase la clase 5501
- actividades jurídicas; véase la clase 6901
- servicios de apoyo a instalaciones; véase la clase 8101
- administración de instalaciones, como bases militares, cárceles y otras instalaciones (excepto administración de instalaciones informáticas); véase la clase 8101

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- administración de condominios

# M. ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

---

CAENES



**M Actividades profesionales, científicas y técnicas**

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Esas actividades requieren un nivel elevado de capacitación, y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

**69 Actividades jurídicas y de contabilidad**

Esta división comprende las actividades de representación de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados, como asesoramiento y representación en procedimientos civiles, asesoramiento y representación en procedimientos penales y asesoramiento y representación en relación con conflictos laborales. Abarca también la preparación de documentos jurídicos, como escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, y escrituras, testamentos, etc., y otras actividades de notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros y examinadores. Se incluyen asimismo servicios de contabilidad y teneduría de libros, como auditoría de cuentas, preparación de estados financieros y teneduría de libros.

**6901 Actividades jurídicas y de contabilidad**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades jurídicas:**

- actividades de representación de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados: asesoramiento y representación en procedimientos civiles, asesoramiento y representación en procedimientos penales, asesoramiento y representación en relación con conflictos laborales

- prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos: escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, escrituras, testamentos, fideicomisos, etc.

- Otras actividades de notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros y examinadores

- **Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal:**

- registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades

- preparación o auditoría de las cuentas financieras

- examen y certificación de cuentas

- preparación de las declaraciones tributarias de personas y empresas

- actividades de asesoramiento y de representación de clientes ante las autoridades tributarias

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de procesamiento y tabulación de datos; véase la clase 6301

- actividades de consultoría de gestión empresarial, como diseño de sistemas de contabilidad, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario; véase la clase 7001

- cobranza de cuentas; véase la clase 8201

- actividades de Tribunales de Justicia; véase la clase 8402

**Crterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de conservadores de bienes raíces

**70 Actividades de oficinas principales, actividades de consultoría de gestión**

Esta división comprende la prestación de asesoramiento y asistencia a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión empresarial, como las de planificación estratégica y organizativa; planificación financiera y presupuestaria; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; y planificación de la producción y de los controles. Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales.

**7001 Actividades de oficinas principales, actividades de consultoría de gestión**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades de oficinas principales:**

- oficinas principales
- oficinas administrativas centralizadas
- sedes
- oficinas de distrito y regionales
- oficinas subsidiarias de gestión

- **Actividades de consultoría de gestión:**

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

- relaciones públicas y comunicaciones
- actividades de cabildeo (*lobby*)
- diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario
- prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- diseño de programas informáticos para sistemas de contabilidad; véase la clase 6201
- actividades de sociedades de cartera que no realizan funciones de gestión; véase la clase 6401
- asesoramiento y representación jurídicos; véase la clase 6901
- actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal; véase la clase 6901
- actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consultoría técnica; véanse las clases 7101 y 7401
- actividades de publicidad; véase la clase 7301
- estudio de mercado y realización de encuestas de la opinión pública; véase la clase 7301
- servicios de consultoría sobre búsqueda o colocación de personal ejecutivo; véase la clase 7801
- actividades de consultoría de educación; véase la clase 8599



### Crterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- empresas asesoras en el área de gestión estratégica de redes
- empresas consultoras en estrategias de responsabilidad empresarial

### 71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección y de cartografía. Abarca asimismo la realización de análisis físicos y químicos y otros servicios de ensayos analíticos.

### 7101 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades de consultoría de arquitectura:**

- diseño de edificios y dibujo de planos de construcción
- planificación urbana y arquitectura paisajista

- **Diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a:**

- maquinaria, procesos y plantas industriales
- proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico
- proyectos de ordenación hídrica
- elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, ingeniería especializada en sistemas de seguridad
- actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción
- elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etc.

- **Estudios geofísicos, geológicos y sismográficos**

- **Servicios geodésicos:**

- actividades de agrimensura
- estudios hidrológicos
- estudios de subsuelo
- actividades cartográficas y de información espacial

- **Ensayos y análisis técnicos:**

Realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos (véanse las excepciones infra):

- ensayos acústicos y de vibraciones
- análisis de la composición y pureza de minerales, etc.
- ensayos en el ámbito de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos

- ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor, durabilidad, radiactividad, etc.
- ensayos de calificación y fiabilidad
- ensayos de rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles, equipo electrónico, etc.
- ensayos radiográficos de soldaduras y juntas
- análisis de defectos
- ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire y del agua, etc.
- certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves, contenedores presurizados, centrales nucleares, etc.
- inspecciones periódicas de seguridad en carretera de vehículos automotores
- ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones, de presas, etc.)
- actividades de laboratorios policiales
- actividades de plantas de revisión técnica

No se incluyen las siguientes actividades:

- perforaciones de prueba relacionadas con la explotación minera a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 0901
- desarrollo o edición de programas informáticos conexos; véanse las clases 5801 y 6201
- actividades de consultoría de informática; véase la clase 6201
- actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería; véase la clase 7201
- diseño industrial; véase la clase 7401
- decoración de interiores; véase la clase 7401
- fotografía aérea; véase la clase 7401
- ensayos de especímenes veterinarios; véase la clase 7501
- ensayos de laboratorios clínicos; véase la clase 8699

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- Instituto Nacional de Normalización (INN)

## **72 Investigación científica y desarrollo**

Esta división comprende tres tipos de actividades de investigación y desarrollo:

- 1) Investigación básica: investigaciones experimentales o teóricas encaminadas fundamentalmente a adquirir nuevos conocimientos sobre las causas de fenómenos y de hechos observables, sin ninguna aplicación ni utilización prevista.
- 2) Investigación aplicada: investigaciones de carácter original encaminadas a la adquisición de nuevos conocimientos y dirigidas principalmente a un objetivo o meta de orden práctico.
- 3) Desarrollo experimental: labor sistemática basada en conocimientos obtenidos mediante investigaciones y/o por experiencia práctica y cuyo objetivo es producir nuevos materiales, productos y dispositivos, instalar nuevos procesos, sistemas y servicios, y perfeccionar sustancialmente los ya producidos o instalados.

Las actividades de investigación y desarrollo experimental de esta división se subdividen en dos categorías: ciencias naturales e ingeniería, y ciencias sociales y humanidades.

**7201 Investigación científica y desarrollo**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales e ingeniería:**

- investigación y desarrollo en ciencias naturales
- investigación y desarrollo en ingeniería y tecnología
- investigación y desarrollo en ciencias médicas
- investigación y desarrollo en biotecnología
- investigación y desarrollo en ciencias agropecuarias
- investigación y desarrollo multidisciplinarios centrados principalmente en las ciencias naturales y la ingeniería

- **Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades:**

- investigación y desarrollo en ciencias sociales
- investigación y desarrollo en humanidades
- investigación y desarrollo multidisciplinarios centrados principalmente en las ciencias sociales y las humanidades

No se incluyen las siguientes actividades:

- estudios de mercado; véase la clase 7301

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- Instituto Forestal (INFOR)
- Instituto de Investigación Agropecuaria (INIA)

**73 Publicidad y estudios de mercado**

Esta división comprende la creación de campañas publicitarias y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y de televisión u otros medios de difusión, así como el diseño de estructuras y lugares de exhibición.

**7301 Publicidad y estudios de mercado**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Creación y realización de campañas publicitarias:**

- creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, Internet y otros medios de difusión
- creación y colocación de anuncios de publicidad al aire libre; por ejemplo, mediante carteles, tableros, boletines y carteleras, decoración de escaparates, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y buses, etc.

- representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios
- publicidad aérea
- distribución y entrega de materiales o muestras de publicidad
- alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias, etc.
- creación de puestos y otras estructuras y lugares de exhibición
- **Realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes:**
  - promoción de productos
  - comercialización en el punto de venta
  - publicidad directa por correo
  - consultoría de comercialización
- **Estudios de mercado y encuestas de opinión pública:**
  - estudios sobre las posibilidades de comercialización, la aceptación y el grado de conocimiento de los productos y los hábitos de compra de los consumidores con miras a promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluidos análisis estadísticos de los resultados
  - encuestas de opinión pública sobre cuestiones políticas, económicas y sociales y análisis estadístico de los resultados de esas encuestas

No se incluyen las siguientes actividades:

- edición de material publicitario; véase la clase 5801
- producción de anuncios comerciales para su difusión por radio, televisión y en cines; véase la clase 5901
- actividades de diseñadores gráficos que realizan actividades combinadas de programación y diseño web; véase la clase 6201
- actividades de relaciones públicas; véase la clase 7001
- actividades de diseño y programación de páginas web en combinación con otras actividades de diseñadores gráficos (p. ej., diseño de logos, diseño de afiches, diseño de tarjetas, etc.); véase la clase 7401
- fotografía publicitaria; véase la clase 7401
- actividades de publicidad por correo; véase la clase 8201
- organización de convenciones y exposiciones comerciales; véase la clase 8201

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades combinadas de publicidad, diseño gráfico e impresión
- ADIMARK

#### **74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto las actividades jurídicas y de contabilidad; de arquitectura e ingeniería; de ensayos y análisis técnicos; de gestión y de consultoría de gestión; de investigación y desarrollo; y de publicidad).

**7401 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**

Se incluyen las siguientes actividades:

**• Actividades especializadas de diseño:**

- diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de decoración interior y de moda, así como de otros efectos personales y enseres domésticos
- diseño industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el valor y la apariencia de productos, incluidos la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de mantenimiento
- actividades de diseñadores gráficos
- actividades de decoradores de interiores

**• Actividades de fotografía:**

- producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales: realización de retratos fotográficos para pasaportes, actos académicos, bodas, etc.; fotografías para anuncios comerciales, para editoriales y para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo; fotografía aérea; filmación en video de acontecimientos: bodas, reuniones, etc.
- procesamiento de películas: revelado, impresión y ampliación de fotografías y películas de los clientes; laboratorios de revelado de películas e impresión de fotografías, tiendas de revelado rápido (que no formen parte de comercios de venta al por menor de cámaras), montaje de diapositivas; copia, restauración y retoque de negativos de fotografías
- actividades de fotógrafos de prensa
- microfilmación de documentos

**• Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.:**

- actividades de traducción e interpretación
- actividades de corretaje empresarial, a saber, la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero no el corretaje inmobiliario
- actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes)
- actividades de tasación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etc.)
- auditoría de efectos e información sobre fletes
- actividades de medidores de cantidades de obra
- actividades de pronóstico meteorológico
- consultoría de seguridad
- consultoría de agronomía
- consultoría ambiental
- otros tipos de consultoría técnica
- actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión
- actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de vehículos automotores mediante subasta; véase la clase 4501
- actividades de subastas en línea (al por menor); véase la clase 4810
- actividades de casas de subastas no realizadas en comercios (al por menor); véase la clase 4810
- procesamiento de películas para la industria cinematográfica y de televisión; véase la clase 5901
- diseño y programación de páginas web; véase la clase 6201
- actividades de agentes inmobiliarios; véase la clase 6801
- actividades de teneduría de libros; véase la clase 6901
- actividades de consultoría de gestión empresarial; véase la clase 7001
- diseño de ingeniería, es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas; véase la clase 7101
- actividades de diseño de ingeniería; véase la clase 7101
- actividades de consultoría de arquitectura e ingeniería; véase la clase 7101
- diseño arquitectónico; véase la clase 7101
- actividades cartográficas y de información espacial; véase la clase 7101
- actividades combinadas de publicidad, diseño gráfico e impresión; véase la clase 7301
- exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios; véase la clase 7301
- creación de puestos y otras estructuras y lugares de exhibición; véase la clase 7301
- actividades de organizadores de convenciones y exposiciones comerciales; véase la clase 8201
- actividades de subasta por cuenta propia; véase la clase 8201
- administración de programas de fidelización; véase la clase 8201
- asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda; véase la clase 8801
- actividades de autores de libros científicos y técnicos; véase la clase 9001
- actividades de periodistas independientes; véase la clase 9001

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de diseño y programación de páginas web en combinación con otras actividades de diseñadores gráficos (p. ej., diseño de logos, diseño de afiches, diseño de tarjetas, etc.).
- actividades combinadas de diseño gráfico e impresión

### **75 Actividades veterinarias**

Esta división comprende las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios y de animales domésticos. Esas actividades son realizadas por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios, así como en establecimientos agropecuarios, en perrerías, a domicilio, en consultorios y quirófanos privados y en otros lugares. Se incluyen también las actividades veterinarias que requieren la utilización de ambulancia.

#### **7501 Actividades veterinarias**

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios
- actividades de atención médica y control de animales domésticos realizadas por veterinarios cualificados que prestan servicios en hospitales veterinarios, así como también en

establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios y quirófanos privados y en otros lugares

- actividades de asistentes de veterinaria y otro personal veterinario auxiliar
- actividades clinicopatológicas y otras actividades de diagnóstico relacionadas con animales
- actividades de veterinaria que requieren la utilización de ambulancia

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de albergue y cuidado de animales de granja sin atención veterinaria; véase la clase 0199
- esquila de ovejas; véase la clase 0199
- servicios de certificación sanitaria, de arreo de ganado, de pasturaje y de castración de pollos; véase la clase 0199
- actividades relacionadas con la inseminación artificial; véase la clase 0199
- actividades de albergue y cuidado de animales domésticos sin atención veterinaria; véase la clase 9699

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de veterinarias combinadas con la venta de medicamentos para mascotas





# N. ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

---

CAENES



**N Actividades de servicios administrativos y de apoyo**

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M en que su finalidad principal no es la transferencia de conocimientos especializados.

**77 Actividades de alquiler y arrendamiento, excepto inmuebles**

Esta división comprende el alquiler y el arrendamiento sin opción de compra de activos tangibles y de activos intangibles no financieros, incluida una amplia gama de bienes tangibles, como automóviles, computadores, bienes de consumo y maquinaria y equipos industriales, a clientes a cambio del pago periódico de un alquiler o arrendamiento. Se subdivide en:

- 1) alquiler de vehículos automotores.
- 2) alquiler de equipo recreativo y deportivo y de efectos personales y enseres domésticos.
- 3) arrendamiento de otros tipos de maquinaria y equipo utilizados a menudo para operaciones comerciales, incluidos otros tipos de equipo de transporte.
- 4) arrendamiento de productos de propiedad intelectual y productos similares. Sólo se incluyen en esta división las actividades de arrendamiento para fines operativos.

No se incluyen las actividades de leasing financiero (véase la clase 6401), las de alquiler de propiedad inmobiliaria (véase la sección L) ni las de alquiler de equipo con operadores. Estas últimas se clasifican según el uso dado a ese equipo, por ejemplo, como actividades de construcción (sección F) o transporte (sección H).

**7701 Actividades de alquiler y arrendamiento**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores:**

- automóviles de pasajeros (sin conductor)
- camiones, remolques y vehículos de recreo

- **Alquiler de equipo recreativo y deportivo:**

- embarcaciones de recreo, canoas, veleros
- bicicletas
- sillas de playa y sombrillas (quitasol)
- otros tipos de equipo de deporte
- esquís

- **Alquiler de cintas de video, discos, CD, DVD, etc.**

- **Alquiler de todo tipo de efectos personales y enseres domésticos a hogares o industrias:**

- productos textiles, prendas de vestir y calzado
- muebles, artículos de cerámica y de vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico
- joyas, instrumentos musicales, material de escenografía y de vestuario
- libros, periódicos y revistas
- maquinaria y equipo de bricolaje, por ejemplo, herramientas para reparaciones domésticas
- flores y plantas
- equipo electrónico de uso doméstico

• **Alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias:**

- motores y turbinas
- máquinas herramienta
- equipo de minería y de extracción de petróleo
- equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones
- equipo de producción de películas cinematográficas
- equipo de medición y control
- otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial

• **Alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor:**

- motocicletas, caravanas y furgonetas de acampada (*campers*), etc.
- vehículos ferroviarios

• **Alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores:**

- barcos y buques comerciales

• **Alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores:**

- aeronaves
- globos de aire caliente

• **Alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores:**

- alquiler de tractores de uso agrícola, etc.

• **Alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores:**

- camiones grúa
- andamios y plataformas de trabajo, sin erección ni desmantelamiento

• **Alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:**

- computadores y equipo periférico
- máquinas copadoras, máquinas de escribir y máquinas de procesamiento de texto
- maquinaria y equipo de contabilidad: máquinas registradoras, calculadoras electrónicas, etc.
- muebles de oficina
- alquiler de contenedores para alojamiento y oficina
- alquiler de contenedores
- alquiler de *pallets*
- alquiler de animales (p. ej., rebaños, caballos de carreras)

- **Arrendamiento de productos de propiedad intelectual (excepto obras protegidas por derechos de autor, como libros o programas informáticos)**
- **Percepción de regalías o derechos de licencia por la utilización de:**
  - entidades patentadas
  - marcas de fábrica o de comercio o marcas de servicios
  - nombres comerciales
  - exploración y evaluación de recursos minerales
  - franquicias

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de maquinaria o equipo de uso agropecuario o silvícola con operadores; véanse las clases 0199 y 0201
- alquiler de maquinaria o equipo de construcción e ingeniería civil con operadores; véase la clase 4301
- alquiler o arrendamiento de vehículos o camiones con conductor; véanse las clases 4902 y 4903
- alquiler de equipo de transporte acuático con operadores; véase la clase 5001
- alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores; véase la clase 5101
- adquisición de derechos y edición; véanse las clases 5801 y 5901
- producción, reproducción y distribución de obras protegidas por derechos de autor (libros, programas informáticos, películas); véanse las clases 5801 y 5901
- leasing financiero; véase la clase 6401
- arrendamiento de propiedad inmobiliaria; véase la clase 6801
- alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de servicios de esparcimiento; véase la clase 9301

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- arriendo de cualquier tipo de vehículo sin conductor (chofer)
- arriendo de maquinaria para faenas mineras sin operador
- actividades de arriendo de derechos sobre productos de propiedad intelectual (marcas, derechos, franquicias, etc.), mientras que aquellos que hacen uso de la marca o franquicia deben ser clasificados en la clase correspondiente según sea su actividad, por ejemplo arrendatarios de la franquicia *McDonald's* que realizan suministro de comida rápida, deben ser clasificados en la clase 5601

## **78 Actividades relacionadas con el suministro de empleo**

Esta división comprende el mantenimiento de listas de puestos vacantes y la remisión o colocación de solicitantes de empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son empleados de las propias agencias de empleo, el suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por períodos limitados de tiempo con el fin de complementar las plantillas de los clientes, y el suministro de recursos humanos y servicios de gestión de recursos humanos a cambio de una retribución o por contrata. También se incluyen la búsqueda y colocación de personal ejecutivo y las actividades de las agencias de selección de actores (*casting*).

No se incluyen las actividades de agentes de artistas individuales (véase la clase 7401).

**7801 Actividades de empleo**

Se incluyen las siguientes actividades:

• **Actividades de agencias de empleo:**

- búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal, incluida la búsqueda y colocación de personal ejecutivo
- actividades de agencias y oficinas de selección de actores; por ejemplo, para obras de teatro
- actividades de agencias de colocación en línea

• **Actividades de agencias de empleo temporal:**

- suministro de trabajadores para colaborar en las actividades de los clientes por períodos limitados de tiempo, con el fin de reemplazar a empleados de los clientes o suplementar temporalmente sus plantillas, esto último cuando los trabajadores suministrados son empleados de las propias agencias de empleo temporal. Las agencias de empleo temporal no se encargan de la supervisión directa de sus trabajadores en los lugares de trabajo de los clientes, algunos ejemplos de suministro de empleo son; promotoras para eventos especiales, vendedores de temporada, reponedores, entre otros empleos temporales.

• **Otras actividades de dotación de recursos humanos:**

- suministro de recursos humanos para llevar a cabo las actividades de los clientes. Esta modalidad de dotación de recursos humanos se realiza por lo general a largo plazo o en forma permanente, y las unidades clasificadas en esta clase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de recursos humanos. Estas agencias de empleo constituyen los empleadores oficiales de los trabajadores subcontratados en lo que respecta a la nómina, los impuestos y otros aspectos fiscales y de recursos humanos, pero no se encargan de la dirección ni de la supervisión del trabajo de esos trabajadores, algunos ejemplos de dotación de recursos humanos son; guardias de seguridad sin supervisión por parte de la agencia de empleo, personal para realizar trabajos de aseo, secretarías, cajeras, entre otros puestos de trabajo ofrecidos por la agencia de empleo para satisfacer una necesidad de la empresa.

No se incluyen las siguientes actividades:

- desempeño de funciones de recursos humanos combinadas con funciones de supervisión o de gestión de la propia actividad de la empresa que contacta a la agencia de empleo (cliente); véase la clase correspondiente de acuerdo a la actividad económica del negocio donde trabaja la persona, ya que al cumplir funciones de supervisión o gestión tiene dependencia y subordinación directa con esa empresa
- actividades de agentes o agencias de actores de teatro y otros artistas; véase la clase 7401
- actividades de empresas de seguridad que incluyen servicios de guardias; véase la clase 8001

**79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas**

Esta división comprende la venta de servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales y la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos u otros agentes, así como otros servicios relacionados con los viajes, como servicios de reservas. Se incluyen también las actividades de guías de turismo y las actividades de promoción turística.

**7901 Agencias de viajes, operadores turísticos y actividades conexas**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos:**

- actividades de agencias dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales
- organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes: transporte, alojamiento, comidas, visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos

- **Otros servicios de reservas y actividades conexas:**

- prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etc.
- prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad
- actividades de venta de entradas para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento
- prestación de servicios de asistencia a los visitantes: suministro a los clientes de información sobre los viajes y actividades de guías de turismo
- actividades de promoción turística

No se incluyen las siguientes actividades:

- organización y gestión de reuniones, convenciones, conferencias y acontecimientos similares; véase la clase 8201

### Crterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- Viajes Falabella

## 80 **Actividades de seguridad e investigación**

Esta división comprende los servicios relacionados con la seguridad, como: servicios de investigación y de detectives; servicios de vigilancia y patrullaje; servicios de recogida y entrega de dinero, de recibos o de otros artículos de valor, con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto; explotación de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, en los que la actividad se centra en la supervisión a distancia de los sistemas pero que suele abarcar también servicios de venta, de instalación y de reparación. Si estos últimos componentes se ofrecen por separado, no se clasifican en esta división, sino como venta al por menor, construcción, etc.

### 8001 **Actividades de investigación y seguridad**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades de seguridad privada:**

- servicios de vehículos blindados
- servicios de guardaespaldas
- servicios de polígrafo
- servicios de huellas dactilares
- servicios de guardias de seguridad

• **Actividades de servicios de sistemas de seguridad:**

- supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su mantenimiento

- instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos mecánicos o electrónicos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes. Las unidades que realizan esas actividades pueden dedicarse también a la venta de esos sistemas de seguridad, mecanismos mecánicos o electrónicos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes.

• **Actividades de investigación:**

- actividades de servicios de investigación y de detectives

- actividades de todos los investigadores privados, independientemente del tipo de cliente y de la finalidad de la investigación

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de sistemas de seguridad, como alarmas contra robos y contra incendios, sin supervisión posterior; véase la clase 4301
- venta de sistemas de seguridad, sistemas de cierre mecánicos o electrónicos, cajas de caudales y cajas fuertes, sin servicios de supervisión, instalación ni mantenimiento; véase la clase 4804
- servicios de consultores en seguridad; véase la clase 7401
- actividades de agencias de reclutamiento de personal que suministran guardias de seguridad; véase la clase 7801
- actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad; véase la clase 8402
- servicios de copia de llaves; véase la clase 9503

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de talleres de cerrajería que incluyan copiado de llaves
- actividades de cerrajeros automotrices
- actividades de empresas ADT y Prosegur
- servicios de guardias de seguridad prestados de forma independiente, esto es, que no depende de una empresa

**81 Actividades de servicios a edificios y de paisajismo**

Esta división comprende la prestación de diversos servicios generales de apoyo, como alguna combinación de servicios de apoyo dentro de instalaciones del cliente, limpieza interior y exterior de edificios de todo tipo, limpieza de maquinaria industrial, limpieza de trenes, buses, aeronaves, etc., limpieza del interior de camiones cisterna y buques petroleros, actividades de desinfección y exterminio de plagas en edificios, buques, trenes, etc., limpieza de botellas, barrido de calles, remoción de nieve y hielo, y cuidado y mantenimiento de arquitectura paisajista, así como la prestación de esos servicios combinada con el diseño de planes de paisajismo y/o la construcción o instalación de senderos, muretes de contención, plataformas de madera, vallas, estanques y estructuras similares.

**8101 Actividades de servicios de apoyo a edificios y actividades de limpieza en general**

Se incluyen las siguientes actividades:



- **Actividades combinadas de apoyo a instalaciones:**

- prestación de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de basuras, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos, a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones. Las unidades aquí descritas proporcionan personal para la realización de estas actividades de apoyo, pero no participan en las actividades principales de los clientes ni son responsables de ellas.

- **Limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios, como:**

- oficinas
- casas o departamentos
- fábricas
- comercios e instituciones
- limpieza general (no especializada) de otros locales comerciales y profesionales y de edificios con múltiples unidades residenciales

Esas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interiores, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas, como ventanas o pasadizos.

- **Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales:**

- limpieza exterior de edificios de todo tipo, como oficinas, fábricas, comercios, instituciones y otros locales comerciales y profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales
- actividades especializadas de limpieza de edificios, como limpieza de ventanas, limpieza de chimeneas y sus ductos, hornos, incineradores, calderas, conductos de ventilación y extractores de aire
- servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas
- limpieza de maquinaria industrial
- limpieza de botellas
- limpieza de trenes, buses, aeronaves, etc.
- limpieza del interior de camiones cisterna y buques petroleros
- actividades de desinfección y exterminio de plagas
- otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- control de plagas agropecuarios; véase la clase 0199
- control de plagas forestales; véase la clase 0201
- limpieza de cloacas y alcantarillas; véase la clase 3701
- lavado de automóviles; véase la clase 4501

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- servicios de aseo industrial a empresas
- servicios de asesora del hogar prestados de forma independiente

## **8102 Barrido y riego de calles, plazas, caminos, mercados, jardines y parques; actividades de paisajismo y jardinería**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Barrido de calles y retirada de nieve y hielo**

- **Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos:**

- plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para: viviendas con jardín de uso privado o comunitario, edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, etc.), terrenos municipales (parques, zonas verdes, cementerios, etc.), ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvía, vías de navegación interior, puertos), edificios industriales y comerciales

- plantación, cuidado y mantenimiento de vegetación de: edificios (ajardinamiento de azoteas, fachadas y patios interiores), terrenos deportivos (campos de fútbol, campos de golf, etc.), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo, agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, cursos de agua, sistemas para aguas residuales)

- plantación, cuidado y mantenimiento de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento

- mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción comercial y plantación para la producción comercial de plantas y árboles; véanse las divisiones 01 y 02
- viveros de árboles (excepto viveros forestales); véase la clase 0199
- mantenimiento de terrenos para usos agropecuarios; véase la clase 0199
- actividades de construcción para fines de paisajismo; véase la sección F
- actividades de diseño y arquitectura paisajistas; véase la clase 7101
- gestión de jardines botánicos; véase la clase 9101
- servicios de jardinería prestados de forma exclusiva a un hogar. Quien presta el servicio lo realiza en calidad de trabajador dependiente; véase la clase 9701

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de mantenimiento de plazas
- servicios de jardinería prestados de forma independiente
- mantención y ornamentación de parcelas de agrado

## **82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas**

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata.

Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte.

Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

### **8201 Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina:**

- actividades combinadas de servicios administrativos de oficina: prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corrientes, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata

- **Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina:**

- preparación de documentos
- edición y corrección de pruebas de documentos
- mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica
- servicios de apoyo de secretaría
- transcripción de documentos y otros servicios de secretaría
- escritura de cartas o de historiales profesionales (currículum)
- alquiler de casillas postales y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo)
- fotocopiado
- reproducción
- diseño de procesos (*blueprinting*)
- otros servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en *offset*, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa

- **Actividades de call center:**

- actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones
- actividades de centros (*call center*) que realizan llamadas, utilizando técnicas similares, para vender bienes o servicios a clientes potenciales, llevar a cabo estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares

- **Organización de convenciones y exposiciones comerciales:**

- organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento

- **Actividades de agencias de cobro:**

- cobro de cantidades adeudadas y entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de facturas o de deudas

- **Actividades de agencias de calificación crediticia:**

- compilación de información, como historiales de crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de empresas, y suministro de esa información a instituciones financieras, empresas de venta al por menor y otras entidades que necesitan poder evaluar la solvencia de esas personas y empresas

- **Actividades de envasado y empaquetado:**

- embotellado de líquidos, incluidos bebidas y alimentos
- envasado o empaquetado de sólidos (embalaje con plástico de burbujas, recubrimiento con papel de aluminio, etc.)
- envasado de seguridad de preparados farmacéuticos
- etiquetado, estampado e impresión
- empaquetado de envíos y envoltura de regalos

- **Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.:**

- redacción de actas literales y registro en estenotipia de procedimientos jurídicos en directo y transcripción de los materiales correspondientes, como: servicios de redacción de actas judiciales o de registro en estenotipia, servicios públicos de estenografía
- subtítulo simultáneo en tiempo real de retransmisiones en directo por televisión, reuniones, conferencias, etc.

- servicios de codificación de la barra de dirección
- servicios de impresión del código de barras
- servicios de organización de la recaudación de fondos a cambio de una retribución o por contrata
- servicios de preclasificación de correo
- servicios de recuperación
- servicios de recogida de monedas de parquímetros
- actividades de subasta por cuenta propia
- administración de programas de fidelización
- otras actividades de apoyo que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa; véase la clase correspondiente a cada actividad
- *packing* frutícola, como actividad de poscosecha o de apoyo a la agricultura; véase la clase 0199
- fabricación de bebidas refrescantes y producción de agua mineral; véase la clase 1101
- servicio de embotellado (que incluya gasificado) de bebidas gaseosas; véase la clase 1101
- impresión de documentos (impresión en *offset*, impresión rápida, etc.); véase la clase 1801
- venta de productos propios vía *call center* telefónico; véase la clase 4810
- actividades de empaquetado vinculadas al transporte; véase la clase 5202
- servicios de subtítulo para películas cinematográficas, videos y programas de televisión; véase la clase 5901
- suministro de servicios telefónicos (centros de llamados y cabinas telefónicas); véase la clase 6101
- publicidad directa por correo; véase la clase 7301

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- *call center* dedicados a la asistencia de los clientes
- *call center* dedicados a la venta de productos y servicios de terceros
- centros de pagos de cuentas como Sencillo y Servipag, cuando son establecimientos que ofrecen exclusivamente este servicio
- actividades de centros de eventos dedicados a la organización de convenciones, conferencias, exposiciones comerciales y similares
- actividades de producción de convenciones, conferencias, exposiciones comerciales y similares
- servicio de envasado (embotellado) de vino y de otras bebidas en los cuales no se realiza una transformación del líquido o la transformación es mínima, es decir no participa del proceso integrado de la elaboración del producto (es una empresa externa)
- actividades de armado de stands o puestos para convenciones y exposiciones comerciales

# O. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA

---

CAENES



## **O Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Esta sección comprende las actividades que suelen correr a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan la promulgación de leyes, su interpretación judicial y la administración de los reglamentos de aplicación y programas correspondientes, las actividades legislativas, tributarias, de defensa nacional y de orden público y seguridad, los servicios de inmigración, las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales. Se incluyen también las actividades relacionadas con planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

El factor determinante para clasificar una actividad en esta sección no es la condición jurídica o institucional de las unidades que la realizan, sino la propia naturaleza de la actividad, según lo indicado en el párrafo anterior. Eso significa que las actividades clasificadas en otras partes de CAENES no se incluyen en esta sección, aunque las realicen entidades públicas. Por ejemplo, la administración del sistema educativo (es decir, las normas, los exámenes, los programas de estudio) se clasifica en esta sección, pero no así la enseñanza propiamente dicha (véase la sección P), y los hospitales de cárceles y los hospitales militares se clasifican entre las actividades de atención de la salud (véase la sección Q). A la inversa, algunas de las actividades descritas en esta sección pueden ser realizadas por unidades no pertenecientes a la administración pública.

### **84 Administración pública y de defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**

Esta división comprende las actividades generales de administración del Estado (las funciones ejecutiva, legislativa, de administración financiera, etc., a todos los niveles de la administración pública) y la supervisión en el ámbito de la vida social y económica.

También comprende actividades de relaciones exteriores, de defensa y de mantenimiento del orden público y de seguridad.

#### **8401 Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades de la administración pública en general:**

- desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales
- administración y supervisión de los asuntos fiscales: aplicación de los sistemas tributarios, recaudación de derechos e impuestos sobre bienes e investigación de casos de evasión de impuestos
- administración de aduanas
- ejecución presupuestaria y administración de la hacienda y la deuda pública: obtención y recepción de fondos y fiscalización de su desembolso
- aplicación de la política general de investigación y desarrollo (civiles) y administración de los fondos correspondientes
- administración y gestión de los servicios generales de planificación económica y social y de estadísticas en los diversos niveles de la administración pública

• **Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social:**

- administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal: salud, educación, cultura, deporte, recreación, medio ambiente, vivienda, servicios sociales
- administración de las políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos y de los fondos correspondientes
- patrocinio de actividades recreativas y culturales
- concesión de subvenciones públicas a artistas
- administración de programas de suministro de agua potable
- administración de servicios de recogida y eliminación de desperdicios
- administración de programas de protección del medio ambiente
- administración de programas de vivienda

• **Regulación y facilitación de la actividad económica:**

- administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos: agricultura y ganadería, ordenación de tierras, energía y minería, infraestructura, transporte, comunicaciones, hoteles y turismo, comercio al por mayor y al por menor
- administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y de los fondos correspondientes
- administración de las cuestiones laborales de carácter general
- aplicación de medidas de desarrollo regional, por ejemplo, de medidas tendientes a reducir el desempleo

No se incluyen las siguientes actividades:

- CODELCO y ENAMI; véase la clase 0401
- ENAP; véase la clase 0601
- actividades de evacuación de aguas residuales, eliminación de desechos y descontaminación; véanse las divisiones 37, 38 y 39
- gestión de los edificios de propiedad de la administración pública u ocupados por la administración pública; véase la clase 6801
- actividades de investigación y desarrollo experimental; véase la clase 7201
- administración de las políticas de investigación y desarrollo relacionadas con la defensa y de los fondos correspondientes; véase la clase 8402
- Servicio Médico Legal (SML); véase la clase 8402
- actividades relacionadas con los planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase la clase 8403
- actividades de enseñanza; véase la división 85
- actividades de cuidado y enseñanza de niños en jardines JUNJI; véase la clase 8501
- actividades relacionadas con la salud humana; véase la división 86
- actividades de bibliotecas y archivos (privados, públicos o de gestión pública); véase la clase 9101
- gestión de museos y otras instituciones culturales; véase la clase 9101
- actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento; véase la clase 9301



**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase las siguientes instituciones ordenadas de forma alfabética:

<b>Instituciones públicas clasificadas en la clase 8401</b>
<b>C</b>
- Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST)
- Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO)
- Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN)
- Comisión Nacional de Energía (CNE)
- Consejo de Rectores
- Consejo Nacional de Educación (CNED)
- Consejo Nacional de Televisión (CNTV)
- Consejo para la transparencia
- Consejo Regional de la Cultura y las Artes
- Contraloría General de la República
- Corporación de Fomento de la producción (CORFO)
- Corporación municipal, cuando la actividad que realiza tiene relación con la gestión, control y administración de los recursos municipales (operar los servicios de educación y salud, traspasados a los municipios, así como también en algunos casos la atención de menores). Por ejemplo, en el caso de un profesor, la Corporación Municipal representa la empresa que le paga, sin embargo la empresa donde trabaja corresponde al Centro Educacional Municipal, la que queda clasificada en el sector de Enseñanza (Clase 8501). Lo mismo ocurre con los médicos u otros servicios profesionales suministradas por las Corporaciones Municipales para satisfacer las necesidades del aparato público.
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
- Corporación Nacional Forestal (CONAF)
<b>D</b>
- Departamento Provincial de Educación
- Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
- Dirección General del Trabajo
<b>F</b>
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)
- Fondo Nacional de la Discapacidad (FONADIS)
<b>G</b>
- Gobernaciones regionales y provinciales
<b>I</b>
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)
- Instituto de Salud Pública (ISP)
- Instituto Nacional de Deportes (IND)
- Intendencias
<b>J</b>
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), cuando la información disponible indica que la persona trabaja en la dirección o administración general de la entidad estatal mencionada, por ejemplo, una secretaria de oficinas administrativas de la JUNJI, ya que las actividades propias de los jardines JUNJI se encuentran incluidas en la clase 8501
<b>M</b>
- Ministerios (excepto Ministerio de relaciones exteriores)
<b>O</b>
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)
<b>S</b>
- Secretarías ministeriales
- Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

- Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)
- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Servicio de Registro Civil e identificación
- Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU)
- Servicio Electoral (SERVEL)
- Servicio Nacional de Aduanas
- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
- Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)
- Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)
- Servicio Nacional de Menores (SENAME), cuando la información disponible indica que la persona trabaja en la dirección, administración general de la entidad o solo se mencione "SENAME", ya que los hogares y centros de menores que pertenecen al SENAME se encuentran clasificados en la clase 8701
- Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
- Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), e instituciones similares
- Servicios de Salud
- Subsecretarías, por ejemplo, Subsecretaría de Defensa, de Carabineros, de Turismo, de Previsión Social (excepto Subsecretarías de Marina)
- Superintendencias, por ejemplo, Superintendencia de Pensiones
- Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)

**8402 Prestación de servicios a la comunidad en general**

Se incluyen las siguientes actividades:

• **Relaciones exteriores:**

- administración y funcionamiento del ministerio de relaciones exteriores y de las misiones diplomáticas y consulares en el extranjero y ante organizaciones internacionales
- administración, dirección y respaldo de servicios informativos y culturales que se prestan en el extranjero
- suministro de ayuda a otros países, se realice o no por conducto de organizaciones internacionales
- suministro de asistencia militar a otros países
- gestión de asuntos relacionados con el comercio exterior, la financiación internacional y cuestiones de carácter técnico

• **Actividades de defensa:**

- administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar del ejército, la armada y la fuerza aérea, como: fuerzas de combate del ejército, la armada y la fuerza aérea; mandos y fuerzas de ingeniería, transporte, comunicaciones, inteligencia, suministro de materiales, personal y otras fuerzas conexas no destinados al combate; fuerzas de reserva y auxiliares del sistema de defensa; logística militar (abastecimiento de equipo, estructuras, suministros, etc.); actividades sanitarias para el personal militar en campaña
- administración, gestión y respaldo de fuerzas de defensa civil
- prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de maniobras con la participación de instituciones civiles y de la población civil
- administración de las políticas de investigación y desarrollo relacionadas con la defensa y de los fondos correspondientes

• **Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad:**

- administración y dirección de fuerzas de policía regulares y auxiliares que dependen de

las autoridades públicas, de fuerzas de vigilancia portuaria, fronteriza y costera y de otras fuerzas especiales de policía entre cuyas funciones se cuentan la ordenación del tráfico, el registro de extranjeros y el mantenimiento de ficheros de detenidos

- prevención y extinción de incendios: administración y funcionamiento de cuerpos ordinarios y auxiliares de bomberos que dependen de las autoridades públicas y que realizan actividades de prevención y extinción de incendios, rescate de personas y animales, asistencia en caso de desastres cívicos, inundaciones, accidentes de tráfico, etc.
- administración y funcionamiento de tribunales civiles, administrativos y penales, de tribunales militares y del sistema judicial en general, incluido el desempeño de funciones de representación jurídica y asistencia letrada en nombre del sector público y en nombre de terceros, cuando hay fondos o servicios públicos previstos con ese objeto
- emisión de fallos e interpretación de la ley
- arbitraje en procedimientos civiles
- administración de cárceles y prestación de servicios correccionales, incluidos los de rehabilitación, independientemente de que su administración y gestión se encomiende a unidades públicas o a unidades privadas a cambio de una retribución o por contrata
- abastecimiento de suministros para su utilización en situaciones de emergencia interna en tiempos de paz causadas por desastres

No se incluyen las siguientes actividades:

- servicios de prevención y extinción de incendios forestales; véase la clase 0201
- servicios de prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y de gas a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 0901
- servicios de prevención y extinción de incendios en aeropuertos proporcionados por unidades no especializadas; véase la clase 5202
- representación y asistencia letrada en casos civiles, penales y de otra índole; véase la clase 6901
- gestión de laboratorios policiales; véase la clase 7101
- actividades de investigación y desarrollo experimental; véase la clase 7201
- actividades de escuelas de cárceles; véase la división 85
- actividades de enseñanza de escuelas y militares; véase la clase 8502
- actividades de hospitales militares; véase la clase 8601
- actividades de hospitales de cárceles; véase la clase 8601
- servicios de socorro internacional a refugiados como consecuencia de desastres o conflictos; véase la clase 8801

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- Ministerio de Relaciones Exteriores, embajadas y consulados en el exterior, Agencia de Cooperación Internacional (AGCI)
- Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL)
- Gendarmería, Juzgados de Familia, Juzgados de Garantía, Juzgados Civiles, Corporaciones de Asistencia Judicial, Carabineros, Fuerzas Armadas, Policía de Investigaciones, Bomberos y organismos similares
- Gobernaciones y Subsecretarías de Marina
- Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI)

- Servicio Médico Legal (SML)
- Consejo de Defensa del Estado (CDE)

### 8403 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Fondo Nacional de Salud (FONASA):**

- actividades realizadas por el Fondo Nacional de Salud (FONASA)

- **Instituto de Previsión Social (IPS):**

- actividades realizadas por el Instituto de Previsión Social (IPS) ex INP

- **Otros planes de seguridad social de afiliación obligatoria n.c.p.:**

- financiación y administración de los programas de servicios públicos de seguridad social: seguros de enfermedad, contra accidentes laborales y de desempleo; programas que cubren la pérdida de ingresos en casos de maternidad, incapacidad temporal, viudez, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- caja de compensación; véase la clase 6401
- actividades de Isapres; véase la clase 6501
- gestión y administración de fondos de pensiones; véase la clase 6601
- gestión de fondos a cambio de una retribución o por contrata; véase la clase 6699
- Mutua de Seguridad de Trabajadores o Asociación Chilena de Seguridad; véase la clase 8601
- prestación de servicios de bienestar social y asistencia social (sin alojamiento); véase la clase 8801

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- Instituto de Seguridad Laboral (ISL)
- Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)
- Dirección Previsional de Carabineros de Chile (DIPRECA)
- Fondo de Medicina Curativa

# P. ENSEÑANZA

---

CAENES



**P Enseñanza**

Esta sección comprende la enseñanza de cualquier nivel y para cualquier profesión, oral o escrita, así como por radio y televisión o por otros medios de comunicación. Abarca la enseñanza impartida por las distintas instituciones del sistema educativo general en sus distintos niveles, la enseñanza para adultos, los programas de alfabetización, etc. Se incluyen también las escuelas y academias premilitares, las escuelas de cárceles, etc., en sus niveles respectivos.

**85 Enseñanza**

Esta división comprende las actividades de enseñanza realizadas en establecimientos con financiamiento público (municipalizados y subvencionados) o privado. La clase 8501 comprende la educación especial para alumnos con discapacidad física o mental.

**8501 Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional, pública y privada**

Se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza preescolar
- enseñanza primaria
- enseñanza secundaria (científico humanista y técnico profesional)
- enseñanza especial para alumnos con discapacidad física o mental

Realizada en establecimientos educacionales con financiamiento público (municipalizados o subvencionados) o privado (sin subvención del Estado o municipal).

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de salas cunas estén o no combinadas con la de jardines infantiles
- actividades de jardines infantiles pertenecientes a la JUNJI, cuando la información disponible indique que la persona trabaja directamente en el establecimiento ejecutando tareas propias del jardín, por ejemplo, educadora de párvulos
- actividades de internados que presten enseñanza básica o media, por ejemplo, el Internado Nacional Barros Arana
- actividades de enseñanza en centros hospitalarios para atender las necesidades de educación de los pacientes

No se incluyen las siguientes actividades:

- COANIL (Fundación para la protección de niños con discapacidad intelectual), cuando la información disponible indique que la persona trabaja directamente en el hogar o residencial de la fundación COANIL; véase la clase 8701. Cuando la información indique que la persona trabaja en los centros de atención ambulatoria, realizando labores de rehabilitación (kinesiología, terapia ocupacional), atención médica (neurología, psicología) y social (trabajo social); véase la clase 8801. Mientras que si la información indica que la persona trabaja en los centros de capacitación; véase la clase 8599

### Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- COANIL, si la información disponible indica que la persona trabaja en un establecimiento (colegio, escuela) de educación especial

## 8502 Enseñanza superior

Se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza superior en universidades públicas o privadas
- enseñanza de nivel superior en institutos profesionales
- enseñanza de nivel superior en centros de formación técnica

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza de adultos para completar la educación básica o media; véase la clase 8501

## 8599 Otros tipos de enseñanza

Esta clase comprende actividades de educación permanente de enseñanza general y profesional y de capacitación para cualquier profesión. La enseñanza puede impartirse oralmente o por escrito, en aulas o mediante programas de radio o de televisión, a través de Internet, por correspondencia o por otros medios de comunicación. Se incluyen también la instrucción en actividades deportivas impartida a grupos o a personas, la enseñanza de idiomas, la educación artística, teatral o musical y otros tipos de enseñanza o instrucción especializada no adscritos a las clases 8501 y 8502.

Comprende también la prestación de servicios no educativos de apoyo a procesos o sistemas educativos

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Enseñanza deportiva y recreativa:**
  - instrucción deportiva (béisbol, baloncesto, cricket, fútbol, etc.)
  - instrucción en campamentos deportivos
  - clases para animadores deportivos
  - clases de gimnasia



- clases de equitación en academias o escuelas
- clases de natación
- actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos
- clases de artes marciales
- clases de juegos de cartas (p. ej., bridge)
- clases de yoga

- **Enseñanza cultural:**

- clases de piano y otras actividades de formación musical
- formación artística
- escuelas y academias de baile
- escuelas de teatro (excepto las académicas)
- escuelas de bellas artes (excepto las académicas)
- escuelas de artes interpretativas (excepto las académicas)
- escuelas de fotografía (excepto las comerciales)

- **Otros tipos de enseñanza n.c.p.:**

- enseñanza que no puede asignarse a un nivel determinado
- servicios de tutoría académica
- preparación para el ingreso a la universidad (preuniversitarios)
- servicios de reforzamiento de materias educativas
- cursos de repaso para exámenes profesionales
- enseñanza de idiomas y clases de conversación
- enseñanza de métodos de lectura rápida
- formación religiosa
- escuelas de conducción para automovilistas
- escuelas de vuelo
- capacitación de socorristas y salvavidas
- cursos de supervivencia
- cursos de oratoria
- capacitación en informática

- **Actividades de apoyo a la enseñanza (prestación de servicios no educativos de apoyo a procesos o sistemas educativos):**

- consultoría de educación
- servicios de orientación educativa
- servicios de evaluación exámenes educacionales
- servicios de toma de exámenes educacionales
- consultoría educacional en programas de intercambio estudiantil

No se incluyen las siguientes actividades:

- investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades; véase la clase 7201
- enseñanza primaria y secundaria; véase la clase 8501
- enseñanza de adultos para completar la educación básica o media; véase la clase 8501
- programas de alfabetización de adultos; véase la clase 8501

- enseñanza superior; véase la clase 8502
- COANIL (Fundación para la protección de niños con discapacidad intelectual), cuando la información disponible indique que la persona trabaja directamente en el hogar o residencial de la fundación COANIL; véase la clase 8701. Cuando la información indique que la persona trabaja en los centros de atención ambulatoria, realizando labores de rehabilitación (kinesiología, terapia ocupacional), atención médica (neurología, psicología) y social (trabajo social); véase la clase 8801. Mientras que si la información indica que la persona trabaja en un establecimiento (colegio, escuela) de educación especial; véase la clase 8501

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- servicios de clases particulares a domicilio para mejorar el rendimiento en alguna materia educativa o disciplina, por ejemplo, clases de matemáticas, lenguaje, inglés, pintura, piano, ajedrez, etc.
- COANIL, cuando la información disponible indique que la persona trabaja en los centros de capacitación

# Q. ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL

---

CAENES



**Q Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social**

Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras instalaciones hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

**86 Actividades de atención de la salud humana**

Esta división comprende actividades a corto y a largo plazo de clínicas y hospitales generales o especializados (públicos o privados), médicos, quirúrgicos, psiquiátricos o de rehabilitación de toxicómanos, destinados a estancias breves o prolongadas; sanatorios, preventorios, casas de salud con atención médica, asilos, instituciones hospitalarias para enfermos mentales, centros de rehabilitación, leproserías y otras instituciones sanitarias con instalaciones para alojamiento y que ofrecen servicios de diagnóstico y tratamiento médico a pacientes internos con alguna enfermedad. También abarca actividades de consulta y tratamiento de medicina general y especializada por médicos generales, especialistas y cirujanos. Se incluyen actividades de atención odontológica de carácter general o especializado y actividades de ortodoncia. Se incluyen además actividades de atención de salud humana que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

**8601 Actividades de hospitales públicos y privados**

Se incluyen las siguientes actividades:

**• Actividades de hospitales públicos y privados:**

- actividades a corto y a largo plazo de hospitales públicos y hospitales y clínicas privadas, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento de:

- hospitales públicos y hospitales y clínicas privadas generales (p. ej., hospitales comunitarios y regionales, hospitales de organizaciones sin fines de lucro, hospitales universitarios, hospitales de bases militares y de cárceles)

- hospitales públicos y hospitales y clínicas privadas especializados (p. ej., hospitales para enfermos mentales, centros de rehabilitación, hospitales para enfermedades infecciosas, clínicas de maternidad, sanatorios especializados)

Esas actividades que están destinadas principalmente a pacientes internos y se realizan bajo la supervisión directa de médicos, abarcan:

- servicios de personal médico y paramédico

- servicios de laboratorio e instalaciones técnicas, incluidos servicios de radiología y anestesiología

- servicios de urgencias

- servicios de sala de operaciones, servicios farmacéuticos, servicios de comidas y otros servicios hospitalarios

- servicios de centros de planificación familiar que dan tratamientos médicos, con hospitalización

No se incluyen las siguientes actividades:

- análisis de laboratorio e inspección de todo tipo de materiales y productos, excepto los de uso terapéutico; véase la clase 7101
- actividades veterinarias; véase la clase 7501
- actividades de atención de salud para personal militar sobre el terreno; véase la clase 8402
- actividades de consultorios de salud municipalizados; véase la clase 8602
- servicios de consultores médicos privados a pacientes hospitalizados; véase la clase 8602
- actividades de atención odontológica de carácter general o especializado; por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; patologías orales, ortodoncia; véase la clase 8602
- pruebas médicas en laboratorios; véase la clase 8699
- actividades de transporte en ambulancia; véase la clase 8699

### Crterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- actividades de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción, Instituto de Seguridad del Trabajador (IST)
- Hospital Militar y otros hospitales similares

### 8602 Actividades de médicos y odontólogos

Se incluyen las siguientes actividades:

- consulta y tratamiento por médicos generales, especialistas y cirujanos
- actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; patologías orales
- ortodoncia
- servicios de centros de planificación familiar que ofrecen tratamientos médicos, sin hospitalización
- actividades de atención odontológica en salas de operaciones
- actividades de médicos generales, especialistas, cirujanos y odontólogos prestados en forma independiente en centros médicos y centros de atención odontológica privados, en consultorios de salud municipalizados, en clínicas ambulatorias, en clínicas anexas a empresas, escuelas, residencias de ancianos u organizaciones sindicales o fraternales y en los propios domicilios de los pacientes.
- servicios de consultores médicos privados a pacientes hospitalizados
- centros de diálisis

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de dientes, dentaduras y prótesis por laboratorios dentales; véase la clase 3201
- atención de pacientes hospitalizados en hospitales o clínicas; véase la clase 8601
- actividades de paramédicos, como las de obstetricia, enfermería y kinesiología; véase la clase 8699

**8699 Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.**

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de atención de la salud humana que no se realizan en hospitales ni incluye la participación de médicos ni de odontólogos: actividades de enfermeros, matronas, kinesiólogos y otro personal paramédico especializado en optometría, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc. Esas actividades pueden realizarse en clínicas de atención de la salud, como las de empresas, escuelas, residencias de ancianos, organizaciones sindicales y fraternales, y en instituciones de atención de la salud con servicios de alojamiento distintas de los hospitales, en consultorios privados, en el domicilio de los pacientes y en otros lugares. No se incluye tratamiento médico
- actividades de personal paramédico de odontología, como terapeutas dentales, enfermeros escolares con conocimientos de odontología e higienistas dentales, que pueden atender a pacientes sin la presencia del odontólogo pero que son supervisados periódicamente por éste
- actividades de laboratorios clínicos, como laboratorios de radiología y otros centros de diagnóstico por imagen, laboratorios de análisis de sangre, orina, etc.
- actividades de bancos de sangre, bancos de esperma, bancos de órganos para trasplantes, etc.
- transporte de pacientes en ambulancias corrientes y ambulancias aéreas. Estos servicios se prestan a menudo durante una situación de emergencia médica

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de dientes y dentaduras postizas y de aparatos protésicos por laboratorios dentales; véase la clase 3201
- traslado de pacientes sin equipo de reanimación ni personal médico; véanse las divisiones 49, 50 y 51
- ensayos en laboratorios no médicos; véase la clase 7101
- ensayos relacionados con la higiene alimentaria; véase la clase 7101
- actividades de hospitales y clínicas; véase la clase 8601
- actividades de médicos y odontólogos; véase la clase 8602
- instalaciones de atención de enfermería; véase la clase 8701
- centros de masajes no terapéuticos; véase la clase 9699
- servicios de cuidado de personas enfermas en el hogar, siendo exclusivo para un hogar. Quien presta el servicio lo realiza en calidad de trabajador dependiente; véase clase 9701

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- servicios de terapias con flores de bach y reiki
- servicios de terapias prestadas por machis
- servicio de podología
- colocación de inyecciones a clientes
- servicios de masajes terapéuticos
- servicios de cuidado de personas enfermas, prestados de forma independiente

**87 Actividades de asistencia social en instituciones**

Esta división comprende la prestación de servicios de atención en instituciones combinados con servicios de enfermería, de supervisión y otras modalidades de atención, en función de las necesidades de los residentes. Las instalaciones constituyen una parte importante del proceso de producción, y la atención facilitada es una combinación de servicios sociales y servicios de atención de la salud, por lo general de enfermería.

**8701 Actividades de asistencia social en instituciones**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades de atención de enfermería en instituciones:**

- residencias de ancianos con atención de enfermería
- casas de convalecencia
- casas de reposo con atención de enfermería
- instalaciones de atención de enfermería
- casas de salud

- **Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos:**

- prestación de servicios de atención en instituciones (pero no de atención hospitalaria) para personas con discapacidad mental y toxicómanos, y proporcionan alojamiento, comida, supervisión y asesoramiento y algún servicio de atención de la salud
- instalaciones para el tratamiento del alcoholismo y la drogodependencia
- casas de convalecencia psiquiátricas
- hogares residenciales colectivos para personas con perturbaciones emocionales
- instalaciones para personas con discapacidad mental
- hogares de transición para personas con discapacidad mental
- servicios de atención en instituciones para pacientes con problemas de toxicomanía

- **Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad:**

- prestación de servicios de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad que no están en condiciones de valerse por sí mismas y/o que no aspiran a llevar una vida independiente. La atención suele abarcar habitación, comida, supervisión y ayuda en la vida cotidiana, como servicios de mantenimiento y limpieza. En algunos casos las unidades proporcionan a los residentes servicios cualificados de atención de enfermería en instalaciones separadas dentro de la institución
- instalaciones residenciales con asistencia para la vida cotidiana
- comunidades de jubilados con atención permanente
- hogares de ancianos con atención mínima de enfermería
- casas de reposo sin atención de enfermería

- **Otras actividades de atención en instituciones:**

- actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes: orfanatos, hogares y albergues infantiles, albergues temporales para personas sin hogar, instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos
- hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales



- hogares de transición para delincuentes
- campamentos disciplinarios

No se incluyen las siguientes actividades:

- SENAME, que no sea el hogar o el centro de detención de menores; véase la clase 8401
- financiación y administración de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase la clase 8403
- COANIL, cuando la información indique que la persona trabaja en los centros de atención ambulatoria, realizando labores de rehabilitación (kinesiología, terapia ocupacional), atención médica (neurología, psicología) y social (trabajo social); véase la clase 8801. Mientras que si la información indica que la persona trabaja en un establecimiento (colegio, escuela) de educación especial; véase la clase 8501 o si trabaja en los centros de capacitación; véase la clase 8599
- actividades de adopción; véase la clase 8801
- servicios prestados en las propias instituciones por profesionales de atención de la salud; véase la división 86
- actividades de alojamiento temporal para víctimas de desastres; véase la clase 8801

### Crterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- actividades de internados, hogares o albergues cuya función principal es proporcionar asistencia social
- SENAME (hogar o centro de detención de menores), cuando la información disponible indique que la persona trabaja directamente en el hogar o en el centro de detención de menores
- Hogar de Cristo y organizaciones similares
- COANIL (Fundación para la protección de niños con discapacidad intelectual), cuando la información disponible indique que la persona trabaja directamente en el hogar o residencial de la fundación

## 88 Actividades de asistencia social sin alojamiento

Esta división comprende la prestación de diversos servicios sociales directamente a los beneficiarios. No se incluyen servicios de alojamiento, salvo a título temporal.

### 8801 Actividades de asistencia social sin alojamiento

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social, de remisión y servicios similares que se prestan a personas de edad y personas con discapacidad, en sus domicilios o en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones nacionales o locales de autoayuda y especialistas en servicios de asesoramiento:**
  - visitas a ancianos y enfermos
  - actividades de atención diurna para ancianos y adultos con discapacidad
  - actividades de rehabilitación y habilitación profesional para personas con discapacidad, siempre que el componente de educación sea limitado

• **Servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social, de asistencia a refugiados, de remisión y servicios similares que se prestan a personas o familias, en sus domicilios y en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones de socorro en casos de desastre, organizaciones nacionales o locales de autoayuda y especialistas en servicios de asesoramiento:**

- actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes
- actividades de adopción, actividades para prevenir la crueldad contra los niños y otras personas
- servicios de asesoramiento en economía doméstica, de orientación matrimonial y familiar, y de asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda
- actividades comunitarias y vecinales
- actividades de ayuda a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etc., incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados
- actividades de rehabilitación y habilitación profesional para personas desempleadas, siempre que el componente de educación sea limitado
- determinación del derecho a recibir prestaciones sociales, subsidios de alquiler o cupones de alimentos
- actividades de guarderías o de atención diurna para niños, incluidos niños con discapacidad
- servicios diurnos para personas sin hogar y otros grupos socialmente desfavorecidos
- actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y otras actividades de apoyo con fines de asistencia social

No se incluyen las siguientes actividades:

- financiación y administración de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase la clase 8403
- actividades similares a las descritas en esta clase, pero con alojamiento; véase la clase 8701
- COANIL (Fundación para la protección de niños con discapacidad intelectual), cuando la información disponible indique que la persona trabaja directamente en el hogar o residencial de la fundación; véase la clase 8701. Mientras que si la información indica que la persona trabaja en un establecimiento (colegio, escuela) de educación especial; véase la clase 8501 o si trabaja en los centros de capacitación; véase la clase 8599

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de juntas de vecinos o sede social vecinal
- sede comunitaria pro-empleo
- COANIL, cuando la información disponible indique que la persona trabaja en los centros de atención ambulatoria, realizando labores de rehabilitación (kinesiología, terapia ocupacional), atención médica (neurología, psicología) y social (trabajo social)
- Liga Chilena contra la Epilepsia, COANIQUEM y organizaciones similares
- agrupaciones de alcohólicos anónimos y organizaciones similares
- servicios de cuidado de niños (niñeras) prestados de forma independiente
- servicios de cuidado de adultos mayores prestados de forma independiente

# R. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREATIVAS

---

CAENES



**R      Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas**

Esta sección comprende una amplia gama de actividades que atienden a variados intereses culturales, recreativos y de entretenimiento del público en general, incluidos espectáculos en vivo, actividades de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

**90      Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento**

Esta división comprende la explotación de instalaciones y la prestación de servicios para atender a los intereses culturales y de entretenimiento de los clientes. Abarca la producción y promoción de espectáculos, actos o exposiciones destinados al público, y la participación en ellos; y la aportación de conocimientos y aptitudes artísticas, creativas o técnicas para la creación de productos artísticos y espectáculos.

**9001      Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento**

Se incluyen las siguientes actividades:

- producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos operísticos o de danza y otras producciones escénicas: actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas; actividades de artistas individuales, como escritores, directores, músicos, conferencistas, escenógrafos y diseñadores de decorados teatrales, etc.
- gestión de salas de conciertos, teatros y otras instalaciones similares
- actividades de escultores, pintores, dibujantes, grabadores, etc.
- actividades de escritores de todo tipo; por ejemplo, de obras de ficción, de obras técnicas, etc.
- actividades de periodistas independientes
- restauración de obras de arte, como cuadros, etc.
- actividades de productores o empresarios de espectáculos artísticos en vivo, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes

No se incluyen las siguientes actividades:

- restauración de vidrieras de colores; véase la clase 2301
- fabricación de estatuas, excepto originales artísticos; véase la clase 2301
- restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos; véase la clase 3301
- restauración de lugares y edificios históricos; véase la clase 4101
- producción de películas cinematográficas y videos; véase la clase 5901
- explotación de cines; véase la clase 5901
- actividades de agentes o agencias de actores y artistas; véase la clase 7401
- actividades de selección de actores; véase la clase 7801

- actividades de venta de entradas; véase la clase 7901
- gestión de museos de todo tipo; véase la clase 9101
- actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas; véase la clase 9301
- restauración de muebles (excepto la del tipo realizado en museos); véase la clase 9503

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- centros de eventos dedicados a actividades artísticas y musicales

## **91 Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales**

Esta división comprende las actividades de bibliotecas y archivos; la gestión de museos, jardines botánicos y zoológicos y lugares históricos y reservas naturales. Abarca también la conservación y exhibición de objetos, lugares y parajes naturales de interés histórico, cultural o educativo (lugares patrimonio de la humanidad, etc.).

No se incluyen actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas tales como la explotación de playas y parques recreativos (véase la clase 9301).

### **9101 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales**

Se incluyen las siguientes actividades:

#### **• Actividades de bibliotecas y archivos:**

- actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audición y proyección, archivos públicos abiertos al público en general o a determinadas categorías de personas, como estudiantes, científicos, empleados de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos, de la administración pública
- organización de fondos bibliográficos
- catalogación de los fondos
- mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, películas, discos, cintas grabadas, obras de arte, etc.
- actividades de búsqueda para atender a solicitudes de información, etc.
- servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes

#### **• Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos:**

- museos de arte, orfebrería, muebles, trajes, cerámica, platería
- museos de historia natural y de ciencias, museos tecnológicos y museos históricos, incluidos los museos militares
- otros museos especializados
- museos al aire libre
- gestión de lugares y edificios históricos

#### **• Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales:**

- gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles
- gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y la fauna silvestres, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- cafés literarios, cuando la información disponible indique que se trata de una cafetería particular o comercial; véase la clase 5601
- renovación y restauración de lugares y edificios históricos; véase la sección F
- servicios de paisajismo y jardinería; véase la clase 8102
- restauración de obras de arte y piezas de museo; véase la clase 9001
- explotación de reservas de pesca y de caza deportivas; véase la clase 9301

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- Cafés literarios municipales
- Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM)

## **92 Actividades de juegos de azar y apuestas**

Esta división comprende la explotación de instalaciones de juegos de azar, como casinos, bingos y terminales de juegos de video y el suministro de servicios de juegos de azar, como loterías y apuestas a carreras de caballos fuera del hipódromo.

### **9201 Actividades de juegos de azar y apuestas**

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de casinos de juegos: comprende las actividades de casinos de juegos y apuestas, así como también las actividades conexas que se desarrollan en ellos (bares, restaurantes, espectáculos, etc.)
- apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo y otros servicios de apuestas
- apuestas sobre carreras de caballos fuera del hipódromo
- explotación de casinos, incluidos "casinos flotantes"
- venta de boletos de lotería
- juegos de azar masivos
- gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas
- gestión de sitios web de juegos de azar virtuales

No se incluyen las siguientes actividades:

- gestión (explotación) de máquinas de juegos accionadas con monedas; véase la clase 9301

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de venta de boletos de juegos de azar en combinación con el servicio de Caja Vecina

**93 Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas**

Esta división comprende la organización de actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas (excepto actividades de museos y conservación de lugares históricos, jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales; ni de juegos de azar y apuestas).

No se incluyen las actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas y de entretenimiento, como la producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de ópera o de danza y otras producciones escénicas; véase la clase 9001.

**9301 Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Gestión de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con o sin asientos para espectadores):**

- campos y estadios de fútbol, hockey, cricket, béisbol, canchas de frontón
- circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos
- piscinas y estadios
- estadios de atletismo
- pistas y estadios para deportes de invierno
- pistas de hockey sobre hielo
- pabellones de boxeo
- campos de golf
- bolos (*bowling*)
- gimnasios

- **Organización y gestión de competiciones deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias**

- **Actividades de clubes deportivos:**

- clubes de fútbol, clubes de tenis, clubes de natación, golf, boxeo, físico culturismo, deportes de invierno, ajedrez, atletismo, bolos (*bowling*), clubes de tiro, etc.

- **Otras actividades deportivas:**

- actividades de productores o promotores de competiciones deportivas, con o sin instalaciones
- actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, etc.
- actividades de ligas y órganos reguladores
- actividades relacionadas con la promoción de competiciones deportivas
- actividades relacionadas con carreras de caballos, galgos y automóviles
- gestión de reservas de pesca y caza deportivas
- actividades de guías de montaña
- actividades de apoyo para la caza y la pesca deportivas o recreativas

- **Otras actividades de esparcimiento y recreativas:**

- actividades de parques de atracciones y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares para picnics
- actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de vestidores, casilleros, sillas de playa, etc.
- gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos
- gestión de centros de esquí



- alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento
- explotación de ferias y exposiciones de carácter recreativo
- explotación de discotecas y pistas de baile
- gestión (explotación) de máquinas de juegos accionadas con monedas, inclusive máquinas de habilidad o destreza que dan premios en dinero
- otras actividades de esparcimiento y recreativas no clasificadas en otra parte
- actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo distintos de los artísticos o deportivos, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes

No se incluyen las siguientes actividades:

- cría de caballos de carreras; véase la clase 0103
- cruceros de pesca; véase la clase 5001
- suministro de espacio e instalaciones para estancias cortas en parques recreativos, parques forestales y campamentos; véase la clase 5501
- parques de vehículos de recreo y caravanas, campamentos, campamentos recreativos, campamentos de caza y de pesca; véase la clase 5501
- actividades de discotecas, cabaret o pub con servicio de bebidas; véase la clase 5601
- alquiler de equipo recreativo y deportivo; véase la clase 7701
- actividades de escuelas de deportes y de juegos; actividades de instructores, profesores y entrenadores; véase la clase 8599
- actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas y de entretenimiento; véase la clase 9001
- explotación de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas; véase la clase 9201

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de centros de eventos donde se efectúen matrimonios, cumpleaños, y otras celebraciones o eventos de carácter social similares
- actividades de centros recreacionales con fines turísticos
- actividades de producción de matrimonios, cumpleaños, y otras celebraciones o eventos de carácter social similares
- actividades de organización y producción de eventos deportivos
- actividades de salas y salones de baile que no expenden bebidas
- servicios de paseos en kayak
- actividades de piscinas termales
- actividades de piscinas municipales



# S. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

---

CAENES



**S Otras actividades de servicios**

Esta sección (como categoría residual) comprende las actividades de asociaciones, la reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos y diversas actividades de servicios personales no clasificadas en otra parte.

**94 Actividades de asociaciones**

Esta división comprende las actividades de organizaciones que representan los intereses de grupos especiales o que promueven ideas ante la opinión pública. Esas organizaciones suelen estar integradas por afiliados, aunque sus actividades pueden entrañar la participación de personas que no son miembros y beneficiar a esas personas.

**9401 Actividades de asociaciones**

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores:**

- actividades de organizaciones cuyos miembros están interesados principalmente en el desarrollo y la prosperidad de las empresas de una determinada rama de actividad empresarial o comercial, incluido el sector agropecuario, o en la situación y el crecimiento económico de una determinada zona geográfica o subdivisión política, independientemente de la rama de actividad
- actividades de federaciones de ese tipo de asociaciones
- actividades de cámaras de comercio, gremios y organizaciones similares
- difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos, relaciones públicas y negociaciones laborales de las asociaciones empresariales y de empleadores

- **Actividades de asociaciones profesionales:**

- actividades de organizaciones cuyos miembros están interesados principalmente en una disciplina científica, práctica profesional o esfera técnica concreta, como colegios de médicos, abogados, contables, ingenieros, arquitectos, etc.
- actividades de asociaciones de especialistas en el campo científico, académico o cultural, como asociaciones de escritores, pintores, artistas de diversos tipos, periodistas, etc.
- difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos y relaciones públicas de las asociaciones profesionales
- actividades de sociedades científicas

- **Actividades de sindicatos:**

- defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados
- actividades de asociaciones cuyos afiliados son empleados interesados principalmente en dar a conocer sus opiniones sobre la situación laboral y salarial y en tomar medidas concertadas por conducto de su organización
- actividades de sindicatos de empresas, sindicatos con filiales y organizaciones sindicales

integradas por sindicatos afiliados y constituidas en función del oficio de sus miembros o en función de criterios geográficos, estructurales o de otra índole

• **Actividades de organizaciones religiosas:**

- actividades de organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares de culto
- actividades de monasterios y conventos
- actividades de retiro religioso
- servicios religiosos de honras fúnebres

• **Actividades de organizaciones políticas:**

- actividades de organizaciones políticas y de organizaciones auxiliares de éstas, como organizaciones juveniles vinculadas a un partido político. Esas organizaciones se proponen principalmente influir en los procesos de adopción de decisiones de los órganos públicos colocando en puestos políticos a miembros y simpatizantes del partido, y realizan actividades de información, relaciones públicas, recaudación de fondos, etc.

• **Actividades de otras asociaciones n.c.p.:**

- actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político que promueven una causa o cuestión pública mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etc.
- iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta
- movimientos ambientalistas o ecologistas
- organizaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
- organizaciones para la protección y del adelanto de grupos especiales; por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios
- asociaciones con fines patrióticos, incluidas asociaciones de veteranos de guerra
- asociaciones de consumidores
- asociaciones de automovilistas
- asociaciones que facilitan el contacto con otras personas con intereses similares, como clubes rotarios, logias masónicas, etc.
- asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etc.
- asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etc.
- actividades de concesión de donaciones realizadas por asociaciones u otras organizaciones
- asociaciones que promueven actividades de caza mediante trampas

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de comités de agua potable rural o agrupaciones de canalistas; véase la clase 3601
- enseñanza impartida por esas asociaciones; véase la división 85
- actividades de atención de salud realizadas por esas organizaciones; véase la división 86
- actividades de asistencia social realizadas por esas organizaciones; véanse las clases 8701 y 8801
- actividades de grupos u organizaciones artísticas profesionales; véase la clase 9001
- actividades de clubes deportivos; véase la clase 9301

### Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación

Se clasifican en esta clase:

- Cámaras de Comercio
- *Greenpeace* y asociaciones similares
- fundación de educación para familias de escasos recursos
- asociaciones de parceleros
- condominios habitacionales

### 95 Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos

Esta división comprende la reparación y el mantenimiento de computadores y equipo periférico, como computadores de escritorio, computadores portátiles, terminales, dispositivos de almacenamiento e impresoras. Se incluye también la reparación de equipo de comunicaciones, como aparatos de fax, emisores/receptores de radio y aparatos electrónicos de consumo, como radios y televisores; equipo doméstico y de jardinería, como cortadoras de césped y soplantes, calzado y artículos de cuero, muebles y accesorios domésticos, prendas de vestir y accesorios, artículos deportivos, instrumentos musicales, artículos para la práctica de aficiones personales y otros efectos personales y enseres domésticos.

No se incluye en esta división la reparación de equipo médico y de diagnóstico por imagen, instrumentos de medición y prospección, instrumentos de laboratorio y equipo de radar y de sonar; véase la clase 3301.

### 9501 Reparación de equipos informáticos

Se incluyen las siguientes actividades:

• **Reparación y mantenimiento de:**

- computadores de escritorio
- computadores portátiles
- unidades de disco magnético, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento
- unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW)
- impresoras
- pantallas
- teclados
- mouse, palancas de mando y bolas rodantes
- módems internos y externos
- terminales informáticas especializadas
- servidores informáticos
- escáneres, incluidos lectores de código de barras
- lectores de tarjetas inteligentes
- cascos de realidad virtual
- proyectores informáticos
- terminales informáticos, como monederos automáticos y terminales de punto de venta no accionadas mecánicamente
- computadores de mano (asistentes digitales personales)

No se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de equipo de transmisión de datos/*módems*; véase la clase 9502

## 9502 Reparación de equipos de comunicación

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Reparación de equipo de comunicaciones, como:**

- teléfonos inalámbricos
- teléfonos celulares
- equipo de transmisión de datos/*módems*
- aparatos de fax
- equipo de transmisión de comunicaciones (p. ej., enrutadores, puentes, *módems*)
- emisores-receptores de radio
- cámaras de televisión y de video de uso comercial

## 9503 Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico

Se incluyen las siguientes actividades:

- **Reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos de consumo:**

- aparatos de televisión y de radio
- grabadoras de video (VCR)
- reproductores de CD
- cámaras de video para uso familiar

- **Reparación de aparatos de uso doméstico, equipo doméstico y de jardinería:**

- refrigeradores, cocinas, lavadoras, secadoras de ropa, aparatos de aire acondicionado, etc.
- cortadoras de césped, bordeadores (orilladoras), soplantes para nieve y para hojas, cortasetos, etc.

- **Reparación y mantenimiento de calzado:**

- zapatos, botas, etc.
- colocación de tacones

- **Reparación y mantenimiento de artículos de cuero:**

- maletas y artículos similares

- **Reparación de muebles y accesorios domésticos:**

- retapizado, acabado, reparación y restauración de muebles y accesorios domésticos, incluidos muebles de oficina
- montaje de muebles no empotrados

- **Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos:**

- reparación de bicicletas
- reparación y arreglo de prendas de vestir
- reparación y arreglo de joyas
- reparación de relojes de pulsera y de pared y de sus partes, como cajas y bastidores de todos los materiales; mecanismos, cronómetros, etc.
- reparación de artículos de deporte (excepto escopetas deportivas)
- reparación de libros
- reparación de instrumentos musicales
- reparación de juguetes y artículos similares



- reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
- afinación de pianos

No se incluyen las siguientes actividades:

- grabado industrial de metales; véase la clase 2501
- reparación de escopetas deportivas y de recreo; véase la clase 3301
- reparación de relojes de control de entrada, marcadores de fecha y hora, temporizadores y dispositivos similares para el registro del tiempo; véase la clase 3301
- reparación de herramientas eléctricas de mano; véase la clase 3301
- reparación de sistemas centrales de aire acondicionado; véase la clase 4301
- instalación de muebles de cocina a medida, mobiliario para tiendas y artículos similares; véase la clase 4301

#### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- servicios de copiado de llaves que no incluyan actividades de cerrajería

### **96 Otras actividades de servicios personales**

Esta división comprende todas las actividades de servicios no clasificadas en otra parte. Se incluyen, en particular, servicios tales como el lavado y la limpieza (incluida la limpieza en seco) de productos textiles y de piel, los servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza, y las pompas fúnebres y actividades conexas.

#### **9601 Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel**

Se incluyen las siguientes actividades:

- lavado y limpieza en seco, planchado, etc., de todo tipo de prendas de vestir (incluso de piel) y de productos textiles que se realizan con equipo mecánico, a mano o en máquinas accionadas con monedas para el público en general o para clientes industriales o comerciales
- recogida y entrega de ropa por las lavanderías
- lavado de alfombras y moquetas con champú y limpieza de cortinas y colgaduras, se realicen o no en el local o la residencia del cliente
- suministro de ropa blanca, uniformes de trabajo y artículos similares por las lavanderías
- servicios de suministro de pañales
- reparación y arreglos menores de prendas de vestir y otros artículos textiles, si esas actividades se realizan en combinación con las de limpieza

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de prendas de vestir distintas de los uniformes de trabajo, aun cuando su limpieza forme parte integrante de la actividad; véase la clase 7701
- reparación y arreglo de prendas de vestir, etc., que se realizan como actividad independiente; véase la clase 9503

#### **9602 Servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza**

Se incluyen las siguientes actividades:

- lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres
- afeitado y recorte de la barba
- masajes faciales, manicura y pedicura, maquillaje, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de pelucas; véase la clase 3201
- actividades de saunas y baños de vapor, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, etc.; véase la clase 9699

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de centros de estética, que incluyan depilación, peluquería, manicura, entre otros

### **9603 Pompas fúnebres y servicios conexos**

Se incluyen las siguientes actividades:

#### **• Servicios funerarios:**

- información y apoyo en la tramitación de la defunción
- suministro de urnas y féretros
- colocación en el féretro y transporte desde el domicilio de la defunción hasta el domicilio mortuario, así como al lugar de la inhumación o cremación en vehículo de transporte funerario autorizado
- alquiler de salas destinadas a velatorios
- organización de ceremonias según usos y costumbres sociales y religiosas
- alquiler de vehículos de acompañamiento para familiares
- publicación de tarjetas de agradecimiento

#### **• Servicios de cementerios:**

- sepultura e incineración de cadáveres humanos o animales y actividades conexas: preparación de despojos para su inhumación o cremación y servicios de embalsamamiento y otros servicios de pompas fúnebres, prestación de servicios de inhumación y cremación
- alquiler y venta de tumbas
- mantenimiento de tumbas y mausoleos

No se incluyen las siguientes actividades:

- servicios religiosos de honras fúnebres; véase la clase 9401

### **9699 Otras actividades de servicios personales n.c.p.**

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, etc.
- actividades de astrología y espiritismo

- actividades de relación social, como las de agencias que se encargan de la contratación de acompañantes o de poner en contacto entre sí a personas que buscan compañía o amistad, y las de agencias matrimoniales
- servicios para animales domésticos, como los de albergues, peluquerías para animales, los de paseo y adiestramiento de animales
- actividades de organizaciones genealógicas
- actividades de limpiabotas, porteadores de maletas, estacionadores de automóviles, etc.
- explotación de máquinas de servicios personales accionadas con monedas (cabinas fotográficas, básculas, aparatos para tomar la presión arterial, casilleros accionados con monedas, etc.)

No se incluyen las siguientes actividades:

- criadero de perros para venta y exposición 0103
- actividades de estacionamientos fijos para vehículos automotores mediante el cobro de una tarifa o el uso de parquímetros, véase la clase 5202
- actividades veterinarias; véase la clase 7501
- servicios de masajes terapéuticos; véase la clase 8699
- actividades de gimnasios; véase la clase 9301

### **Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- actividades de estacionadores informales de autos, en el cual su salario depende únicamente de las propinas de los clientes
- actividades de "Juniors" es decir que realizan labores de pago de cuentas, compras, etc. a terceros, prestados de forma independiente
- actividades de concesionarios de baños públicos, donde se especifique que la empresa realiza además actividades de administración del local
- centros de masajes no terapéuticos
- servicios realizados por tatuadores y actividades de salones de tatuajes



**T. ACTIVIDADES DE LOS HOGARES  
COMO EMPLEADORES: ACTIVIDADES NO  
DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO  
PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS  
PARA USO PROPIO**

---

CAENES



**T      Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio**

Esta sección comprende las actividades de los hogares como empleadores y las actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

**97      Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico**

Esta división comprende las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico.

El personal doméstico empleado puede así declarar la actividad de su empleador en los censos o estudios, aunque el empleador sea un particular. El producto resultante de esta actividad es consumido por el propio hogar empleador.

**9701      Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico**

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, como cocineros, camareros, ayudas de cámara, mayordomos, lavaderos, jardineros, porteros, mozos de cuadra, choferes, conserjes, institutrices, niñeras, preceptores, secretarios, etc., las cuales se realicen de forma exclusiva para un hogar, cumpliendo una jornada de trabajo.

No se incluyen las siguientes actividades:

- prestación de servicios, como servicios de cocina, jardinería, etc., por proveedores independientes de servicios (empresas o particulares); véase la clase correspondiente al tipo de servicio, por ejemplo:
  - actividades de aseadores de hogares por cuenta propia o independientes; véase la clase 8101
  - actividades de jardineros independientes o por cuenta propia; véase la clase 8102
  - actividades de lavanderas independientes que realicen su actividad en su propio hogar; véase la clase 9601

**Criterios específicos a tomar en cuenta en la clasificación**

Se clasifican en esta clase:

- servicios de cuidado de personas enfermas en el hogar, siendo exclusivo para un hogar. Quien presta el servicio lo realiza en calidad de trabajador dependiente
- servicios de cuidado de parcelas, siendo exclusivo para un hogar. Quien presta el servicio lo realiza en calidad de trabajador dependiente

- servicios de guardias de seguridad, asesoras del hogar y jardineros, siendo exclusivo para un hogar. Quien presta el servicio lo realiza en calidad de trabajador dependiente

**98 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y/o servicios para uso propio**

Esta división comprende las actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios. Los hogares se clasifican en esta división sólo si es imposible identificar una actividad principal entre las actividades que realizan para su propia subsistencia. Si realizan actividades de producción para el mercado, se clasifican en la rama de producción principal correspondiente.

**9801 Actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio**

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio, es decir para su subsistencia. Esas actividades comprenden la caza y la recolección, la agricultura, la construcción de viviendas y la confección de prendas de vestir y otros bienes producidos por los hogares para su propia subsistencia

- actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio, es decir para su subsistencia. Esas actividades comprenden la cocina, la enseñanza, el cuidado de los miembros de la familia y otros servicios producidos por los hogares para su propia subsistencia



# U. ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES

---

CAENES



**U      Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales**

Véase la clase 9901

**99      Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales**

Véase la clase 9901

**9901      Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales**

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, órganos regionales, etc., el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, las Comunidades Europeas, la Asociación Europea de Libre Comercio, etc.
- actividades de misiones diplomáticas y consulares cuando están determinadas por el país en que se encuentran y no por el país que representan



# ANEXOS

---



# VENTA ESPECIALIZADA Y NO ESPECIALIZADA REALIZADA EN COMERCIO







Debido a que el CAENES agrupa muchas de las clases de comercio del CIIU4.CL 2012, es necesario establecer algunas pautas para determinar cuando la actividad de comercio corresponde a una especializada o no especializada.

La CIIU define el comercio especializado cuando en un establecimiento se realiza la venta de hasta cuatro líneas de productos (entendiéndose por línea de producto a una clase de la CIIU). Se entiende por comercio no especializado cuando en un establecimiento se realiza la venta de cinco o más líneas de productos.

Además, cuando en un establecimiento se realice tanto la venta al por mayor como la venta al por menor, las clases correspondientes a cada tipo de venta se consideran como una línea de producto diferente (p. ej., la venta al por mayor y menor de alimentos se les trata como dos líneas de productos distintas y no una). Sin embargo, para que un comercio sea del tipo no especializado, uno de los tipos de venta (al por mayor o al por menor) debe tener al menos cinco líneas de productos.

La siguiente tabla describe las diferentes clases de la CIIU para discriminar cuando se trata de un comercio especializado o uno no especializado:

Tipo de venta	Clase CIIU	Principales bienes comprendidos
Venta al por mayor de:	Alimentos, bebidas y tabaco	Lácteos, frutas, carnes, bebidas, pan, pescados
	Productos textiles, prendas de vestir y calzado	Hilados, telas, ropa de vestir, ropa deportiva, zapatos
	Otros enseres domésticos	Muebles de casa, televisores, bicicletas, productos farmacéuticos, etc.
	Ordenadores, equipo periférico y programas informáticos	Computadores, software, impresoras, mouse, teclados
	Equipo de telecomunicaciones	Microchips, equipo de telefonía y de comunicaciones
	Maquinaria, equipo y materiales agropecuarios	Sembradoras, cosechadoras, trilladoras
	Otros tipos de maquinaria y equipo	Muebles de oficina, maquinaria de otras industrias, motores, etc.
	Combustibles	Carbón, petróleo crudo, diésel, gasolina
	Metales y metales metalíferos	Minerales de cobre, oro, plata; productos semiacabados de metales
	Materiales de construcción, artículos de ferretería	Madera, pinturas, arena, gravilla, artículos de ferretería, bañeras, tuberías
Desperdicios, desechos, chatarra y otros productos	Colorantes, fibras textiles, papel a granel, chatarra	

Venta al por menor de:	Alimentos	Frutas, lácteos, carne, pescado, pan, pasteles, confites
	Bebidas	Bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas
	Tabaco	Cigarrillos
	Combustibles	Gasolina para automóviles, lubricantes
	Ordenadores, equipo periférico y programas informáticos	Computadores, software, impresoras, mouse, teclados, consolas de videojuegos
	Equipo de sonido y de vídeo	Equipos de música, televisores
	Textiles	Telas, hilados para tejer
	Artículos de ferretería	Pinturas, barnices, ladrillos, madera
	Tapices, alfombras y cubrimientos para paredes	Cortinas, alfombras, papel para empapelar
	Aparatos eléctricos y otros enseres domésticos	Artículos de iluminación, muebles, cubiertos, vajillas
	Libros, periódicos y artículos de papelería	Libros, periódicos, material de oficina, lápices
	Grabaciones de música y de vídeo	CD y DVD grabados
	Equipo de deporte	Bicicletas, pelotas de fútbol
	Juegos y juguetes	Muñecas, peluches, juegos de mesa
	Prendas de vestir y calzado y artículos de cuero	Prendas de vestir, accesorios de vestir, zapatos
	Productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador	Productos farmacéuticos, medicinales y ortopédicos, perfumes y cosméticos
Otros productos	Alimento para mascotas, relojes, joyas, artículos fotográficos, gas licuado (cilindros)	

# TABLA DE CORRESPONDENCIA CIIU4.CL 2012 A CAENES

---





CIU4. CL 2012				CAENES		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa	
A	01110	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	A	0101	Cultivo de plantas no perennes	
A	01120	Cultivo de arroz	A	0101	Cultivo de plantas no perennes	
A	01130	Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos	A	0101	Cultivo de plantas no perennes	
A	01140	Cultivo de caña de azúcar	A	0101	Cultivo de plantas no perennes	
A	01150	Cultivo de tabaco	A	0101	Cultivo de plantas no perennes	
A	01160	Cultivo de plantas de fibra	A	0101	Cultivo de plantas no perennes	
A	01190	Cultivo de otras plantas no perennes	A	0101	Cultivo de plantas no perennes	
A	01211	Cultivo de uva vinífera y pisquera	A	0102	Cultivo de plantas perennes	
A	01212	Cultivo de uva para mesa	A	0102	Cultivo de plantas perennes	
A	01220	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	A	0102	Cultivo de plantas perennes	
A	01230	Cultivo de cítricos	A	0102	Cultivo de plantas perennes	
A	01240	Cultivo de frutas de pepita y de hueso	A	0102	Cultivo de plantas perennes	
A	01250	Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos	A	0102	Cultivo de plantas perennes	
A	01260	Cultivo de frutos oleaginosos	A	0102	Cultivo de plantas perennes	
A	01270	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas	A	0102	Cultivo de plantas perennes	
A	01280	Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas	A	0102	Cultivo de plantas perennes	
A	01290	Cultivo de otras plantas perennes	A	0102	Cultivo de plantas perennes	
A	01300	Propagación de plantas	A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	
A	01410	Cría de ganado bovino y búfalos	A	0103	Ganadería	
A	01420	Cría de caballos y otros equinos	A	0103	Ganadería	
A	01430	Cría de camellos y otros camélidos	A	0103	Ganadería	
A	01441	Cría de ovejas (ovinos)	A	0103	Ganadería	
A	01442	Cría de cabras (caprinos)	A	0103	Ganadería	
A	01450	Cría de cerdos	A	0103	Ganadería	
A	01460	Cría de aves de corral	A	0103	Ganadería	
A	01490	Cría de otros animales	A	0103	Ganadería	
A	01500	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)	A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	
A	01610	Actividades de apoyo a la agricultura	A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	
A	01620	Actividades de apoyo a la ganadería	A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	
A	01630	Actividades poscosecha	A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	
A	01640	Tratamiento de semillas para propagación	A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	
A	01700	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	

CIU4.CL 2012				CAENES	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
A	02100	Silvicultura y otras actividades forestales	A	0201	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas
A	02200	Extracción de madera	A	0201	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas
A	02300	Recolección de productos forestales distintos de la madera	A	0201	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas
A	02400	Servicios de apoyo a la silvicultura	A	0201	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas
A	03111	Pesca marítima industrial, excepto de barcos factoría	A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
A	03112	Pesca marítima artesanal	A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
A	03113	Recolección y extracción de productos marinos	A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
A	03114	Servicios relacionados con la pesca marítima	A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
A	03120	Pesca de agua dulce	A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
A	03211	Cultivo y crianza de peces marinos	A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
A	03212	Cultivo, reproducción y manejo de algas marinas	A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
A	03213	Reproducción y cría de moluscos, crustáceos y gusanos marinos	A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
A	03214	Servicios relacionados con la acuicultura marina	A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
A	03220	Acuicultura de agua dulce	A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas
B	04000	Extracción y procesamiento de cobre	B	0401	Extracción y procesamiento de cobre
B	05100	Extracción de carbón de piedra	B	0501	Extracción de carbón de piedra y lignito
B	05200	Extracción de lignito	B	0501	Extracción de carbón de piedra y lignito
B	06100	Extracción de petróleo crudo	B	0601	Extracción de petróleo crudo y gas natural
B	06200	Extracción de gas natural	B	0601	Extracción de petróleo crudo y gas natural
B	07100	Extracción de minerales de hierro	B	0701	Extracción de minerales metalíferos, excepto cobre
B	07210	Extracción de minerales de uranio y torio	B	0701	Extracción de minerales metalíferos, excepto cobre
B	07291	Extracción de oro y plata	B	0701	Extracción de minerales metalíferos, excepto cobre
B	07299	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.	B	0701	Extracción de minerales metalíferos, excepto cobre
B	08100	Extracción de piedra, arena y arcilla	B	0899	Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio
B	08911	Extracción y procesamiento de litio	B	0801	Extracción y procesamiento de litio
B	08919	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos n.c.p.	B	0899	Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio
B	08920	Extracción de turba	B	0899	Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio
B	08930	Extracción de sal	B	0899	Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio
B	08990	Explotación de otras minas y canteras n.c.p.	B	0899	Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio
B	09100	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural	B	0901	Actividades de apoyo para la explotación de minas y canteras
B	09900	Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras	B	0901	Actividades de apoyo para la explotación de minas y canteras
C	10101	Explotación de mataderos	C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos

CIU4. CL 2012				CAENES			
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel
C	10102	Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos	C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	1001
C	10201	Producción de harina de pescado	C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	1001
C	10202	Elaboración y conservación de salmónidos	C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	1001
C	10203	Elaboración y conservación de otros pescados, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría)	C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	1001
C	10204	Elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría)	C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	1001
C	10205	Actividades de elaboración y conservación de pescado, realizadas en barcos factoría	C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	1001
C	10206	Elaboración y procesamiento de algas	C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	1001
C	10300	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas	C	1002	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas; aceites y grasas	C	1002
C	10400	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	C	1002	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas; aceites y grasas	C	1002
C	10500	Elaboración de productos lácteos	C	1003	Elaboración de productos lácteos	C	1003
C	10610	Elaboración de productos de molinería	C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	1099
C	10620	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	1099
C	10710	Elaboración de productos de panadería	C	1004	Elaboración de productos de panadería	C	1004
C	10720	Elaboración de azúcar	C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	1099
C	10730	Elaboración de cacao, chocolate y de productos de confitería	C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	1099
C	10740	Elaboración de macarrones, fideos, alucuz y productos farináceos similares	C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	1099
C	10750	Elaboración de comidas y platos preparados	C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	1099
C	10790	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	1099
C	10800	Elaboración de piensos preparados para animales	C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	1099
C	11011	Elaboración de pisco (industrias pisqueras)	C	1101	Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, excepto vino	C	1101
C	11012	Destilación, rectificación y mezclas de bebidas alcohólicas; excepto pisco	C	1101	Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, excepto vino	C	1101
C	11020	Elaboración de vinos	C	1102	Elaboración de vinos	C	1102
C	11030	Elaboración de bebidas malteadas y de malta	C	1101	Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, excepto vino	C	1101
C	11040	Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas	C	1101	Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, excepto vino	C	1101
C	12000	Elaboración de productos de tabaco	C	1201	Elaboración de productos de tabaco	C	1201
C	13110	Preparación e hilatura de fibras textiles	C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	1401
C	13120	Tejedura de productos textiles	C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	1401
C	13130	Acabado de productos textiles	C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	1401
C	13910	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	1401

CIU4.CL 2012				CAENES	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
C	13920	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir	C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos
C	13930	Fabricación de tapices y alfombras	C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos
C	13940	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos
C	13990	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.	C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos
C	14100	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel	C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos
C	14200	Fabricación de artículos de piel	C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos
C	14300	Fabricación de artículos de punto y ganchillo	C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos
C	15110	Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles	C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos
C	15120	Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de talabartería y guarnicionería	C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos
C	15200	Fabricación de calzado	C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos
C	16100	Aserrado y acepilladura de madera	C	1601	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados
C	16210	Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera	C	1601	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados
C	16220	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones	C	1601	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados
C	16230	Fabricación de recipientes de madera	C	1601	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados
C	16290	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables	C	1601	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados
C	17011	Fabricación de celulosa y otras pastas de madera	C	1701	Fabricación de papel y productos de papel
C	17019	Fabricación de papel y cartón para su posterior uso industrial n.c.p.	C	1701	Fabricación de papel y productos de papel
C	17020	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón	C	1701	Fabricación de papel y productos de papel
C	17090	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	C	1701	Fabricación de papel y productos de papel
C	18110	Impresión	C	1801	Impresión y servicios de apoyo; reproducción de grabaciones
C	18120	Actividades de servicios relacionadas con la impresión	C	1801	Impresión y servicios de apoyo; reproducción de grabaciones
C	18200	Reproducción de grabaciones	C	1801	Impresión y servicios de apoyo; reproducción de grabaciones
C	19100	Fabricación de productos de hornos de coque	C	1901	Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo
C	19200	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	C	1901	Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo
C	20110	Fabricación de sustancias químicas básicas	C	2001	Fabricación de sustancias y productos químicos
C	20120	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	C	2001	Fabricación de sustancias y productos químicos



CAENES			
CIU4, CL 2012		CAENES	
Sección	Nivel	Glosa	Glosa
C			
C	20130	Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias	Fabricación de sustancias y productos químicos
C	20210	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	Fabricación de sustancias y productos químicos
C	20220	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	Fabricación de sustancias y productos químicos
C	20230	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador	Fabricación de sustancias y productos químicos
C	20290	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	Fabricación de sustancias y productos químicos
C	20300	Fabricación de fibras artificiales	Fabricación de sustancias y productos químicos
C	21000	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
C	22110	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho	Fabricación de productos de caucho y de plástico
C	22190	Fabricación de otros productos de caucho	Fabricación de productos de caucho y de plástico
C	22200	Fabricación de productos de plástico	Fabricación de productos de caucho y de plástico
C	23100	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
C	23910	Fabricación de productos refractarios	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
C	23920	Fabricación de materiales de construcción de arcilla	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
C	23930	Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
C	23940	Fabricación de cemento, cal y yeso	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
C	23950	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
C	23960	Corte, talla y acabado de la piedra	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
C	23990	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
C	24100	Industrias básicas de hierro y acero	Fabricación de metales comunes
C	24200	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos	Fabricación de metales comunes
C	24310	Fundición de hierro y acero	Fabricación de metales comunes
C	24320	Fundición de metales no ferrosos	Fabricación de metales comunes
C	25110	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos
C	25120	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos
C	25130	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos
C	25200	Fabricación de armas y municiones	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos
C	25910	Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos
C	25920	Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos

CAENES				CIIU4.CI. 2012			
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel
C	25930	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	C	2501	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos	C	2501
C	25990	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.	C	2501	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos	C	2501
C	26100	Fabricación de componentes y tableros electrónicos	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	26200	Fabricación de computadores y equipo periférico	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	26300	Fabricación de equipo de comunicaciones	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	26400	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	26510	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	26520	Fabricación de relojes	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	26600	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	26700	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	26800	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	27100	Fabricación de molinos, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	27200	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	27310	Fabricación de cables de fibra óptica	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	27320	Fabricación de otros hilos y cables eléctricos	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	27330	Fabricación de dispositivos de cableado	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	27400	Fabricación de equipo eléctrico de iluminación	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	27500	Fabricación de aparatos de uso doméstico	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	27900	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28110	Fabricación de molinos y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28120	Fabricación de equipo de propulsión de fluidos	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28130	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28140	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28150	Fabricación de hornos, calderas y quemadores	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28160	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28170	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico)	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28180	Fabricación de herramientas de mano motorizadas	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28190	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28210	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28220	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701
C	28230	Fabricación de maquinaria metalúrgica	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	2701

CIIU4.CL 2012			CAENES		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
C	28240	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria
C	28250	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria
C	28260	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria
C	28290	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria
C	29100	Fabricación de vehículos automotores	C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
C	29200	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
C	29300	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
C	30110	Construcción de buques y estructuras flotantes	C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
C	30120	Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte	C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
C	30200	Fabricación de locomotoras y material rodante	C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
C	30300	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexa	C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
C	30400	Fabricación de vehículos militares de combate	C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
C	30910	Fabricación de motocicletas	C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
C	30920	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos	C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
C	30990	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte
C	31000	Fabricación de muebles	C	3101	Fabricación de muebles
C	32110	Fabricación de joyas y artículos conexos	C	3201	Otras industrias manufactureras
C	32120	Fabricación de bisutería y artículos conexos	C	3201	Otras industrias manufactureras
C	32200	Fabricación de instrumentos musicales	C	3201	Otras industrias manufactureras
C	32300	Fabricación de artículos de deporte	C	3201	Otras industrias manufactureras
C	32400	Fabricación de juegos y juguetes	C	3201	Otras industrias manufactureras
C	32500	Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos	C	3201	Otras industrias manufactureras
C	32900	Otras industrias manufactureras n.c.p.	C	3201	Otras industrias manufactureras
C	33110	Reparación de productos elaborados de metal	C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos
C	33120	Reparación de maquinaria	C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos
C	33130	Reparación de equipo electrónico y óptico	C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos
C	33140	Reparación de equipo eléctrico	C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos
C	33150	Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores	C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos

CIIU4.CL 2012				CAENES	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
C	33190	Reparación de otros tipos de equipo	C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos
C	33200	Instalación de maquinaria y equipos industriales	C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos
D	35101	Generación de energía eléctrica	D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
D	35102	Transmisión de energía eléctrica	D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
D	35103	Distribución de energía eléctrica	D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
D	35201	Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL)	D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
D	35202	Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías, excepto regasificación de Gas Natural Licuado (GNL)	D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
D	35300	Suministro de vapor y de aire acondicionado	D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	36000	Captación, tratamiento y distribución de agua	E	3601	Captación, tratamiento y distribución de agua
E	37000	Evacuación de aguas residuales	E	3701	Evacuación de aguas residuales
E	38110	Recogida de desechos no peligrosos	E	3801	Recogida, tratamiento y eliminación de desechos
E	38120	Recogida de desechos peligrosos	E	3801	Recogida, tratamiento y eliminación de desechos
E	38210	Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos	E	3801	Recogida, tratamiento y eliminación de desechos
E	38220	Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos	E	3801	Recogida, tratamiento y eliminación de desechos
E	38300	Recuperación de materiales	E	3802	Recuperación de materiales
E	39000	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos	E	3901	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos
F	41001	Construcción de edificios para uso residencial	F	4101	Construcción de edificios
F	41002	Construcción de edificios para uso no residencial	F	4101	Construcción de edificios
F	42100	Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril	F	4201	Obras de ingeniería civil
F	42200	Construcción de proyectos de servicio público	F	4201	Obras de ingeniería civil
F	42900	Construcción de otras obras de ingeniería civil	F	4201	Obras de ingeniería civil
F	43110	Demolición	F	4301	Actividades especializadas de construcción
F	43120	Preparación del terreno	F	4301	Actividades especializadas de construcción
F	43210	Instalaciones eléctricas	F	4301	Actividades especializadas de construcción
F	43220	Instalaciones de gasfitería, calefacción y aire acondicionado	F	4301	Actividades especializadas de construcción
F	43290	Otras instalaciones para obras de construcción	F	4301	Actividades especializadas de construcción
F	43300	Terminación y acabado de edificios	F	4301	Actividades especializadas de construcción
F	43900	Otras actividades especializadas de construcción	F	4301	Actividades especializadas de construcción
G	45100	Venta de vehículos automotores	G	4501	Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas
G	45200	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	G	4501	Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas
G	45300	Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	G	4501	Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas
G	45400	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios	G	4501	Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas

CAENES			
CIIU4, CL 2012		CAENES	
Sección	Nivel	Glosa	Glosa
		Sección	Nivel
G	46100		4801
		Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata	Comercio de intermediación
G	46201		4802
		Venta al por mayor de materias primas agrícolas	Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos
G	46202		4802
		Venta al por mayor de animales vivos	Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos
G	46209		4802
		Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias n.c.p.	Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos
G	46301		4803
		Venta al por mayor de alimentos	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco
G	46302		4803
		Venta al por mayor de bebidas	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco
G	46303		4803
		Venta al por mayor de tabaco	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco
G	46410		4804
		Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	46410		4807
		Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	46490		4804
		Venta al por mayor de otros enseres domésticos	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	46490		4807
		Venta al por mayor de otros enseres domésticos	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	46510		4804
		Venta al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	46510		4807
		Venta al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	46520		4804
		Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	46520		4807
		Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	46530		4805
		Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios	Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería, pinturas, espejos y artículos para revestimiento
G	46530		4807
		Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	46590		4804
		Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	46590		4807
		Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	46610		4806
		Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos	Comercio de combustible para vehículos y productos conexos para uso doméstico
G	46620		4807
		Venta al por mayor de metales y minerales metálicos	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	46630		4804
		Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de gasfitería y calefacción	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	46630		4805
		Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de gasfitería y calefacción	Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería, pinturas, espejos y artículos para revestimiento
G	46690		4807
		Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	46900		4807
		Venta al por mayor no especializada	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	47110		4808
		Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco	Tiendas no especializadas con o sin predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco
G	47191		4808
		Venta al por menor en comercios no especializados con surtido compuesto principalmente por vestuario y productos para el hogar	Tiendas no especializadas con o sin predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco
G	47199		4808
		Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados n.c.p.	Tiendas no especializadas con o sin predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco
G	47210		4803
		Venta al por menor de alimentos en comercios especializados	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco
G	47220		4803
		Venta al por menor de bebidas en comercios especializados	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco

CIU4. CL 2012				CAENES	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
G	47230	Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados	G	4803	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco
G	47300	Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados	G	4806	Comercio de combustible para vehículos y productos conexos para uso doméstico
G	47410	Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47410	Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados	G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	47420	Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47510	Venta al por menor de textiles en comercios especializados	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47520	Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados	G	4805	Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería, pinturas, espejos y artículos para revestimiento
G	47530	Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47590	Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47590	Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados	G	4805	Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería, pinturas, espejos y artículos para revestimiento
G	47590	Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados	G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	47610	Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47620	Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47630	Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47630	Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados	G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	47640	Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47710	Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47720	Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47731	Venta al por menor de gas licuado en bombonas (cilindros) en comercios especializados	G	4806	Comercio de combustible para vehículos y productos conexos para uso doméstico
G	47739	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.	G	4802	Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos
G	47739	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.	G	4803	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco
G	47739	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.	G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos
G	47739	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.	G	4806	Comercio de combustible para vehículos y productos conexos para uso doméstico
G	47739	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.	G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	47740	Venta al por menor de artículos de segunda mano	G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas
G	47810	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados	G	4809	Comercio al por menor en mercados, ferias y otros puestos móviles
G	47820	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados	G	4809	Comercio al por menor en mercados, ferias y otros puestos móviles
G	47890	Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados	G	4809	Comercio al por menor en mercados, ferias y otros puestos móviles

CIU4. CL 2012				CAENES		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa	
G	47910	Venta al por menor por correo y por Internet	G	4810	Comercio al por menor por correo, televisión, internet; comercio ambulante y otros tipos de ventas n.c.p.	
G	47990	Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados n.c.p.	G	4810	Comercio al por menor por correo, televisión, internet; comercio ambulante y otros tipos de ventas n.c.p.	
H	49110	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	H	4901	Transporte por ferrocarril	
H	49120	Transporte de carga por ferrocarril	H	4901	Transporte por ferrocarril	
H	49211	Transporte urbano y suburbano de pasajeros vía metro y metrolen	H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	
H	49212	Transporte urbano y suburbano de pasajeros vía locomoción colectiva	H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	
H	49213	Transporte de pasajeros vía taxi colectivo	H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	
H	49219	Otras actividades de transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre n.c.p.	H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	
H	49221	Servicios de transporte de escolares	H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	
H	49222	Servicios de transporte de trabajadores	H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	
H	49223	Servicios de transporte de pasajeros en taxis libres y radiotaxis	H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	
H	49224	Servicios de transporte a turistas	H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	
H	49225	Transporte de pasajeros en buses interurbanos	H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	
H	49229	Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p.	H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	
H	49230	Transporte de carga por carretera	H	4903	Transporte de carga por vía terrestre	
H	49301	Transporte por oleoductos	H	4904	Transporte por tuberías	
H	49302	Transporte por gasoductos	H	4904	Transporte por tuberías	
H	49309	Otras actividades de transporte por tuberías n.c.p.	H	4904	Transporte por tuberías	
H	50110	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje	H	5001	Transporte por vía acuática	
H	50120	Transporte de carga marítimo y de cabotaje	H	5001	Transporte por vía acuática	
H	50210	Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores	H	5001	Transporte por vía acuática	
H	50220	Transporte de carga por vías de navegación interiores	H	5001	Transporte por vía acuática	
H	51100	Transporte de pasajeros por vía aérea	H	5101	Transporte por vía aérea	
H	51200	Transporte de carga por vía aérea	H	5101	Transporte por vía aérea	
H	52100	Almacenamiento y depósito	H	5201	Depósito y almacenamiento	
H	52211	Explotación de terminales terrestres de pasajeros	H	5202	Servicios auxiliares al transporte	
H	52212	Explotación de estacionamientos de vehículos automotores y parqueímetros	H	5202	Servicios auxiliares al transporte	
H	52213	Servicios prestados por concesionarios de carreteras	H	5202	Servicios auxiliares al transporte	
H	52219	Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre n.c.p.	H	5202	Servicios auxiliares al transporte	
H	52220	Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático	H	5202	Servicios auxiliares al transporte	
H	52230	Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo	H	5202	Servicios auxiliares al transporte	
H	52240	Manipulación de la carga	H	5202	Servicios auxiliares al transporte	

CIIU4.CI. 2012				CAENES	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
H	52291	Agencias de aduanas	H	5202	Servicios auxiliares al transporte
H	52292	Agencias de navas	H	5202	Servicios auxiliares al transporte
H	52299	Otras actividades de apoyo al transporte n.c.p.	H	5202	Servicios auxiliares al transporte
H	53100	Actividades postales	H	5301	Actividades postales y de mensajería
H	53200	Actividades de mensajería	H	5301	Actividades postales y de mensajería
I	55100	Actividades de alojamiento para estancias cortas	I	5501	Actividades de alojamiento
I	55200	Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas	I	5501	Actividades de alojamiento
I	55900	Otras actividades de alojamiento	I	5501	Actividades de alojamiento
I	56100	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas	I	5601	Servicios de expendio de comidas y bebidas, excepto por vendedores ambulantes
I	56100	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas	I	5602	Servicios de expendio de comidas y bebidas por vendedores ambulantes
I	56210	Suministro de comidas por encargo	I	5603	Servicios de suministro de comidas para eventos y otras actividades de servicio de comidas
I	56290	Otras actividades de servicio de comidas	I	5603	Servicios de suministro de comidas para eventos y otras actividades de servicio de comidas
I	56300	Actividades de servicio de bebidas	I	5601	Servicios de expendio de comidas y bebidas, excepto por vendedores ambulantes
I	56300	Actividades de servicio de bebidas	I	5602	Servicios de expendio de comidas y bebidas por vendedores ambulantes
J	58110	Edición de libros	J	5801	Actividades de edición
J	58120	Edición de directorios y listas de correo	J	5801	Actividades de edición
J	58130	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	J	5801	Actividades de edición
J	58190	Otras actividades de edición	J	5801	Actividades de edición
J	58200	Edición de programas informáticos	J	5801	Actividades de edición
J	59110	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión	J	5901	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música
J	59120	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión	J	5901	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música
J	59130	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión	J	5901	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música
J	59140	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video	J	5901	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música
J	59200	Actividades de grabación de sonido y edición de música	J	5901	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música
J	60100	Transmisiones de radio	J	6001	Actividades de programación y transmisión
J	60200	Programación y transmisiones de televisión	J	6001	Actividades de programación y transmisión
J	61101	Telefonía fija	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	61102	Telefonía larga distancia	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	61103	Televisión de pago por cable	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	61109	Otros servicios de telecomunicaciones alámbricas n.c.p.	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones



CAENES			CAENES		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
J	61201	Telefonía móvil celular	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	61202	Radiocomunicaciones móviles	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	61203	Televisión de pago inalámbrica	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	61209	Otros servicios de telecomunicaciones inalámbricas n.c.p.	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	61301	Telefonía móvil satelital	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	61302	Televisión de pago satelital	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	61309	Otros servicios de telecomunicaciones por satélite n.c.p.	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	61901	Centros de llamados y centros de acceso a internet	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	61909	Otras actividades de telecomunicaciones n.c.p.	J	6101	Actividades de Telecomunicaciones
J	62010	Actividades de programación informática	J	6201	Actividades de programación y consultorías informáticas y otras actividades conexas
J	62020	Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas	J	6201	Actividades de programación y consultorías informáticas y otras actividades conexas
J	62090	Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos	J	6201	Actividades de programación y consultorías informáticas y otras actividades conexas
J	63110	Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas	J	6301	Actividades de servicios de información
J	63120	Portales web	J	6301	Actividades de servicios de información
J	63910	Actividades de agencias de noticias	J	6301	Actividades de servicios de información
J	63990	Otras actividades de servicios de información n.c.p.	J	6301	Actividades de servicios de información
K	64110	Banca central	K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones
K	64191	Actividades bancarias	K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones
K	64199	Otros tipos de intermediación monetaria n.c.p.	K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones
K	64200	Actividades de sociedades de cartera	K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones
K	64300	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares	K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones
K	64910	Leasing financiero	K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones
K	64920	Otras actividades de concesión de crédito	K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones
K	64990	Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones n.c.p.	K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones
K	65110	Seguros de vida	K	6502	Seguros de vida o generales, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Isapres
K	65121	Seguros generales, excepto actividades de Isapres	K	6502	Seguros de vida o generales, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Isapres
K	65122	Actividades de Isapres	K	6501	Isapres
K	65200	Reaseguros	K	6502	Seguros de vida o generales, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Isapres
K	65300	Fondos de pensiones	K	6502	Seguros de vida o generales, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Isapres

CIIU4.CI. 2012				CAENES	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
K	66110	Administración de mercados financieros	K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.
K	66120	Correlaje de valores y de contratos de productos básicos	K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.
K	66190	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.
K	66210	Evaluación de riesgos y daños	K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.
K	66220	Actividades de agentes y corredores de seguros	K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.
K	66290	Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones	K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.
K	66301	Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	K	6601	Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
K	66309	Otras actividades de gestión de fondos	K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.
L	68101	Actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados; desarrollo de proyectos de construcción para su posterior alquiler	L	6801	Actividades inmobiliarias
L	68102	Servicios imputados de alquiler de viviendas	L	6801	Actividades inmobiliarias
L	68200	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	L	6801	Actividades inmobiliarias
M	69100	Actividades jurídicas	M	6901	Actividades jurídicas y de contabilidad
M	69200	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal	M	6901	Actividades jurídicas y de contabilidad
M	70100	Actividades de oficinas principales	M	7001	Actividades de oficinas principales, actividades de consultoría de gestión
M	70200	Actividades de consultoría de gestión	M	7001	Actividades de oficinas principales, actividades de consultoría de gestión
M	71100	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica	M	7101	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
M	71200	Ensayos y análisis técnicos	M	7101	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
M	72100	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	M	7201	Investigación científica y desarrollo
M	72200	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades	M	7201	Investigación científica y desarrollo
M	73100	Publicidad	M	7301	Publicidad y estudios de mercado
M	73200	Estudios de mercado y encuestas de opinión pública	M	7301	Publicidad y estudios de mercado
M	74100	Actividades especializadas de diseño	M	7401	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
M	74200	Actividades de fotografía	M	7401	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
M	74900	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	M	7401	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
M	75000	Actividades veterinarias	M	7501	Actividades veterinarias
N	77100	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento
N	77210	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo	N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento
N	77220	Alquiler de cintas de video y discos	N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento
N	77290	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos	N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento

CIU4. CL 2012			CAENES		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
N	77300	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles	N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento
N	77400	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor	N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento
N	78100	Actividades de agencias de empleo	N	7801	Actividades de empleo
N	78200	Actividades de agencias de empleo temporal	N	7801	Actividades de empleo
N	78300	Otras actividades de dotación de recursos humanos	N	7801	Actividades de empleo
N	79110	Actividades de agencias de viajes	N	7901	Agencias de viajes, operadores turísticos y actividades conexas
N	79120	Actividades de operadores turísticos	N	7901	Agencias de viajes, operadores turísticos y actividades conexas
N	79900	Otros servicios de reservas y actividades conexas	N	7901	Agencias de viajes, operadores turísticos y actividades conexas
N	80100	Actividades de seguridad privada	N	8001	Actividades de investigación y seguridad
N	80200	Actividades de servicios de sistemas de seguridad	N	8001	Actividades de investigación y seguridad
N	80300	Actividades de investigación	N	8001	Actividades de investigación y seguridad
N	81100	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones	N	8101	Actividades de servicios de apoyo a edificios y actividades de limpieza en general
N	81210	Limpieza general de edificios	N	8101	Actividades de servicios de apoyo a edificios y actividades de limpieza en general
N	81290	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	N	8101	Actividades de servicios de apoyo a edificios y actividades de limpieza en general
N	81290	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	N	8102	Barrido y riego de calles, plazas, caminos, mercados, jardines y parques; actividades de paisajismo y jardinería
N	81300	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos	N	8102	Barrido y riego de calles, plazas, caminos, mercados, jardines y parques; actividades de paisajismo y jardinería
N	82110	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas
N	82190	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina	N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas
N	82200	Actividades de call center	N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas
N	82300	Organización de convenciones y exposiciones comerciales	N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas
N	82911	Actividades de agencias de cobro	N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas
N	82912	Actividades de agencias de calificación crediticia	N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas
N	82920	Actividades de envasado y empaquetado	N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas
N	82990	Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.	N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas
0	84110	Actividades de la administración pública en general	0	8401	Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad
0	84120	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social	0	8401	Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad
0	84130	Regulación y facilitación de la actividad económica	0	8401	Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad
0	84210	Relaciones exteriores	0	8402	Prestación de servicios a la comunidad en general
0	84220	Actividades de defensa	0	8402	Prestación de servicios a la comunidad en general
0	84230	Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad	0	8402	Prestación de servicios a la comunidad en general
0	84301	Fondo Nacional de Salud (FONASA)	0	8403	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

CIJ04.CL 2012				CAENES	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
0	84302	Instituto de Previsión Social (IPS)	0	8403	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
0	84309	Otros planes de seguridad social de afiliación obligatoria n.c.p.	0	8403	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	85001	Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública	P	8501	Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional, pública y privada
P	85002	Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional privada	P	8501	Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional, pública y privada
P	85311	Enseñanza superior en universidades públicas	P	8502	Enseñanza superior
P	85312	Enseñanza superior en universidades privadas	P	8502	Enseñanza superior
P	85320	Enseñanza superior, excepto en universidades	P	8502	Enseñanza superior
P	85410	Enseñanza deportiva y recreativa	P	8599	Otros tipos de enseñanza
P	85420	Enseñanza cultural	P	8599	Otros tipos de enseñanza
P	85490	Otros tipos de enseñanza n.c.p.	P	8599	Otros tipos de enseñanza
P	85500	Actividades de apoyo a la enseñanza	P	8599	Otros tipos de enseñanza
Q	86101	Actividades de hospitales públicos	Q	8601	Actividades de hospitales públicos y privados
Q	86102	Actividades de hospitales y clínicas privadas	Q	8601	Actividades de hospitales públicos y privados
Q	86201	Actividades de centros de salud municipalizados (servicios de salud pública)	Q	8602	Actividades de médicos y odontólogos
Q	86202	Centros médicos y centros de atención odontológica privados (establecimientos de atención ambulatoria)	Q	8602	Actividades de médicos y odontólogos
Q	86203	Servicios de médicos y odontólogos prestados en forma independiente	Q	8602	Actividades de médicos y odontólogos
Q	86901	Actividades de laboratorios clínicos y bancos de sangre	Q	8699	Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.
Q	86909	Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.	Q	8699	Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.
Q	87100	Actividades de atención de enfermería en instituciones	Q	8701	Actividades de asistencia social en instituciones
Q	87200	Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos	Q	8701	Actividades de asistencia social en instituciones
Q	87300	Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad	Q	8701	Actividades de asistencia social en instituciones
Q	87900	Otras actividades de atención en instituciones	Q	8701	Actividades de asistencia social en instituciones
Q	88100	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad	Q	8801	Actividades de asistencia social sin alojamiento
Q	88900	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento	Q	8801	Actividades de asistencia social sin alojamiento
R	90000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	R	9001	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
R	91010	Actividades de bibliotecas y archivos	R	9101	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
R	91020	Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos	R	9101	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
R	91030	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales	R	9101	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
R	92001	Actividades de casinos de juegos	R	9201	Actividades de juegos de azar y apuestas
R	92009	Otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.	R	9201	Actividades de juegos de azar y apuestas
R	93110	Gestión de instalaciones deportivas	R	9301	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas

CIU4. CL 2012			CAENES		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
R	93120	Actividades de clubes deportivos	R	9301	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas
R	93190	Otras actividades deportivas	R	9301	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas
R	93210	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos	R	9301	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas
R	93290	Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.	R	9301	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas
S	94110	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores	S	9401	Actividades de asociaciones
S	94120	Actividades de asociaciones profesionales	S	9401	Actividades de asociaciones
S	94200	Actividades de sindicatos	S	9401	Actividades de asociaciones
S	94910	Actividades de organizaciones religiosas	S	9401	Actividades de asociaciones
S	94920	Actividades de organizaciones políticas	S	9401	Actividades de asociaciones
S	94990	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	S	9401	Actividades de asociaciones
S	95110	Reparación de computadores y equipo periférico	S	9501	Reparación de equipos informáticos
S	95120	Reparación de equipo de comunicaciones	S	9502	Reparación de equipos de comunicación
S	95210	Reparación de aparatos electrónicos de consumo	S	9503	Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico
S	95220	Reparación de aparatos de uso doméstico, equipo doméstico y de jardinería	S	9503	Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico
S	95230	Reparación de calzado y de artículos de cuero	S	9503	Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico
S	95240	Reparación de muebles y accesorios domésticos	S	9503	Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico
S	95290	Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	S	9503	Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico
S	96010	Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	S	9601	Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
S	96020	Peluquería y otros tratamientos de belleza	S	9602	Servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza
S	96031	Servicios funerarios	S	9603	Pompas fúnebres y servicios conexos
S	96032	Servicios de cementerios	S	9603	Pompas fúnebres y servicios conexos
S	96090	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	S	9699	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
T	97000	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	T	9701	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
T	98100	Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio	T	9801	Actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio
T	98200	Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio	T	9801	Actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio
U	99000	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	U	9901	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales



# TABLA DE CORRESPONDENCIA CAENES A CIIU4.CL 2012

---







**TABLA DE CORRESPONDENCIA CAENES a CIU4.CL 2012**

CAENES			CIU4.CL 2012		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
A	0101	Cultivo de plantas no perennes	A	01110	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
A	0101	Cultivo de plantas no perennes	A	01120	Cultivo de arroz
A	0101	Cultivo de plantas no perennes	A	01130	Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos
A	0101	Cultivo de plantas no perennes	A	01140	Cultivo de caña de azúcar
A	0101	Cultivo de plantas no perennes	A	01150	Cultivo de tabaco
A	0101	Cultivo de plantas no perennes	A	01160	Cultivo de plantas de fibra
A	0101	Cultivo de plantas no perennes	A	01190	Cultivo de otras plantas no perennes
A	0102	Cultivo de plantas perennes	A	01211	Cultivo de uva vinífera y pisquera
A	0102	Cultivo de plantas perennes	A	01212	Cultivo de uva para mesa
A	0102	Cultivo de plantas perennes	A	01220	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
A	0102	Cultivo de plantas perennes	A	01230	Cultivo de cítricos
A	0102	Cultivo de plantas perennes	A	01240	Cultivo de frutas de pepita y de hueso
A	0102	Cultivo de plantas perennes	A	01250	Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos
A	0102	Cultivo de plantas perennes	A	01260	Cultivo de frutos oleaginosos
A	0102	Cultivo de plantas perennes	A	01270	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
A	0102	Cultivo de plantas perennes	A	01280	Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
A	0102	Cultivo de plantas perennes	A	01290	Cultivo de otras plantas perennes
A	0103	Ganadería	A	01410	Cría de ganado bovino y búfalos
A	0103	Ganadería	A	01420	Cría de caballos y otros equinos
A	0103	Ganadería	A	01430	Cría de camellos y otros camélidos
A	0103	Ganadería	A	01441	Cría de ovejas (ovinos)
A	0103	Ganadería	A	01442	Cría de cabras (caprinos)
A	0103	Ganadería	A	01450	Cría de cerdos
A	0103	Ganadería	A	01460	Cría de aves de corral
A	0103	Ganadería	A	01490	Cría de otros animales
A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	A	01300	Propagación de plantas
A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	A	01500	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)
A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	A	01610	Actividades de apoyo a la agricultura
A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	A	01620	Actividades de apoyo a la ganadería
A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	A	01630	Actividades poscosecha
A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	A	01640	Tratamiento de semillas para propagación

CAENES				CIIU4.CL 2012	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
A	0199	Otras actividades relacionadas con la agricultura, ganadería, caza y actividades de apoyo n.c.p.	A	01700	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas
A	0201	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	A	02100	Silvicultura y otras actividades forestales
A	0201	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	A	02200	Extracción de madera
A	0201	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	A	02300	Recolección de productos forestales distintos de la madera
A	0201	Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	A	02400	Servicios de apoyo a la silvicultura
A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas	A	03111	Pesca marítima industrial, excepto de barcos factoría
A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas	A	03112	Pesca marítima artesanal
A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas	A	03113	Recolección y extracción de productos marinos
A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas	A	03114	Servicios relacionados con la pesca marítima
A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas	A	03120	Pesca de agua dulce
A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas	A	03211	Cultivo y crianza de peces marinos
A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas	A	03212	Cultivo, reproducción y manejo de algas marinas
A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas	A	03213	Reproducción y cría de moluscos, crustáceos y gusanos marinos
A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas	A	03214	Servicios relacionados con la acuicultura marina
A	0301	Pesca, acuicultura y actividades de servicios conexas	A	03220	Acuicultura de agua dulce
B	0401	Extracción y procesamiento de cobre	B	04000	Extracción y procesamiento de cobre
B	0501	Extracción de carbón de piedra y lignito	B	05100	Extracción de carbón de piedra
B	0501	Extracción de carbón de piedra y lignito	B	05200	Extracción de lignito
B	0601	Extracción de petróleo crudo y gas natural	B	06100	Extracción de petróleo crudo
B	0601	Extracción de petróleo crudo y gas natural	B	06200	Extracción de gas natural
B	0701	Extracción de minerales metalíferos, excepto cobre	B	07100	Extracción de minerales de hierro
B	0701	Extracción de minerales metalíferos, excepto cobre	B	07210	Extracción de minerales de uranio y torio
B	0701	Extracción de minerales metalíferos, excepto cobre	B	07291	Extracción de oro y plata
B	0701	Extracción de minerales metalíferos, excepto cobre	B	07299	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.
B	0801	Extracción y procesamiento de litio	B	08911	Extracción y procesamiento de litio
B	0899	Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio	B	08100	Extracción de piedra, arena y arcilla
B	0899	Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio	B	08919	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos n.c.p.
B	0899	Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio	B	08920	Extracción de turba
B	0899	Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio	B	08930	Extracción de sal
B	0899	Extracción de otras minas y canteras n.c.p., excepto litio	B	08990	Explotación de otras minas y canteras n.c.p.
B	0901	Actividades de apoyo para la explotación de minas y canteras	B	09100	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
B	0901	Actividades de apoyo para la explotación de minas y canteras	B	09900	Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras

CAENES			CIU4. CL 2012		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	10101	Explotación de mataderos
C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	10102	Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos
C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	10201	Producción de harina de pescado
C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	10202	Elaboración y conservación de salmónidos
C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	10203	Elaboración y conservación de otros pescados, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría)
C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	10204	Elaboración y conservación de crustáceos, moluscos, invertebrados acuáticos y otros productos acuáticos, en plantas situadas en tierra (excepto barcos factoría)
C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	10205	Actividades de elaboración y conservación de pescado, realizadas en barcos factoría
C	1001	Elaboración y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	C	10206	Elaboración y procesamiento de algas
C	1002	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas; aceites y grasas	C	10300	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
C	1002	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas; aceites y grasas	C	10400	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
C	1003	Elaboración de productos lácteos	C	10500	Elaboración de productos lácteos
C	1004	Elaboración de productos de panadería	C	10710	Elaboración de productos de panadería
C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	10610	Elaboración de productos de molinería
C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	10620	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	10720	Elaboración de azúcar
C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	10730	Elaboración de cacao, chocolate y de productos de confitería
C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	10740	Elaboración de macarrones, fideos, alucruz y productos farináceos similares
C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	10750	Elaboración de comidas y platos preparados
C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	10790	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
C	1099	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	C	10800	Elaboración de piensos preparados para animales
C	1101	Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, excepto vino	C	11011	Elaboración de pisco (industrias pisqueras)
C	1101	Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, excepto vino	C	11012	Destilación, rectificación y mezclas de bebidas alcohólicas; excepto pisco
C	1101	Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, excepto vino	C	11030	Elaboración de bebidas maiteadas y de malta
C	1101	Elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, excepto vino	C	11040	Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
C	1102	Elaboración de vinos	C	11020	Elaboración de vinos
C	1201	Elaboración de productos de tabaco	C	12000	Elaboración de productos de tabaco
C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	13110	Preparación e hilatura de fibras textiles
C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	13120	Tejedura de productos textiles
C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	13130	Acabado de productos textiles
C	1401	Fabricación de productos textiles, fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	13910	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo

CAENES				CIIU4.CL 2012	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	13920	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	13930	Fabricación de tapices y alfombras
C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	13940	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	13990	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	14100	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	14200	Fabricación de artículos de piel
C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	14300	Fabricación de artículos de punto y ganchillo
C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	15110	Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles
C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	15120	Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de talabartería y guarnicionería
C	1401	Fabricación de productos textiles; fabricación de prendas de vestir, productos de cuero y productos conexos	C	15200	Fabricación de calzado
C	1601	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados	C	16100	Aserrado y acepilladura de madera
C	1601	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados	C	16210	Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera
C	1601	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados	C	16220	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
C	1601	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados	C	16230	Fabricación de recipientes de madera
C	1601	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzados	C	16290	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
C	1701	Fabricación de papel y productos de papel	C	17011	Fabricación de celulosa y otras pastas de madera
C	1701	Fabricación de papel y productos de papel	C	17019	Fabricación de papel y cartón para su posterior uso industrial n.c.p.
C	1701	Fabricación de papel y productos de papel	C	17020	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón
C	1701	Fabricación de papel y productos de papel	C	17090	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
C	1801	Impresión y servicios de apoyo; reproducción de grabaciones	C	18110	Impresión
C	1801	Impresión y servicios de apoyo; reproducción de grabaciones	C	18120	Actividades de servicios relacionadas con la impresión
C	1801	Impresión y servicios de apoyo; reproducción de grabaciones	C	18200	Reproducción de grabaciones
C	1901	Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo	C	19100	Fabricación de productos de hornos de coque
C	1901	Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo	C	19200	Fabricación de productos de la refinación del petróleo
C	2001	Fabricación de sustancias y productos químicos	C	20110	Fabricación de sustancias químicas básicas
C	2001	Fabricación de sustancias y productos químicos	C	20120	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno

CAENES			CIU4. CL 2012		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
C	2001	Fabricación de sustancias y productos químicos	C	20130	Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias
C	2001	Fabricación de sustancias y productos químicos	C	20210	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario
C	2001	Fabricación de sustancias y productos químicos	C	20220	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas
C	2001	Fabricación de sustancias y productos químicos	C	20230	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador
C	2001	Fabricación de sustancias y productos químicos	C	20290	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
C	2001	Fabricación de sustancias y productos químicos	C	20300	Fabricación de fibras artificiales
C	2101	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	C	21000	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
C	2201	Fabricación de productos de caucho y de plástico	C	22110	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho
C	2201	Fabricación de productos de caucho y de plástico	C	22190	Fabricación de otros productos de caucho
C	2201	Fabricación de productos de caucho y de plástico	C	22200	Fabricación de productos de plástico
C	2301	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	C	23100	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
C	2301	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	C	23910	Fabricación de productos refractarios
C	2301	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	C	23920	Fabricación de materiales de construcción de arcilla
C	2301	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	C	23930	Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica
C	2301	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	C	23940	Fabricación de cemento, cal y yeso
C	2301	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	C	23950	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
C	2301	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	C	23960	Corte, talla y acabado de la piedra
C	2301	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	C	23990	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
C	2401	Fabricación de metales comunes	C	24100	Industrias básicas de hierro y acero
C	2401	Fabricación de metales comunes	C	24200	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos
C	2401	Fabricación de metales comunes	C	24310	Fundición de hierro y acero
C	2401	Fabricación de metales comunes	C	24320	Fundición de metales no ferrosos
C	2501	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos	C	25110	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
C	2501	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos	C	25120	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
C	2501	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos	C	25130	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central
C	2501	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos	C	25200	Fabricación de armas y municiones
C	2501	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos	C	25910	Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
C	2501	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos	C	25920	Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado

CAENES				CIU4.CL 2012	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
C	2501	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos	C	25930	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
C	2501	Fabricación de productos elaborados de metal y servicios de trabajos de metales, excepto máquinas y equipos	C	25990	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	26100	Fabricación de componentes y tableros electrónicos
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	26200	Fabricación de computadores y equipo periférico
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	26300	Fabricación de equipo de comunicaciones
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	26400	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	26510	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	26520	Fabricación de relojes
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	26600	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	26700	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	26800	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	27100	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	27200	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	27310	Fabricación de cables de fibra óptica
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	27320	Fabricación de otros hilos y cables eléctricos
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	27330	Fabricación de dispositivos de cableado
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	27400	Fabricación de equipo eléctrico de iluminación
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	27500	Fabricación de aparatos de uso doméstico
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	27900	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28110	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28120	Fabricación de equipo de propulsión de fluidos
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28130	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28140	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28150	Fabricación de hornos, calderas y quemadores
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28160	Fabricación de equipo de elevación y manipulación
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28170	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico)
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28180	Fabricación de herramientas de mano motorizadas
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28190	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28210	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28220	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28230	Fabricación de maquinaria metalúrgica

CAENES				CIU4. CL 2012		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa	
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28240	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28250	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28260	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	
C	2701	Fabricación de productos informáticos, electrónicos, ópticos, equipos eléctricos y maquinaria	C	28290	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial	
C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte	C	29100	Fabricación de vehículos automotores	
C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte	C	29200	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques	
C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte	C	29300	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores	
C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte	C	30110	Construcción de buques y estructuras flotantes	
C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte	C	30120	Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte	
C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte	C	30200	Fabricación de locomotoras y material rodante	
C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte	C	30300	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexa	
C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte	C	30400	Fabricación de vehículos militares de combate	
C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte	C	30910	Fabricación de motocicletas	
C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte	C	30920	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos	
C	3001	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques y otros tipos de equipo de transporte	C	30990	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	
C	3101	Fabricación de muebles	C	31000	Fabricación de muebles	
C	3201	Otras industrias manufactureras	C	32110	Fabricación de joyas y artículos conexos	
C	3201	Otras industrias manufactureras	C	32120	Fabricación de bisutería y artículos conexos	
C	3201	Otras industrias manufactureras	C	32200	Fabricación de instrumentos musicales	
C	3201	Otras industrias manufactureras	C	32300	Fabricación de artículos de deporte	
C	3201	Otras industrias manufactureras	C	32400	Fabricación de juegos y juguetes	
C	3201	Otras industrias manufactureras	C	32500	Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos	
C	3201	Otras industrias manufactureras	C	32900	Otras industrias manufactureras n.c.p.	
C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos	C	33110	Reparación de productos elaborados de metal	
C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos	C	33120	Reparación de maquinaria	
C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos	C	33130	Reparación de equipo electrónico y óptico	
C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos	C	33140	Reparación de equipo eléctrico	
C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos	C	33150	Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores	

CAENES				CIU4.CL 2012	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos	C	33190	Reparación de otros tipos de equipo
C	3301	Mantenimiento, reparación e instalación de maquinaria y equipos	C	33200	Instalación de maquinaria y equipos industriales
D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	D	35101	Generación de energía eléctrica
D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	D	35102	Transmisión de energía eléctrica
D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	D	35103	Distribución de energía eléctrica
D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	D	35201	Regasificación de Gas Natural Licuado (GNL)
D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	D	35202	Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías, excepto regasificación de Gas Natural Licuado (GNL)
D	3501	Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	D	35300	Suministro de vapor y de aire acondicionado
E	3601	Captación, tratamiento y distribución de agua	E	36000	Captación, tratamiento y distribución de agua
E	3701	Evacuación de aguas residuales	E	37000	Evacuación de aguas residuales
E	3801	Recogida, tratamiento y eliminación de desechos	E	38110	Recogida de desechos no peligrosos
E	3801	Recogida, tratamiento y eliminación de desechos	E	38120	Recogida de desechos peligrosos
E	3801	Recogida, tratamiento y eliminación de desechos	E	38210	Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
E	3801	Recogida, tratamiento y eliminación de desechos	E	38220	Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos
E	3802	Recuperación de materiales	E	38300	Recuperación de materiales
E	3901	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos	E	39000	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos
F	4101	Construcción de edificios	F	41001	Construcción de edificios para uso residencial
F	4101	Construcción de edificios	F	41002	Construcción de edificios para uso no residencial
F	4201	Obras de ingeniería civil	F	42100	Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril
F	4201	Obras de ingeniería civil	F	42200	Construcción de proyectos de servicio público
F	4201	Obras de ingeniería civil	F	42900	Construcción de otras obras de ingeniería civil
F	4301	Actividades especializadas de construcción	F	43110	Demolición
F	4301	Actividades especializadas de construcción	F	43120	Preparación del terreno
F	4301	Actividades especializadas de construcción	F	43210	Instalaciones eléctricas
F	4301	Actividades especializadas de construcción	F	43220	Instalaciones de gasifiería, calefacción y aire acondicionado
F	4301	Actividades especializadas de construcción	F	43290	Otras instalaciones para obras de construcción
F	4301	Actividades especializadas de construcción	F	43300	Terminación y acabado de edificios
F	4301	Actividades especializadas de construcción	F	43900	Otras actividades especializadas de construcción
G	4501	Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	G	45100	Venta de vehículos automotores
G	4501	Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	G	45200	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
G	4501	Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	G	45300	Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
G	4501	Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	G	45400	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios



CAENES				CIU4. CL 2012	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
G	4801	Comercio de intermediación	G	46100	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
G	4802	Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos	G	46201	Venta al por mayor de materias primas agrícolas
G	4802	Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos	G	46202	Venta al por mayor de animales vivos
G	4802	Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos	G	46209	Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias n.c.p.
G	4802	Comercio de materias primas agropecuarias y animales vivos	G	47739	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.
G	4803	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco	G	46301	Venta al por mayor de alimentos
G	4803	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco	G	46302	Venta al por mayor de bebidas
G	4803	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco	G	46303	Venta al por mayor de tabaco
G	4803	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco	G	47210	Venta al por menor de alimentos en comercios especializados
G	4803	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco	G	47220	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados
G	4803	Comercio especializado de alimentos, bebidas y tabaco	G	47230	Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47739	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	46410	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	46490	Venta al por mayor de otros enseres domésticos
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	46510	Venta al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	46520	Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	46590	Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	46630	Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de gasifiería y calefacción
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47410	Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47420	Venta al por menor de equipo de sonido y de vídeo en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47510	Venta al por menor de textiles en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47530	Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47590	Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47610	Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47620	Venta al por menor de grabaciones de música y de vídeo en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47630	Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47640	Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47710	Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47720	Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados
G	4804	Comercio de productos textiles, prendas de vestir y calzado, y enseres domésticos	G	47739	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.

CAENES				CIU4.CL 2012	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
G	4805	Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería, pinturas, espejos y artículos para revestimiento	G	46530	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios
G	4805	Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería, pinturas, espejos y artículos para revestimiento	G	46630	Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de gasfitería y calefacción
G	4805	Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería, pinturas, espejos y artículos para revestimiento	G	47520	Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados
G	4805	Comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, gasfitería, pinturas, espejos y artículos para revestimiento	G	47590	Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados
G	4806	Comercio de combustible para vehículos y productos conexos para uso doméstico	G	46610	Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos
G	4806	Comercio de combustible para vehículos y productos conexos para uso doméstico	G	47300	Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados
G	4806	Comercio de combustible para vehículos y productos conexos para uso doméstico	G	47731	Venta al por menor de gas licuado en bombonas (cilindros) en comercios especializados
G	4806	Comercio de combustible para vehículos y productos conexos para uso doméstico	G	47739	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	46410	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	46490	Venta al por mayor de otros enseres domésticos
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	46510	Venta al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	46520	Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	46530	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	46590	Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	46620	Venta al por mayor de metales y minerales metálicos
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	46690	Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	46900	Venta al por mayor no especializada
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	47410	Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	47590	Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	47630	Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	47739	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.
G	4807	Comercio de mercaderías n.c.p., incluso mercaderías usadas	G	47740	Venta al por menor de artículos de segunda mano
G	4808	Tiendas no especializadas con o sin predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco	G	47110	Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco
G	4808	Tiendas no especializadas con o sin predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco	G	47191	Venta al por menor en comercios no especializados con surtido compuesto principalmente por vestuario y productos para el hogar
G	4808	Tiendas no especializadas con o sin predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco	G	47199	Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados n.c.p.
G	4809	Comercio al por menor en mercados, ferias y otros puestos móviles	G	47810	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados
G	4809	Comercio al por menor en mercados, ferias y otros puestos móviles	G	47820	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
G	4809	Comercio al por menor en mercados, ferias y otros puestos móviles	G	47890	Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados

CAENES			CIU4. CL 2012		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
G	4810	Comercio al por menor por correo, televisión, internet; comercio ambulante y otros tipos de ventas n.c.p.	G	47910	Venta al por menor por correo y por Internet
G	4810	Comercio al por menor por correo, televisión, internet; comercio ambulante y otros tipos de ventas n.c.p.	G	47990	Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados
H	4901	Transporte por ferrocarril	H	49110	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
H	4901	Transporte por ferrocarril	H	49120	Transporte de carga por ferrocarril
H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	H	49211	Transporte urbano y suburbano de pasajeros vía metro y métrotren
H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	H	49212	Transporte urbano y suburbano de pasajeros vía locomoción colectiva
H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	H	49213	Transporte de pasajeros vía taxi colectivo
H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	H	49219	Otras actividades de transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre n.c.p.
H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	H	49221	Servicios de transporte de escolares
H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	H	49222	Servicios de transporte de trabajadores
H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	H	49223	Servicios de transporte de pasajeros en taxis libres y radiotaxis
H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	H	49224	Servicios de transporte a turistas
H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	H	49225	Transporte de pasajeros en buses interurbanos
H	4902	Transporte de pasajeros por vía terrestre	H	49229	Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre n.c.p.
H	4903	Transporte de carga por vía terrestre	H	49230	Transporte de carga por carretera
H	4904	Transporte por tuberías	H	49301	Transporte por oleoductos
H	4904	Transporte por tuberías	H	49302	Transporte por gasoductos
H	4904	Transporte por tuberías	H	49309	Otras actividades de transporte por tuberías n.c.p.
H	5001	Transporte por vía acuática	H	50110	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje
H	5001	Transporte por vía acuática	H	50120	Transporte de carga marítimo y de cabotaje
H	5001	Transporte por vía acuática	H	50210	Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores
H	5001	Transporte por vía acuática	H	50220	Transporte de carga por vías de navegación interiores
H	5101	Transporte por vía aérea	H	51100	Transporte de pasajeros por vía aérea
H	5101	Transporte por vía aérea	H	51200	Transporte de carga por vía aérea
H	5201	Depósito y almacenamiento	H	52100	Almacenamiento y depósito
H	5202	Servicios auxiliares al transporte	H	52211	Explotación de terminales terrestres de pasajeros
H	5202	Servicios auxiliares al transporte	H	52212	Explotación de estacionamientos de vehículos automotores y parquímetros
H	5202	Servicios auxiliares al transporte	H	52213	Servicios prestados por concesionarios de carreteras
H	5202	Servicios auxiliares al transporte	H	52219	Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre n.c.p.
H	5202	Servicios auxiliares al transporte	H	52220	Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático
H	5202	Servicios auxiliares al transporte	H	52230	Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo
H	5202	Servicios auxiliares al transporte	H	52240	Manipulación de la carga

CAENES				CIU4.CL 2012		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa	
H	5202	Servicios auxiliares al transporte	H	52291	Agencias de aduanas	
H	5202	Servicios auxiliares al transporte	H	52292	Agencias de naves	
H	5202	Servicios auxiliares al transporte	H	52299	Otras actividades de apoyo al transporte n.c.p.	
H	5301	Actividades postales y de mensajería	H	53100	Actividades postales	
H	5301	Actividades postales y de mensajería	H	53200	Actividades de mensajería	
I	5501	Actividades de alojamiento	I	55100	Actividades de alojamiento para estancias cortas	
I	5501	Actividades de alojamiento	I	55200	Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas	
I	5501	Actividades de alojamiento	I	55900	Otras actividades de alojamiento	
I	5601	Servicios de expendio de comidas y bebidas, excepto por vendedores ambulantes	I	56100	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas	
I	5601	Servicios de expendio de comidas y bebidas, excepto por vendedores ambulantes	I	56300	Actividades de servicio de bebidas	
I	5602	Servicios de expendio de comidas y bebidas por vendedores ambulantes	I	56100	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas	
I	5602	Servicios de expendio de comidas y bebidas por vendedores ambulantes	I	56300	Actividades de servicio de bebidas	
I	5603	Servicios de suministro de comidas para eventos y otras actividades de servicio de comidas	I	56210	Suministro de comidas por encargo	
I	5603	Servicios de suministro de comidas para eventos y otras actividades de servicio de comidas	I	56290	Otras actividades de servicio de comidas	
J	5801	Actividades de edición	J	58110	Edición de libros	
J	5801	Actividades de edición	J	58120	Edición de directorios y listas de correo	
J	5801	Actividades de edición	J	58130	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas	
J	5801	Actividades de edición	J	58190	Otras actividades de edición	
J	5801	Actividades de edición	J	58200	Edición de programas informáticos	
J	5901	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música	J	59110	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión	
J	5901	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música	J	59120	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión	
J	5901	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música	J	59130	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión	
J	5901	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música	J	59140	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video	
J	5901	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión y grabación de sonido y edición de música	J	59200	Actividades de grabación de sonido y edición de música	
J	6001	Actividades de programación y transmisión	J	60100	Transmisiones de radio	
J	6001	Actividades de programación y transmisión	J	60200	Programación y transmisiones de televisión	
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61101	Telefonía fija	
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61102	Telefonía larga distancia	
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61103	Televisión de pago por cable	
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61109	Otros servicios de telecomunicaciones alámbricas n.c.p.	

CAENES			CIU4. CL 2012		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61201	Telefonía móvil celular
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61202	Radiocomunicaciones móviles
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61203	Televisión de pago inalámbrica
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61209	Otros servicios de telecomunicaciones inalámbricas n.c.p.
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61301	Telefonía móvil satelital
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61302	Televisión de pago satelital
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61309	Otros servicios de telecomunicaciones por satélite n.c.p.
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61901	Centros de llamados y centros de acceso a internet
J	6101	Actividades de Telecomunicaciones	J	61909	Otras actividades de telecomunicaciones n.c.p.
J	6201	Actividades de programación y consultorías informáticas y otras actividades conexas	J	62010	Actividades de programación informática
J	6201	Actividades de programación y consultorías informáticas y otras actividades conexas	J	62020	Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas
J	6201	Actividades de programación y consultorías informáticas y otras actividades conexas	J	62090	Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos
J	6301	Actividades de servicios de información	J	63110	Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas
J	6301	Actividades de servicios de información	J	63120	Portales web
J	6301	Actividades de servicios de información	J	63910	Actividades de agencias de noticias
J	6301	Actividades de servicios de información	J	63990	Otras actividades de servicios de información n.c.p.
K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones	K	64110	Banca central
K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones	K	64191	Actividades bancarias
K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones	K	64199	Otros tipos de intermediación monetaria n.c.p.
K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones	K	64200	Actividades de sociedades de cartera
K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones	K	64300	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares
K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones	K	64910	Leasing financiero
K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones	K	64920	Otras actividades de concesión de crédito
K	6401	Intermediación financiera y otros servicios financieros, excepto los de seguros y administración de fondos de jubilaciones y pensiones	K	64990	Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones n.c.p.
K	6501	Isapres	K	65122	Actividades de Isapres
K	6502	Seguros de vida o generales, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Isapres	K	65110	Seguros de vida
K	6502	Seguros de vida o generales, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Isapres	K	65121	Seguros generales, excepto actividades de Isapres
K	6502	Seguros de vida o generales, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Isapres	K	65200	Reaseguros
K	6502	Seguros de vida o generales, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Isapres	K	65300	Fondos de pensiones

CAENES				CIIU4.CL 2012	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
K	6601	Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)	K	66301	Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.	K	66110	Administración de mercados financieros
K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.	K	66120	Correlaje de valores y de contratos de productos básicos
K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.	K	66190	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros
K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.	K	66210	Evaluación de riesgos y daños
K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.	K	66220	Actividades de agentes y corredores de seguros
K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.	K	66290	Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones
K	6699	Otras actividades auxiliares relacionadas con los servicios financieros, seguros y fondos de pensiones; otras actividades de gestión de fondos n.c.p.	K	66309	Otras actividades de gestión de fondos
L	6801	Actividades inmobiliarias	L	68101	Actividades de compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados; desarrollo de proyectos de construcción para su posterior alquiler
L	6801	Actividades inmobiliarias	L	68102	Servicios imputados de alquiler de viviendas
L	6801	Actividades inmobiliarias	L	68200	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
M	6901	Actividades jurídicas y de contabilidad	M	69100	Actividades jurídicas
M	6901	Actividades jurídicas y de contabilidad	M	69200	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal
M	7001	Actividades de oficinas principales, actividades de consultoría de gestión	M	70100	Actividades de oficinas principales
M	7001	Actividades de oficinas principales, actividades de consultoría de gestión	M	70200	Actividades de consultoría de gestión
M	7101	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	M	71100	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
M	7101	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	M	71200	Ensayos y análisis técnicos
M	7201	Investigación científica y desarrollo	M	72100	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
M	7201	Investigación científica y desarrollo	M	72200	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
M	7301	Publicidad y estudios de mercado	M	73100	Publicidad
M	7301	Publicidad y estudios de mercado	M	73200	Estudios de mercado y encuestas de opinión pública
M	7401	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	M	74100	Actividades especializadas de diseño
M	7401	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	M	74200	Actividades de fotografía
M	7401	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	M	74900	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
M	7501	Actividades veterinarias	M	75000	Actividades veterinarias
N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento	N	77100	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento	N	77210	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento	N	77220	Alquiler de cintas de video y discos
N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento	N	77290	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos

CAENES			CIU4. CL 2012		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento	N	77300	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
N	7701	Actividades de alquiler y arrendamiento	N	77400	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
N	7801	Actividades de empleo	N	78100	Actividades de agencias de empleo
N	7801	Actividades de empleo	N	78200	Actividades de agencias de empleo temporal
N	7801	Actividades de empleo	N	78300	Otras actividades de dotación de recursos humanos
N	7901	Agencias de viajes, operadores turísticos y actividades conexas	N	79110	Actividades de agencias de viajes
N	7901	Agencias de viajes, operadores turísticos y actividades conexas	N	79120	Actividades de operadores turísticos
N	7901	Agencias de viajes, operadores turísticos y actividades conexas	N	79900	Otros servicios de reservas y actividades conexas
N	8001	Actividades de investigación y seguridad	N	80100	Actividades de seguridad privada
N	8001	Actividades de investigación y seguridad	N	80200	Actividades de servicios de sistemas de seguridad
N	8001	Actividades de investigación y seguridad	N	80300	Actividades de investigación
N	8101	Actividades de servicios de apoyo a edificios y actividades de limpieza en general	N	81100	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
N	8101	Actividades de servicios de apoyo a edificios y actividades de limpieza en general	N	81210	Limpieza general de edificios
N	8101	Actividades de servicios de apoyo a edificios y actividades de limpieza en general	N	81290	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
N	8102	Barrido y riego de calles, plazas, caminos, mercados, jardines y parques; actividades de paisajismo y jardinería	N	81290	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
N	8102	Barrido y riego de calles, plazas, caminos, mercados, jardines y parques; actividades de paisajismo y jardinería	N	81300	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas	N	82110	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas	N	82190	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina
N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas	N	82200	Actividades de call-center
N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas	N	82300	Organización de convenciones y exposiciones comerciales
N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas	N	82911	Actividades de agencias de cobro
N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas	N	82912	Actividades de agencias de calificación crediticia
N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas	N	82920	Actividades de envasado y empaquetado
N	8201	Actividades administrativas de oficinas y otras actividades auxiliares de las empresas	N	82990	Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
0	8401	Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad	0	84110	Actividades de la administración pública en general
0	8401	Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad	0	84120	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
0	8401	Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad	0	84130	Regulación y facilitación de la actividad económica
0	8402	Prestación de servicios a la comunidad en general	0	84210	Relaciones exteriores
0	8402	Prestación de servicios a la comunidad en general	0	84220	Actividades de defensa
0	8402	Prestación de servicios a la comunidad en general	0	84230	Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad
0	8403	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	84301	Fondo Nacional de Salud (FONASA)

CAENES				CIIU4.CL 2012	
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
0	8403	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	84302	Instituto de Previsión Social (IPS)
0	8403	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	84309	Otros planes de seguridad social de afiliación obligatoria n.c.p.
P	8501	Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional, pública y privada	P	85001	Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública
P	8501	Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional, pública y privada	P	85002	Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional privada
P	8502	Enseñanza superior	P	85311	Enseñanza superior en universidades públicas
P	8502	Enseñanza superior	P	85312	Enseñanza superior en universidades privadas
P	8502	Enseñanza superior	P	85320	Enseñanza superior, excepto en universidades
P	8599	Otros tipos de enseñanza	P	85410	Enseñanza deportiva y recreativa
P	8599	Otros tipos de enseñanza	P	85420	Enseñanza cultural
P	8599	Otros tipos de enseñanza	P	85490	Otros tipos de enseñanza n.c.p.
P	8599	Otros tipos de enseñanza	P	85500	Actividades de apoyo a la enseñanza
Q	8601	Actividades de hospitales públicos y privados	Q	86101	Actividades de hospitales públicos
Q	8601	Actividades de hospitales públicos y privados	Q	86102	Actividades de hospitales y clínicas privadas
Q	8602	Actividades de médicos y odontólogos	Q	86201	Actividades de centros de salud municipalizados (servicios de salud pública)
Q	8602	Actividades de médicos y odontólogos	Q	86202	Centros médicos y centros de atención odontológica privados (establecimientos de atención ambulatoria)
Q	8602	Actividades de médicos y odontólogos	Q	86203	Servicios de médicos y odontólogos prestados en forma independiente
Q	8699	Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.	Q	86901	Actividades de laboratorios clínicos y bancos de sangre
Q	8699	Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.	Q	86909	Otras actividades de atención de la salud humana n.c.p.
Q	8701	Actividades de asistencia social en instituciones	Q	87100	Actividades de atención de enfermería en instituciones
Q	8701	Actividades de asistencia social en instituciones	Q	87200	Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicomano
Q	8701	Actividades de asistencia social en instituciones	Q	87300	Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad
Q	8701	Actividades de asistencia social en instituciones	Q	87900	Otras actividades de atención en instituciones
Q	8801	Actividades de asistencia social sin alojamiento	Q	88100	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad
Q	8801	Actividades de asistencia social sin alojamiento	Q	88900	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
R	9001	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	R	90000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
R	9101	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	R	91010	Actividades de bibliotecas y archivos
R	9101	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	R	91020	Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos
R	9101	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	R	91030	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales
R	9201	Actividades de juegos de azar y apuestas	R	92001	Actividades de casinos de juegos
R	9201	Actividades de juegos de azar y apuestas	R	92009	Otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.
R	9301	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	R	93110	Gestión de instalaciones deportivas



CAENES			CIU4. CL 2012		
Sección	Nivel	Glosa	Sección	Nivel	Glosa
R	9301	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	R	93120	Actividades de clubes deportivos
R	9301	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	R	93190	Otras actividades deportivas
R	9301	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	R	93210	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
R	9301	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	R	93290	Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.
S	9401	Actividades de asociaciones	S	94110	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores
S	9401	Actividades de asociaciones	S	94120	Actividades de asociaciones profesionales
S	9401	Actividades de asociaciones	S	94200	Actividades de sindicatos
S	9401	Actividades de asociaciones	S	94910	Actividades de organizaciones religiosas
S	9401	Actividades de asociaciones	S	94920	Actividades de organizaciones políticas
S	9401	Actividades de asociaciones	S	94990	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
S	9501	Reparación de equipos informáticos	S	95110	Reparación de computadores y equipo periférico
S	9502	Reparación de equipos de comunicación	S	95120	Reparación de equipo de comunicaciones
S	9503	Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico	S	95210	Reparación de aparatos electrónicos de consumo
S	9503	Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico	S	95220	Reparación de aparatos de uso doméstico, equipo doméstico y de jardinería
S	9503	Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico	S	95230	Reparación de calzado y de artículos de cuero
S	9503	Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico	S	95240	Reparación de muebles y accesorios domésticos
S	9503	Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto computadores y equipo periférico	S	95290	Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
S	9601	Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	S	96010	Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
S	9602	Servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza	S	96020	Peluquería y otros tratamientos de belleza
S	9603	Pompas fúnebres y servicios conexos	S	96031	Servicios funerarios
S	9603	Pompas fúnebres y servicios conexos	S	96032	Servicios de cementerios
S	9699	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	S	96090	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
T	9701	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	T	97000	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
T	9801	Actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio	T	98100	Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio
T	9801	Actividades de los hogares como productores de bienes o servicios para uso propio	T	98200	Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio
U	9901	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	U	99000	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

<sup>1</sup> Las divisiones de la sección C "Industrias Manufactureras" en CAENES no son correlativas, sin embargo, se mantiene en estructura general la numeración desde el número 10 al 33.


<sup>2</sup> Las divisiones de la sección G "Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas" en CAENES no son correlativas, sin embargo, se mantiene en estructura general la numeración desde el número 45 al 48

# DIRECCIONES REGIONALES Y PROVINCIALES INE

DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	CASILLA	CORREO ELECTRÓNICO
<b>REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA</b>				
Oficina Provincial ARICA Sotomayor N° 216, Piso 5° Edificio Sacor ARICA	58-233 438 58-232 471 58-233 403 58-250 435 58-250 074	58-232 471	-	ine.arica@ine.cl
<b>REGIÓN DE TARAPACÁ</b>				
Dirección Regional IQUIQUE Tomás Bonilla N° 1037 IQUIQUE	57-415 683 57-423 119 57-420 435 57-422 425 57-421 466	57-423 119 57-415 683 57-420 435	-	ine.iquique@ine.cl
<b>REGIÓN DE ANTOFAGASTA</b>				
Dirección Regional ANTOFAGASTA Av. José Miguel Carrera 1701, Piso 5° Edificio de Fomento Productivo - Corfo ANTOFAGASTA	55-269 112 55-283 459 55-497 405	55-222 743	1143	ine.antofagasta@ine.cl
<b>REGIÓN DE ATACAMA</b>				
Dirección Regional COPIAPÓ Chacabuco N° 546, Of. 14, Piso 1° Edificio Copayapu	52-230 856 52-212 565 52-218 912 52-239 549	52-230 856 52-212 565 52-218 912 52-239 549	405	region.atacama@ine.cl
Oficina Anexa (Proyectos especiales) Los Carrera N°691-A COPIAPÓ Oficina Provincial HUASCO Arturo Prat N° 535, Of. 41, Piso 4° Edificio Domeyko VALLENAR	52-218 874 51-614 396	52-218 874 51-614 396	-	provincia.huasco@ine.cl
<b>REGIÓN DE COQUIMBO</b>				
Dirección Regional LA SERENA Matta N° 461, Of. 104 Edificio Servicios Públicos LA SERENA	51-215 841 51-224 506	51-224 506 51-215 841	23	ine.coquimbo@ine.cl
<b>REGIÓN DE VALPARAÍSO</b>				
Dirección Regional VALPARAÍSO 7 Norte N° 519 esquina 2 poniente VIÑA DEL MAR	32-2385800 32-2385803 32-2385830 32-2385860	32-2385802 32-2385801	-	ine.valparaiso@ine.cl
Oficina Provincial LOS ANDES Esmeralda N° 387, Piso 1° Edificio Gobernación Provincial LOS ANDES	34-405 060	34-405 060	-	ine.losandes@ine.cl
Oficina Provincial QUILLOTA Merced N° 145 QUILLOTA	33-317 657	33-317 657	-	ine.quillota@ine.cl
Oficina Provincial SAN ANTONIO Av. Barros Luco s/n Edificio Gobernación Provincial SAN ANTONIO	32-219 579	32-219 579	-	ine.sanantonio@ine.cl
<b>REGIÓN DE O'HIGGINS</b>				
Dirección Regional RANCAGUA Ibieta N° 090 RANCAGUA Oficina Provincial SAN FERNANDO Carampangue 684, Letra "B" SAN FERNANDO	72-959 594 72-959 595 72-959 619 72-959 620 72-959 621	72-959 596 72-959 622	325 387	ine.rancagua@ine.cl

# DIRECCIONES REGIONALES Y PROVINCIALES INE

DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	CASILLA	CORREO ELECTRÓNICO
<b>REGIÓN DEL MAULE</b>				
Dirección Regional TALCA 1 Oriente N° 1275 TALCA	71-231 013 71-238 227 71-224 131 71-215 595 71-220 277	71-231 013	294	ine.talca@ine.cl
Oficina Provincial CURICÓ Carmen N° 560 Esq. Merced Edificio Público N° 2 Piso 1° CURICÓ	75-324 447	75-324 447	-	ine.curico@ine.cl
Oficina Provincial LINARES Edificio Gobernación, Piso 3° LINARES	73-220 004	73-220 004	433	
<b>REGIÓN DEL BIOBÍO</b>				
Dirección Regional CONCEPCIÓN Caupolicán N° 567, Piso 5° Edificio La Hechicera CONCEPCIÓN	41-2229 705 41-2228 287 41-2225 182	41-2241 265	-	ine.concepción@ine.cl
Oficina Provincial ÑUBLE Edificio Gobernación, Piso 3° CHILLÁN	42-221 037 42-220 360	42-221 037	-	mirta.rodriguez@ine.cl
Oficina Provincial BIOBÍO Edificio Gobernación, Piso 3° LOS ÁNGELES	43-321 404	43-2321 404	-	ine.losangeles@ine.cl
<b>REGIÓN DE LA ARAUCANÍA</b>				
Dirección Regional TEMUCO Aldunate N° 620, Of. 704, Piso 7° Edificio Inversur TEMUCO	45-739 940	45-739 941	849	ine.temuco@ine.cl
<b>REGIÓN DE LOS RÍOS</b>				
Dirección Regional de LOS RÍOS Av. Maipú N° 130, Of. 201, Piso 2° Edificio Consorcio VALDIVIA	63-213 457	64-213 457	144	ine.valdivia@ine.cl
<b>REGIÓN DE LOS LAGOS</b>				
Dirección Regional PUERTO MONTT San Martín N° 80, Piso 3° Edificio Gobernación PUERTO MONTT	65-253 063 65-259 886 65-270 995	65-259 886 65-253 063	493	ine.puertomontt@ine.cl
Oficina Provincial OSORNO O'Higgins N° 645 OSORNO	64-242 850	64-242 850	144	ine.osorno@ine.cl
Oficina Provincial CHILOÉ Edificio Gobernación, Piso 2° CASTRO	65-635 774	65-635 774	47	ine.castro@ine.cl
<b>REGIÓN DE AISEN</b>				
Dirección Regional COIHAIQUE General Parra N° 250 COIHAIQUE	67-211 144 67-214 578 67-214 577	67-231 914	-	ine.coihaique@ine.cl
<b>REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA</b>				
Dirección Regional PUNTA ARENAS Croacia N° 722, Piso 9° Edificio Servicios Públicos PUNTA ARENAS	61-714 550 61-714 567 61-714 552	61-714 558	86	ine.puntaarenas@ine.cl



Sistema Integral de Información y Atención  
Ciudadana INE, Espacios de atención:

OIRS: Paseo Bulnes 418, Santiago,  
Región Metropolitana.

Fono: (56-2) 892 41 38-39

Mail: [ine@ine.cl](mailto:ine@ine.cl)

Web: <http://encina.ine.cl/suru/>